

# EL MUNDO INDIGENA

1996-97



# EL MUNDO INDÍGENA 1996-97

Copenhague 1997

ISBN 87-980717-8-5 ISSN 1024-4573

© Copyright: Los autores y IWGIA – Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. La reproducción y distribución de la información contenida en “Anuario”, “Asuntos Indígenas” y los Documentos IWGIA está permitida siempre y cuando se cite la fuente. Sin embargo, la reproducción de Documentos enteros no es posible sin el consentimiento de IWGIA. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA no reflejan necesariamente aquellas del Grupo de Trabajo.

Portada: Jørgen Abelsen

Tipografía: Tulugaq, Tisvildeleje, Dinamarca

Preimpresión: Christensens Fotosats, Copenhague, Dinamarca

Impresión: EKS-Skolens Trykkeri, Copenhague, Dinamarca

Traducción de los textos en inglés y corrección: Mario Di Lucci

Compilación: Christian Erni

# CONTENIDO

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Introducción</b> ..... | 7 |
|---------------------------|---|

## **Parte I: El Mundo Indígena**

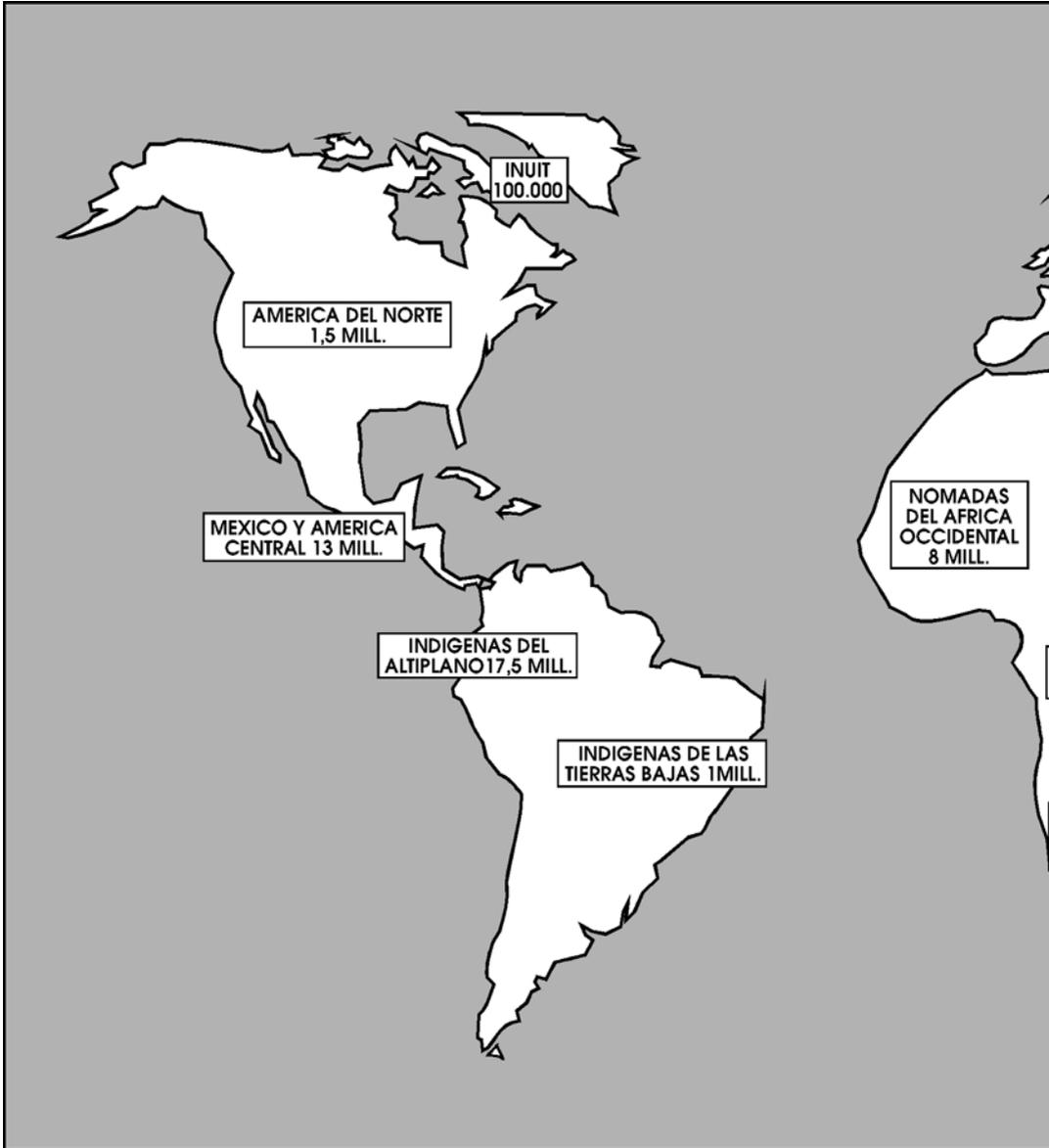
|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| El Ártico .....                | 21  |
| América del Norte .....        | 45  |
| México y América Central ..... | 63  |
| América del Sur .....          | 85  |
| El Pacífico y Australia .....  | 133 |
| Asia Oriental .....            | 173 |
| Asia Suroriental .....         | 181 |
| Asia del Sur .....             | 241 |
| África .....                   | 279 |

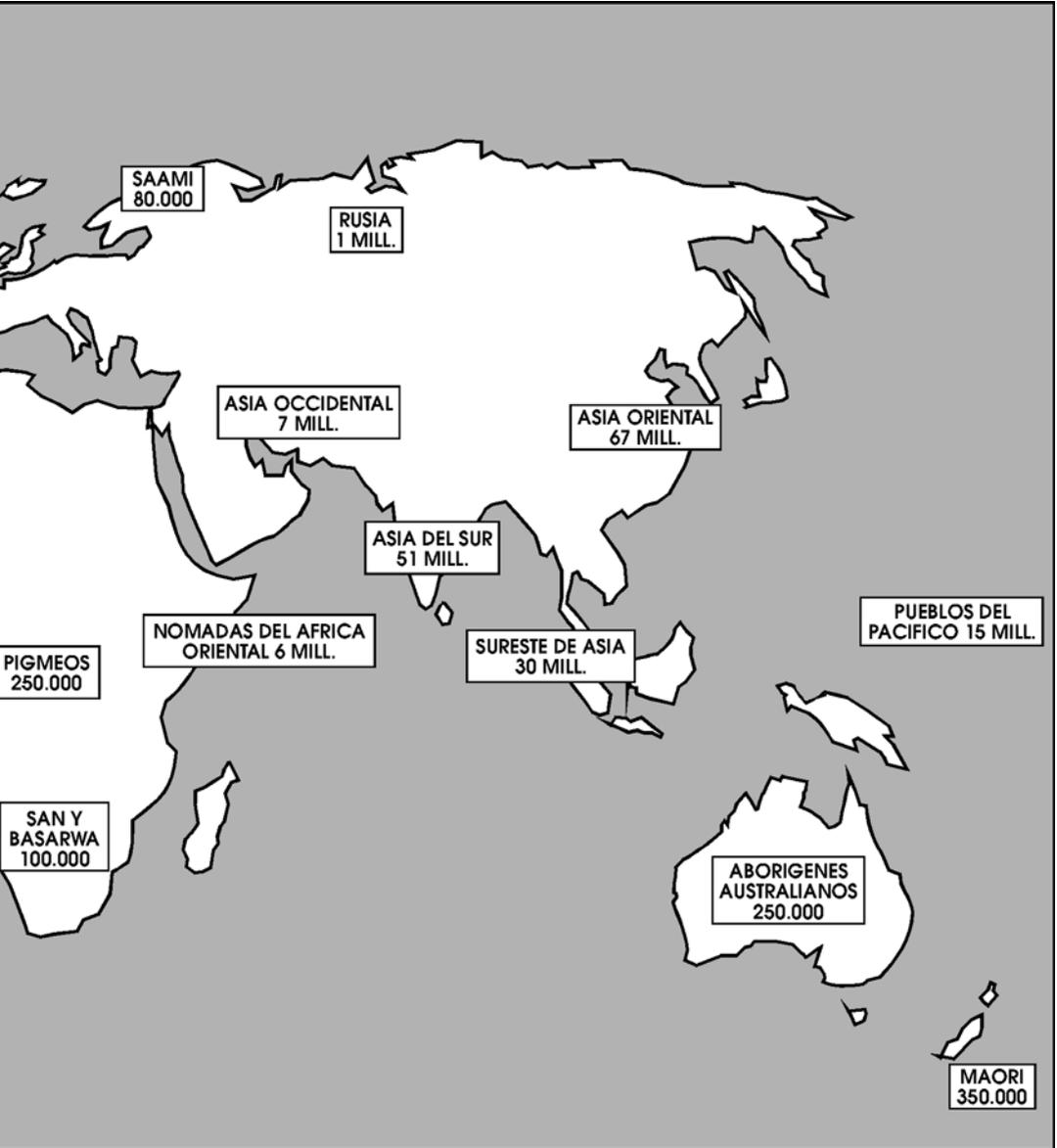
## **Parte II: Derechos Indígenas**

|  |     |
|--|-----|
| Los pueblos indígenas mantienen la Declaración<br>de la ONU intacta por segundo año<br>Por Jens Dahl y Andrew Gray ..... | 321 |
| Temas indígenas La 53ª sesión de la Comisión de<br>Derechos Humanos<br>Por Inger Sjoerslev .....                         | 351 |

## **Publicaciones IWGIA**

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| Documentos:                  |     |
| En inglés .....              | 359 |
| En castellano .....          | 363 |
| Grupos Nacionales IWGIA..... | 365 |







# INTRODUCCIÓN

Hace diez años que fue publicada la primera edición de “El Mundo Indígena” - en ese entonces llamado “Anuario de IWGIA”. Fue posible debido fundamentalmente a la iniciativa de Andrew Gray, entonces director del Secretariado Internacional de IWGIA, quien también se hizo cargo de la tarea de hacer una revisión de las fuentes disponibles sobre acontecimientos regionales, escribiendo los respectivos artículos que brindaban una visión general, y haciéndose cargo de la compilación y redacción de las contribuciones de otros autores a los subsiguientes capítulos sobre derechos, asuntos y temas indígenas. Mucho ha cambiado desde ese entonces - mucho en beneficio del redactor, ya que virtualmente todas las contribuciones de la edición de este año han sido escritas por una serie de autores de todo el mundo. Muchos de ellos son personas indígenas. Esto no deber ser sólo considerado como un reflejo de la expansión de la red de trabajo de IWGIA a nivel de individuos indígenas, organizaciones y grupos de apoyo, sino indirectamente también a la evolución que tuvo lugar en la década pasada en el contexto del movimiento indígena global en general, el cual ha ganado en fuerza interna y -consecuentemente- en reconocimiento externo en el marco de la comunidad internacional.

Aunque todavía lejos de un importante avance definitorio, la lucha inflexible de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos dentro del sistema de la ONU ya brindó sus frutos: la Declaración preliminar sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ha llegado a la Comisión de Derechos Humanos en 1995, el primer nivel en el largo y arduo ascenso, a través del Consejo Económico y Social, hasta la Asamblea General de la ONU, donde eventualmente tendrá que ser aprobada. Aunque la Declaración preliminar está lejos de ser tan fuerte como los pueblos indígenas lo desearían, ellos están de acuerdo con la misma como definitoria de las mínimas normas aceptables para garantizar sus derechos. No obstante, mantener estas normas mínimas intactas durante el pasaje a través de las altas esferas, sumamente politizadas, del sistema de la ONU, es una tarea

difícil. Como muestra la contribución de Jens Dahl y Andrew Gray en la Parte II de esta edición, los pueblos indígenas han tenido éxito hasta el momento.

Aunque la situación de los derechos humanos y legales de los pueblos indígenas ha mejorado en algunos países, en la mayoría de los otros ha ocurrido muy poco progreso, o ninguno; incluso puede haber empeorado. El lector interesado puede simplemente hojear el Anuario de 1986, y él o ella encontrarán muchos temas que están tratados otra vez en la edición de este año. Como se informó en 1986, por ejemplo, los *lubicon cree* de Alberta, Canadá, todavía no tienen derechos a sus territorios y tienen que luchar una ardua batalla contra las compañías petroleras y madereras respaldadas por el gobierno. Y ya en 1986 se informaba sobre las dificultades de las comunidades “longhouse” (comunidades que viven en una sola casa larga) de Sarawak, Malasia, que corren el riesgo de ser reasentadas, debido a la planeada represa Bakun. Ahora, diez años más tarde y a pesar de la oposición de los pueblos indígenas afectados, con apoyo nacional e internacional, la construcción de la represa ha comenzado.

Se podrían mencionar varios otros casos de larga data, otros pueden no haber sido tratados en 1986 o en el anuario de este año. En algunos casos los pueblos indígenas han logrado afirmar sus derechos y resistir la invasión de sus territorios. Pero surgen nuevas amenazas -tanto en viejos como nuevos disfraces- con la continua y acelerada expansión de la explotación de los recursos naturales y la construcción de infraestructura por parte de empresas privadas y estatales, o con la constante invasión de los territorios de los pueblos indígenas por parte de colonos. Cuánto ha permanecido incambiado, qué nuevos temas surgieron y dónde ocurrió un cambio en el énfasis durante la década que IWGIA ha monitoreado los acontecimientos en el mundo indígena, puede ser constatado a partir de la comparación del sumario temático presentado en el informe de 1986 con los temas tratados en esta edición. A continuación presentaremos una breve visión general:

### **1. Militarización y violación de los derechos humanos**

Todavía muchos territorios -como Chittagong Hill Tracts o Timor Oriental y gran parte de Papúa Occidental y Birmania- están virtualmente sitiados o bajo una decidida ocupación militar, y se informa de serias violaciones de los derechos humanos. En Colombia,

los pueblos indígenas sufren por la continua presencia de grupos paramilitares en sus territorios, y en Chiapas (México), las negociaciones de paz con el EZLN están detenidas.

## **2. Hostigamiento de líderes indígenas y miembros de comunidades**

En esta edición se informa de casos de Sarawak (Malasia), donde líderes indígenas han sido encarcelados, y todavía lo están, debido a su oposición a la explotación maderera en sus territorios.

## **3. Colonización**

Tal como lo exhiben algunas de las colaboraciones de este año, los proyectos de colonización iniciados por el gobierno todavía están en curso en Indonesia, y la invasión de tierras indígenas por colonos no-indígenas es todavía un importante problema en Chittagong Hill Tracts y las Filipinas. Timor Oriental todavía sufre la ocupación indonesia. Pero se informa de más casos de colonización interna en esta edición, en Ghana, Níger y Bougainville. Y en Kalimantan Occidental, la inmigración de colonos de hace ya décadas y la continua invasión de sus territorios ha conducido a un levantamiento masivo con gran cantidad de víctimas (ver capítulo sobre Indonesia).

## **4. Invasión de territorios indígenas por compañías nacionales y multinacionales**

La explotación de territorios indígenas por compañías nacionales y multinacionales -generalmente respaldadas por el gobierno- que se dedican a la minería, la explotación maderera, la perforación y exploración de petróleo, está aumentando constantemente. Los casos tratados en esta edición pertenecen a Africa Ecuatorial, Ghana, Indonesia, Malasia, el Pacífico, Perú y las Filipinas.

## **5. Ausencia de derechos territoriales**

Algunos pueblos o comunidades indígenas han logrado que sus derechos territoriales fueran reconocidos, al menos en cierta medida. En esta edición se informa de mejoras en América del Sur, Sudáfrica, las Filipinas y Alaska. Pero todavía representan casos aislados y demasiado pocos para justificar un optimismo. En la mayoría de los países la ausencia de derechos territoriales sigue siendo el problema más importante que enfrentan los pueblos indígenas. En el caso de Kerala (ver capítulo sobre India) y Perú, los promisorios acontecimientos iniciados en el pasado han experimentado incluso un atraso.

## **6. Reubicación forzada y asentamiento**

La reubicación forzada y el asentamiento están estrechamente vinculados con los derechos territoriales. Los proyectos de infraestructura a gran escala son las causas más importantes. En esta edición se informa de casos de Malasia (represa Bakun), las Filipinas (represa San Roque) y Papúa Occidental (represa Memberamo). Las severas restricciones sobre el uso de la tierra o incluso la reubicación forzada impuesta por proyectos de conservación ambiental, como los casos de Tailandia (la nueva ley forestal), Indonesia (Parque Nacional Lore Lindu en Sulawesi Central), India (Parque Nacional Nagarhole) y Botswana (Reserva de la Fauna del Kalahari Central) son de creciente preocupación para los pueblos indígenas.

Aunque IWGIA trata de presentar una visión lo más completa posible de los acontecimientos sucedidos dentro del mundo indígena, la mera magnitud del objetivo llama a modestia en las expectativas. Con la creciente cantidad y magnitud de las amenazas que enfrentan los pueblos indígenas, el amplio abanico de respuestas que elaboran en defensa de sus derechos, y con la creciente consciencia e información sobre estos temas, cualquier intento en este sentido va a ser necesariamente permanecer parcial. No obstante, el hecho de que “El Mundo Indígena” haya sido capaz de mantener un cierto nivel de cobertura y continuidad a lo largo de los años es el mérito de aquellos que, algunos desde hace años, nos han provisto de artículos.

## **Contribuciones**

IWGIA desearía expresar su caluroso agradecimiento a las siguientes personas y organizaciones por haber contribuido con *El Mundo Indígena*:

### **El Ártico**

*Jens Dahl*, antropólogo, ex director y actual miembro del Consejo Internacional de IWGIA. Enseña en la Universidad de Copenhague, en el Departamento de Esquimología (*Alaska, Naciones Unidas*).

*Marianne Lykke-Thomsen*, ha estado vinculada a IWGIA durante muchos años. Ha trabajado para la Conferencia Circumpolar Inuit y trabaja ahora para el Departamento de Relaciones Exteriores del

Gobierno Autónomo de Groenlandia (*Groenlandia*).

*Olga Murashko*, antropóloga, miembro activo del Grupo Nacional ruso de IWGIA (*Rusia*).

*Claus Oreskov*, antropólogo, miembro activo del Grupo Nacional danés de IWGIA durante muchos años. Organizó la conferencia de IWGIA celebrada en relación con la Cumbre Social de la ONU en Copenhague (*Saami*).

### **América del Norte**

*Andreas Knudsen*, licenciado en lenguas comerciales en ruso e inglés. Periodista free-lance. Ha estado interesado en los indígenas norteamericanos desde hace muchos años. Ha sido miembro activo del Grupo Nacional Danés de IWGIA durante cinco años (*black-foot, shoshone occidentales, timbisha shoshone, Leonard Peltier, lubicon*).

### **México, América Central y del Sur**

Esta sección ha sido compilada y corregida por *Alejandro Parellada*, coordinador de proyectos de IWGIA y redactor responsable de “*Asuntos Indígenas*”.

*Heidi Moksnes*, antropóloga, miembro del Grupo Nacional de IWGIA de Gotemburgo ha trabajado durante varios años sobre los pueblos indígenas de México (*México*).

*Héctor Leiva* es lingüista y colaborador de la Fundación Raíces (*Honduras*)

*Hans Aalborg*, historiador, trabaja actualmente en un programa de la Unión Europea en Guatemala (*Guatemala*).

*Atencio López*, abogado indígena kuna, director de la Asesoría Legal de los Pueblos Indígenas de Panamá y Secretario de Relaciones Internacionales de la organización Napguana (*Panamá*).

*René Koupe*, abogado, docente del Departamento de Antropología Jurídica de la Universidad de Viena (*Venezuela*).

*Martin von Hildebrand*, antropólogo, director de COAMA (*Colombia*)

*Márcio Santilli* es el coordinador del Programa Brasil Socioambiental del ISA (*Brasil*).

*Rodolfo Asar*, se desempeña como director de la imprenta de COICA en Quito (*Ecuador*).

*Pedro García Hierro*, agobado, ha sido asesor de las organizaciones indígenas de Perú durante 25 años. Actualmente es miembro de la ONG Racimos de Ungurahui (*Perú*).

*Wilder M. Molina* es sociólogo. Trabajó durante 3 años apoyando el proceso de gestión del territorio Isiboro Secure. Desde la ONG CIDDEBENI realizó diversos trabajos sobre el movimiento indígena de las Tierras Bajas.

*María Liz Viveros*, pertenece a la organización Tierraviva (*Paraguay*).

*Morita Carrasco*, es antropóloga. Se desempeña como docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y es investigadora de la misma facultad (*Argentina*).

*Edisson Anguita* es indígena mapuche coordinador general del Consejo Inter-Regional Mapuche (*Chile*).

*Gonzalo Abella* es licenciado en historia. Ha trabajado como docente en la Universidad de la República de Montevideo, San Simón de Bolivia y la Católica de Paraguay (*Uruguay*).

## **El Pacífico y Australia**

*Peter Jull*, canadiense, ha sido asesor de las organizaciones aborígenes, de isleños del Estrecho de Torres y de los pueblos árticos; es miembro de la Unidad de Investigación sobre Australia del Norte de la Universidad Nacional de Australia (*Australia*).

## **Asia Oriental**

*Harald Boeckman*, sinólogo, Miembro Investigador del Instituto Nacional de Investigación sobre la Paz, Oslo, Noruega. Sus campos principales de investigación son el surgimiento histórico de China y sus vecinos en una perspectiva histórica (*China*).

*Lhavakau Rakerake*, ex-presidente y actual Encargado de Vinculaciones de la Alianza de Aborígenes de Taiwán (*Taiwán*).

## **Sureste de Asia**

*Hilario Hosapple, Jr.* es profesor de antropología en la Universidad de La Valetta, Malta y un ocasional colaborador de las publicaciones de IWGIA. Ha realizado trabajo de campo con los bondelswarts de Namibia y diferentes grupos dayak de Kalimantan. Su interés incluye movimientos contemporáneos indígenas, etnicidad y nacionalismo, guerra tribal y contemporánea y la antropología de la violencia (*Kalimantan, Indonesia*).

*Jannie Lasimbang*, kadazan-duzun de Sabah. Trabaja como instructora en PACOS (Partners of Community Organisations), un fondo establecido para las comunidades indígenas de Sabah. Desde 1984, ha participado activamente en la construcción de la red indígena, tanto local como internacionalmente y es actualmente la Presidenta del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) (*Sabah, Malasia*).

*Colin Nicolas*, es el coordinador del Centro para Asuntos Orang Asli (COAC), Kuala Lumpur, Malasia (*orang asli, Malasia*).

*Prawit Nikornauychai*, karen de la Provincia de Chiang Mai, en el norte de Tailandia, ha trabajado en una ONG de desarrollo para comunidades indígenas durante 12 años. Hace seis años que es miembro del personal de “Inter Mountain Peoples Education and Culture in Thailand Inc.” (IMPECT), una ONG indígena con sede en Chiang Mai, donde actualmente trabaja como coordinador del Proyecto para la Juventud Urbana Indígena (*Tailandia*).

*S. G. Padilla, Jr., Dr.*, Presidente de “Anthropology Watch” (Anthro Watch) un grupo de investigación y defensa de la población indígena de Filipinas, establecido en 1994. Es Profesor Adjunto de antropología en el Departamento de Ciencias Sociales, Colegio de Artes y Ciencias, Universidad de las Filipinas, Manila. Es también el Coordinador de Estudios Sociales y Humanísticos sobre la Salud de los Institutos Nacionales de la Salud (NIH) (*Filipinas*).

*Ralph Rantor*, profesor ocasional de Política, Filosofía, Antropología y Derecho en toda Australia y el Sureste de Asia. Ha trabajado intensamente con las comunidades aborígenes de Australia y los dayak de Borneo. Es el autor de “A Nation of Morons; Nationalism and the Politics of Intolerance in Australia, and An Uncompassionate Society; The Hegemony of Liberalism” (*Kalimantan, Indonesia*).

*Torben Retboell*, enseña Historia y Latín en la Katedralskole de Aarhus, Dinamarca. Ha escrito y editado varios libros sobre los medios de difusión y asuntos internacionales, incluyendo dos documentos IWGIA. Produce un programa radial semanal, “El mundo a nuestro entorno”, y escribe regularmente para el periódico “Dagbladet Arbejderen”. Está actualmente preparando un nuevo documento IWGIA sobre Timor Oriental (*Timor Oriental*).

*Telapak Indonesia*, con sede en Bogor, Indonesia, fue formalmente establecida en 1996 por activistas de ONG y graduados universitarios en el campo del manejo de recursos naturales. El objetivo de Telapak es realizar investigación de alta calidad sobre temas claves de manejo de recursos naturales, traducir los resultados en una política persuasiva de defensa a nivel nacional y local, y trabajar estrechamente con ONGs locales y comunidades para que construyan su propia capacidad como administradores y defensores de los recursos (*Indonesia: Papúa Occidental, Molucas, Sulawesi*).

La información sobre Sarawak consiste de material re-editado provisto por la *Berne Declaration*, con sede en Suiza, una asociación independiente para la política del desarrollo que trabaja con el desarrollo sustentable, relaciones equitativas en el comercio, las finanzas e el intercambio cultural; y *Bruno-Manser-Fonds*, también con sede en Suiza, una organización de apoyo para los pueblos indígenas de las áreas de bosques tropicales, con especial interés en Malasia.

## **Asia del Sur**

*C. R. Bijoy*, activista por los derechos humanos. Durante los últimos dieciséis años ha estado comprometido o asociado con temas y organizaciones indígenas de India y ha escrito sobre estos temas y otros temas vinculados (*India: Kerala, Tamilnadu, Karnataka*).

*Avdhash Kaushal*, ex-miembro facultativo de la Academia Nacional de Administración de Lal Bahadur Shastri (LBSNAA), y receptor del premio Padma Shree del Presidente de la India por su trabajo atinente a la protección ambiental y con los pueblos indígenas en las áreas montañosas del norte de la India. Actual Presidente de “Rural Litigation and Entitlement Kendra” (RLEK), Dehra Dun, trabaja por el fortalecimiento de los indígenas van gujjar y jaunsari (*India: Uttar Pradesh*).

*Pradip Prabhu* es un abogado y ha trabajado para Kshatakari Sanghatna, una organización de pueblos tribales en Maharashtra durante los últimos 20 años. Es también el Coordinador Nacional del Frente Nacional para la Autonomía Tribal que une a más de 300 organizaciones tribales de toda la nación en su lucha por la autonomía. Su principal actividad consiste en la construcción organizacional, formación de cuadros y capacitación de dirección. Su investigación es en historia oral y praxis de los movimientos y está estrechamente asociados con numerosos foros tribales (*India: Maharashtra*).

*Jumma Peoples Network (JUPNET)*, una organización establecida y administrada por indígenas jumma con base en diversos países europeos y otros. JUPNET procura promover los derechos de los indígenas jumma mediante el diálogo, la negociación y otros medios pacíficos (*Chittagong Hill Tracts*).

.

## **Africa**

*Kirsten Andersen*, es antropóloga de la Universidad de Copenhague. De 1993 a 1995 estuvo 18 meses en el norte de Ghana realizando trabajo de campo con los pueblos de la sabana. En el Departamento de Estudio de las Religiones de la Universidad de Aarhus hizo su tesis doctoral sobre Religión, Poder e Identidad entre los konkombas del norte del Ghana (*Ghana*).

*Gunnvor Berge*, antropóloga (Universidad de Oslo, 1985). Su interés principal es Africa occidental, Mali y los pastores nómadas. Su investigación doctoral versa sobre la adaptación ambiental y las estrategias nómadas para contrarrestar la incertidumbre de los tuareg del norte de Mali, y participó como uno de los tres investigadores responsables del programa interdisciplinario de investigación "Medio ambiente y desarrollo en Mali". Actualmente es investigadora en el Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente, Universidad de Oslo (*Mali*).

*Mette Bovin*, antropóloga (Universidad de Aarhus, 1970). Realizó extensos trabajos de campo con los fulani y los tuareg del Sahel, en Africa occidental. También produjo una serie de películas sobre la región. Actualmente forma parte del Grupo Nórdico de Investigación del Instituto Nórdico de Africa, Uppsala, Suecia, donde su proyecto de investigación -Nómadas de la sequía: estrategias de su-

pervivencia- se concentra en las diversas respuestas a las crisis en los años de sequía de los diversos subgrupos fulani como los wodaabe y los fulbe (*sobre los wodaabe en Niger/Chad/Mali*).

*Dorothy Jackson*, tiene un doctorado en Ecología de los Bosques Tropicales (Universidad de Oxford) y ha realizado trabajo de campo en bosques tropicales y entomología en el norte de Tailandia, Columbia y Camerún. Está actualmente trabajando como Encargada de Proyecto en el Programa para los Pueblos del Bosque (FPP) del Movimiento Mundial para los Bosques Tropicales, cuyo punto más importante actualmente implica el monitoreo de las campañas internacionales y el desarrollo de la propia colaboración del FPP con esas campañas, particularmente en Africa; brindando apoyo administrativo y asesoramiento sobre política a la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales y su secretariado con sede en Londres; y procurando financiamiento y apoyo para proyectos locales (*Africa Ecuatorial, Ruanda*).

*Charles Lane*, tiene una formación en derecho, agricultura y ciencias sociales en Australia y el Reino Unido. Ha trabajado en Africa como voluntario VSO y luego como Director de Campo de OXFAM para Tanzania. Ha realizado amplias investigaciones y trabajo de campo con los pastores de Africa oriental, especialmente con los barabaig. Como consultor independiente, está actualmente asesorando a Supervivencia Internacional en un programa de tres años de apoyo a los derechos territoriales de los pastores de Africa oriental (*Tanzania, Kenia*).

*Sidsel Saugestad*, tiene una maestría en antropología (Universidad de Oslo) y ha hecho extensas investigaciones de campo en el norte de Noruega, Zimbabwe y Botswana. Su principal área de interés son los grupos étnicos y las fronteras, los pueblos indígenas, los derechos humanos y el cambio cultural. Actualmente es Profesora Adjunta en el Departamento de Planificación y Estudios Comunitarios, Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Tromsø (*Botswana*).

*Louis P. Vorster*, antropólogo, profesor de la Universidad de Sudáfrica, enseña derecho consuetudinario africano. Presidente del Fondo !xu y Khwe (*Sudáfrica*).

*Adebayo Olukoshi* es un investigador nigeriano en el Instituto Nigeriano de Asuntos Internacionales, Lagos y del Instituto Nórdico Africano, Uppsala. Tiene un doctorado de la Universidad de Leeds, Inglaterra.

## **Parte II**

*Andrew Gray*, antropólogo, ex director y actual miembro del Consejo Internacional de IWGIA.

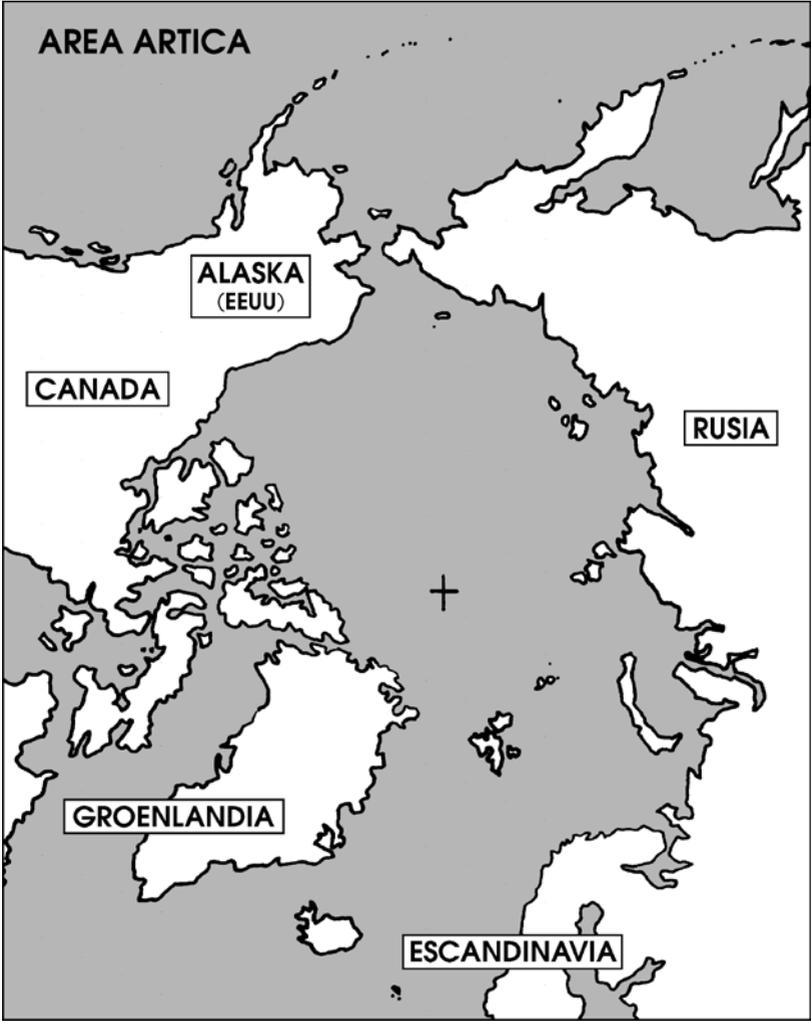
*Jens Dahl* (ver arriba, Artículo).

*Inger Sjoerslev*, antropóloga, directora del Secretariado Internacional de IWGIA.



PARTE I

EL MUNDO INDÍGENA



# EL ÁRTICO

## **La Estrategia de Protección Ambiental del Ártico integrará el Consejo Ártico**

En septiembre de 1996, los 8 estados árticos, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Rusia, Suecia y los EE.UU. acordaron finalmente firmar la Declaración del Consejo Ártico que prevé el establecimiento del Consejo Ártico. El consejo se convirtió en una supra-organización que comprende la existente Estrategia de Protección Ambiental del Ártico (AEPS) y futuras áreas programáticas como el Desarrollo Sustentable.

Los preparativos del Consejo Ártico conducentes a la primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Ártico en 1998, están presididos por Canadá, el cual presentó inicialmente la idea de un Consejo Ártico en 1991, inspirado por la Iniciativa Finlandesa conducente al establecimiento de AEPS en Rovaniemi, Finlandia, en 1991.

AEPS, actualmente presidida por Noruega, se está preparando para su última reunión de Ministros del Medio Ambiente del Ártico, a ser celebrada en Alta, Noruega, en junio de 1997. Mientras tanto, los 8 estados árticos, junto con los Participantes Permanentes representados por ICC, Consejo Saami y AIPON está preparando las Reglas de Procedimientos y Términos de Referencia para el Programa de Desarrollo Sustentable del Consejo.

## **La Conferencia Circumpolar Inuita (ICC)**

En 1996, la Conferencia Circumpolar Inuita, ICC, recibió el Premio Ambiental del Consejo Nórdico por su destacado informe de proyecto sobre la implementación de la Agenda 21 de la Declaración de Río titulado “La Agenda 21 desde una perspectiva inuita”. El informe contiene un análisis de la Agenda 21 en lo referente a su aplicación a los *inuitas* del Ártico. El Premio de 375.000 coronas danesas fue entregado a ICC-Groenlandia para efectuar una transcripción y adaptación del informe al groenlandés.

Aqqaluk Lyngé, Vicepresidente de ICC-Groenlandia, reemplazó a Rosemary Kuptana, ex-Presidenta de Inuit Tapirisat de Canadá

(ITC) como presidente de ICC a fines del otoño de 1996. Rosemary Kuptana fue elegida presidente de ICC durante la Asamblea General de ICC en Nome, Alaska, en 1995. Aqqaluk Lyngé, quien ha sido miembro del Consejo Ejecutivo de ICC durante muchos años, funcionará como presidente interino hasta la próxima Asamblea General de ICC a celebrarse en Groenlandia, en 1998.

## **GROENLANDIA**

Desde los años 50 hasta hoy, el desarrollo de Groenlandia ha estado caracterizado por el hecho de que una serie de temas claves siguen apareciendo en el debate político y en la planificación societaria.

La introducción de la autonomía en Groenlandia en 1979 representó, tanto simbólicamente como en términos reales, un importante hito histórico. Esto significó la transferencia del gobierno danés al Gobierno Autónomo de Groenlandia, de los poderes políticos de toma de decisión en una amplia gama de áreas. Sin embargo, también incluyó la transferencia de la responsabilidad de tratar los muchos problemas no resueltos vinculados con el desarrollo de la sociedad groenlandesa para lograr una mayor independencia económica.

En lo que respecta a la obtención del control del desarrollo económico, uno de los mayores desafíos ha sido la toma de control sobre el sector industrial entre 1979 y 1985.

En este proceso, el medio más importante de conducción política fue la propiedad pública y el control sobre las compañías más importantes en las áreas de la industria y el comercio, la pesca y la infraestructura.

### **Reestructuración de las compañías de propiedad del Gobierno Autónomo**

La agenda política de Groenlandia sigue reflejando el actual proceso, iniciado a comienzos de los años 90, con el objetivo de mejorar las condiciones de desarrollo del sector industrial groenlandés.

Una de las áreas definidas por este proceso ha sido la reducción de la capacidad excedente de las compañías de propiedad pública, de manera de reducir los precios e impulsar la competitividad. Si bien es en muchos aspectos un proceso doloroso, sin embargo, ha sido realizado con un consenso político general.

Para lograr estos objetivos, la compañía pesquera Royal Greenland, de propiedad del Gobierno Autónomo, se ha visto forzada a clausu-

rar una serie de plantas pesqueras comercialmente no sustentables. No obstante, para evitar el desempleo, el Gobierno Autónomo y Royal Greenland acordaron promover una producción pesquera alternativa en estas plantas mediante subsidios gubernamentales y proyectos generadores de fuentes de trabajo. La selección de los proyectos alternativos apunta a la creación de una producción futura comercialmente sustentable.

Las perspectivas críticas de los pesqueros groenlandeses también llevaron a que el Gobierno Autónomo introdujera programas que otorgan ayuda financiera para la desafectación de barcos pesqueros de manera que la flota restante sea más eficiente económicamente.

Otra área de interés ha sido la transformación de una reglamentación pública fuertemente centralizada propia de una economía planificada, a una economía de mercado. El más importante instrumento en este proceso ha sido la reestructuración de las ex empresas dirigidas por el Gobierno Autónomo para convertirlas en compañías de responsabilidad independiente. Esta transformación dio como resultado una clara separación de la responsabilidad y la competencia entre el sistema político, las autoridades normativas, y la dirección y administración de las compañías.

Royal Greenland fue la primer compañía que fue reestructurada en 1991, seguida en 1993 por la compañía comercial groenlandesa, Kalaallit Niuerfiat (KNI), de propiedad del Gobierno Autónomo. KNI fue dividida en tres compañías independientes; una compañía de servicios, una de reventa y otra de transporte, cada una con tareas separadas. Después de un difícil proceso de ajuste durante los últimos 3 años, estas compañías exhiben ahora resultados operacionales positivos. Sin embargo, sigue existiendo un descontento generalizado en la sociedad con respecto al suministro de mercaderías en las áreas rurales. Por lo tanto, el Gobierno Autónomo propuso que todos los otros servicios, excepto el suministro de mercaderías, sean transferidos del Servicio del KNI a otras compañías.

El primer paso de este proceso será la transferencia de los servicios postales a Groenlandia Telecom Lda. Otros planes implican la posible transferencia de las actividades de transporte del Servicio KNI a la Línea Real Ártica. Esta nueva reestructuración de las compañías tiene como objetivo establecer una estructura corporativa para KNI.

Una parte integral de la motivación política para comenzar este importante proceso fue inicialmente brindar una base para la pri-

vativación -total o parcial- de las compañías de propiedad del Gobierno Autónomo. La concentración política en la privatización ha sido ahora reforzada después de la finalización de la transformación, principalmente debido a la presión de las empresas privadas.

Al contrario del consenso político que ha caracterizado el desarrollo hasta ahora, se espera que el tema de la privatización resulte en una polarización política mayor entre la coalición gubernamental del partido socialdemócrata, Siumut, y el partido del ala derecha, Atassut, por un lado y el partido del ala izquierda, Inuit Ataqatigiit, por el otro lado. A pesar de la intención inicial, Inuit Ataqatigiit está proponiendo ahora una reglamentación pública más fuerte de las compañías corporativas.

### **Elementos estratégicos de la política industrial**

Para fortalecer la economía en el sector del comercio y la industria, el objetivo político fue reducir o estabilizar los precios de los servicios públicos como la electricidad, el agua, la calefacción central y las telecomunicaciones. Esta estrategia ha sido un éxito tanto para el público como para los sectores privados y ha también beneficiado a los ciudadanos en forma individual. Para impedir la presión por salarios más altos, que dañaría la competitividad de las empresas, el alquiler de la vivienda pública es fijado a cierto nivel. Esto tiene un gran efecto porque la vivienda pública representa más del 90% del mercado de la vivienda. Con el mismo propósito, los impuestos nacionales están virtualmente inalterados desde 1991.

La estrategia industrial se concentra principalmente en 3 sectores principales: la pesca, la explotación petrolera y mineral y el turismo.

La pesca sigue siendo la ocupación principal, ocupando un 20% de la fuerza de trabajo y representa el 95% del total de exportaciones de Groenlandia, del cual el langostino asciende al 80%. Evidentemente, Groenlandia es sumamente dependiente de su pesca para el empleo y la economía y es muy sensible a la fluctuación de precios en el mercado internacional. Como ejemplo, Groenlandia está actualmente experimentando un ingreso debilitado proveniente de la exportación pesquera a continuación de un período con precios de mercado ascendentes para el langostino. Además, los parámetros como el clima, la biología y la disponibilidad de los recursos hacen que la pesca sea sumamente vulnerable.

En una comparación internacional, la pesca en Groenlandia está caracterizada por una comprensión política común entre las partes interesadas para asegurar una utilización sustentable de los recursos pesqueros, utilizando, por ejemplo, sistemas de cuotas.

La pesca en aguas groenlandesas está todavía por sobre el nivel recomendado de acuerdo a la asesoría biológica. Sin embargo, existe una fuerte voluntad política para reducir gradualmente la magnitud de la pesca mediante el establecimiento de cuotas y la reducción de la flota pesquera. El resultado general de estas diversas iniciativas es un equilibrio mucho mejor entre la capacidad pesquera y los recursos disponibles.

El desarrollo turístico es uno de los nuevos campos que han sido desarrollados para equilibrar la fuerte dependencia de la pesca. Sin embargo, las cifras estadísticas sobre el efecto de las iniciativas de desarrollo en esta área todavía son insuficientes como para documentar un impacto importante. El análisis del Gobierno Autónomo del potencial futuro del sector turístico apunta en la dirección de una creciente demanda de la capacidad hotelera y de transporte, educación y promoción.

Un amplio consenso político respalda la decisión de desarrollar una base industrial más amplia en Groenlandia con el objetivo de lograr una autosuficiencia económica mayor. En este contexto, las decisiones más importantes de 1995 y 96 fueron iniciar la construcción de 4 nuevas pistas de aterrizaje y el establecimiento de un sistema financiero favorable con respecto a la construcción hotelera con el objetivo de aumentar el potencial del desarrollo turístico y otras industrias como la exploración de petróleo y minerales.

En 1994, el gobierno danés y el Gobierno Autónomo de Groenlandia firmaron un nuevo acuerdo sobre la explotación de recursos petroleros y minerales. Como parte del acuerdo, ambas partes invirtieron en forma considerable en una serie de estudios preliminares para determinar las perspectivas de encontrar yacimientos de petróleo, gas y minerales. Políticamente, el acuerdo tenía el objetivo de aumentar la influencia y responsabilidad de Groenlandia sobre la exploración y explotación petrolera y mineral.

La exploración de la explotación de los recursos minerales está regulada por un acuerdo especial que otorga a los gobiernos de Groenlandia y Dinamarca un veto mutuo. Hasta cierto nivel, todos los ingresos provenientes de la explotación de minerales, petróleo y gas corresponden al gobierno Autónomo. Los ingresos que excedan

este nivel serán divididos entre los dos gobiernos después de nuevas negociaciones.

En 1996, habían 62 permisos de exploración en marcha y 25 permisos de prospección vigentes, fundamentalmente orientados a la búsqueda de níquel y diamantes. La compañía canadiense Platino, con sede en Groenlandia, está activamente comprometida en investigaciones geofísicas y perforaciones en búsqueda de zinc.

En los últimos pocos años, ha habido también un marcado incremento del interés internacional en la exploración de petróleo y gas en Groenlandia, tanto en el mar como en tierra. En 1996, se realizó la primera perforación en tierra de exploración petrolera como perforación de prueba. Con respecto al reinicio de la exploración comercial de petróleo y gas en el mar, en el oeste de Groenlandia, después de 20 años de inactividad, fue firmado un permiso de exploración y producción fuera de la costa oeste de Groenlandia por un grupo compuesto de 3 compañías petroleras -Statoil, Phillips Petroleum y DOPAS (Producción Danesa de Gas y Petróleo)- en diciembre de 1996. Como resultado, en 1996 había tres permisos vigentes de exploración y 9 permisos de prospección de petróleo y gas.

Para promover el desarrollo de este sector, el Gobierno Autónomo de Groenlandia estableció una Oficina de Minerales en 1994, con la tarea fundamental de contribuir a convertir la explotación de petróleo y minerales en una de las principales industrias de Groenlandia y para facilitar la intención del Gobierno y el Parlamento de Groenlandia de asumir un mayor control e influencia sobre las decisiones en esta área. Durante 1997, los gobiernos de Groenlandia y Dinamarca negociararán la futura organización de la administración de los recursos minerales. El objetivo del Gobierno Autónomo de Groenlandia sigue siendo la transferencia de la responsabilidad administrativa de Groenlandia lo antes posible.

### **Oportunidades y barreras para el desarrollo**

El objetivo político de crear un desarrollo industrial y un crecimiento económico se enfrenta hoy con 2 barreras fundamentales. Primero, un muy alto nivel de costos. Segundo, a pesar de los tremendos esfuerzos para promover y facilitar la educación y la capacitación, el nivel educativo sigue siendo bajo y no satisface las necesidades de Groenlandia de una fuerza de trabajo calificada.

Hoy, aproximadamente el 20% de los asalariados son personas nacidas fuera de Groenlandia, fundamentalmente en Dinamarca.

La fuerza de trabajo no-groenlandesa ocupa típicamente trabajos que requieren una capacitación académica o una avanzada capacitación vocacional. En contraste, 2/3 de la fuerza de trabajo groenlandesa no dispone de capacitación profesional.

Las cifras disponibles más recientes sobre educación -de 1995- revelan que sólo un 48% de un grupo de un año obtiene una educación que sobrepase a la primaria, de los cuales, sólo el 9% se gradúan en una educación universitaria u otra educación superior. Debido a esta crítica carencia en Groenlandia de una fuerza de trabajo educada, el campo de la educación y la capacitación recibe una considerable proporción de la atención política y se están tomando actualmente nuevas medidas para aumentar el nivel educativo.

En el sistema de transporte de Groenlandia, el pasaje del transporte carguero a contenedores y las inversiones en nuevos barcos modernos han ya disminuido los costos/precios de flete. Las inversiones en el sistema de tráfico aéreo tienen como objetivo transferir el costoso transporte de pasajeros entre los pueblos costeros por mar, a la flota aérea, reduciendo así la capacidad excedente.

Las telecomunicaciones son una industria de rápido crecimiento y la nueva tecnología amplía las oportunidades de nuevos desarrollos en Groenlandia en áreas tales como conferencias por vídeo, tele-medicina, educación a distancia y comunicación de información en general. En 1997, Telecom Groenlandia espera completar la digitalización del sistema de comunicaciones, proveyendo así una infraestructura capaz de procesar un esperado aumento de las telecomunicaciones.

### **Alcanzando soluciones pragmáticas para temas sensibles**

La reciente evolución en uno de los aspectos del Caso Thule se relaciona bien con la discusión sobre el desarrollo infraestructural.

Mientras que las revelaciones relativas a las importantes discrepancias en la política nuclear danesa -particularmente con respecto a la base de la fuerza aérea de los EE.UU. en Groenlandia y la reciente propuesta de EE.UU. de una prisión internacional para armas nucleares en Thule- siguen siendo los titulares de los medios de difusión, los gobiernos de Dinamarca y Groenlandia han acordado ahora una solución más pragmática para una de las más destacadas cuestiones.

La idea es otorgar una compensación colectiva por el impacto general causado por la presencia de la Fuerza Aérea de los EE.UU. en el norte de Groenlandia desde la Segunda Guerra Mundial, que,

en los años recientes, se ha visto relacionada fundamentalmente con las restricciones de los EE.UU. referentes al tráfico civil aéreo de y para el norte de Groenlandia, que implique el tránsito en la Base Aérea de Thule.

El acuerdo, que ha sido aprobado por el Consejo Municipal de Avanersuaq y el Comité de Relaciones Exteriores y Seguridad del Parlamento de Groenlandia, reemplaza un acuerdo anterior para restablecer servicios en la comunidad de Uummanaq/Dundas de dónde 27 familias *inughuit* fueron trasladadas en 1953 para dejar espacio para instalaciones militares adicionales de los EE.UU.

El nuevo acuerdo incluye una contribución monetaria contante de US\$7,2 millones para la construcción de servicios de aeropuerto en Qaanaaq -la mayor comunidad del norte de Groenlandia- o sea, aproximadamente, la mitad del costo estimado. El acuerdo también obliga al gobierno danés a procurar la asistencia técnica y la provisión de equipamiento y pericia por parte de los EE.UU. Se espera que la pista aérea que vinculará al norte de Groenlandia con el resto de Groenlandia pueda estar finalizada para el otoño de 1999. Se espera que el acceso más fácil a Qaanaaq y al norte de Groenlandia aumente los potenciales de desarrollo económico, por ejemplo, en el sector turístico.

A pesar de este acuerdo, una organización de ciudadanos de Avanersuaq, Hingitaq 53, ha demandando al gobierno danés ante la justicia y exige una compensación apropiada por la reubicación y la pérdida de las áreas de caza. Los descendientes de los reasentados exigieron también una disculpa de parte del gobierno danés, hasta ahora en vano.

### **Relaciones exteriores**

Groenlandia está mostrando un mayor interés en los asuntos internacionales. Aunque la Ley del Gobierno Autónomo de Groenlandia establece ciertas limitaciones con respecto a la capacidad de Groenlandia de encarar independientemente las relaciones exteriores, la Ley también garantiza la opinión de Groenlandia en asuntos de interés para Groenlandia y prevé una estrecha colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia.

En términos prácticos, Groenlandia participa en todas las negociaciones de importancia para la misma. En asuntos relativos a la Unión Europea (UE) y el estatus asociado de Groenlandia y los acuerdos de pesca con la UE, se ha establecido una práctica por la

cual Groenlandia lleva la iniciativa y Dinamarca actúa en segundo plano.

La cooperación entre Groenlandia y Dinamarca en asuntos internacionales ha aumentado considerablemente durante los años recientes, para beneficio de los dos países. Por ejemplo, existe una estrecha colaboración con respecto al tratamiento de las Naciones Unidas de los derechos de los pueblos indígenas, donde Dinamarca junto con Groenlandia, han tomado la iniciativa en la promoción de un foro permanente para pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. En el contexto nórdico, Groenlandia juega un papel importante e integral en el Consejo Nórdico y en el Consejo Nórdico de Ministros. Finalmente, Dinamarca ha promovido enérgicamente a Groenlandia en el trabajo en la Estrategia de Protección Ambiental del Ártico (AEPS), donde Groenlandia ha tomado la iniciativa en lo que respecta a los componentes de los programas de AEPS referentes a la salud humana y la conservación de la flora y de la fauna.

### **Katuaq - El Centro para las Artes Representativas de Groenlandia**

El centro cultural -Katuaq- fue oficialmente abierto por una ceremonia a mediados de febrero de 1997, con la participación de unos 500 invitados prominentes de los países nórdicos y árticos. Katuaq, con su magnífica arquitectura, alberga la Escuela de Arte de Groenlandia, el Instituto Nórdico de Groenlandia y el Teatro de Groenlandia, Silamiut.

La grandiosa apertura presentó a artistas de los países nórdicos y árticos, realizando -entre otras cosas- danzas del tambor, canciones y teatro. La Orquesta Sinfónica de Islandia dio varios conciertos durante la semana de las ceremonias y se tomó el tiempo de enseñar a clases escolares en medio de las actividades.

Como centro de conferencias, Katuaq está actualmente trabajando hacia el establecimiento de un Centro de Capacitación Internacional para Pueblos Indígenas (ITCIP). La idea que respalda a ITCIP es la frecuentemente expresada necesidad de servicios de capacitación de esta naturaleza. Además, el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación sobre Derechos Humanos y el Decenio de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas del Mundo han sido fuente de inspiración y se espera que las Naciones Unidas aprueben la iniciativa.

## ALASKA

En Alaska, el acontecimiento más importante de 1996 fue la decisión judicial del caso Venetie. El 20 de noviembre de 1996, el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito revocó la decisión de un tribunal inferior de que la aldea de Venetie en realidad ocupa tierra india (*indígena*). La esencia de esto es que Venetie, y otras aldeas indígenas de Alaska, tienen la legítima autoridad de ejercer cierta medida de autogestión.

El caso comenzó en 1986 cuando la aldea nativa del Gobierno Tribal de Venetie intentó imponer un impuesto empresario a un empresario contratado por el Estado de Alaska para construir una nueva escuela en la aldea. El Estado de Alaska llevó la decisión al tribunal alegando que la aldea no tenía territorio, es decir, tierra india, y por lo tanto, no tenía poder para instaurar el impuesto.

Los nativos de Venetie, los *neets' aii gwich'in* residen en 1,8 millones de acres de tierra en el noreste de Alaska. El Ministro del Interior del Gobierno Federal de Washington, destinó esta tierra como reserva en 1943. La Ley de Acuerdos de Reivindicaciones Nativas de Alaska (ANCSA) revocó la reserva, pero permitió a las Corporaciones Nativas (en 1971, ANCSA estableció 13 corporaciones regionales y más de 200 corporaciones aldeanas), creadas para Venetie y Arctic Village, optar por no ampararse a ANCSA y recibir título de dominio absoluto a sus antiguas tierras de reserva. Los accionistas optaron por hacer esto, y en 1979 las corporaciones ANCSA transfirieron el título al gobierno tribal, y las corporaciones ANCSA fueron disueltas en 1981.

La sentencia del Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito reconoció por primera vez que la Ley de Acuerdos de Reivindicaciones Nativas de Alaska no abolía los poderes de autogestión nativos sobre su pueblo y sus tierras.

Lo que el Tribunal de Apelaciones expresó en su decisión es que este derecho histórico de autogestión, repetidamente reconocido en tratados y estatutos federales, nunca ha sido abrogado, para los nativos de Alaska, por el Congreso Federal - la única entidad con el poder para hacerlo.

Específicamente, el tribunal dijo que el Congreso no extinguió, en ANCSA, estos poderes. La conclusión del tribunal estuvo basada en parte en el antiguo principio de que las ambigüedades en tratados y estatutos que afectan a los nativos americanos serán interpre-

tadas en favor del soberano más débil, y en parte en otras evidencias de propósito congresal.

Antes de la decisión del Tribunal, el Gobierno Federal había reconocido que 226 Aldeas Nativas de Alaska eran tribus con poderes inextinguidos de autogestión. También es el caso, de que las tierras otorgadas a las corporaciones ANCSA podrían constituir territorio indio y por lo tanto estar sujetas a la jurisdicción tribal.

Las implicaciones de la decisión del Tribunal de Apelaciones serán que otras aldeas nativas de Alaska pueden reivindicar sus tierras como territorio indio. Existen, no obstante, condiciones que implican que ésto no es vigente para todas las aldeas nativas. Una de estas condiciones es que sólo las tierras que forman parte de la comunidad serán territorio indio. Consiguientemente, las tierras corporativas aldeanas que no son continuas y están alejadas de una aldea no serían probablemente parte de la comunidad y por lo tanto no serían territorio indio.

Las decisiones del Tribunal de Apelaciones implicarán que aquellas tribus (aldeas) que tengan el estatus de territorio indio pueden realizar una serie de actividades reglamentadas por ellos mismos. Fundamentalmente una serie de programas y facilidades gubernamentales como: adquisición y disposición de propiedad inmueble; procurar y gastar fondos del gobierno; reglamentación del uso de la tierra; bienestar infantil y servicios de guarderías infantiles; administración de los servicios comunitarios y servicios de cloacas y desperdicios sólidos; mantenimiento de caminos y otro tipo de infraestructura; control del alcohol; reglamentación de casamientos; herencia y adopción.

Además de estas actividades, una tribu reconocida puede establecer e implementar sus propias leyes. Dentro de los límites estipulados por las leyes federales y estatales, las tribus pueden juzgar delitos y disputas civiles, limitar el acceso a las tierras tribales e imponer multas y penalidades criminales de no más de un año de prisión.

Si bien la decisión del Tribunal de Apelaciones ha sido celebrada por los pueblos indígenas de todo el estado de Alaska, la reacción de los detentadores del poder ha sido menos entusiasta. Los dos miembros de Alaska del Senado de los EE.UU. han criticado la decisión Venetie y han amenazado con la introducción de medidas para anular la decisión. Esto puede convertirse en realidad si el Estado de Alaska no apela la decisión del tribunal ante la Suprema

Corte, en Washington, o si la Suprema Corte no acepta el caso. Esto se sabrá en abril de 1997.

## **RUSIA**

En 1996, la situación social y demográfica de los pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente siguió deteriorándose. Esto se reflejó también en los documentos oficiales. En 1996, se hizo un sumario de los resultados del “Programa para el Desarrollo Económico y Cultural de los Pequeños Pueblos Indígenas del Norte para los años 1991-1995”, federal, (que fue prorrogado hasta incluir 1996). En septiembre de 1996 se lanzó un programa similar para el período que llega al año 2000. El periódico ruso “Rossiiskaya Gazeta” del 1 de octubre de 1996 publicó el texto de este nuevo programa junto con cifras sobre la implementación del programa 1991-96.

En el párrafo titulado “El actual estado de desarrollo social y económico de los pequeños pueblos indígenas de Rusia” se establece que “...uno de cada cinco desempleados de Rusia reside en el Norte. La mitad de la suma total de salarios no pagados se debe a los norteros” (esta cifra cubre también a los residentes no indígenas de las regiones septentrionales - OM). “El promedio de la expectativa de vida en el Norte es de 3-4 años inferior al promedio nacional para toda Rusia, y entre la población indígena es de 10-11 años inferior al mismo”. En total, sólo el 5-21% del total de las tareas del programa fueron resueltas debido a la falta de financiación.

Un informe anual de 1996 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la Federación Rusa titulado “Trabajo y empleo de los pequeños pueblos del Norte” establece que en 1993-95 la cantidad de empleados de los pequeños pueblos indígenas del Norte en sus áreas tradicionales disminuyó en un 36%. “La investigación muestra que aunque más del 60% de los pueblos indígenas del Norte todavía se orientan hacia las actividades tradicionales, la cantidad de personas empleadas en estos campos de trabajo está disminuyendo. Mientras que al comienzo de 1993 el 53% estaba empleado aquí, a comienzos de 1996 esta cifra había caído a sólo el 39%”. “...actualmente hasta el 25-30%, y en algunos poblados hasta el 100% de la población indígena físicamente capaz está en realidad sin empleo”. “Actualmente el 48% de la población indígena mayor de 15 años tiene una educación secundaria elemental e incompleta (lo cual significa que no terminó la escuela secundaria - OM), el 17% no ha

completado siquiera la escuela primaria y la mitad son totalmente analfabetos”. “En 1995 se notó una disminución de la población rural indígena en el Norte. El 30% de todos los fallecimientos de las personas del Norte es causado por diversos tipos de violencia, mientras que la cifra a nivel nacional es del 11%. La tasa de suicidios en las comunidades indígenas nortenas es 3-4 veces más alta que el correspondiente promedio general”.

Así es como los organismos estatales responsables, a cargo de este ámbito, resumieron los resultados de la política estatal para las nacionalidades, dirigida a los pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente. El objetivo político era la completa integración de las comunidades de nortenos a la sociedad modernizada soviética y pos-soviética, incluyendo la separación de los niños de sus familias, en jardines de infantes e internados, la enseñanza de un programa educativo general, estándar, y la garantía del 100% de empleo en ámbitos lejanos a las condiciones de estilo tradicional de vida de los pueblos indígenas.

Ahora que el control gubernamental centralizado de las áreas remotas ha sufrido un colapso y los programas estatales carecen de apoyo presupuestario, los pueblos indígenas han sido abandonados a merced del destino. Ahora se encuentran fuera de la nueva economía de mercado y están al borde de la extinción.

### **Derechos indígenas**

Los pueblos indígenas de Rusia y los pueblos indígenas del Norte todavía no están investidos de derechos legales. La ley federal titulada “Los Fundamentos de la Situación Legal de los Pequeños Pueblos Indígenas de Rusia” debería, de acuerdo con el programa original, haber sido aprobada en 1992, pero en cambio, ha sido diferida indefinidamente una vez más.

Después de una vuelta larga y complicada a través de los órganos legislativos el paquete terminó en un comité conciliatorio. Aquí, A. I. Nikulin, miembro del Comité de Asuntos Federales del Consejo Federal se opuso al mismo argumentando que la aprobación de la ley consistiría en un dudoso beneficio para los pueblos en cuestión ya que el Parlamento ruso todavía no había ratificado el Convenio No. 169 de la OIT. Finalmente, debido a tecnicismos, el título de la ley fue cambiado y tiene que pasar por todos los estadios del proceso legislativo.

## **Áreas de asentamiento y acceso a los recursos naturales**

Como resultado de lo antes mencionado, los pueblos indígenas no tienen derechos garantizados a los recursos naturales. Al mismo tiempo, la privatización de recursos y la explotación de la riqueza natural continúa en las áreas donde viven tradicionalmente y donde realizan sus actividades.

Un decreto emitido por el presidente en diciembre de 1993 “Sobre el Programa Estatal para la Privatización de las Empresas Estatales y Municipales de la Federación Rusa” resultó tener dramáticas consecuencias para el Norte. En un año, la propiedad de la mayoría de los ex koljoses (granjas colectivas) y sovjoses (granjas estatales) fue privatizada junto con la vivienda y la tierra. Las ex empresas estatales de extracción y procesamiento de recursos naturales, incluyendo los tradicionales, fueron convertidas en compañías por acciones. Lotes de bosques fueron arrendados a particulares con el propósito del desarrollo del turismo de la caza y de la pesca. Como regla, elementos externos se convirtieron en los reales propietarios de los recursos naturales y por lo general ni siquiera viven en el Norte. La rápida y bárbara explotación de estos recursos, que excede los propósitos del decreto presidencial, plantea una nueva amenaza a la base de subsistencia y a la supervivencia étnica de los pequeños pueblos indígenas del Norte.

Actualmente (abril de 1997) la Duma Estatal (parlamento) está leyendo una nueva ley “Sobre tierras”, la cual sugiere la introducción de la propiedad privada de la tierra. Esta ley beneficiará probablemente a la mayoría de los ciudadanos de Rusia, pero en las áreas de asentamiento de los pueblos indígenas cementará la propiedad de los propietarios de hoy y de los arrendatarios de tierra y recursos de la superficie, privando a los pueblos indígenas de la última esperanza de obtener acceso a los recursos naturales tradicionales.

Grandes empresas como Gazprom, operan en las regiones septentrionales y en el lejano oriente de la manera tradicional soviética. Como antes, un estrecho círculo de personas (de Gazprom y de la administración local) toma las decisiones sobre la prospección y explotación de nuevos pozos petrolíferos y de gas en Siberia occidental, sin el consentimiento de los pueblos indígenas, sin publicar sus planes y sin consultar con expertos. Los habitantes indígenas de los Okrug Nacionales de Khanty-Mansi y Yamal-Nenet (regiones administrativas) se despertarán una hermosa mañana viendo nuevas instalaciones perforadoras en sus pasturas tradicionales. Los

pueblos indígenas no tienen ningún documento legal que fundamente su derecho a la tierra que ellos usan, sus protestas no tienen peso legal y son simplemente ignoradas. La administración y las compañías les sugerirán que se trasladen a algún pueblo mayor y les prometerán vivienda. Esto es lo que la mayoría hará, acabando así como lumpen-proletariado de la ciudad mayor y comenzará probablemente a tomar alcohol.

Los planes de extracción de gas y petróleo en las plataformas marinas del Mar de Karsk, el Mar de Bering y el Mar de Okhotsk constituyen una seria amenaza para la seguridad ambiental del Norte, Siberia y el Lejano Oriente.

A comienzos de 1997, comenzaron actividades de perforación en la Bahía de Taza, en la península de Yamal. De acuerdo con la organización indígena de Yamal, la perforación comenzó sin el consentimiento de la población nativa. El súbito comienzo de los trabajos causará contaminación de los ríos Ob, Taza y Pura y constituye -según los habitantes nativos- una amenaza a las varias especies endémicas de peces que entran a esos ríos y puede reducir las existencias de estos valiosos peces. Los representantes de la Asociación Yamal-Nenet elevaron una queja a Gazprom, pero nunca obtuvieron respuesta.

En 1996 comenzaron los trabajos de prospección en el Mar de Okhotsk, cerca de la Isla de Sakhalin. Estos trabajos también han alarmado a la población nativa. Son parte de un plan comprensivo de explotación de gas y petróleo en la plataforma marina adjunta al Noreste y el Lejano Oriente de Rusia. El gobierno federal ha diseñado un programa, conjuntamente con los gobiernos locales, para otorgar licencias para la extracción de petróleo y gas hasta el año 2000. Los sismólogos y biólogos advierten que este proyecto no ha sido fundamentado ecológicamente y temen que la prospección en el área pueda causar una catástrofe global en el borde del Pacífico. La Asociación de Pueblos Nativos de Sakhalin ha expresado sus protestas contra los planes en la prensa local, temiendo que su pesca pueda sufrir a causa de las actividades petroleras. A pesar de ésto, el trabajo sigue adelante.

La pauta existente de asentamiento de los pueblos del Norte y su acceso a los recursos tradicionales también pueden sufrir como consecuencia de una nueva ley de clausura de los asentamientos en el Lejano Norte, que ha sido propuesta por el Comité de Asuntos Septentrionales del Consejo Federal. Por un lado, la ley tiene como

objetivo clausurar los asentamientos industriales que se han convertido en no rentables. Pero por otro lado, el criterio de rentabilidad puede también ser extendido para aplicarlo a los asentamientos de la población nativa y la ley no dispone de garantías contra ésto. Eventualmente las administraciones locales -de acuerdo con los organismos federales- serán investidas con el derecho a clausurar cualquier aldea o asentamiento que consideren no rentable. Como resultado, el derecho de los ciudadanos a elegir libremente dónde quieren vivir es violado, y los pueblos indígenas pueden quedar excluidos del uso de sus tierras tradicionales.

En 1995 Rusia firmó y ratificó el convenio sobre la biodiversidad. No obstante, algunas de las previsiones del convenio están siendo violadas.

Según el artículo 8j, los estados están obligados a tomar medidas para la protección ambiental en áreas habitadas por pueblos indígenas sólo con su consentimiento y participación. Desafortunadamente, en la Duma Estatal, sólo unos pocos delegados se interesan en los pueblos indígenas y la legislación que se supone que implementará el convenio encuentra poco apoyo.

El grupo nacional de IWGIA en Moscú y la organización rusa del WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) unieron sus esfuerzos y definieron principios para los territorios etno-ecológicos como categoría especial de territorio protegido. El objetivo es influenciar la legislación federal sobre áreas protegidas e introducir a esta nueva categoría en la ley.

### **El Tercer Congreso de la Asociación de Pequeños Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente y el movimiento indígena**

El movimiento de los pueblos indígenas de Rusia vio la luz en 1990 cuando se fundó la Asociación de los Pequeños Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente. Pero hasta el momento, esta organización no tiene un programa preciso de acción.

Esto se hizo evidente en el tercer congreso celebrado el 27-28 de marzo en Moscú. Los delegados se centraron mucho en asuntos organizativos y de procedimiento en el mismo congreso, poniendo así menos energía en la redacción de un programa de acción para los próximos tres años.

En sus informes, los delegados describieron la precaria situación de los pueblos indígenas de sus regiones particulares y presentaron sus puntos de vista sobre los logros del presidente saliente de la

Asociación. Pocos presentaron sugerencias concretas para las actividades futuras del nuevo presidente electo, el Consejo de Coordinación (órgano supremo de la Asociación entre los congresos) y los organismos pertinentes del poder estatal.

Es obvio que la Asociación todavía necesita hacer mucho antes de obtener la fuerza necesaria y convertirse en una organización fuerte y efectiva, tanto local como centralmente. Hasta ahora la Asociación ha sido reticente para extender la incorporación de todos los grupos étnicos que puedan querer hacerlo. El congreso constituyente aceptó sólo a 26 pueblos del Norte, en realidad de acuerdo a una lista hecha en 1927 por el Comité Ejecutivo Central Pan Ruso. En el congreso constituyente también estaban presentes representantes de los pueblos *shor*, *komi*, *veps* y *karele* pero no fueron aceptados como miembros ya que no gozaban oficialmente del estatus de “pequeños pueblos del Norte”. En 1993, cuatro pueblos obtuvieron el derecho a incorporarse en términos de igualdad con los pueblos del Norte: los *shor*, *teleut*, y *chulym*. Pero recién después de que el gobierno emitiera un decreto al respecto.

Mientras que la ley sobre “La situación legal fundamental de los Pequeños Pueblos Indígenas del Norte” estaba siendo redactada, el Instituto de Etnología y Antropología de la Academia Rusa de Ciencias preparó una nueva lista de pueblos indígenas incluyendo a todos los pueblos indígenas y grupos étnicos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente cuyos miembros habían preservado un estilo de vida, uso de la naturaleza y cultura tradicionales. Esta lista contenía 49 grupos y fue publicada en la revista “Etnograficheskoe obozrenie” no. 1, 1995, junto con el proyecto de ley.

Sin embargo, la Asociación, es todavía reticente en aceptar nuevos miembros y estaba incluso preparada a excluir otra vez a algunos de los miembros recientemente aceptados en base a una duda expresada por el Comité Estatal del Norte (Goskomsever). Esto sucedió en 1997 a los *chulym*.

Parece existir un temor de que la aceptación de nuevos grupos miembros pueda convertirse en perjudicial para los intereses de los antiguos. El presupuesto estatal dispone de recursos limitados para los pueblos indígenas. Si la cantidad de grupos étnicos aumenta habrá menos para los 26 pequeños pueblos “legítimos” del Norte.

Por otro lado, es un hecho que las relaciones entre los grupos “ilegítimos” y los viejos grupos reconocidos es mucho más flexible a nivel regional y local. Localmente, los grupos legítimos apoyan y ayudan a sus compañeros indígenas ilegítimos. Sin embargo, este

espíritu no encuentra el apoyo deseable en la dirección indígena de Moscú.

La Asociación es todavía dependiente en gran medida del financiamiento estatal y esto se refleja en los programas políticos y acciones de la organización. Ideas como la unidad de todos los pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente en la lucha por sus derechos y para asegurar un uso ecológicamente sustentable del medio ambiente de sus áreas tradicionales, no han encontrado hasta ahora comprensión en la dirección de la Asociación

Afortunadamente, está en marcha una nueva generación de líderes indígenas. Son gente que está aprendiendo a evaluar la situación de una forma sobria y realista y a ser abiertos a nuevas ideas. En 1996, la capacitación de tales nuevos elementos de las poblaciones nativas comenzó en dos direcciones.

En algunos discursos del Tercer Congreso de la Asociación se expresaron nuevos juicios e ideas. Muchos delegados señalaron que la venta incontrolada de alcohol por parte de empresarios privados y la voraz explotación de los recursos naturales en los territorios de la población nativa conducirá al genocidio de estos pueblos. Algunos delegados presentaron cifras concretas sobre la condición social y demográfica de sus comunidades y juzgaron importante informar sobre el nivel de desempleo, alcoholismo, mortalidad y tasas de nacimiento. En este congreso se pudieron oír por primera vez varios llamados a crear reservas etno-ecológicas para la población nativa. Sin embargo, desafortunadamente este punto no se vio reflejado en la resolución final del congreso.

Algunos delegados presentaron una evaluación pesimista de las posibilidades de los organismos estatales centrales para implementar un nuevo programa estatal para el Norte y no creían que la legislación federal que asegure los derechos de los pueblos indígenas pueda ser aprobada en un futuro previsible. Hicieron un llamado en favor de un nuevo y más realista sistema para lograr acuerdos entre las organizaciones regionales y los organismos locales del poder estatal.

Sergei Nikolayevich Kherjuchi fue electo como nuevo presidente de la Asociación. Él representa a la Asociación del Okrug Autónomo Yamal-Nenet y goza de una bien merecida autoridad en la Asociación. Es un científico social, trabajó en órganos legislativos y ejecutivos del Okrug, es graduado de la Academia de Servicios Estatales de la administración presidencial de la Federación Rusa, escribió una disertación sobre los derechos de los pequeños pueblos

indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente. En su programa de acción, define sus tareas fundamentales. Primero: unir a las direcciones regionales y de Moscú del movimiento indígena, uniendo a las dos Asociaciones con sede en Moscú y a las numerosas fundaciones para la solución de objetivos comunes. Segundo: revisar la estructura de los organismos dirigentes de la Asociación, ampliando la cantidad de vicepresidentes de la Asociación de tal manera que cada uno tenga una función especial. Y finalmente: crear un Consejo de Ancianos de la Asociación. La principal línea de trabajo es asegurar los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

### **Organizaciones de apoyo**

En julio de 1996 el Fondo “Lauravetlan” (dirigido por Oleg Yegorov, representante del Consejo Chukchee de Ancianos de la región de Chukotka) junto con el Consejo Saami recibieron un subsidio en el marco del programa TACIS. Este dinero está financiando el Centro para los Pueblos Indígenas con sede en Moscú. El centro está asociado con la revista “Severnye Prostory” (Expansiones del Norte).

En el centro, los representantes de las organizaciones nativas reciben una capacitación de tres meses. Reciben instrucción sobre fundamentos de derechos humanos, derechos colectivos de los pueblos indígenas, aprenden sobre la legislación rusa e internacional, reciben una idea del trabajo de los organismos federales que se ocupan de los asuntos de los pueblos indígenas. Además el Centro ofrece capacitación en computación y publica su propio boletín de noticias.

Desde 1996, el Grupo Nacional de IWGIA de Moscú ha publicado su boletín de noticias “Zhivaya Arktika” (Ártico Vivo) para ampliar la red de correspondientes y divulgar información y trabajo de consulta en apoyo de los pueblos indígenas de una forma más sistemática. Ártico Vivo publica documentos nacionales e internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como también artículos sobre protección ambiental y desarrollo de usos tradicionales de la naturaleza. Se distribuye libre de cargo a las organizaciones de los pueblos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente y también a organizaciones ecológicas locales. El Grupo Nacional de IWGIA coopera con el Centro de Información para los Pueblos Indígenas intercambiando información

## **SÁPMÍ (PAÍS SAMI)**

Una convención conjunta, la cooperación ártica y la representación en la “cooperación de la Región de Barents” fueron algunos de los tópicos discutidos en la conferencia del 15 al 18 de octubre de 1996 celebrada en Murmansk, en la cual *sami* de Rusia y Escandinavia se reunieron con otros pueblos indígenas de la región del Mar de Barents y Siberia. El marco del acontecimiento fue la “16ª Conferencia Sami”, celebrada conjuntamente por primera vez (ver Asuntos Indígenas N° 4 octubre/noviembre/diciembre- 1996). El Consejo Sami adoptó unánimemente una moción presentada por el comité legal del Consejo Sami en favor de una resolución sobre una convención sami para todos los sami. Los sami viven bajo cuatro sistemas legales diferentes. Por lo tanto, es importante armonizar la legislación de los estados nacionales, así como también es necesario coordinar el tratamiento político de temas que afectan a los sami en varios países. La Convención Sami debe también garantizar ciertas normas básicas. Una Convención Sami conjunta sería de gran ayuda para resolver los múltiples problemas de la cooperación, la organización y los contactos a través de las fronteras nacionales.

### **Noruega**

El jueves 4 de febrero el Comité de Derechos Sami presentó el segundo informe sobre: “La naturaleza como base de la cultura sami”. El Comité de Derechos Sami fue fundado en 1980-81 y en 1984 presentó el primer informe: “NOU 1984:18. Sobre la situación legal sami”, el cual constituyó la base para la Ley Sami y el establecimiento del Parlamento Sami en Noruega en 1989. El segundo informe trata fundamentalmente sobre los derechos a los recursos naturales en Finnmark (norte de Noruega), donde vive la mayoría de los sami. El Comité de Derechos Sami propone el establecimiento de la administración de suelos de Finnmark como un nuevo órgano para administrar el suelo y los recursos no renovables en Finnmark.

La administración de suelos de Finnmark dispondrá de un consejo consistente de 8 miembros. El municipio de Finnmark y el Parlamento Sami nombrarán 4 miembros cada uno. La administración de suelos de Finnmark estará a cargo de la enajenación de suelos y recursos y debe tener una fuerte influencia sobre la actividad minera y la implementación de interferencias radicales en la naturaleza de Finnmark. Cinco de los 17 miembros del Comité de Derechos Sami proponen el establecimiento de una administración de suelos sami,



*16 Conferencia Sami y Pueblos Indígenas de la Región de Barent.  
(Foto: Claus Oreskov)*

que reemplazaría la administración de suelos de Finnmark en los municipios que estén de acuerdo. La administración de suelos sami tendría un consejo de 7 miembros. El Parlamento Sami nombra 5 miembros y el municipio de Finnmark nombra 2. La diferencia entre la administración de suelos sami y la administración de suelos de Finnmark, organizada con un estatuto legal independiente, es que la representación sami en el consejo y en las reuniones anuales del consejo será más fuerte en la administración de suelos sami que en la administración de suelos de Finnmark.

El Comité de Derechos Sami propone que los municipios y aldeas sean fortalecidos mediante un mayor derecho a la autogestión de los recursos renovables. El uso de recursos naturales no cultivados ha sido, y todavía lo es, algo muy central en la cultura sami. Por eso, el Comité de Derechos Sami piensa que apoyando el acceso de los pueblos locales a su propia naturaleza no cultivada, será posible promover la preservación y el desarrollo de la cultura y hábitos sami.

Los municipios administrarán los recursos renovables dentro de su área, dirigidos por un consejo municipal para la naturaleza no cultivada. Se trata en particular de la cuestión de la pesca del salmón en lagos y ríos, de caza y trampas, de recolección de huevos,

plumones y moras. Se propone una mayor descentralización de la administración mediante el establecimiento de administraciones de aldeas. Todo aquel que sea residente de una aldea, donde se establezca una administración aldeana, tendrá derechos al área. El uso de los habitantes de la aldea de las áreas tal como ha sido, y todavía los es, debe constituir una base importante para la demarcación de las áreas.

Los habitantes de la aldea deben tener el monopolio de la administración aldeana en proporción al resto de los habitantes del municipio, el cual no han tenido antes. Las aldeas deben ser capaces también de realizar preservaciones locales, vender permisos de caza y distribuir las facilidades de caza y colocación de trampas internamente. Los derechos de los rebaños de renos de los sami deben aplicarse a la ley de cría de renos en las áreas de administración aldeana. Es muy importante que los derechos sami de cría de renos no sean debilitados mediante el establecimiento de la administración aldeana.

El parlamento sami propuso dos años de audiencias públicas en las cuales las organizaciones sami pueden discutir el contenido del informe. En la sociedad sami existen muchas actitudes e intereses diferentes con respecto al informe del Comité de Derechos Sami y se espera un animado y enriquecedor debate.

Algunos se sienten decepcionados y otros están conformes con que la propuesta de administración local no esté basada en antecedentes étnicos. En Finnmark viven 3 pueblos étnicamente diferenciados. Los sami, inmigrantes finlandeses (kvaner) e inmigrantes noruegos. El Comité de Derechos Sami ha resuelto la cuestión étnica sami de manera tal que donde los sami sean mayoría, tendrán el control de los recursos renovables a través de organismos democráticos locales. Algunos piensan que esta es una solución muy simple para un problema muy complejo.

Svend-Roald Nystoe, líder de la Asociación para los Sami Noruegos y miembro del Comité de Derechos Sami destaca a los muchos descontentos que el informe del Comité de Derechos Sami debe ser considerado como el comienzo y no como el fin. Ahora comienza el trabajo de "lobby" y la preparación de la ley y es aquí que las organizaciones sami tendrán posibilidad de plantear sus puntos de vista.

## **Suecia**

El 25 de noviembre de 1996 la Comisión Europea de Derechos Humanos rechazó las demandas de 38 aldeas sami referentes a los

derechos a la caza menor en la áreas sami. El antecedente de las demandas de las aldeas sami era un nueva ley que el Parlamento sueco promulgó en 1993.

La ley libera la caza menor sobre la línea de cultivos y en la montañas de pasturas de renos. Los derechos sami de caza y trampas, reconocidos en una Ley anterior de cría de renos 1971:437, fueron declarados inválidos. Que los sami no puedan administrar la caza en las áreas sami no sólo es una violación de los derechos sami sino que la caza es también inconveniente para la cría de renos. La Comisión Europea de Derechos Humanos rechazó las demandas de las aldeas sami basándose en que éstas pueden presentar procedimientos contra el estado ante los tribunales ordinarios. La Comisión anota que la disputa en el presente caso concierne al derecho de los demandantes a cazar y pescar en ciertas áreas. Estos derechos son “derechos civiles” según el significado del Artículo 6 párr.1 del Convenio. Por lo tanto, esta previsión es aplicable a la actual demanda.

#### Fuentes:

*Alaska*

Anchorage Daily News

Caso David S.

Estado de Alaska

Tundra Times.

#### *Sápmi*

Decisión de la Comisión Europea de Derechos Humanos sobre la admisibilidad de la Demanda No. 27033/95 de KONKAMA y 38 otras aldeas sami contra Suecia.

Asuntos Indígenas No. 4 octubre/noviembre/diciembre, 1996.

Norges offentlige utredninger NOU 1997:4

Sápat Nr:13,19,22,25. 1997

Sametingsrådet Møtebok 1997

.



1. Lubicon
2. Innu
3. Blackfeet
4. Shoshone

# AMÉRICA DEL NORTE

## CANADÁ

### **Nación India Lubicon Lake**

Las negociaciones entre los *lubicon cree*, el gobierno federal canadiense y el gobierno provincial de Alberta, que comenzaron en 1988, no han llegado a ningún lado ya que la Provincia de Alberta se “retiró” de un acuerdo obligatorio realizado en 1988 en Grimshaw, relativo al tamaño de la futura reserva lubicon. Como el gobierno provincial controla el territorio lubicon, las conversaciones entre los lubicon y el gobierno federal no tuvieron ningún progreso substancial.

Daishowa, la compañía que amenaza con limpiar de árboles a todo el territorio tradicional lubicon de 10.000 kilómetros cuadrados, ganó una decisión judicial contra la importante organización Amigos de los Lubicon (FOL), la cual organizó el eficiente boicot contra la compañía en Canadá desde 1992. Al otorgar el interdicto a Daishowa, el tribunal decidió que el intento primario de FOL al boicotear a Daishowa era causar un daño económico a la compañía, y no apoyar a la Nación Lubicon. Aunque el tribunal sostuvo que los boicots no son necesariamente ilegales, sentenció que son ilegales cuando tienen la intención específica de causar un daño económico al objeto del boicot. El tribunal también negó la posibilidad a FOL de apelar la decisión. El Boicot Daishowa no se ha detenido realmente, porque la decisión se aplica sólo a FOL pero no a otras organizaciones canadienses y a gente fuera de Canadá. Las organizaciones de consumidores y ambientales de los EE.UU. comenzaron un boicot internacional contra Daishowa.

También hay un boicot en marcha en Canadá y los EE.UU. contra Unocal/Union Oil de California que está operando una planta de gas ácido potencialmente peligrosa en la vecindad inmediata de la propuesta reserva lubicon y dentro de territorio lubicon no cedido. Este boicot está fundamentalmente organizado por organi-

zaciones de los EE.UU. Por más información sobre Unocal ver “El Mundo Indígena” 1995/96.

Como los europeos aparentemente no tienen ninguna relación económica con Daishowa y Unocal, los lubicon y FOL llaman a un boicot del turismo al oeste de Canadá y Alberta. Se puede acceder a más información en “Asuntos Indígenas” 3/96 “Llamado a boicot”.

Aunque la Nación India Lubicon Lake está ya enfrentada a muchos problemas, apareció uno nuevo durante 1996. Se descubrió que muchos lugares de la provincia de Alberta, incluyendo el territorio tradicional lubicon de Kimberlit, contenían cantidades explotables de diamantes. Muchas reivindicaciones ya han sido marcadas alrededor de la posible área de una futura reserva lubicon. Se supone que la compañía multinacional De Beers, que controla el 90% de la producción mundial de diamantes tiene la mayoría de los derechos de prospección, ya sea directa o indirectamente. No queda claro todavía si Kimberlit será ganada por el despojo o la minería subterránea.

Los hallazgos de Kimberlit podrían convertirse en una buena oportunidad para los lubicon para presionar a ambos niveles de gobierno a acordar su reivindicación de tierras porque las compañías mineras desean una clara situación legal.

Por más información tomar contacto con:

Lubicon Lake Indian Nation

3536 - 106th Street

Edmonton, AB T6J 1A4

Canadá

Tel.: (403) 436 5652, fax: (403) 437 0719

### **Los innu de Nitassinan (Labrador)**

En Nitassinan (Labrador) continúan las preparaciones para la propuesta explotación minera de las reservas de níquel, cobre y cobalto en el área de la Bahía Voisey. Los pueblos indígenas del Labrador, los *inuitas* y los *innu*, han trabajado durante unos 20 años para establecer sus derechos territoriales con la Provincia. Sin embargo, todavía no está a la vista ningún acuerdo sobre sus derechos territoriales. El gobierno de Newfoundland y Labrador parece no estar apresurado para arreglar las demandas pendientes de los innu y los inuitas. Un importante interés del gobierno es lograr que la mina entre en operaciones lo antes posible. Sin embargo, los innu y los

inuitas dicen que no puede haber ninguna actividad minera antes de que sus derechos territoriales sean reconocidos y establecidos. Antes, en este año, el gobierno de Newfoundland anunció que nada de la tierra en torno a la Bahía de Voisey sería considerada parte de la reivindicación de tierras inuita, y que éstos no pueden esperar ningún derecho a los minerales de superficie, ningún derecho al subsuelo y ningún reparto de ingresos por concepto de “royalties”, en un acuerdo. En cambio, el ministro adjunto del Labrador dijo que dependía de los indígenas obtener lo que puedan por sí mismos en negociaciones con la empresa gigante Voisey’s Bay Nickel Co. Ltd. La Nación Innu esperaba el mismo tratamiento por parte del gobierno provincial.

Esto condujo inmediatamente a una importante protesta nacional e internacional. Además, de acuerdo a la Constitución canadiense, la Provincia no puede eliminar unilateralmente a la Bahía Voisey de las negociaciones sobre derechos territoriales. Sólo el gobierno federal lo puede hacer. El resultado final fue que la Provincia retiró su posición declarada más bien rápido, explicando que consistía sólo de una táctica de negociación. Tal comportamiento no favorece ciertamente una relación de confianza entre los pueblos indígenas y el gobierno.

De acuerdo a la ley canadiense, la mina no puede comenzar a operar antes de que se haya realizado una evaluación ambiental. Se nombró un Panel de cinco miembros, y en junio de 1997, publicaron las Directivas para la Declaración de Impacto Ambiental (EIS) que debe ser realizada por la Voisey’s Bay Nickel Company (una subsidiaria de Inco). No obstante, aunque el Panel estaba haciendo las directivas, la Compañía reveló que ya había finalizado el EIS, y que sería publicado a mediados de julio de 1997. También anunció que habían cambiado algunos parámetros de las operaciones planeadas tal como se describe en el Memorándum de Entendimiento (MOU) entre las partes concernientes. La Compañía está planeando ahora más que duplicar la producción anual de mineral. Para hacer ésto, la Compañía aumentará la fuerza de trabajo de 500 a 2.000 trabajadores. Esto convertiría al campamento de trabajo de Bahía Voisey en la comunidad más grande de la costa del Labrador. Los impactos sociales negativos sobre la cercana comunidad innu de Utshimassits y la comunidad inuita de Nain serán probablemente importantes, así como también la invasión de la tierra y su fauna por los trabajadores.

Por tercera vez en tres años, la Voisey's Bay Nickel Company está tratando de construir un camino y una pista de aterrizaje en Bahía Voisey este verano - a pesar del hecho de que todo el proyecto minero de Bahía Voisey es actualmente el objeto de una evaluación ambiental pública en curso según un acuerdo entre Canadá y Newfoundland, la Asociación Inuita del Labrador y la Nación Innu.

A pesar del hecho de que el proceso de evaluación está bien avanzado, y que en el otoño de 1996, la misma compañía acordó que el proyecto entero -incluyendo la infraestructura- debería ser objeto de una revisión ambiental comprehensiva, Voisey's Bay Nickel ha presentado ahora un registro separado para la infraestructura bajo el proceso provincial de evaluación ambiental, el 21 de mayo de 1997.

La Nación Innu cree que Voisey's Bay Nickel Company está tratando otra vez de socavar el proceso de evaluación ambiental y el trabajo del Panel de Revisión Ambiental bajo el Memorándum de Entendimiento (MOU) para acelerar el desarrollo de la mina y cumplir con sus ambiciosos objetivos productivos. Los objetivos innu, que incluyen el establecimiento de un acuerdo de derechos territoriales con el gobierno, la conclusión de un acuerdo de impacto-beneficios con la compañía, y la finalización de una evaluación ambiental comprehensiva de los impactos ambientales y sociales del proyecto, están siendo obstruidos por el deseo de Inco de obtener ganancias rápidas.

El propósito de una evaluación ambiental es predecir y evaluar los impactos de un proyecto antes de que se tomen decisiones irreversibles, y usar esta información para efectuar opciones apropiadas e informadas en la planificación del proyecto. Los caminos y pistas de aterrizajes son decisiones irreversibles con impactos reales. La Nación Innu cree que el proyecto entero debe ser evaluado como una totalidad. Los efectos de componentes particulares del proyecto, como el camino y la pista de aterrizaje, sólo pueden ser apreciados y comprendidos en el contexto de la mina que pretenden servir.

El Panel que revisa el Proyecto Bahía Voisey pidió a la provincia que rechazara la oferta de Voisey's Bay Nickel Company de construir un camino y una pista de aterrizaje en Bahía Voisey este verano.

En una carta a los Presidentes de la Nación Innu y de la Asociación Inuita del Labrador, y los Ministros del Medio Ambiente de Canadá y Newfoundland, el Presidente del Panel Leslie Griffiths declaró:

“Mucha gente de las comunidades que visitamos dejaron en claro que considerarían la aprobación de los Trabajos de Apoyo a la Exploración como una señal de que el proyecto prosigue, sin considerar el actual proceso de revisión ambiental.

Si se otorgara la aprobación a los Trabajos de Apoyo a la Exploración, el Panel cree que la credibilidad del proceso de revisión será puesta en cuestión y que algunas comunidades o individuos abandonarían su participación. Esto perjudicaría obviamente la capacidad del Panel para realizar una efectiva revisión, a tiempo, del proyecto.”

No obstante, las acciones de la Voisey’s Bay Nickel Company y el gobierno de Newfoundland son tales que los innu juzgaron necesario solicitar una interdicción contra el trabajo de construcción de Bahía Voisey en el verano de 1997. La Nación Innu se presenta a la justicia para proteger la integridad del proceso de evaluación ambiental establecido por Canadá, Newfoundland, los innu y los inuitas para revisar el proyecto minero propuesto por Inco en Bahía Voisey.

A fines de junio de 1997, la Nación Innu presentó una declaración a la Suprema Corte de Newfoundland que impediría al Ministro del Medio Ambiente otorgar cualquier permiso o aprobación en relación a la infraestructura avanzada propuesta por la Voisey’s Bay Nickel Company. La compañía sostiene que esta infraestructura es un proyecto separado, y está buscando la aprobación bajo el proceso de evaluación ambiental provincial. La decisión del gobierno de Newfoundland sobre el tema se espera para el 5 de julio de 1997, o antes.

La decisión de la Nación Innu de recurrir a la justicia es una continuación de una acción anterior de la Asociación Inuita del Labrador, que también está procurando una decisión legal para impedir cualquier tipo de actividades de explotación en el lugar antes de la finalización de la actual revisión ambiental.

El mensaje a los pueblos indígenas de la Provincia de Newfoundland y Labrador es claro, y es leído así por Daniel Ahini, el Vicepresidente de la Nación Innu:

“...Inco ha anunciado una vez más que tiene intenciones de construir la así llamada ‘infraestructura avanzada’ en el lugar (Bahía Voisey) este verano - ¡a pesar del hecho de que existe una revisión de Panel

en curso! Según nuestro punto de vista, esto demuestra mucho desprecio por el proceso, y no permitiremos que sigan adelante.

Los innu son fuertes cuando estamos unidos, pero cada día es más difícil de creer que tendremos éxito en nuestra lucha contra una compañía tan grande y poderosa como Inco. La compañía está tratando de dividir a los innu, invitando a los Consejos de Tribu, que son responsables del desarrollo económico de nuestras comunidades, para ofrecer contratos para el trabajo de infraestructura avanzada. No hay dudas de que mucha de nuestra gente quiere trabajo - pero creo que Inco está solamente tratando de usar a esta gente para lograr lo que quieren. Dividir y conquistar es el juego más antiguo del libro colonial - y está sucediendo hoy en Nitassinan.

Cuando las compañías recurren a este tipo de tácticas, pienso en las historias que los mayores me han relatado sobre criaturas llamadas *atshen*. Habían sido una vez humanos, pero se convirtieron en caníbales, y sus corazones se convirtieron en hielo. Venían a los campamentos innu, pretendiendo tener frío y hambre, y una vez que estaban en las tiendas de campaña, trataban de matar y comerse a todos. Eran muy peligrosos, porque si te herían, te convertías también en *atshen*. Esto es lo que pienso que está sucediendo, y me pone triste y furioso ver lo que le está pasando a mi pueblo.

Nosotros sólo queremos ser respetados como un pueblo, y queremos que se nos de una oportunidad de determinar nuestro propio futuro. Para que esto suceda, necesitamos su apoyo. Junto con nuestros vecinos, los inuitas del Labrador, estamos tratando de asegurar que los aborígenes tengan una fuerte opinión sobre cómo se realizará la exploración y la explotación mineral en nuestras tierras. Hemos compartido el territorio en torno a Emish (Bahía Voisey) con los inuitas durante generaciones, y seguiremos consultándonos mutuamente para desarrollar frentes comunes cuando sea posible, sobre temas importantes. Somos pueblos diferentes, con diferentes historia e intereses, y cada uno de nosotros está negociando separadamente con el gobierno y la Voisey's Bay Nickel Company, pero ambos compartimos un fuerte interés en defender nuestra tierra y nuestros derechos. Tengo confianza en que si continuamos trabajando juntos -y con el apoyo de gente como Uds.- tendremos éxito en lograr un justo y respetable acuerdo con la compañía” (*Discurso de apertura en la Cena Anual del Fondo Canadiense de Defensa Ambiental*).

## ESTADOS UNIDOS

### **Blackfeet**

Una vez más, la prohibición de perforar en el Área de Badger-Two Medicine fue prolongada hasta el 30 de junio de 1997. Esta constituye ya la tercera posposición del permiso para realizar perforaciones petroleras y podría ser considerada como la decisión final de las autoridades federales. No obstante, este resto de tierras vírgenes que antes cubrían todo el noroeste de los EE.UU. está todavía en peligro de ser destruido por los pozos petroleros, los caminos de acceso y los oleoductos.

Aunque el Secretario del Interior, Bruce Babbitt, anunció la creación de un llamado Distrito Cultural Blackfeet Tradicional (BTCD) dentro de los límites del Área de Badger-Two Medicine de acuerdo a la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA), la recientemente emitida Declaración de Impacto Ambiental (EIS) del Servicio Forestal de los EE.UU. (USFS) amenaza a toda el área en gran escala. El USFS recomienda la apertura del lugar para la búsqueda de petróleo y minerales. La posibilidad de encontrar petróleo es de un 0,5%, mientras que el precio sería la destrucción de los lugares sagrados de los *blackfeet* y la polución de una zona intacta de tierras vírgenes a causa del ruido del tráfico y las industrias y los residuos petroleros provenientes de las pérdidas de los oleoductos y los pozos petroleros. Parece como una broma de mal gusto que a las compañías petroleras Chevron y Petrofina, las cuales ya obtuvieron los mencionados permisos de perforación, se les permitiría construir caminos de acceso y otras facilidades dentro de BTCD.

Las compañías petroleras involucradas, la Chevron americana y la belgo-americana Petrofina, son sólo la vanguardia de asalto de la industria minera. La seducción de los enormes recursos minerales de Alaska y la parte norte de los EE.UU. es todopoderosa. La obtención y realización de permisos de perforación petrolera crearía un precedente, con la apertura de estas reservas que yacen preferentemente en territorio indígena, para la explotación económica. El estudio recientemente publicado sobre la polémica referente a la perforación petrolera en el Área de Badger-Two Medicine por el Prof. Dr. Dieter Dörr, Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Mainz, concluye que desde el punto de vista del derecho internacional, los blackfeet disponen del derecho a la autodeterminación de los pueblos igual que las otras naciones indígenas norteamericanas. Los derechos de los blackfeet son salvaguardados

por el derecho internacional. Al otorgar permiso para la perforación petrolera, los derechos de los blackfeet implícitos en los acuerdos de 1855, 1895 y los ajustes posteriores, serán perjudicados. El autor expone muchos argumentos que son útiles para otras Primeras Naciones Norteamericanas al referirse a varias fuentes del derecho estadounidense, declaraciones de las Naciones Unidas y declaraciones oficiales de los representantes de los EE.UU. en ocasión de conferencias de la ONU y la CSCE.

*Por más información tomar contacto con:*

Ron West

P.O. Box 301

West Glacier, Montana 59936, EE.UU.

*Para Europa:*

Blackfeet Support Group

att: Marten Briese

Elsgrabenweg 12

D-13597 Berlín, Alemania

### **Leonard Peltier**

A pesar del reconocimiento mundial de su caso, Leonard Peltier está todavía en prisión. En 1977 fue sentenciado por el asesinato de dos agentes del FBI, el cual no cometió. Aunque la Comisión para la Libertad Condicional de los EE.UU. negó su libertad condicional, la lucha por la libertad de Leonard continúa. Siguen abiertas las posibilidades de una clemencia presidencial y la re-extradición al Canadá acompañada de una nueva investigación sobre las circunstancias de la extradición sucedida en 1976. Ambas decisiones legales han sido pospuestas por el presidente Clinton y el Ministro de Justicia canadiense, Allan Rock, durante cuatro y tres años respectivamente. Es de mucha urgencia continuar con las campañas de cartas y fax para presionar en favor de una rápida decisión.

Los comités de defensa estadounidenses y canadienses fueron muy activos en la organización de campañas de apoyo. Un muy importante acontecimiento fue organizado en forma conjunta con varios grupos de apoyo europeos. Organizaron una *Corrida por la libertad de Leonard Peltier y todos los pueblos indígenas* que comenzó en Auschwitz/Polonia y pasó por Eslovaquia, la República Checa, Austria, Alemania y Francia para llegar a Ginebra en Suiza.

Durante la marcha, se celebraron muchos encuentros, en los cuales el público y los medios de prensa de esos países fueron informados sobre la situación de los pueblos y sobre el caso Peltier. Los corretores eran representantes de naciones indígenas de América del Norte y del Sur y activistas europeos. La parte final consistió de una vigilia de oración de los representantes de delegados indígenas a la 14a. Sesión de las Naciones Unidas.

El músico rockero canadiense Greg Keelor inició y coordinó la emisión del CD *Pine Ridge - Una carta abierta a Allen Rock (Canciones para Leonard Peltier)*. Se inspiró en Frank Dreaver, fundador del Comité de Defensa de Leonard Peltier en Canadá. El CD fue sacado por Warner Music Canadá y presenta canciones de Sarah McLachlan, Jane Siberry, Ashley MacIsaac, y The Skydigger. También incluye grabaciones originales de Greg Keelor y Jim Cuddy de Blue Rodeo, Bob Wiseman y recitados del poeta Michael Ondaatje.

El ex Ministro de Asuntos Indígenas del Canadá, comprometido simpatizante de los pueblos indígenas, Warren Allmand, miembro parlamentario, realizó una declaración en el Senado de los EE.UU. en favor de Leonard Peltier. Su declaración se puede consultar bajo el No. S7170 del 27 de junio de 1996.

En los EE.UU., Dennis Banks, Director de Campañas de AIM y uno de los organizadores de la ocupación de Wounded Knee en 1973, y Floyd Red Crow Westerman, un famoso actor cinematográfico y televisivo, organizaron una “Gira por la Campaña Traer a Peltier de Vuelta al País” en diciembre de 1996. La gira fue un éxito tanto por la actuación artística como por el resultado político.

Además, el Consejo Tribal de Pine Ridge/Dakota del Sur, donde tuvo lugar el fatal intercambio de disparos el 25 de junio de 1975, renovó su apoyo a Leonard Peltier y exigió, a través de una resolución, su inmediata liberación.

Finalmente, Leonard está en una mala condición física. En febrero fue operado de la mandíbula para corregir un viejo problema. No pudo abrir su boca durante semanas y ocurrieron varias complicaciones. A sus abogados no se les permitió ver los informes médicos. Poco tiempo después de la operación, se vio obligado a continuar con su trabajo en la fábrica de muebles a pesar de su condición médica. La inflamación de su mandíbula, los ojos lagrimeantes, y los dolores de cabeza hacen que este tipo de trabajo sea intolerable para él.

Leonard Peltier Defense Committee  
43 Chandler Dr. Scarborough  
Ontario Canadá M1G1Z  
Tel./fax: (414) 439-1893

Leonard Peltier Defense Committee  
2017 Mission St, Room 303  
San Francisco CA 94110 EE.UU.  
Tel.: (415) 552-1992  
Fax: (415) 431-1492

### **Shoshone occidentales**

Durante 1996, la situación de las Naciones Shoshone Occidentales ha mejorado ligeramente por un lado pero por otro empeoró seriamente.

Como se mencionó en el anuario pasado, el proyecto del Municipio Lander de construcción de un parque recreativo y una represa en Rock Creek (*Bah-tza-gohm-bah*) fue considerado una seria amenaza contra un área de una importancia espiritual y cultural significativa y que también tiene el carácter de cementerio. Durante 1996, las campañas masivas de protesta de los gobiernos de los *shoshone occidentales*, organizaciones y particulares de Nevada, los EE.UU. y los países europeos produjeron una constante corriente de oposición. Además, en marzo de 1996, se celebró una conferencia de prensa en Reno, Nevada, anunciando el intento del Consejo Tribal Battle Mountain de plantear un litigio costoso al proyecto de embalse. Al acontecimiento asistieron más de once gobiernos y organizaciones representativas shoshone occidentales y *washoe*.

Entonces, enfrentado a esa oposición masiva, los Comisionados del Municipio Lander se dirigieron a su electorado. En las elecciones del 5 de noviembre, los votantes del Municipio de Lander fueron interrogados sobre si el proyecto de embalse de Rock Creek debería continuar, o si debería ser abandonado. Las organizaciones locales, entre ellas el Proyecto de Defensa Shoshone Occidental, el Programa Nativo de Alerta Ciudadana, el Consejo de la Tribu Battle Mountain y la Coalición Ambiental India de Nevada hicieron circular panfletos y compraron espacio para anuncios en los periódicos para hacer saber a los votantes del Municipio la importancia de Rock Creek para la Nación Shoshone Occidental. Como resultado de estos esfuerzos, los votantes del Municipio de Lander votaron abrumadoramente en contra



*Mina de oro en la tierra de la nación de los shoshone occidentales (Battle Mts., Nevada). (Foto: Ian Zabate)*

del proyecto de Rock Creek con un margen de 1.522 contra 647. Como declaró el Presidente de Battle Mountain, Gelford Jim, “(la votación probó) ... la protección (del) derecho de los indígenas a continuar practicando su religión en los lugares que tenemos como sagrados tal como nuestros ancestros lo hicieron durante más de siete mil años”. La razón oficial del por qué se celebró la votación fueron los elevados costos. Pero la impresión de la campaña de protesta no debería ser subestimada.

Pero sigue en pie el hecho de que Rock Creek, así como también otros lugares sagrados son todavía vulnerables a futuro daños. Rock Creek está cerca de lo que se llama el “Carlin Trend”, un depósito de oro de renombre mundial que está actualmente explotado por varias corporaciones auríferas transnacionales. A nada más que 18 millas al este de Rock Creek queda una de las minas más grandes del noreste de Nevada. La mina está bombeando 70.000 galones por minuto de agua para buscar microscópicas partículas de oro que se encuentran a miles de pie de profundidad. En forma general, las compañías mineras están constantemente explorando nuevas áreas y están expandiendo sus operaciones por toda el área en cuestión. Ya hoy, aproximadamente el 60% de la producción de oro de los

EE.UU. está centrada en esta porción de tierra de la Nación Shoshone Occidental.

Por lo tanto, el Consejo Nacional Shoshone Occidental, el Proyecto de Defensa Shoshone Occidental y, en particular, la familia Dann están solicitando ayuda inmediata para proteger un lugar de importancia cultural y espiritual. La aparentemente recién establecida “Oro Nevada Mining Company” presentó en 1996 una Carta de Intención al Departamento de Manejo de la Tierra para llevar a cabo perforaciones exploratorias de oro directamente sobre una fuente de aguas termales localizada aproximadamente una milla al sur del Rancho Dann en Crescent Valley, Nevada. Esta fuente y el área circundante son de una extrema importancia espiritual y cultural y no deben ser disturbadas por la actividad minera. La fuente termal cerca del rancho Dann es especialmente vulnerable a causa de su bajo flujo. Además, previas perforaciones exploratorias han destruido otras fuentes termales del área. Hasta la fecha, Oro Nevada ha finalizado al menos cuatro de los dieciséis pozos planeados, de una profundidad de mil pies. Oro Nevada, que ya controla unos 94.000 acres en Crescent Valley, y su red de compañías involucradas que la apoyan logró juntar unos \$40 millones para la compra de tierras públicas y privadas. Pero estos títulos a la tierra son, por lo menos, dudosos y la Nación Shoshone Occidental alega que los varios parcelamientos están todavía bajo su jurisdicción de acuerdo al Tratado de Ruby Valley de 1867.

Además, los resultados de investigaciones muestran que la administración de Oro Nevada ha estado involucrada previamente en proyectos mineros en África, en Borneo y en la Guayana Francesa, donde las actividades de sus compañías causaron severos daños ecológicos.

La intrusión de la actividad minera en esta área sagrada representa un ataque a la libertad de religión, un derecho garantizado por la Constitución de los EE.UU. Además, la paz de la tumba del shoshone Mike y su familia, que fueron asesinados en ocasión de la última masacre cometida contra indígenas norteamericanos en 1908, está amenazada por 300 pies de desechos rocosos. Además, los ataques de la Oro Nevada y otras compañías mineras como “Santa Fé Pacific Gold Corporation” contra la libertad religiosa y cultural, la situación jurídica, el daño ecológico de la tierra árida y sus limitados recursos de agua, son ya importantes y serán incluso mayores en el futuro cercano. Las minas actuales de Santa Fé en el Cañón Mule

y Twin Creek secan potencialmente de 16 a 23 fuentes. Hasta el día de hoy el BLM no ha completado ningún estudio de impacto acumulativo de los efectos a largo plazo del bombeo de toda esta agua de la cuenca del Río Humboldt. Los lagos de los pozos artificiales que quedarán después que se haya finalizado la actividad minera tendrían agua de calidad muy mala, con diferentes metales pesados y otros minerales tóxicos que se filtran en el agua con el correr del tiempo. De esta forma, el ganado de los shoshone y su agua potable serán afectados durante el tiempo planeado de vida de las minas de unos 15 años.

*Por más información:*

Western Shoshone Defense Project  
POB 211106, Crescent Valley, Nevada 89821, EE.UU.  
tel.: 702-468-0230, fax. 702-468-0237,  
e-mail: [wmdp@igc.org](mailto:wmdp@igc.org)  
web page: <http://www.alphacdc.com/wmdp>

Por favor enviar cartas y fax de protesta al President Clinton de los EE.UU., al Ministro del Interior Bruce Babbitt y a las autoridades locales del BLM, así como también a Oro Nevada.

### **Shoshone timbisha**

El territorio aborigen de los *shoshone timbisha* (o *panamint*) cubre aproximadamente 11 millones de acres en el este de California y el noroeste de Nevada. De esta área, el Parque Nacional de Death Valley contiene alrededor del 80% de la conocida área tradicional, cultural y sagrada de la tribu.

Hasta el establecimiento del Parque Nacional de Death Valley en 1993, los shoshone timbisha habían sido una parte integral de la ecuación ecológica. Cultivaban mesquite, piñones y otras plantas indígenas para su alimentación, desarrollando y preservando brotes para su propio uso y para proteger y enriquecer la flora, y quemaban selectivamente la vegetación inferior para impedir incendios forestales en las montañas.

Con el establecimiento del Parque Nacional, los timbisha perdieron una gran extensión de su territorio tradicional y les fue permitido jugar el papel de visitantes tolerados de largo plazo. Sus posibilidades de vivir según su estilo de vida tradicional se hicieron más y más limitadas. El Servicio de Parques y varias autoridades fe-

derales se apoderaron de las funciones tradicionales de los timbisha y manejaron los recursos del parque de una forma que creen es la mejor y la única. A esas autoridades se les ocurrió que ya no hay espacio suficiente para las pocas docenas de timbisha además de los millones de visitantes de un día de los EE.UU., Europa y Japón. Los timbisha sólo tienen ahora un campamento diminuto de 40 acres de acuerdo a una serie de permisos de uso temporario. El actual intento de expulsar a los timbisha del Parque sería el acto final de expulsión de su territorio. Bajo la protección de la Ley de Protección del Desierto de California de 1994, representantes del Servicio Nacional de Parques (NPS) y del Departamento de Manejo de la Tierra (BLM) tratan de negar la permanencia de los timbisha en su territorio. Pero la ley exige también un estudio ambiental e incluye el deber de las autoridades de encontrar tierras adecuadas para los timbisha dentro de los límites del parque. Esta exigencia fue agregada después de una insistencia larga y persistente de la tribu en los años 80. Por lo tanto, los timbisha no van a aceptar un acuerdo de arrendamiento a largo plazo de una diminuta parte de su territorio o la creación de una no deseada reserva fuera del Parque a cambio de los antes mencionados permisos de uso temporario. Una reunión del 7 de marzo de 1996 debería aclarar las diferentes posiciones. De acuerdo al Comunicado de Prensa de la tribu, "...funcionarios federales de NPS y BLM dijeron a líderes de la Tribu Shoshone Timbisha que su jefe, el Ministro del Interior, Bruce Babbitt, ha decidido expulsarlos de los últimos restos de sus territorios tradicionales en Death Valley".

A través de los tiempos, los timbisha ya se han dado cuenta que las autoridades estadounidenses no vacilan en usar todas las medidas posibles. En los años 30, la tribu fue forzada a vivir detrás de una alambrada de púas que circundaba su campamento de reasentamiento.

La *Propuesta Timbisha de Devolución de Tierras* identifica unos 850.000 acres de tierra que podrían ser usadas por la tribu para actividades culturales tradicionales. La protección de la fauna, la construcción de facilidades adecuadas para su entorno, y el uso de tecnologías de energía renovable son algunos de los puntos de la agenda de los timbisha.

Para defender a su tierra, los timbisha han iniciado una campaña internacional de protesta y formaron la "Alianza para Proteger los Derechos Nativos en los Parques Nacionales" junto con la Tribu Miccosukee de indígenas de Florida Everglades, la Tribu Hualapai del Gran Cañón, los pai ohana de Hawaii, los cinco Pueblos Indios Sandoval Inc. y las Divisiones de Recursos Naturales de la Nación

Navajo. Estas tribus tienen en común la política general del NPS de que la preservación ambiental es sólo posible sin la alteración de los pueblos nativos. Pero las tendencias nacionalistas estadounidenses y los prejuicios contra los derechos de los pueblos nativos crearon el mito de que el manejo de los pueblos nativos era salvaje e inadecuado. Pero el tratamiento dictatorial de los pueblos nativos constituye una amenaza a su supervivencia física y cultural.

Por favor, enviar cartas y fax de protesta al Presidente Clinton de los EE.UU. y el Ministro del Interior, Bruce Babbitt.

*Por más información:*

Timbisha Shoshone Land Restoration Project

POB 206, Death Valley

Ca 92328-0206, EE.UU.

Tel.: 619-786-2374, Fax. 619-786-2375

### **Indígena ojibwa como candidata a Vicepresidente**

En la campaña presidencial del año 1996, el Partido Verde de los EE.UU. eligió a la indígena *ojibwa* Winona LaDuke como candidata a la Vicepresidencia. Aunque ella y su partido no tenían posibilidades reales de ganar las elecciones, la selección debe ser considerada como una importante señal sobre cómo la cooperación entre los ecologistas blancos y los activistas indígenas puede funcionar en forma satisfactoria. Winona LaDuke trabaja en el Partido Verde con la determinación de llamar la atención pública sobre los problemas de las Primeras Naciones. En una entrevista, subrayó que los “indígenas no son pobres porque sean estúpidos” y exigió que una sociedad fuera medida en relación a las condiciones de vida de los más pobres del estrato social.

Winona LaDuke está sumamente comprometida con los temas de los derechos humanos y de la protección ambiental. Como miembro de la “White Earth Band” de ojibwa, en Minnesota, fue una de las fundadoras del Proyecto de Recuperación de Tierra de su tribu. Además, fundó la Red de Mujeres Indígenas y es miembro de la sección estadounidense de “Greenpeace”.

### **Abuso político de nativos norteamericanos**

Dos nativos norteamericanos, Gerald Northrup (*chippewa*) y Edward Godfrey (*sioux dakota*) participaron en la Reunión Anual '96 del partido alemán nacionalista DVU (Unión del Pueblo Alemán), de extrema derecha. Esta reunión tuvo lugar el 28 de septiembre

de 1996 en Passau, sur de Alemania, con una asistencia de unos 6.000 miembros alemanes. Mientras que varios oradores expresaron puntos de vistas racistas y generalmente finalizan con “Alemania por arriba de todos”, Northrup y Godfrey hablaron en sus lenguas tribales sobre el genocidio de los pueblos indígenas de América del Norte y de sus tradiciones nativas. Ni Northrup ni Godfrey hablan alemán. Más tarde, cuando se dieron cuenta del abuso que significaba su asistencia a la reunión, lo lamentaron mucho y dejaron en claro que no tenían idea del real propósito de la reunión.

Uno se podría preguntar por qué un partido racista, derechista, está interesado en decorar su reunión con nativos. Hay dos razones. La razón principal es el deseo de mostrar un apoyo internacional y la confirmación de sus puntos de vista racistas y políticos. La otra razón es probablemente la tendencia alemana al romanticismo. Desde el siglo XVIII, los indígenas norteamericanos en particular han sido considerados o bien como “salvajes” o jefes de mente noble. “El último de los Mohicanos” de J. F. Cooper es sólo el ejemplo más famoso de la aureola heroica atribuida frecuentemente a los indígenas norteamericanos.

#### Fuentes:

##### *Canada*

Daniel Ashini

Vicepresidente de la Nación Innu

Larry Innes

Asesor sobre el Medio Ambiente

Nación Innu

P.O. Box 119, Sheshatshiu, Labrador, Canadá A0P 1M0

tel.: (709) 497-8398 email: innuenv@web.net fax: (709) 497-8396

Christine Cleghorn

Coordinadora de Evaluación de Bahía Voisey

Nación Innu

Box 13 Utshimassits

Labrador A0P 1A0, Canadá

##### *Estados Unidos*

Blackfeet Support Group, Berlín

Society for Threatened Peoples, Alemania

Big Mountain Action Group

Leonard Peltier Defense Committee, Scarborough, Canadá  
Native List



1. Hichol
2. Nahua
3. Maya
4. Tawahka
5. Sumu
6. Miskito
7. Kuna
8. Ngobe-Bugle
9. Embera-Waunan

# MÉXICO Y AMÉRICA CENTRAL

## MÉXICO

El año 1996 fue un año importante para la lucha indígena en México y sus, por lo menos, 56 importantes grupos étnicos indígenas. Se realizaron importantes avances que pueden también ser importantes para el movimiento indígena internacional. Después de un importante trabajo de consolidación durante 1995, el movimiento de organizaciones indígenas, anteriormente disperso, formó una fuerza conjunta con el EZLN -el Ejército Zapatista de Liberación Nacional- para la formación del Congreso Nacional Indígena. La lucha indígena en México se convirtió así en un proyecto político compartido.

El más importante resultado de este trabajo político coordinado fue la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena, entre el EZLN y el gobierno federal, el 16 de febrero de 1996. Sin embargo, el gobierno mexicano rehusó luego reconocer el acuerdo firmado, y su futuro es hoy sumamente incierto. No obstante, el acuerdo se ha convertido en un importante mojón para las aspiraciones indígenas relativas a la libre determinación y a una participación política y social igualitaria en la sociedad nacional mexicana. Como tal, puede tener implicaciones políticas para la lucha indígena en general, especialmente en América Latina, y su aspiración de que las constituciones nacionales reconozcan y defiendan el carácter multiétnico del país.

Los Acuerdos de San Andrés desean crear lo que es llamado una “nueva relación” entre el estado y los pueblos indígenas y presenta una amplia gama de propuestas de cambios de las leyes nacionales y la constitución y también de las políticas estatales. La base de esta nueva relación es una garantía constitucional de libre determinación para los pueblos indígenas de México y su derecho a una cultura e identidad étnica diferenciadas. Las comunidades y los pueblos indígenas deberían, dice el Acuerdo, tener el derecho a decidir su organización interna social, cultural, económica y política y aplicar sus propios sistemas normativos y reglamentarios, mientras que no

violen la constitución mexicana o los derechos humanos. Deberían también tener un derecho colectivo al territorio en el cual viven y a sus recursos naturales, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT (que México ha ratificado).

En los Acuerdos se destaca que las comunidades indígenas deberían ser reconocidas como entidades de derecho público. Cuando los habitantes así lo deseen, deberían tener el derecho a formar unidades sociales mayores con otras comunidades como municipios o incluso como asociaciones de varios municipios, mientras que esto no amenace la soberanía nacional. Se debe crear una nueva forma de federalismo, en el cual los pueblos indígenas tengan garantizada la participación política y la representación en la federación nacional como comunidades o pueblos. Esta participación política no debería tener que darse en la forma de partidos políticos.

Los Acuerdos han obtenido una gran atención nacional, también fuera de los grupos indígenas. Su intento de crear un nuevo México, democrático y multiétnico, ha sido apoyado por los intelectuales, los abogados y las organizaciones sociales. Otros han sido más críticos, temiendo una “balcanización” y un descuido de los derechos individuales dentro de las comunidades indígenas autónomas. A pesar de los diferentes puntos de vista, parece que las demandas indígenas por la libre determinación no solamente se ha convertido en algo ampliamente conocido sino también debatido como proyecto político de interés nacional.

La firma de los Acuerdos de San Andrés y la formación del Congreso Nacional Indígena fue precedida por un trabajo consolidatorio sin precedentes, tanto dentro del movimiento indígena como entre este movimiento y el EZLN, superando algunas tensiones existentes durante los años previos.

El primer intento serio de movilización nacional de organizaciones y pueblos indígenas de México fue realizado en 1992 con las manifestaciones en torno a los 500 años de resistencia. Aunque fueron seguidas por algunas reuniones regionales e internacionales, no hubo ningún encuentro nacional hasta la Convención Nacional Indígena de diciembre de 1994. Esta fue seguida en 1995 por la formación de ANIPA (Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía). Durante una secuencia de encuentros nacionales, ANIPA elaboró una propuesta de cambios constitucionales para la creación de la libre determinación indígena y nuevas formas de representación y participación política indígena.

Paralelamente, el EZLN preparó demandas similares para presentar en las negociaciones que estaban por comenzar con el gobierno, relativas a los Derechos y Cultura Indígenas, y que fue el primero de una serie de temas nacionales a ser negociados entre las dos partes. La primer ronda de negociaciones tuvo lugar en octubre de 1995. Como en anteriores negociaciones, los mediadores entre las dos partes eran Cocopa, representando al Congreso, y Conai, representando a la sociedad civil.

Del 3 al 8 de enero de 1996, el EZLN, junto con Cocopa y Conai, invitaron a casi 500 representantes de más de 30 pueblos y organizaciones indígenas de todo el país, muchos de los cuales eran miembros de ANIPA, al Foro Nacional Indígena. En el Foro, celebrado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se acordaron proposiciones conjuntas para las negociaciones. Estas fueron presentadas por el EZLN y sus asesores en la ronda final de negociaciones en febrero, cuando se firmaron los resultantes Acuerdos de San Andrés junto con el gobierno, con gran atención por parte de los medios de difusión nacionales.

Durante el verano y el otoño hubo una creciente presión de las organizaciones y comunidades indígenas sobre el gobierno, expresada en manifestaciones y peticiones, para que presentara planes para la implementación de los firmados Acuerdos de San Andrés. Exigían la formación de la Comisión de Seguimiento y Verificación (Cosever) cuya tarea debería ser presentar una iniciativa legislativa de reformas constitucionales al Congreso, posibilitando así la implementación de los Acuerdos.

Otra vez, tanto el EZLN como el movimiento civil indígena se convirtieron en responsables de la forma final de tal propuesta legislativa. El Foro Permanente Nacional Indígena, formado después del Foro, en enero, por iniciativa del EZLN, analizó y articuló junto con especialistas, abogados y expertos constitucionales las diferentes alternativas para transformar las demandas indígenas expresadas en los Acuerdos, en cambios concretos de la constitución.

En octubre, el Foro Permanente fue transformado en el Congreso Nacional Indígena -CNI- con el EZLN como participante integral. En la reunión constitutiva, celebrada en la Ciudad de México del 8 al 11 de octubre, el EZLN fue representado por la Comandante Ramona, quien viajó a la ciudad después de que el gobierno garantizó su seguridad e inmunidad legal. El CNI asumió

como tarea principal asegurar la implementación de los Acuerdos de San Andrés.

El mes siguiente, Cocopa y Conai se reunieron con el EZLN en Chiapas, y, finalmente, se estableció una Comisión de Seguimiento y Verificación con representación del EZLN, el gobierno federal, y la sociedad civil. A Cocopa se le otorgó la autoridad para redactar la propuesta final del texto a ser presentado al Congreso. Las dos partes, el EZLN y el gobierno, sólo podían decir “sí” o “no” sobre la aceptación del documento, sin hacer modificaciones al texto.

El 29 de diciembre, Cocopa presentó su propuesta de reformas constitucionales sobre Derechos y Cultura Indígenas a ambas partes. Mientras que el EZLN aceptó la propuesta, el gobierno requirió un período de 15 días para examinar el texto. La respuesta del presidente Zedillo y sus asesores fue una contrapropuesta, que implicaba algunos cambios considerables al documento de Cocopa. Después de revisar la respuesta del gobierno, el EZLN la rechazó vehementemente en una reunión con Cocopa el 11 de enero de 1997. La contrapropuesta también ha sido rechazada por el Congreso Nacional Indígena.

La contrapropuesta del gobierno, argumentan el EZLN, el CNI y sus asesores, no refleja los Acuerdos de San Andrés en varios puntos fundamentales, especialmente en lo referente a la definición de quiénes son pueblos indígenas, el derecho a territorio, la situación legal de la comunidad indígena y la posibilidad de las comunidades de formar conjuntamente municipios mono- o multiétnicos. Varios derechos garantizados en la propuesta de Cocopa están ahora debilitados por la adición de condiciones calificativas. En total, las críticas eran correctas, es un texto que no implicaría ninguna mejora significativa de los derechos de los pueblos indígenas. Por el contrario, es considerado como una provocación y un despliegue de falta de respeto. El EZLN argumenta que el gobierno muestra así que no está dispuesto a reconocer los acuerdos realizados en las negociaciones, haciendo superfluas futuras negociaciones.

Las negociaciones de paz entre el gobierno y el EZLN se suspendieron ya en septiembre de 1996, cuando el EZLN presentó cinco condiciones que deber ser cumplidas antes de poder retomar las negociaciones. Con la actual situación, es incierto cuándo las partes continuarán con las negociaciones. Cocopa ha declarado que no presentará su propuesta al Congreso, ya que tendrá escasas posibilidades de ser aprobada, mientras que el EZLN exige que el

documento debe ser presentado. La CNI ha llamado a una Campaña de Movilización Nacional por el reconocimiento de los derechos indígenas y por la implementación de los Acuerdos de San Andrés. Algunos observadores temen una acción militar del gobierno, o sectores del gobierno, contra el EZLN, especialmente desde que la presencia militar aumentó significativamente después del rechazo del EZLN de la contrapropuesta gubernamental.

La situación general de militarización y hostilidades contra el EZLN y la sociedad civil indígena se ha agravado durante 1996, especialmente durante los últimos meses del año. En Chiapas, se estima que hay unos 40.000 efectivos militares, la mayoría de los cuales están ubicados y vigilando en la zona del conflicto donde se sospecha la presencia del ejército Zapatista o de grupos de apoyo. Se informa repetidamente sobre hostilidades contra la población. Durante el año ha habido una creciente vigilancia militar en la región de la Sierra Madre, donde se sospecha que los campesinos indígenas están armados por la guerrilla del EPR, que apareció en Guerrero en 1995. En la región norte del estado hay un serio clima de confrontaciones y violencia entre grupos fundamentalmente paramilitares o simpatizantes del partido gubernamental PRI, y habitantes simpatizantes del EZLN, organizaciones indígenas o partidos opositores. También existen hostilidades similares contra miembros indígenas de organizaciones sociales o partidos opositores en otros estados, especialmente Guerrero y Oaxaca. El Congreso Nacional Indígena (CNI) ha experimentado hostilidades y represión contra sus organizaciones miembro y los líderes sociales, así como también contra representantes de la Comisión de Seguimiento del CNI.

Existe también un aumento de las hostilidades dirigidas contra ONGs que trabajan en apoyo al movimiento indígena o a la población indígena en general, o que documentan violaciones de los derechos humanos. Las hostilidades asumen la forma de quema de oficinas o residencias privadas, amenazas de muerte, secuestros o visitas "hostiles" por parte de hombres anónimos. Muchos de estos incidentes han sido conocidos internacionalmente y han habido respuestas masivas de parte de comités de solidaridad y otras ONGs que condenan las hostilidades y exigen acción judicial y protección por parte del gobierno mexicano.

La situación general para los pueblos indígenas en México se está deteriorando y muchos experimentan que las condiciones de vida son cada vez más difíciles y un empeoramiento de la salud. Esto

es debido en gran medida a las políticas neoliberales del gobierno, incluyendo, entre otras cosas, continuos cortes de los subsidios estatales y créditos para el sector rural y la desregularización de precios de productos agrícolas controlados por el estado. Una reacción de los campesinos es el Movimiento Maicero de Chiapas, el cual ha bloqueado varias autopistas en demanda de precios más elevados para el maíz. Otras reacciones son el continuo apoyo a las demandas del EZLN o la movilización del movimiento nacional indígena y su formación de la CNI. Un continuo progreso de los Acuerdos de San Andrés y la renovación de las negociaciones de paz entre el EZLN y el gobierno federal son probablemente fundamentales para una mejora del clima político.

### **Los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos Indígenas y Cultura entre el EZLN y el gobierno federal - Febrero 16, 1996 (Extracto)**

#### *Contexto de la nueva relación (extracto)*

1. La historia confirma que los pueblos indígenas han sido objeto de formas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión política. Confirma también que han persistido frente a un orden jurídico cuyo ideal ha sido la homogeneización y asimilación cultural. Confirma, finalmente, que para superar esa realidad se requieren nuevas acciones profundas, sistemáticas, participativas y convergentes de parte del gobierno y de la sociedad, incluidos, ante todo, los propios pueblos indígenas.

[...] En síntesis, se requiere un nuevo esfuerzo de unidad nacional, que el actual Gobierno Federal, con la participación de los pueblos indígenas y el conjunto de la sociedad, se compromete a impulsar, para que no haya mexicanos con potencialidades restringidas, que debe servir para que México se engrandezca asumiendo con orgullo la historia milenaria y la riqueza espiritual de los pueblos indígenas, y para que desarrolle a plenitud todas sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales.

2. Las condiciones de pobreza y marginación que afectan a los pueblos indígenas, muestran el carácter desigual del desarrollo de la sociedad mexicana, y definen el alcance de las exigencias de justicia social que debe atender el Estado para concurrir al progreso de ese importante núcleo de mexicanos. El Gobierno Federal está consciente de esa responsabilidad, y expresa su firme voluntad de

impulsar las políticas y emprender las acciones que resuelvan esa tarea nacional. Asume cabalmente el compromiso de fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional, en un marco de respeto a sus tradiciones, instituciones y organizaciones sociales, y de mayores oportunidades para mejorar sus niveles de vida, de mayores espacios políticos y culturales para avances futuros, y de mayor acceso a la construcción conjunta de una sociedad más moderna y eficiente, más vigorosa y unida, más plural y tolerante, y que distribuya equitativamente los frutos del desarrollo. Los pueblos indígenas contribuirán con lo mejor de sus propias culturas a esa edificación de una sociedad plural y tolerante.

[...] El Gobierno Federal asume que el establecimiento de esta nueva relación con los pueblos indígenas, le asigna el compromiso de contribuir a resolver sus problemas esenciales, y de que esa acción deberá expresarse en políticas sistemáticas y concretas, con apego a las modalidades que impongan las diversidades regionales y las características propias de cada pueblo indígena.<BT>

## **Reformas constitucionales sobre derechos indígenas 1996**

*Propuesta de la COCOPA - 29 de noviembre de 1996 (extracto)*

**Artículo 4.-** La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquéllos que descienden de poblaciones que habitaban en el país al iniciarse la colonización y antes de que se establecieran las fronteras de los Estados Unidos Mexicanos, y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación y, como expresión de ésta, a la autonomía como parte del Estado mexicano, para:

I.-Decidir sus formas internas de convivencia y de organización social, económica, política, y cultural;

II.-Aplicar sus sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, en particular, la dignidad e integridad de las mujeres; sus procedimientos, juicios y decisiones serán convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado;

III.-Elegir a sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno interno de acuerdo a sus normas en los ámbitos de su autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad;

IV.-Fortalecer su participación y representación política de acuerdo con sus especificidades culturales;

V.-Acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, entendidos éstos como la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas usan u ocupan, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponde a la Nación;

VI.-Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que configuren su cultura e identidad, y

VII.-Adquirir, operar y administrar sus propios medios de la comunicación.

## **Acuerdos de San Andrés sobre Derechos Indígenas y Cultura entre el EZLN y el gobierno federal - Febrero 16, 1996**

### **Compromisos del gobierno federal con los pueblos indígenas**

*1. Reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución general.* El Estado debe promover el reconocimiento, como garantía constitucional, del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que son los que descienden de poblaciones que habitaban en el país en la época de la conquista o la colonización y del establecimiento de las actuales fronteras estatales, y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. El derecho a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía asegurando la unidad nacional. Podrán, en consecuencia, decidir su forma de gobierno interna y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente. El marco constitucional de autonomía permitirá alcanzar la efectividad de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos con respeto a su identidad.

*2. Ampliar participación y representación políticas.* El Estado debe impulsar cambios jurídicos y legislativos que amplíen la partici-

pación y representación políticas local y nacional de los pueblos indígenas, respetando sus diversas situaciones y tradiciones, y fortaleciendo un nuevo federalismo en la República mexicana. El reclamo de que las voces y demandas de los indígenas sean escuchadas y atendidas debe llevar al reconocimiento de derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, dentro del marco de la nación mexicana, y a una decisiva reforma del Estado en materia de prácticas institucionales. El Gobierno Federal promoverá las reformas constitucionales y legales que correspondan a los acuerdos y consensos alcanzados.

### **Principios de la nueva relación**

*1. Pluralismo.* El trato entre los pueblos y culturas que forman la sociedad mexicana ha de basarse en el respeto a sus diferencias, bajo el supuesto de su igualdad fundamental. Como consecuencia, ha de ser política del Estado normar su propia acción y fomentar en la sociedad una orientación pluralista, que combata activamente toda forma de discriminación y corrija las desigualdades económicas y sociales. Igualmente, será necesario avanzar hacia la conformación de un orden jurídico nutrido por la pluriculturalidad, que refleje el diálogo intercultural, con normas comunes para todos los mexicanos y respeto a los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas. El reconocimiento y promoción de la naturaleza pluricultural de la nación significa que, con el propósito de fortalecer la cultura de la diversidad y la tolerancia en un marco de unidad nacional, la acción del Estado y sus instituciones debe realizarse sin hacer distinciones entre indígenas y no indígenas o ante cualquier opción sociocultural colectiva. El desarrollo de la nación debe sustentarse en la pluralidad, entendida como convivencia pacífica, productiva, respetuosa y equitativa de lo diverso.

*4. Participación.* El Estado debe favorecer que la acción institucional impulse la participación de los pueblos y comunidades indígenas y respete sus formas de organización interna, para alcanzar el propósito de fortalecer su capacidad de ser los actores decisivos de su propio desarrollo. Debe promover, en colaboración con las expresiones organizativas de los pueblos indígenas, que estos vigoricen sus capacidades de decisión y gestión. Y debe asegurar la adecuada corresponsabilidad del gobierno y los pueblos indígenas en la concepción, planeación, ejecución y evaluación de acciones que actúan

sobre los indígenas. Puesto que las políticas en las áreas indígenas no sólo deben ser concebidas con los propios pueblos, sino implementadas con ellos, las actuales instituciones indigenistas y de desarrollo social que operan en ellas deben ser transformadas en otras que conciben y operen conjunta y concertadamente con el Estado los propios pueblos indígenas.

5. *Libre determinación.* El Estado respetará el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, en cada uno de los ámbitos y niveles en que harán valer y practicarán su autonomía diferenciada, sin menoscabo de la soberanía nacional y dentro del nuevo marco normativo para los pueblos indígenas. Esto implica respetar sus identidades, culturas y formas de organización social. Respetará, asimismo, las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas para determinar sus propios desarrollos. Y en tanto se respeten el interés nacional y público, los distintos niveles de gobierno e instituciones del Estado mexicano no intervendrán unilateralmente en los asuntos y decisiones de los pueblos y comunidades indígenas, en sus organizaciones y formas de representación, y en sus estrategias vigentes de aprovechamiento de los recursos naturales.

## **GUATEMALA**

En un reciente libro de Demetrio Cojtí\* se define el Movimiento Maya como “una tendencia concretada de mil y una maneras, por diferentes actores” (11) y “formado por el conjunto de personas y entidades que de manera espontánea o programada, buscan defender el derecho a la existencia, y al desarrollo de las nacionalidades del pueblo *maya*.” (p. 46) Por un lado, esta definición confirma la pluralidad de los movimientos indígenas como suelen existir en América Latina. Pero por otro lado oculta un hecho importante en Guatemala en este momento: la falta de una instancia social representativa del pueblo maya, por lo que la definición incluye cualquier actividad o personas que hace referencia a lo indígena.

Esta situación se vuelve más evidente tomando en cuenta el hecho más importante dentro del último año: el fin de una confrontación violenta de varias décadas en la sociedad guatemalteca que ha tenido a la población indígena como la parte que más ha

\* Documento Iwgia N° 20

sufrido. En este sentido, el Movimiento Maya ha sido este conjunto de elementos a que hace referencia Cojtí, que ha aportado una apertura política de la sociedad, concretada en los Acuerdos de Paz y las perspectivas y potencialidades que se han abierto. Pero precisamente por este cambio de la situación nacional, los desafíos y elementos definitorios están cambiando actualmente. El Movimiento Maya, para aprovechar estas nuevas potencialidades, requiere de un cierto nivel de unidad basada en estructuras representativas; y esta requiere una reestructuración del aludido “conjunto de personas y entidades” con una orientación hacia las comunidades, lo que no ha sido posible durante los años de conflicto intensivo. La amplia brecha que existe entre las “personas y entidades” que han jugado el papel de aportar a la apertura política, y las comunidades, tiene que cerrarse, y el Movimiento tiene que basarse en la conformación de estructuras entre autoridades de las comunidades.

El 29 de diciembre de 1996 se firmó en Guatemala el Acuerdo de Paz Firme y Duradera con lo que se puso fin a cuatro décadas de guerra civil y abrió el camino para un proceso de consolidación de una democracia. El Acuerdo fue firmado entre el Gobierno y las organizaciones guerrilleras y abarca una serie de acuerdos parciales en los cuales organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las indígenas, han tenido una voz.

A pesar de haber logrado un objetivo de gran importancia, haber conseguido una apertura política para el movimiento indígena dentro las negociaciones de paz que culminaron en 1996, el movimiento indígena y sus organizaciones todavía son bastante débiles en sus relaciones con el Estado. La falta de propuestas viables, y con un respaldo de una instancia representativa social, significa poca posibilidad de armar la agenda de discusiones. Las propuestas tienden, en el momento actual, a convertirse en una serie de asuntos puntuales faltos de un concepto, o una estrategia global. Así se puede afirmar que frente a una estrategia de negociación por parte del Gobierno, falta una estrategia por parte de las organizaciones indígenas. Con esta situación se dificultan las negociaciones reales entre el Gobierno y las organizaciones indígenas, y por lo tanto conlleva el peligro de reforzar tendencias “radicales” que no logran identificar y aprovechar las posibilidades de apertura.

La COPMAGUA fue creada en mayo 1994 como la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya, encargada de convocar la participación de los pueblos indígenas, en la primera instancia para la

elaboración de propuestas para las discusiones de paz, y luego para la implementación de los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), firmado en marzo de 1995.

Este poder de convocatoria ha sido crucial para convertir a COPMAGUA en la instancia social más amplia que hoy en día existe en el seno del pueblo maya. Formalmente, COPMAGUA consiste de cinco coordinadoras y cada una tiene un representante en el Consejo Coordinador; pero además tiene una serie de contactos con muchas organizaciones locales y personas en comunidades. Este pone a COPMAGUA en una posición central dentro de un movimiento caracterizado por un sinnúmero de organizaciones que en su mayoría carecen individualmente de respaldo social.

A raíz del Acuerdo Indígena (AIDPI), COPMAGUA está encargada de organizar la participación de los pueblos indígenas en las instancias acordadas. Los Acuerdos de Paz establecen una serie de comisiones entre organizaciones de la “sociedad civil” y el Gobierno para negociar reformas constitucionales, legales e institucionales, y AIDPI establece la conformación de comisiones paritarias, entre el Gobierno y los pueblos indígenas, sobre los temas de: reforma educativa; reforma y participación (participación a todos niveles); y derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas.

Asimismo establece comisiones especiales sobre: lugares sagrados (o de espiritualidad); y oficialización de idiomas indígenas.

También, el Acuerdo prevé la creación de una Defensoría de la Mujer Indígena, y establece que “todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos”, lo que está de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT que al inicio de junio de 1997 ha entrado en vigencia, un año después de su ratificación por el Gobierno.

Asimismo, COPMAGUA en sus años de existencia ha celebrado una serie de talleres regionales, actividades de divulgación, Foros Departamentales y ha elaborado estudios. La formación de ocho Comisiones Nacionales Permanentes, CNPs, ha tenido especial importancia: Derechos de la mujer indígena; Reforma educativa; Espiritualidad; Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas; Participación a todos niveles; Derecho indígena; Oficialización de los idiomas indígenas; y Reformas constitucionales.

Las CNPs constituyen instancias de discusión y de unificación de propuestas y criterios de los pueblos indígenas, en primera instancia dirigidas hacia la elaboración de propuestas en las comisiones

con participación de los pueblos indígenas. Igualmente, de los integrantes de las CNPs provienen los representantes para formar estas comisiones en conjunto con los representantes del Gobierno. Pero de mayor importancia podría ser que las CNPs constituyen la instancia más amplia de discusión sobre posiciones para formar un movimiento indígena más amplio y unificado.

La única comisión paritaria formada por el Gobierno es la de reforma educativa, en conjunto con las dos especiales. Hasta mediados de 1997 no han habido señales de formar las comisiones de tierras y de participación a todos niveles, las que indudablemente son más conflictivas en la sociedad guatemalteca. Igualmente parece que el interés por parte del Gobierno de usar las Comisiones como una instancia para conseguir un consenso político más amplio por medio de presentar iniciativas legislativas de las mismas, no es muy grande.

Hasta ahora, las experiencias de COPMAGUA en las Comisiones no son muy iluminantes. Los representantes gubernamentales tienen acceso a un amplio apoyo técnico para su trabajo, mientras que los representantes indígenas carecen de este tipo de apoyo. Asimismo el Gobierno no ha aprobado el presupuesto para el funcionamiento de las Comisiones.

En los temas tratados por las CNPs se nota la ausencia de aspectos sobre desarrollo. Esto se debe al hecho que no están incluidos en la AIDPI, así como al hecho de que los recursos financieros están siendo dirigidos principalmente por medio de distintos tipos de ONG. Esta situación, por el momento, ha creado una división artificial entre las organizaciones sociales y ONGs y debilita la conformación de posiciones unificadas dentro el movimiento indígena.

En el transcurso de 1997 COPMAGUA ha tenido apoyo para formular una propuesta de un Plan Estratégico para los próximos años.

La definición de un manejo de recursos naturales en áreas indígenas es todavía incipiente. En los bosques comunales del municipio de Totonicapán se ha logrado mantener el grado de deforestación más bajo de Guatemala debido al control por parte de instancias comunitarias. Pero frente al incremento de la presión de los recursos forestales en los últimos años, el Comité Ulew CheJa (de los Bosques Comunales de Totonicapán) ha aumentado sus actividades de protección e iniciado planes para establecer un área protegida. A pesar de haber obtenido una colaboración con muchas instancias el Comité, en el transcurso del último año, ha enfrentado intentos de

proyectos con financiamiento internacional para establecer actividades en las comunidades, sobrepasando las autoridades comunales. El Comité logró plantear su situación a nivel internacional durante la reunión del Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas en abril de 1997.

La elaboración de una reforma educativa está prevista en el Acuerdo AIDPI para, entre otras cosas, ampliar y promover la educación bilingüe intercultural. Varios proyectos y experiencias pilotos han sido elaborados durante los últimos años por el Ministerio de Educación en colaboración con organizaciones locales y agencias de cooperación. Entre ellos, el Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural, en una primera fase ha trabajado para mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas rurales, a través de la preparación de maestros bilingües, y enfoca ahora mejorar la calidad de la educación primaria bilingüe en las escuelas normales. Según una decisión del Ministerio de Educación en 1997, la Universidad de Rafael Landívar coordina un equipo técnico de distintos proyectos que trabajan con educación bilingüe, y se han convertido varios institutos normales en Escuelas Normales Bilingües. En marzo de 1997 se anunció por parte del Ministerio de Educación el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural.

Han surgido varios conflictos entre organizaciones indígenas y sindicatos sobre el Decreto 484-96 -que deja la administración de varios centros educativos medios en manos de padres de familia- por la oposición de los sindicatos a estas reformas.

El creciente interés a nivel internacional por la situación de los pueblos indígenas ha llevado a un aumento de la asistencia a diferentes organizaciones indígenas en Guatemala. Sin embargo, la coordinación entre las instancias de asistencia internacional sobre este asunto no ha llegado muy lejos por lo que la asistencia se maneja de modo descoordinado y sin muchas consideraciones sobre el contenido. Varias agencias internacionales han llegado a construir sus propias instancias de organizaciones indígenas para poder canalizar su asistencia.

Una propuesta de Ley sobre los pueblos mayas, *garífuna* y *xinca* fue elaborada al inicio de 1997 por dos parlamentarios del partido gobernante - sin consulta con las organizaciones mayas; según analistas podría frenar las propuestas contenidas en AIDPI, y no tiene muchas posibilidades de ser aprobada.

El Convenio 169 de la OIT fue aprobado por el Congreso en

marzo 96, ratificado por el Gobierno en junio 96, y a partir de junio de 1997 ha entrado en vigencia.

## HONDURAS

El movimiento indígena hondureño, que había venido ganando terreno lentamente en los últimos años, ha comenzado a enfrentar graves problemas al chocar sus reivindicaciones con los intereses económicos de distintos sectores de la sociedad nacional.

En 1994 el Estado de Honduras ratificó el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo y ese mismo año los *lencas* iniciaron un importante proceso de lucha por los derechos indígenas al realizar la primera marcha de protesta a la capital. A esta marcha siguieron otras en las que se sumaron indígenas de las demás etnias del país y que se denominaron “peregrinaciones” por su carácter pacífico, cristiano y tradicional. Los indígenas llegaron a las puertas de los edificios de gobierno y declararon huelgas de hambre hasta que se iniciaron procesos de negociación y se firmaron acuerdos sobre diversos puntos que incluían resolución de problemas de tierras, de salud, de educación e infraestructuras. No obstante, las peregrinaciones se repitieron en 1995 y en 1996 por faltar el gobierno a sus promesas. En este proceso, sin embargo, el movimiento indígena fue consolidando sus organizaciones y haciendo más vehementemente sus demandas, las cuales recibieron un relativo apoyo de organizaciones no gubernamentales y del poder judicial del propio gobierno - que durante la actual gestión de los liberales ha asumido un papel preponderante dentro de la administración del Estado.

El Presidente del Partido Liberal Carlos Roberto Reina creó la Fiscalía de las Etnias con el propósito de que a través de ella se velara por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. No obstante, el carácter burocrático de esta Fiscalía ha limitado su papel a la declaración retórica de buenas intenciones.

Durante 1996 las reivindicaciones por tierras de los indígenas chocaron más fuertemente que antes con los intereses de los ladinos o mestizos. Los dirigentes *tawahkas* en la mosquitia hondureña fueron amenazados de muerte después de que estos iniciaran gestiones, apoyados por la Fiscalía de las Etnias, para desalojar a colonos y terratenientes que habían invadido los límites de la Reserva Tawahka Asangni, uno de los bosques tropicales más importantes



de Centroamérica en la mosquitia hondureña. Este conflicto reveló que los más directos enemigos del pueblo tawahka eran los intereses económicos y depredatorios de los ladinos o mestizos, que avanzan sin control en la zona. El conflicto reveló también la debilidad del estado en esa zona alejada y selvática donde no hay una presencia ni militar ni civil capaz de velar por la seguridad de los ciudadanos y menos aún de resguardar los recursos naturales.

Entre los *chortíes*, que habitan en la frontera occidental de Honduras con Guatemala, el despertar de las reivindicaciones por tierras también apoyadas por la Fiscalía de las Etnias condujo al asesinato del líder indígena Cándido Amador Recinos el 17 de abril de 1997. Este asesinato fue salvaje y vejatorio. El líder indígena recibió múltiples machetazos y disparos y posteriormente le fueron cortadas su larga cabellera y su barba. Este brutal hecho de sangre pone de manifiesto claramente que más allá de la retórica gubernamental subsisten en el fondo los mismos e irreconciliables conflictos que han enfrentado históricamente a los indígenas con la sociedad nacional.

El asesinato de este líder desencadenó en mayo de 1997 la última de las peregrinaciones a la capital, protagonizada esta vez por los *chortíes* que pidieron justicia y resolver el problema de tierras que persistía.

## PANAMÁ

1996 ha sido un año más de movilización indígena, con presiones en la Asamblea Legislativa, las denuncias a nivel nacional e internacional, acciones violentas de enfrentamiento con la policía panameña, cierre de carreteras, y las denuncias dirigidas a las instituciones internacionales de defensa de derechos humanos. El apoyo y la popularidad de los movimientos indígenas estuvieron muy en alto y varios sectores de toda la población panameña dieron su respaldo y solidaridad. Este año, debido a la frustración colectiva del pueblo panameño, la lucha indígena fue la bandera de lucha de todos. Eso lo podemos palpar en las encuestas públicas aparecidas en todos los diarios, televisoras y radio emisoras. Hace veinte años eso era insólito.

Entre los hechos más sobresalientes en el último año podemos destacar:

1. A comienzos de enero de 1996 empezó a funcionar oficialmente la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa, para atender anteproyectos de leyes a favor de los mismos, integrada en su mayoría por diputados indígenas que tienen su escaño en el Parlamento.
2. Mediante la Ley No.24 de 12 de enero de 1996, se crea la Comarca Kuna de Madungadi, de los *kunas* que habitan en las selvas de la provincia de Panamá.

Al parecer la Ley ha sido negociada y adoptada sin haberse agotado todas las consultas y discusiones en torno a los problemas o focos de invasión que actualmente siguen provocando conflictos, porque como veremos más adelante una de las acciones más violentas de los últimos tiempos ha sido casualmente en esa región.

3. El 13 de febrero de 1996, el Consejo de Gabinete aprobó el contrato entre la Cooperación Minera Cerro Colorado (CODEMIN) y la Sociedad de Panacobre, S.A., para la explotación y exploración de yacimientos minerales en la Comarca Ngobe-Bugle. Cerro Colorado es considerado como uno de los depósitos de cobre más grandes del mundo, y es ahí el porque el gobierno trata de explotarlo aun sin la anuencia de los *ngobes*. El contrato incluye la concesión minera que posee la empresa estatal CODEMIN, con un plazo de veinticinco años. Tal como los *ngobes*

sospechaban, las ganancias negociadas irán directamente a las empresas mineras y al Estado, mientras se siguen ignorando a los verdaderos dueños de esas tierras.

4. A comienzos del mes de agosto hubo un levantamiento de los kunas de Madungandi enfrentándose a las invasiones periódicas de los colonos no indígenas sobre sus tierras. Una vez más el problema de las invasiones en el sector de Wacuco era el punto de conflicto, hasta que la policía nacional intervino violentamente reprimiendo a los indígenas. Los indígenas huyeron en masa a la selva escapando de los gases lacrimógenos y balas de goma y sólo una vez avanzada la noche se atrevieron a salir. Sin embargo, los medios de difusión culparon a un “grupo de indios enardecidos” que se habían revelado ante la policía nacional, sin mencionar los apuros que estaban pasando los kunas de Ibedi y mostrando sólo imágenes de policías heridos.

Hubieron detenciones de varios dirigentes indígenas, que fueron liberados pocos días después debido a la presión de la opinión pública y solidaridad de varios sectores. Fue entonces que el gobierno nacional se sentó a negociar con los indígenas y buscar una solución a su situación que sin la protesta indígena hubiera sido difícil.

5. Otra de las acciones más destacadas fue la gran Marcha *ngobe-bugle*, exigiendo la inmediata aprobación de la ley por la cual se crea su Comarca. El 13 de octubre un nutrido grupo de ngobe-bugles salieron de la provincia de Chiriqui y en 15 días caminaron 400 kilómetros hasta la ciudad de Panamá, para que todo el país los escuchara: ¡Comarca o ñagare!, que significa también que si no hay Comarca, ellos tampoco permitirían la explotación minera. La marcha fue recibida de manera emotiva por centenares de gente solidaria y representantes de otros pueblos indígenas, al igual que los parlamentarios que ofrecieron la sala de cortesía para que dirigentes ngobe hablaran ante la sesión. Por varios días estuvieron en una vigilia indefinida en la Basílica de Don Bosco, para posteriormente, cuando estaban decepcionados por la respuesta negativa del gobierno, un grupo se decidió ir a la huelga de hambre. (Debido a esas movilizaciones la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 10 de marzo de 1997, por la cual se crea la Comarca Ngobe-Bugle).

6. Los *emberás-waunan* por su parte, siguen negociando en las conferencias internacionales sobre medio ambiente, junto a la biodiversidad del Darién, para poder obtener dinero y pagar parte de la deuda externa de Panamá, mientras que en realidad algunas organizaciones ambientalistas con el favor de los gobiernos se están convirtiendo en verdugos y enemigos de los emberás. Partes de algunos parques nacionales están siendo entregados a las empresas transnacionales de la minería o maderera, y por el otro lado se imponen más prohibiciones a los indígenas que han salvaguardado esos recursos por siglos. Es el lugar indígena de Panamá donde más se están desarrollando proyectos millonarios para salvaguardar la biodiversidad, pero que en realidad muy poco están beneficiando a las comunidades del área.
7. Una de las muestras de desprecio hacia los indígenas es la implementación de la Ley General de Ambiente que después del veto presidencial no ha vuelto a empezar a discutirse de nuevo en la Asamblea Legislativa. Todo comenzó cuando los hacedores del anteproyecto le hicieron ver a la contraparte panameña que había que hacer un capítulo dedicado a los indígenas, porque en la mayoría de los países de América Latina donde se está adoptando esa Ley lo estaban manteniendo. Antes del veto, el anteproyecto de 1995 traía una Sección V “De las comunidades indígenas”, con nueve artículos (Arts.102-110), siguiendo en su mayoría los lineamientos del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). El último anteproyecto presentado el 18 de septiembre de 1996 ante la Asamblea Legislativa, elimina totalmente el capítulo dedicado a las Comunidades Indígenas, manteniendo únicamente dos artículos (Arts.95 y 96) dentro del Título VII “De los recursos naturales”, dándole fueros y privilegios a la empresa privada. Es decir que hemos sido engañados nuevamente, tanto por los negociadores como por el gobierno nacional.
8. Otra de las exigencias más notorias de los indígenas en los últimos años ha sido que se ratifique el Convenio 169 de la OIT que es considerado en la actualidad, como una de las normas internacionales más importantes para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Panamá para ganar los aplausos de otros países lo aprobó en Ginebra en 1989, pero cuando los delegados istmeños llegaron, simplemente lo archivaron y, tanto como el gobierno anterior de Guillermo Endara y del actual Ernesto

Pérez Balladares se han expresado en los mismos términos y con el mismo desprecio hacia el Convenio y por ende hacia los pueblos indígenas. El gobierno de Endara mediante la Carta de Jorge Rubén Rosas dirigida al Dr. Julio Linares (q.e.p.d) el 3 de febrero de 1993, se negó rotundamente a que se ratificara y hasta consideraron que se peligraba la soberanía nacional si la Asamblea lo adoptaba. Siguiendo la teoría de Jorge Rubén Rosas, el actual gobierno opinó lo mismo mediante nota dirigida a la primera dama Dora Boyd de Pérez Balladares por el ministro Mitchell Doens el 2 de mayo de 1995.





- |                        |                          |                    |
|------------------------|--------------------------|--------------------|
| 1. <i>Yucpa</i>        | 8. <i>Asháninka</i>      | 15. <i>Wichi</i>   |
| 2. <i>Yanomami</i>     | 9. <i>Guaraní</i>        | 16. <i>Toba</i>    |
| 3. <i>Embera-Katio</i> | 10. <i>Macuxi</i>        | 17. <i>Kolla</i>   |
| 4. <i>Huaroni</i>      | 11. <i>Parakana</i>      | 18. <i>Mapuche</i> |
| 5. <i>Shuar</i>        | 12. <i>Urubu-Kaapor</i>  | 19. <i>Kar'ña</i>  |
| 6. <i>Aguaruna</i>     | 13. <i>Enxet</i>         | <i>Lokono</i>      |
| 7. <i>Candoshi</i>     | 14. <i>Totobiegosode</i> | <i>Tereno</i>      |

# AMÉRICA DEL SUR

## VENEZUELA

En el año 1996 la situación de los 25 pueblos indígenas de Venezuela fue bastante contradictoria. Los indígenas venezolanos viven en un país que se caracteriza, por el momento, por el grave deterioro de los derechos sociales, económicos y culturales, y por la persistencia de las violaciones endémicas a los derechos civiles y políticos. La situación de los indígenas se agudiza por la amenaza que constituye la inclinación del estado a implementar nuevos proyectos de orientación desarrollista en las zonas habitadas por grupos indígenas, los cuales niegan a los indígenas el reconocimiento de buena parte de sus espacios vitales tradicionales y la facilitación de algún nivel de participación política. Por otra parte, 1996 trajo algunos éxitos para los indígenas en sus esfuerzos por defender la tierra a nivel judicial en unos casos aislados.

El panorama general de la política indigenista de Venezuela se ha destacado desde siempre por su incoherencia. Esta situación permaneció igual durante la época 1996/97. En 1995 una de las dos Cámaras Parlamentarias (la del senado) aprobó un proyecto de Ley relativamente extenso, llamado oficialmente Ley de Comunidades, Pueblos y Culturas Indígenas. Sin embargo, durante 1996 el proceso legislativo en la Cámara de Diputados quedó paralizado. Sobre el proyecto se manifiesta la organización nacional indígena CONIVE en un informe para el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU, en agosto de 1996. De la siguiente forma: “sin embargo, los indígenas fueron discriminados en la formulación de este proyecto de ley, ya que no se tomó en cuenta su participación para su elaboración y tampoco se tomaron en cuenta sus planteamientos por lo cual dicha ley no garantiza y reconoce los derechos fundamentales para los indígenas, sino por lo contrario está basada en la normativa legal vigente, la cual se caracteriza por su ambigüedad y contradicción en cuanto al reconocimiento y aplicación de los derechos indígenas. El proceso de discusión de esta ley se encuentra actualmente paralizado, de

manera que no puede recibir ni correcciones ni nuevos aportes, ni mucho menos puede ser aprobado mientras se mantenga el criterio de “falta de prioridad”.

El desarrollo jurídico-normativo más importante que afecta directamente a extensos territorios de las poblaciones indígenas venezolanas por los menos, tiene que ver con un proyecto apoyado por el Banco Mundial que pretende fortalecer el manejo de los Parques Nacionales del país. Por lo menos el 13% de la población venezolana vive en Parques Nacionales, y serán afectados por tal proyecto. La mayoría de los Parques venezolanos carecen todavía de Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso, pero por el momento las autoridades estatales están elaborando tales normas.

Sin embargo, la función de la nueva normatividad a implementarse para orientar el futuro manejo de estos vastos territorios no es la protección de las sociedades indígenas, sino el fortalecimiento y la expansión de las estructuras estatales en territorios todavía marginales desde la perspectiva estatal.

En el año 1995 se decretó el Reglamento de Uso para el Parque Nacional Sierra de Perijá, el hábitat tradicional de los grupos indígenas *yukpas* y *zarí*. A pesar de que justamente este Parque Nacional no está incluido en el Proyecto del Banco Mundial, sus Reglamentos a decretarse dentro de poco regirá para los otros Parques del país. No se prevén formas concretas mediante las cuales las poblaciones indígenas puedan controlar los futuros desarrollos y sucesos dentro de sus mismos territorios ancestrales, léase Parques Nacionales. Las llamadas así actividades “necesarias para el sustento físico y la supervivencia de las culturas indígenas podrán realizarse en el futuro única y exclusivamente bajo la supervisión y asesoría de la autoridad venezolana para los Parques Nacionales, INPARQUES.”

Venezuela quiere estimular con su desarrollo del sistema de los Parques Nacionales el turismo, declarado muchas veces como ecoturismo. Pero las actividades turísticas estarán bajo el control único de INPARQUES, y la misma institución, se supone, va a entregar las necesarias concesiones para los operadores turísticos privados en los Parques Nacionales.

En este contexto, es importante mencionar que en varias regiones del país hubo graves conflictos entre grupos indígenas y proyectos de desarrollo turístico. Por ejemplo, en el sudeste del país cuarenta comunidades de la etnia indígena *pemón* se opusieron a la instalación de un complejo turístico en la Sierra de Lema, dentro

del Parque Nacional Canaima. Este proyecto fue puesto en marcha por una empresa privada, apoyada por INPARQUES, pero parece por el momento paralizado debido a la resistencia indígena.

En otro caso la Organización Indígena Piaroa Uhuöttuja del Sipapo (OIPUS) manifestó su oposición a las actividades turísticas en sus territorios ancestrales. Los *piaroas* lograron una victoria judicial con la decisión del Juzgado de Primera Instancia del Estado Amazonas, que prohibió en junio 1996 a cualquier ciudadano nacional o extranjero el realizar excursiones a las áreas de cultos sagrados y a los antiguos cementerios de los piaroa, sin las previa autorización del consejo de ancianos tradicional, constituido dentro del derecho consuetudinario indígena. Esta decisión es un importante paso en el derecho venezolano, pues efectúa un reconocimiento del derecho consuetudinario indígena.

Las amenazas más grandes para la integridad cultural y la supervivencia física de los indígenas del país son las aspiraciones y actividades mineras y petroleras en prácticamente todas las regiones indígenas. Hay inversiones de grandes empresas transnacionales, entre ellas el consorcio norteamericano MAICCA, que aspira nuevamente explotar el carbón en la Sierra de Perijá (noroeste del país), amenazando por una parte a los indígenas yukpa y *barí*, y por otra parte a las regiones selváticas del estado Zulia y al sistema hidrológico del Lago de Maracaibo. Según informes de la organización de derechos humanos PROVEA, el ex-embajador de Estados Unidos, Jeffrey Davidow, está presionando al Ministerio de Energías y Minas para que se agilicen los trámites de permisos necesarios para iniciar la explotación del carbón de Perijá.

En la misma región del país hubo un fuerte enfrentamiento entre comunidades de la etnia *barí* y varias empresas petroleras. El 4 de noviembre el líder tradicional del pueblo *barí*, Bokshí, dio una conferencia de prensa en Caracas, y denunció a la empresa petrolera en la región de su pueblo, conjuntamente con otros consorcios petroleros nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, varios políticos venezolanos, entre ellos el mismo Ministro de Relaciones Interiores, habían iniciado una campaña desacreditante contra los indígenas *barí*, acusándoles de sostener vínculos guerrilleros.

En el estado Bolívar (sudeste del país), aparte de los conflictos con las actividades mineras de las grandes empresas, la situación se agudiza por la presencia de innumerables sujetos privados, quienes extraen oro en los territorios ancestrales indígenas. Esto conduce a

graves problemas sociales y ecológicos. Por la aparición de pozos de agua, producto de la extracción de oro, esta región se ha convertido en una zona endémica de malaria. El uso de mercurio ha contaminado muchos ríos, que habían sido los proveedores de agua potable y de peces. Frente a esta problemática, las autoridades estatales se han mostrado o bien complacientes o bien indiferentes, y ni han contribuido a asegurar los derechos indígenas a la tierra, ni han interrumpido tales actividades, en su mayor parte ilegales. Como una reacción a esta situación, grupos indígenas del este, entre ellos las comunidades pemón al lado de la carretera que llega a la Gran Sabana han autodemarcado durante el año 1996 sus territorios comunales. En este proceso de autodemarcación no incluyeron los terrenos ya ocupados y poblados por los mineros, debido a que la reivindicación de tales terrenos parecía sin porvenir.

Extremadamente preocupante para la población indígena es un conjunto de megaproyectos, todavía en su fase de planificación, llamados PRODESSUR (“Proyecto de Desarrollo Sustentable”). El actual gobierno de Rafael Caldera planifica implementar con este programa una total modificación socio-política, demográfica y económica de los estados Bolívar, Amazonas, Apure y Delta Amacuro, donde se ubican al mismo tiempo las regiones indígenas más extensas del país. Como objetivos generales, PRODESSUR pretende integrar estas zonas al resto del territorio nacional, quiere consolidar la integración y defensa de las zonas fronterizas y desarrollar allí la pequeña y mediana industria. A pesar de que las presentaciones oficiales de PRODESSUR usan un lenguaje muy moderado, los grupos indígenas y los círculos ambientalistas de Venezuela temen que en el caso de realizarse PRODESSUR, van a desconocerse los derechos indígenas y se superpondrán sobre sus espacios vitales nuevos asentamientos civiles y militares, nuevas vías de tránsito y nuevas zonas de industrialización y de colonización agraria. A los pueblos indígenas no se les concedió oportunidad de participar en la elaboración de PRODESSUR. La peligrosa dirección hacia la cual se mueve la política en general se puso de manifiesto cuando en septiembre de 1996 se hizo conocida la intención del gobierno de derogar el Decreto 269, del año 1989, en el cual se prohíbe la actividad minera en el Estado Amazonas. Con esto se derrumbaría una de las últimas barreras legales contra la colonización de esta parte de Venezuela, en el viejo estilo desarrollista.

La decisión mas importante que alguna vez fue dictada por la Corte Suprema de Venezuela en un asunto indigenista que también afecta al Estado Amazonas. La historia previa del caso es la siguiente: 19 pueblos indígenas representan aproximadamente el 50% de la población total del estado Amazonas, y habitan cerca de 95% de su extensión territorial. En el año 1994, el estado Amazonas dictó la Ley de División Política Territorial del Estado Amazonas. Esta Ley dividió al territorio en siete municipios, superponiéndose éstos sobre distintos territorios indígenas.

Varias organizaciones indígenas impugnaron esta Ley frente a la Corte Suprema de Venezuela, alegando su nulidad. En su recurso alegaron la violación de sus derechos garantizados por la Constitución de Venezuela.

El 5 de diciembre de 1996, la corte dictó que el establecimiento de los municipios por la Ley había sido inconstitucional y por lo tanto nulo. La decisión de la Corte apoyó, sobre todo en la violación del derecho a la participación política y en la violación del artículo 77 de la Constitución de Venezuela, el cual dice, que “la ley establecerá el régimen de excepción que requiera la protección de las comunidades indígenas”. La Corte implementó esta norma en favor de los indígenas, dando a entender que los indígenas tienen el derecho al mantenimiento de sus propias formas de organización política, dentro del estado venezolano. La decisión concede a los indígenas la tarea de elaborar una propuesta legal alternativa que sea más consecuente con sus intereses y valores culturales.

Por el momento, en el estado Amazonas el clima político está impregnado por fuertes ataques por parte de los sectores económicos y políticos locales contra esta decisión. Sin embargo, las implicaciones jurídicas de esta decisión tienen una relevancia que rebasa las fronteras de Venezuela, y sientan un precedente en el propio país.

A pesar de los logros jurídicos para los indígenas del estado Amazonas, la situación de hecho de los *yanomami*, la etnia más grande que habita en este estado, sigue siendo crítica: según Supervivencia Internacional, existen alrededor de 4.000 garimpeiros en la zona yanomami venezolana. El gobierno ha mostrado su preocupación al respecto pues considera la presencia garimpeira como un asunto de violación a la soberanía venezolana y no tanto por la amenaza para los indígenas. A tal respecto implementó en agosto de 1996 la “Operación Siaapaa 96”, bombardeando en ésta los campamentos garimpeiros ilegales por las Fuerzas Aéreas. Sin embargo, no se han

previsto medidas para proteger al pueblo yanomami, no sólo frente a la violencia física sino también frente a las múltiples enfermedades que durante 1996 agudizaron el cuadro crítico de esta etnia.

## COLOMBIA

Al suroccidente de Colombia perviven 18 *resguardos* indígenas descendientes de los antiguos Pastos. Resguardos, hoy fuertemente azotados por un clima de violencia que ha cobrado vidas de dirigentes y comuneros y que cada día se agrava más. Últimamente han sido asesinados por sicarios tres gobernadores y una veintena de comuneros. La violencia se suscita primero por la iniciativa de latifundista quienes para contrarrestar las recuperaciones de tierras del movimiento indígena contratan sicarios y organizan cooperativas de autodefensa. También por la presencia de organizaciones guerrilleras quienes bajo el supuesto de controlar el cuatrismo y el sicariato asesinan comuneros e imponen su ley. Esta confrontación se complica con la conversión del Frente Guerrillero “Aldemar Londoño” del Ejército Popular de Liberación en Cooperativa de Autodefensa. Y el Estado en lugar de afrontar las condiciones claves de violencia como es el conflicto por derechos territoriales, y de aplicar los mandatos constitucionales y legales, el primero en violarlas, a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), que se niega a aplicar la Ley 160 de la Reforma Social Agraria y el Decreto 2465, de las autoridades civiles y administrativas locales y regionales quienes ligadas a intereses económico-políticos actúan abiertamente en contra al negar la jurisdicción indígena, al aceptar y armar toda clase de juicios y procesos en contra de los derechos constitucionales indígenas, igualmente el ejército y la policía, quienes matan a plena luz del día como lo hicieron con una indígena hace 15 días.

## SURINAM

Existen unos 20.000 o 22.000 indígenas en Surinam, mientras que una cantidad adicional de 2-3.000 viven en la vecina Guayana Francesa desde la guerra civil de fines de los años 80. Los tres pueblos indígenas más numerosos de Surinam son los *kari'ña* (*caribes*), *lokono* (*arowakos*) y *tareno* (*trio*). Otros pueblos con algunas aldeas prin-

cialmente en el sur de Surinam donde cruzan las fronteras con el Brasil, Guyana y la Guayana Francesa, son los *wayana*, *akurio*, *wai-wai*, *okomojana*, *sikijana*, *katujana*, *mawajana*, *alamajana* y *sakykta*.

Los kari'ña y lokono viven en la parte norte de Surinam (“amerindios de las tierras bajas”) y tienen un contacto más o menos regular con las mayores ciudades de Surinam, que son Paramaribo, la capital, Albina en el este y Nickerie en el oeste. Los trio, wayana, akurio, wai-wai y otros pueblos del sur (“amerindios de las tierras altas”) mantienen contacto principalmente a través de esporádicas visitas por aeroplano hacia o de la capital y a través de los servicios misioneros y de salud. Sin embargo, casi todas las comunidades indígenas viven en forma bastante tradicional de la agricultura, la caza y la pesca y de acuerdo a sus propias estructuras gubernamentales, con un jefe y un “consejo” de la aldea. En años recientes, muchas aldeas han establecido organizaciones de desarrollo aldeano. Casas, botes y otros instrumentos son hechos principalmente de productos forestales. Las aldeas generalmente no disponen de agua corriente, ni electricidad, mientras que la educación gubernamental y los servicios de salud son mínimos. La infraestructura de/hacia las aldeas es pobre, debido al relativo aislamiento y la negligencia de los gobiernos coloniales y poscoloniales. Por otro lado, gracias a este aislamiento, las lenguas indígenas y otros patrimonios culturales han resistido muy bien a las influencias occidentales.

Los pueblos *maroon* están viviendo casi bajo las mismas condiciones, también tradicionalmente, de acuerdo a su historia tribal africana. Los maroon (“negros del monte”) son pueblos tribales o semi-indígenas, descendientes de los antiguos esclavos que escaparon de la esclavitud en el siglo XVIII y XIX y establecieron comunidades en el interior de las selvas de Surinam de acuerdo a sus tradiciones africanas. Los principales grupos maroon son los *saramakaner*, *aucaner*, *paramacaner* y *kwinti*.

Surinam se encuentra entre los pocos países del hemisferio occidental que no han reconocido a los pueblos indígenas como tales en la constitución, ni ha ratificado el Convenio 107 o 169 de la OIT. Aparte de unas pocas leyes que refieren a “los intereses de las aldeas del interior” cuando hay actividades mineras o madereras en esas áreas, no existe reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y tribales en Surinam. Debido al aislamiento geográfico y lingüístico de Surinam, los procesos y los temas relativos a los pueblos indígenas, el medio ambiente, la biodiversidad y los derechos de

propiedad intelectual son relativamente desconocidos para el público en general. Surinam ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1995, pero todavía no se ha hecho mucho al respecto a escala nacional.

En Surinam, los pueblos indígenas forman una pequeña minoría comparada con otros muchos grupos étnicos de Surinam. La población total de sólo 400.000 personas consiste de una diversa gama de divisiones étnicas y religiosas, incluyendo a asiáticos orientales (antiguos inmigrantes de la India; 37%), criollos (negros mezclados; 30%), “javaneses” (antiguos inmigrantes de Indonesia; 17%), maroon (10%), amerindios (4%), chinos, europeos y libaneses. La lengua oficial de Surinam, una antigua colonia holandesa hasta 1975, es el holandés. Recién en los últimos diez años, especialmente durante y después del régimen militar de los años 80, cuando se suspendió la ayuda holandesa para el desarrollo, se establecieron más contactos con América Latina (es decir, la OEA y el Tratado del Pacto Amazónico) y el Caribe (Asociación de Estados Caribeños, CARICOM).

Las principales organizaciones indígenas de Surinam son la OIS (Organisatie van Inheemsen in Suriname = Organización de Pueblos Indígenas de Surinam), la VIDS (Vereniging van Inheemse Dorpshoofden in Suriname = Asociación de Líderes Indígenas Aldeanos de Surinam). VIDS es el organismo representativo de las comunidades amerindias frente al gobierno. La OIS está más centrada en la presión política, influyendo a la opinión pública, la educación y el apoyo de proyectos de desarrollo en las aldeas. Además, hay unas cuantas organizaciones nacionales indígenas que trabajan específicamente con las mujeres y la juventud, tal como Sanomaro Esa, o en la educación y la cultura, mientras que la mayoría de las aldeas tienen también pequeñas ONG desarrollistas que implementan pequeños proyectos económicos financiados principalmente a través del Departamento de Micro-Proyectos con la ayuda de la Unión Europea y Holanda.

OIS es miembro de COICA y el presidente de OIS recientemente, durante el último Congreso de la COICA en Georgetown, Guyana, 13-17 de mayo de 1997, fue electo como coordinador de la nueva área dentro de COICA para la Educación, la Cultura y la Ciencia. OIS trabaja junto con VIDAS en una serie de temas, mientras que también forma parte de la “Plataforma de la Selva Amazónica de Surinam”, una coordinación de organizaciones indígenas, una des-

tacada organización de derechos humanos (Moiwana '86) y la más activa organización ambiental de Surinam SvSS (Stichting voor een Schoon Suriname).

En 1996 la amenaza a las comunidades indígenas y maroon han empeorado, después de un breve pero importante éxito en agosto de 1995 cuando los líderes del interior se enfrentaron al gobierno durante un “Gran Krutu” (gran reunión) para condenar las intenciones de otorgar concesiones madereras y mineras a las multinacionales. La unidad que respaldaba esta condena, junto con la atención internacional al posible otorgamiento de concesiones de un millón de hectáreas a compañías madereras asiáticas de dudosa reputación, llevaron al parlamento a retirar el permiso inicial para estas concesiones. Sin embargo, la entrega de pequeñas concesiones madereras de hasta 150.000 has. a estas multinacionales, específicamente Berjaya (Malasia) y MUSA (Indonesia) o sus subsidiarias bajo otros nombres, ha continuado progresivamente. El control de la explotación maderera en el interior es casi imposible debido a las débiles instituciones gubernamentales y la burocracia y existe mucha explotación maderera ilegal, incluyendo la de maderas tropicales protegidas.

Lo mismo sucede con las actividades mineras en el interior. Existe una nueva “fiebre del oro” en Surinam, principalmente por parte de las multinacionales canadienses como la Golden Star Resources y Cambior, y por los “garimpeiros” brasileños. Surinam está ubicada geográficamente en el “escudo de las Guayanas” que ha sido recientemente identificado como un escudo rico en minerales. Actualmente es particularmente preocupante la casi destrucción de una comunidad indígena en el sur de Surinam, Kawemhakan, debido a la afluencia de mineros y garimpeiros y la introducción de drogas, alcohol y malaria. Una aldea maroon en el centro-este de Surinam, Nieuw Koffiekamp, está por ser reasentada ya que no existe título legal sobre las tierras comunitarias donde la Golden Star Resources está realizando actividades mineras. Golden Star es la misma compañía que causó un enorme derrame de cianuro en el río Essequibo en Guyana.

En 1996 se celebrarán elecciones para un nuevo parlamento y presidente en Surinam. El nuevo gobierno es una coalición de una serie de muy diversos partidos, incluyendo al partido revolucionario NDP del ex líder militar Bouterse. Aunque se han expresado una serie de intenciones de descentralizar el gobierno y otorgar más

injerencia a las comunidades en la política, no hay mucha mejora en vista para la participación política de los pueblos indígenas y maroon en el gobierno. Por el contrario, el actual gobierno expresó también su política de usar los recursos naturales del interior del país más intensivamente, mientras que muchos de los líderes políticos tienen también una gran parte de las compañías madereras y mineras, así como también del comercio y las compañías exportadoras. Dos personas indígenas han sido electas en el parlamento de 51 escaños, pero fueron elegidas como miembros de su partido y no tienen demasiado espacio para hablar en nombre de los pueblos indígenas.

En 1996 fue nombrada una comisión para evaluar las políticas de tierra en el interior, pero la base de esta comisión es el Acuerdo de Paz de 1992 (firmado con los líderes de la guerrilla del interior para finalizar la guerra civil), el cual se refiere a los derechos individuales en vez de los derechos colectivos de los territorios indígenas y maroon. El gobierno está por comenzar actividades relacionadas con los parques naturales y las áreas protegidas, otra vez sin la plena participación de las comunidades involucradas. En el este de Surinam, un conflicto de larga data con la aldea Galibi con respecto a un área protegida en tierras indígenas es todavía un tema que quema.

Otras tendencias que se intensifican son la búsqueda de plantas medicinales, por la compañía farmacéutica Besnier-Meyer-Squib en colaboración con Conservación Internacional, que no reconoce los derechos sobre el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y maroon, y la intención de los sucesivos gobiernos de estimular el eco-turismo en el interior, principalmente por compañías u organizaciones de propiedad del gobierno o de personas de la capital.

En conclusión, la situación de los pueblos indígenas de Surinam es seria y necesita ser mejorada. La capacitación y la participación política son prioridades para que los pueblos indígenas tomen sus propias iniciativas y para responder a las intenciones gubernamentales y multinacionales de invadir y explotar sus tierras.

## **ECUADOR**

1996 fue un año de grandes conflictos internos. En el movimiento político indígena que participaría en las elecciones nacionales, convergieron dos sectores: por una parte el amazónico, agrupado en el Movimiento Pachakutik y liderado por el anterior presidente de la

COICA, Valerio Grefa, y por otra el serrano, encabezado por los dirigentes de CONAIE que, en alianza con otros sectores sindicales y sociales conformaron el Movimiento Unidad Plurinacional. La convergencia con sectores de intelectuales y clase media que propugnaban la candidatura a la presidencia del periodista Freddy Ehlers, dio nacimiento al Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País (MNP). Tan extenso nombre sólo puede explicarse por la falta de un programa político claramente definido, por los desacuerdos políticos existentes en su interior, y aún por los diversos intereses de cada sector social que lo integraba.

A pesar de que las encuestas ubicaban en el primer o segundo lugar al MNP, a sólo dos meses de las elecciones, las diferencias internas fueron profundizándose. Las mayores críticas provenían de los amazónicos hacia Ehlers por su individualismo en la toma de decisiones y en su discurso, y hacia la dirigencia de la CONAIE por no mantener la independencia política de la organización, respecto a Ehlers.

El resultado de la primera vuelta demostró que dos candidatos de derecha se aprovecharon de la tradicional centroizquierda política: Jaime Nebot (socialcristiano) y Abdalá Bucaram (populista) pasaron a la segunda vuelta.

El MNP quedó tercero con una gran elección en la sierra y la amazonía y una pobre performance en la costa donde viven muy pocos indígenas. El voto en las comunidades fue masivo pero no alcanzó para el triunfo presidencial. Sin embargo, se eligieron cuatro diputados indígenas, dos de la sierra y dos de la amazonía, de los 77 que conforman el Parlamento Nacional y a nivel de las comunidades de base, centenares de alcaldes y concejales municipales. Es la primera vez en la historia que los indígenas alcanzan estos cargos con un movimiento político propio.

La discusión de la posición que adoptaría el movimiento indígena frente a la segunda vuelta electoral ahondó las divisiones. Los amazónicos resolvieron dar un apoyo crítico a Abdala Bucaram para evitar el triunfo de los socialcristianos a quienes se identifican como los autores de muertes y destrucción de sedes indígenas durante el levantamiento de 1994. La CONAIE, por su parte, llama a un “voto a conciencia” sin tomar partido por ninguno de los dos candidatos. Su vicepresidente, Rafael Pandam, también firma un acuerdo con Bucaram. Se cruzan fuertes acusaciones entre ambos sectores y los dos diputados amazónicos se separan del bloque del

MNP.

Luego de su holgado triunfo, Bucaram crea el Ministerio de Asuntos Étnicos, nombrando a Pandam como ministro. La CONAIE se opone radicalmente a la creación de este organismo y amenaza con un levantamiento.

En diciembre se llega al Congreso de la CONAIE para elegir nuevas autoridades y el gobierno de Bucaram, a través del ministro Pandam, intenta influenciar en sus decisiones por lo que el Congreso se divide: los delegados amazónicos son acusados de trabajar para el gobierno y estos acusan a los serranos de no querer dejar sus puestos de dirigentes de CONAIE violando la tradicional alterabilidad sierra-amazonia cada cuatro años. Los representantes de la sierra abandonan la reunión y Antonio Vargas, presidente de OPIP, es electo presidente de CONAIE. Días después, Vargas acuerda con los dirigentes de la sierra, el llamado a un nuevo congreso de unidad al que no asistirán los delegados de la amazonía, eligiéndose un nuevo consejo directivo encabezado por el mismo Vargas. Los amazónicos desconocen esta resolución y un grupo de ellos toma la sede de CONAIE para retirarse más tarde.

Tras la caída de Bucaram, en febrero de 1997, tras una gigantesca movilización popular con fuerte protagonismo indígena, son destituidos 16 diputados acusados de corrupción. Dos de ellos son los amazónicos José Aviles y Héctor Villamil. Los diputados de la sierra votan por la destitución.

Con el desbarranco del gobierno parece aclararse un poco el panorama y que las aguas vuelvan a aquietarse en el movimiento indígena. Hay un creciente clamor en las bases de todas las regiones para reestablecer la unidad: hay acuerdo general en puntos esenciales que van desde la declaratoria del Ecuador como Estado Plurinacional, hasta la necesidad de avanzar en proyectos de desarrollo autónomo sustentable.

La división probablemente refleje las diferencias entre la posición política principista de los dirigentes serranos y la posición más pragmática de los amazónicos de participar en las estructuras del Estado, para así “llevarlo” a ese inmenso sector postergado que es la región de la amazonía donde el “Estado” son las compañías petroleras.

Por su parte la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA) se ha ofrecido como mediadora en este difícil proceso y se preparan reuniones bilaterales en los próximos meses.

## PERÚ

El año 1996 ha estado marcado por una profundización de la problemática originada por la penetración de las empresas petroleras transnacionales en los territorios indígenas. Son ya más de 20 las federaciones en conflicto. Las facilidades otorgadas por el gobierno a las empresas se suceden, implementándose medidas de estabilidad jurídica y tributaria, facilidades y excepciones aduaneras, desregulación del mercado de consumo, facultades para que el contratista pase a ser el dueño de los hidrocarburos extraídos, libre disponibilidad de divisas, consolidación de contratos para fines tributarios, posibilidad de recurrir al arbitraje internacional ante los conflictos contractuales, derogación de la normativa de protección laboral, incremento de la superficie de concesiones, facilidades para la instalación de la infraestructura de transporte y distribución, medidas favorables a las empresas en el régimen bancario de seguros, etc.

Como resultado de estos incentivos y privilegios otorgados a las empresas, el Perú ocupa ahora el quinto lugar en el mundo como país de interés petrolero para los inversionistas. Según fuentes de Perupetro, con los contratos vigentes se tiene comprometidos desde 1996 hasta el 2000 la perforación de 15 pozos por año.

Hasta la fecha, los compromisos de inversión petrolera en el Perú ascienden a más de tres mil seiscientos millones de dólares. El proceso intensivo de concesiones iniciado en la presente década, continúa, habiéndose otorgado 11 lotes petroleros en la amazonía norte, 10 en la amazonía central y 5 en la amazonía sur, que totalizan más de 20 millones de hectáreas (frente a los cuatro y medio millones de hectáreas reconocidas a los 64 pueblos indígenas en toda la historia republicana).

En esta promoción sin barreras, los pueblos indígenas se han visto inmersos, de forma sorpresiva, en una nueva y grave problemática, incluyendo aquellos pueblos sin contactos previos o los pueblos en recomposición tras el período de violencia.

Pese a que, en un principio algunas organizaciones se resignaron a negociar condiciones mínimas, el incumplimiento de los acuerdos y las alteraciones de la paz social que acompaña a las incursiones petroleras han ido acelerando un proceso de reflexión y análisis que ha tenido como resultado una firme reacción frente a los atropellos. Las empresas se han encontrado con una respuesta organizativa inesperada de parte del movimiento

indígena, una dificultad que había sido minimizada por los promotores estatales.

Las denuncias por CORPI del derrame petrolero, por Petro-Perú, en el Río Rojo, la fuerte posición de la FENAMAD en defensa de los pueblos no contactados de Madre de Dios, la negativa de los *achuares* de ATI y ORACH frente a la entrada no consultada de la empresa ARCO, las denuncias de los *quechuas* de Lago Anatico (FEDIQUEP) y de las comunidades del Río Tigre y Corrientes (FECONACO y FECONAT) por la contaminación de sus ríos y lagunas como resultado de los trabajos de OXY, son algunos de los hitos que están marcando la nueva etapa del movimiento indígena en el Perú.

Pero si las medidas promocionales fueron muy considerables, la protección de la actividad petrolera ante las iniciativas indígenas no se ha hecho esperar. Las empresas han obtenido normas favorables para salir airosas de cada nuevo problema. Un dispositivo anuncia la obligatoriedad de llegar a un acuerdo con la empresa en 30 días o, en caso contrario, resignarse a aceptar una servidumbre obligatoria con amenaza de expropiación. Otro condiciona las posibilidades de denuncia de los delitos ecológicos al dictamen previo de las autoridades del sector. Un tercero trata de confundir el compromiso de consulta previa -un procedimiento señalado en el Convenio 169, vigente en el Perú- con la presentación, en Lima, de los tecnicismos de los Estudios de Impacto Ambiental.

Sin embargo, la necesidad de defender los territorios, los recursos, el conocimiento autóctono, el idioma, la educación, la salud y la sobrevivencia en un contexto tan adverso, ha generado un notable repunte del movimiento indígena amazónico a lo largo de todo el año. AIDSESEP, la organización matriz del movimiento indígena amazónico del Perú, así como sus redes regionales y sus Federaciones locales, vienen presentando y defendiendo plataformas reivindicativas y programas de acción en cada una de las áreas conflictivas. Prueba de ello es que, pese a las dificultades, los procesos de reconocimiento de tierras indígenas, coordinados por las propias organizaciones -como los de Parapapura y Ucayali-, siguen desarrollándose con resultados efectivos. La defensa de los recursos naturales -principalmente los maderables- están a la orden del día. El acceso a los recursos genéticos está bajo control y se ha conseguido normar la posibilidad de un procedimiento sui generis para la protección del conocimiento indígena. El Programa de Formación de Maestros

Bilingües Interculturales -de AIDSESEP- ha expandido su acción con tres Programas descentralizados de Profesionalización. Existen en marcha diversos Programas de Salud Indígena en Atalaya y Gran Pajonal. Se han diseñado nuevos modelos de capacitación masiva y dirigencial en varias regiones. Diversas instancias del gobierno, incluidas las autoridades sectoriales de hidrocarburos han pedido la participación de AIDSESEP en el diseño de la nueva normativa.

Este repunte del movimiento indígena amazónico del Perú se ha visto reconocido, en el plano internacional, con dos importantes distinciones a Federaciones afiliadas a AIDSESEP.

En un caso, la OIRA (Organización Indígena de la Región de Atalaya), ha recibido el Premio Anti-Slavery en mérito al proceso de liberación de las comunidades atrapadas en poder de los madereros que tuvo como colofón la victoria electoral en los comicios municipales provinciales y distritales de una población mantenida durante siglos en condiciones de esclavitud.

En el otro, la FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes), fue distinguida con el Premio Bartolomé de la Casas por su cerrada defensa de los pueblos *yora*, *nahua*, *amahuaca* y *mashco-piro* del Alto Río de las Piedras, voluntariamente aislados y acechados por las incursiones de la empresa Mobil en tierras de su asentamiento actual.

En ambos casos -esclavos en proceso de liberación e indígenas en extrema vulnerabilidad ante su primer contacto-, se evidencia el contraste de las razones de la distinción con la visión de los planificadores del gobierno peruano que lejos de atender a la realidad de los procesos que se viven actualmente en la Amazonía - que exigen un replanteamiento del tejido social con criterios de justicia histórica-, plantea una agresiva intervención empresarial en la región.

El paquete legislativo que, en 1995, intentó poner barreras definitivas a las pretensiones territoriales de los pueblos indígenas recibió una fuerte oposición y no logra aún imponerse. Pese a las promociones gubernamentales ninguna comunidad ha solicitado la parcelación, venta o hipoteca de sus tierras. Hasta la fecha, la mal llamada Ley de Tierras no es reglamentada y todo indica que sufrirá muchos cambios antes de entrar en aplicación.

Sin embargo, y pese a la nueva declaración constitucional que adjetiva al Perú como un país pluriétnico, la política encaminada a marginar, reducir, integrar y campesinizar sistemáticamente a los

pueblos indígenas, al decir de la organización nacional AIDSESP en su informe a la OIT, se mantiene firme.

Las nuevas normas sobre Zonas de Protección Ecológica y las anunciadas reformas de la Ley Forestal y de Aguas, unidas a la amenaza latente de las subastas de tierras libres anunciada por la Ley 26505, están dirigidas a poner en manos del capital privado, nacional y extranjero, los recursos y los espacios que sirven a la subsistencia básica de las comunidades indígenas.

El propósito de acortar los espacios a los pueblos indígenas amazónicos, que resultan un obstáculo para algunas de las prioridades políticas estatales -la privatización de los recursos naturales y la exploración y explotación de hidrocarburos- se plasma, también, en normas que permiten acelerar la titulación y el registro de predios particulares en la región y la imposición de dificultades a la titulación de las comunidades indígenas. Particularmente notorio e injusto es el caso de las comunidades *ashánikas* que han iniciado el retorno a sus hogares después de largos años de haber estado sometidas a procesos de extrema violencia y se encuentran con sus tierras concedidas a madereros y empresas petroleras.

La Dirección de Educación Bilingüe ha sido desmantelada a través del nombramiento de profesores hispanohablantes en gran número de las escuelas comunales.

Dentro del aparato estatal, el tema “poblaciones indígenas” se encuentra relegado a una Unidad dentro de la Oficina de Desarrollo productivo de la Gerencia de Desarrollo Humano del Ministerio de la Mujer. La Oficina tiene como finalidad expresar la promoción de la integración y el desarrollo productivo de las “poblaciones indígenas”, categorizadas como un “grupo objetivo”.

Mientras que en regiones como el Río Tigré, Corrientes y Pastaza -como en otras- se desarrollan enfermedades endémicas como la hepatitis B, falsiparum, malaria o rabia, sin la menor atención de los servicios estatales, estos se presentan impositivamente a las comunidades con programas, no solicitados ni deseados, de planificación familiar, basados en la promoción de la esterilización voluntaria.

De otro lado, las políticas de ajuste han llevado a gran número de las comunidades andinas y amazónicas a entrar en un circuito de dependencia de los programas de apoyo social, fuertemente politizados e integradores. El nombramiento de “tenientes gobernadores”, una autoridad designada por el gobierno con fines proselitistas y con amplias facultades de control social y político, es otra intervención

contradictoria con la proclamada autonomía constitucional que ha sido recibida con recelo por toda la sociedad nacional.

## **BOLIVIA**

A principios de 1996, la participación de los indígenas en la formación de los gobiernos municipales ha sido destacada como la principal novedad política de las elecciones de diciembre del año anterior. Desde la óptica del gobierno, la nueva Ley de la Participación Popular (LPP) tuvo un efecto democratizador inmediato que se reflejó en la presencia de indígenas en los gobiernos de varios municipios de Bolivia, es decir con la LPP los pueblos indígenas ya estarían compartiendo el poder como sector social y como ciudadanos.

Esta evaluación optimista no ha sido aceptada de la misma manera por todas las organizaciones indígenas de las Tierras Bajas. Para José Guasebe de la Central de Pueblo (CPIB) en el departamento del Beni, aunque es evidente, la presencia de indígenas en los gobiernos municipales carece de poder, porque no es una participación orgánica sino más bien resultado de iniciativas individuales legítimas pero promovidas por algunos partidos políticos. Dirigentes de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco, y Amazonía (CIDOB) y otras organizaciones como la misma CPIB, sin embargo, coincidieron en señalar que esta primera experiencia debe ser tomada en cuenta con miras a una participación política orgánica de los pueblos indígenas en los procesos electorales, decisión que fue tomada a fines de diciembre en una asamblea nacional realizada en el pueblo de San Ignacio de Moxos.

Aunque las propias organizaciones reconocen aspectos positivos de la LPP, la situación política cotidiana de los pueblos indígenas no ha cambiado demasiado. En los municipios subsiste la discriminación y el paternalismo político hacia la población indígena, los espacios locales de poder siguen siendo patrimonio de los antiguos grupos dominantes de los poblados urbanos que frenan una verdadera participación de los indígenas en la vida política, son renuentes inclusive a aceptar el control social y fomentar la planificación participativa en la gestión municipal, como manda aquella ley.

Luego de ocho años de movilización social por cambiar la estructura legal sobre los recursos forestales, en julio de 1996 el Gobierno de Sánchez de Lozada promulgó la nueva Ley Forestal de la Nación. Para Bolivia era importante mostrar un ordenamiento legal moder-

no como país sede de la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible efectuada en diciembre, razón por la que el gobierno aceleró su aprobación. Desde 1987, la movilización por una nueva ley forestal tuvo dos frentes impulsores, por una parte a las ONGs ambientalistas ligadas al Foro Boliviano del Medio Ambiente, la Liga de Defensa del Medio Ambiente y al movimiento indígena de las Tierras, y por otra parte a la industria maderera con sus aspiraciones de privatizar las tierras forestales.

Se ha destacado que la nueva ley forestal contiene aspectos positivos como el establecer que los asentamientos indígenas en las tierras de protección, públicas o privadas, no deben ser afectados. De otro lado, define mecanismos específicos mediante los cuales los pueblos indígenas pueden acceder al aprovechamiento comercial de los recursos forestales. Destaca, en este sentido, el derecho exclusivo al aprovechamiento forestal en las tierras comunitarias de origen (TCO) previamente reconocidas de acuerdo al artículo 171 de la Constitución Política del Estado, con la salvedad de que debe cumplir con otros requisitos de ley como los planes de manejo, pago de patente mínima, delimitación de áreas de aprovechamiento, entre otros.

No obstante, la puesta en vigencia de la nueva ley no ha significado un cambio rápido en los mecanismos de control de la explotación forestal en el país, luego de 8 meses de su aprobación lentamente se establecen las nuevas estructuras de control y regulación, y los reglamentos de la ley fueron aprobados recientemente, en plena navidad de diciembre de 1996.

A solicitud del gobierno, la formulación de los reglamentos estuvo asesorada por BOLFOR, un proyecto paraestatal que contrató equipos técnicos encargados de recoger sugerencias de los sectores involucrados en la cuestión forestal. En relación a los territorios indígenas hubo una participación indirecta de los indígenas ya que sus planteamientos fueron recogidos por grupos ambientalistas que trabajaron en la elaboración de la reglamentación específica de su sector.

Mientras se discutía el proyecto de ley en el Parlamento no cesaron la corrupción y la explotación ilegal de recursos forestales, en el mes de abril, grupos de protección y comunarios del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) decomisaron madera extraída en forma ilegal del territorio indígena. Una vez hecha pública la intervención, miembros del organismo estatal Centro

de Desarrollo Forestal (CDF-RN), decidieron rematar la madera sin considerar la situación legal del TIPNIS ni la opinión de los indígenas, aprovechando el “vacío legal” que se vivía en el país. Esta situación motivó una movilización de las organizaciones indígenas, finalmente la Prefectura del departamento del Beni paralizó el remate reconociendo que los reclamos de los indígenas eran justos.

Incluso con la ley forestal aprobada, la explotación ilegal de madera en algunos territorios indígenas y áreas protegidas continuó sin límites, en el Territorio Indígena y Parque Nacional Pilon Lajas una denuncia sobre extracción de mara provocó un escándalo, a raíz del apresamiento del principal denunciante por encargo de un maderero que opera en la zona.

El proceso de gestión en los territorios indígenas en el Beni avanzó básicamente con los planes de manejo y desarrollo mediante metodologías de planificación participativa. En el TIPNIS se vivió una nueva etapa que avanza hacia una mayor autonomía, cada vez los indígenas toman nuevas responsabilidades en las políticas de administración de su territorio. Un hecho importante es la transferencia a la Subcentral del TIPNIS del Centro de Gestión y los módulos productivos, ubicados en la unión de los ríos Isioboro y Sécure. Otro logro destacable es el proceso de planificación participativa en el territorio *sirinó* (TIS) que ha dado como resultado un Diagnóstico Socioeconómico y un Plan de Manejo y Desarrollo del TIS.

La compatibilidad entre territorios indígenas y áreas protegidas es otro tema que volvió a ser puesto en discusión a raíz del papel que pretende desempeñar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en la gestión de aquellas áreas que además, tienen la condición de territorios. La base de la política estatal es un reglamento que dispone establecer convenios con Pueblos Indígenas para la gestión de áreas protegidas, esta situación puede llevar a distorsionar los procesos de autogestión, subordinando las estructuras organizativas y los sistemas de protección a la tutela de un organismo estatal.

En el marco de la LPP, la confirmación de los territorios indígenas como distritos municipales resaltó como una respuesta favorable a los intereses indígenas, sin que esto implique una negación de los atributos esenciales del concepto de territorio. En febrero, una “reunión-cabildo” de los indígenas del Beni ratificó que los territorios indígenas establecidos y otros a ser titulados pueden ser distritos municipales, planteó también la designación de los Sub Alcaldes respetando sus propios mecanismos de elección. En el

caso del Beni, están reconocidos como distritos con sus respectivos alcaldes el TIS, TIM y TIPNIS en el Beni, aunque la canalización de recursos económicos a sus territorios es mínima, su inserción en la gestión municipal no se ejecuta tal como manda la LPP.

En agosto de 1996 organizaciones campesinas (CSUTCB), indígenas (CIDOB) y colonizadores campesinos (CSCB) iniciaron una marcha desde la ciudad de Santa Cruz hasta la sede de gobierno para hacer aprobar la ley de tierras que había sido modificada unilateralmente por el Gobierno, tres meses antes de haber manifestado su total acuerdo con la propuesta.

Lamentablemente, la movilización campesino-indígena no pudo mantenerse cohesionada como se esperaba, al final los indígenas tomaron un camino propio en las negociaciones debido a diferencias estructurales en la orientación de la movilización y las demandas. Una vez establecidos los acuerdos con el gobierno, la decisión de los indígenas liderados por Marcial Fabricano fue calificada por los sectores campesinos como una burla, en cambio analistas y políticos coincidieron en señalar que es parte de una forma de actuar diferente que no coincide con la lógica sindical de enfrentar los conflictos con el Estado.

Las principales demandas de la CIDOB fueron la titulación de territorios indígenas reconocidos por decreto supremo y otros nuevos, creación de municipios indígenas, representación política sin intermediación de los partidos. De estas demandas, sólo la primera tuvo un resultado concreto en la Ley INRA que establece el saneamiento y la titulación en un plazo perentorio, de 10 territorios indígenas (TCOs), las otras dos demandas quedaron pendientes pues exigen una reforma a la constitución difícilmente aceptada por los partidos. Tomando en cuenta los 10 años del proceso de emergencia del movimiento indígena, consideramos que sus demandas principales tienden a institucionalizarse en el marco de las nuevas leyes aprobadas en los últimos cuatro años.

Finalmente, a finales de diciembre de 1996 representantes indígenas de las Tierras Bajas resolvieron la participación de su movimiento en las elecciones nacionales del año 1997, por la necesidad de contar con representantes propios en el Parlamento. Con este propósito determinaron una reestructuración de su estatuto interno que abra paso a la participación electoral y las alianzas con partidos políticos. En vista de no contar con un partido propio reconocido por el sistema electoral, los indígenas tomaron la decisión de aliarse

con el Movimiento Bolivia Libre, después de haber planteado sus propuestas a representantes de diversos partidos. El resultado más importante de esta alianza inédita entre un partido y un movimiento social ha sido la designación del líder indígena Marcial Fabricano como candidato a vicepresidente de Bolivia. Aparte de que la participación de los indígenas ha provocado diversas opiniones, lo cierto es que marca una nueva etapa, en lo inmediato, cabe esperar los resultados de las elecciones nacionales, y, hacia adelante, veremos los efectos en la fisonomía del movimiento indígena de las tierras bajas.

## **BRASIL**

Hace ya casi 500 años de la llegada de los europeos al Brasil, los 210 pueblos indígenas que aquí viven crecen numéricamente, sumando hoy 280.000 individuos, distribuidos en más de 4.000 aldeas y asentamientos indígenas, desmintiendo las proyecciones pesimistas del pasado que preveían la extinción de los indígenas del Brasil. En este censo están computados los indígenas que habitan fuera de las tierras indígenas.

A pesar de las constataciones antes mencionadas, son innumerables los problemas enfrentados por los indígenas del Brasil, comenzando por las ambigüedades de la política indigenista del gobierno brasileño. Las demarcaciones de las tierras avanzan y retroceden, poniendo en evidencia las demandas de los territorios indígenas. Siguen las demoras sobre la legislación específica. La Funai es precaria, casi no tiene servicios organizados de educación y salud. Los indígenas tienen dificultad para asegurar su presencia en el futuro del Brasil.

### **1. Tierras indígenas - Demarcación**

La cuestión de la demarcación de las tierras indígenas del Brasil se vio envuelta en una enorme polémica en el inicio del actual mandato presidencial, en 1995, cuando Nelson Jobim asumió el Ministerio de Justicia, responsable de la ejecución de la política indigenista. Se inició entonces, un cuestionamiento oficial acerca de la constitucionalidad del Decreto 22/91, entonces vigente, que reglamentaba el procedimiento administrativo de demarcación. El mismo acabó siendo substituido por el polémico Decreto 1775/96, el cual instituyó el proceso de la recusación, o sea, abriendo espacio para que los in-

teresados en cuestionar los límites de las tierras indígenas pudieran manifestarse.

Dos años pasaron en esta discusión, sin que se tomaran nuevas providencias en relación a más de un centenar de procesos demarcatorios en curso. Con la edición del nuevo decreto, estos procesos fueron retomados, siendo sometidos retroactivamente a los nuevos procedimientos y cronogramas establecidos ya que, hasta junio del 97, algunos casos todavía estaban pendientes de la decisión política. El resultado general de este proceso es profundamente ambiguo: la gran mayoría de los procesos sometidos al nuevo decreto fueron, digamos, consolidados, o porque no llegaron a ser recusados, o porque las recusaciones presentadas fueron rechazadas, e importantes tierras indígenas tuvieron sus límites oficialmente reconocidos, como en el caso del Alto Río Negro. No obstante, en por lo menos tres casos el Ministerio de Justicia determinó a la Funai la reducción de los límites anteriormente identificados, favoreciendo a los propietarios de la tierra, “garimpeiros” y políticos regionales, y desconociendo los derechos constitucionales de los indígenas. Uno de los más importantes de estos casos es el de la Tierra Indígena Raposa-Serra do Sol, en el estado de Roraima -región donde ocurren sucesivos conflictos que involucran a las poblaciones indígenas-, en que el Ministerio de Justicia resolvió reducir el área a ser demarcada, de modo de “liberar” villas de garimpeiros, carreteras y haciendas, instaladas ilegalmente dentro de la misma.

Vale la pena destacar la situación esquizofrénica que el proceso demarcatorio oficial proyecta. En el noreste, en el este y en el centro-sur del país, las regiones en que el proceso de ocupación colonial así como el reconocimiento de las tierras indígenas ocurrieron hace más tiempo, estas tierras fueron delimitadas en extensión reducida. En ellas se concentra el 40% de la población indígena brasileña en apenas el 2% de la extensión total de las tierras indígenas. Por otro lado, en la Amazonía Legal brasileña, región que tiene baja densidad demográfica, a pesar de los flujos recientes de ocupación y de migración, se sitúan las tierras indígenas que, de modo general, fueron reconocidas más recientemente, en mayor extensión, concentrando el 60% de la población indígena en el 98% de la extensión total de las tierras.

*El siguiente es el cuadro general de las tierras indígenas según la etapa del proceso demarcatorio en que se encuentran:*

|  |            |                                      |
|--|------------|--------------------------------------|
| A identificar (3 con interdicción)                       | 78         | 2.749.000                            |
| En identificación (5 con interdicción)                   | 64         | 2.298.380                            |
| En identificación/Revisión                               | 29         | 2.685.198                            |
| Con restricción de uso para no-indígenas                 | 5          | 8.897.066                            |
| subtotal   | 176        | 16.626.270<br>16,63%                 |
| Identificadas- Pasadas al Ministro de Justicia           | 4          | 1.832.375                            |
| Identificadas/Aprobadas/Funai.                           |            |                                      |
| Sujetas a recusaciones                                   | 10         | 210.572<br>2,04%                     |
| Delimitadas (4 c/demarcación física y 33 en demarcación) | 81         | 25.260.454<br>25,26%                 |
| subtotal   | 190        |                                      |
| Reservadas   | 24         | 4.647.547                            |
| Homologadas  | 29         | 4.332.141                            |
| Registradas en el CRI y el SPU                           | 239        | 47.096.694                           |
| total  | 292        | 56.076.382<br>56,07%                 |
| <i>Total en el Brasil</i>                                | <i>563</i> | <i>100.009.427</i><br><i>100,00%</i> |

*Reconocimiento de tierras indígenas en los gobiernos Collor, Itamaré, FHC*

| Presidente      | Período       | Declaradas | Extensión    | Homologadas | Extensión   |
|-----------------|---------------|------------|--------------|-------------|-------------|
|                 |               | número     | número (ha)  | número      | número (ha) |
| Fernando Collor | en.90/set.92  | 58         | 25.794.263   | 112         | 26.405.219  |
| Itamar Franco   | oct.92/dic.94 | 39         | 7.241.711    | 16          | 5.432.437   |
| F.H. Cardoso    | en.95/jun.97  | 30         | 12.451.856   | 46          | 6.952.943   |
|                 |               |            | <i>Total</i> | 174         | 38.790.599  |

Como se ve, hay todavía un gran número de disputas a ser resueltas en relación a la demarcación de las tierras indígenas (que son las tierras a identificar, en identificación y las identificadas, que suman 190, todavía no declaradas de posesión permanente indígena, y que están sujetas al nuevo Decreto 1.775). A pesar de ya haberse caducado,

hace cuatro años, el plazo establecido por la Constitución brasileña para que todo proceso sea concluido, el empeño del actual gobierno está claramente situado más allá de lo posible. Por otro lado, más de la mitad de las tierras indígenas ya están oficialmente reconocidas, caracterizando un expresivo salto histórico en el correr de los años 90, en los que se ubican, con importancia creciente, las cuestiones relativas a la gestión de estas tierras por los pueblos o grupos indígenas que las ocupan.

## **2. Tierras indígenas - Invasiones y demandas de gestión**

A pesar de los avances formales, la situación de hecho de los territorios indígenas inspira grandes preocupaciones. Según la Funai, e independientemente de que estén o no formalmente demarcadas, el 85% de las tierras indígenas sufre algún tipo de invasión, permanente o intermitente, furtiva o consentida mediante la cooptación. Los principales agentes invasores son los latifundistas, los garimpeiros, los madereros y los trabajadores rurales sin tierra.

Este cuadro expresa una caótica situación fundiaria en el interior del país, caracterizada por la concentración de la propiedad de las tierras en pocas manos, y asociada a condiciones económicas sumamente precarias que afligen a la mayoría de la población brasileña. Expresa también, las dificultades que los pueblos indígenas están enfrentando para manejar sus territorios en el contexto de las relaciones de contacto y de mercado.

En cuanto a las direcciones indígenas, las partes más vinculadas históricamente al órgano indigenista, lo presionan desesperadamente para obtener recursos y otros medios de asistencia, y otra parte comienza a buscar soluciones propias, formulando proyectos para acceder a fuentes alternativas de financiamiento y procurar establecer nuevas relaciones con ONGs, universidades y agencias públicas, superando antiguas relaciones de tutela impuestas por el estado nacional. No obstante, este último proceso es todavía embrionario y se enfrenta con un gran volumen de dificultades para viabilizar de manera sustentable los proyectos de futuro de estos pueblos.

Algunas dificultades son de naturaleza económica y operacional, provenientes del relativo aislamiento geográfico de muchas de las tierras indígenas, especialmente las que se sitúan en la región amazónica. En ellas, la prestación de servicios de salud o educación, así como la comercialización de productos, se enfrentan con los costos

prohibitivos de los transportes, que fragilizan las acciones asistenciales y las condiciones de acceso a los mercados regionales. Otras son de carácter cultural y tienen que ver con el insuficiente conocimiento que muchas comunidades tienen sobre los mecanismos de nuestra sociedad, especialmente aquellas que trabaron con ella un contacto más reciente. Otras, todavía, se refieren a la falta de legislación que establezca claramente las reglas y procedimientos para que los proyectos comunitarios indígenas puedan desarrollarse con posibilidades de éxito.

La hipótesis política básica para asegurar la sustentabilidad política de los territorios conquistados por los indígenas, así como para viabilizar la gestión de los mismos de modo de asegurar el uso futuro de los recursos naturales, es la de la vinculación estratégica entre las tierras indígenas y los proyectos de futuro de los pueblos ocupantes con la cuestión ambiental, las áreas protegidas y las políticas de certificación y de agregación de valor a los productos tradicionales indígenas.

### **3. Paralización legislativa**

Sin embargo, las cuestiones relativas a la gestión de los territorios indígenas, además de las dificultades objetivas, encuentran obstáculos en la imprecisión o indefinición de la legislación vigente. El Brasil promulgó su Constitución en el año 1988, pero la legislación ordinaria, por regla, precede a la Constitución, existiendo dudas y polémicas sobre qué es lo que permanece vigente, qué sería revocado o reformulado por la nueva Constitución. Además, buena parte de esta legislación ordinaria se encuentra desfasada en relación a las nuevas cuestiones que actualmente se presentan a los pueblos indígenas, como es el caso de los derechos de propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos existentes en las tierras indígenas y el manejo sustentable de recursos naturales.

No existen claridad sobre qué actividades los pueblos indígenas pueden o no desarrollar en sus territorios. En cuanto a las actividades tradicionales no hay limitación, pero cuando se trata de actividades relacionadas al mercado, la confusión es grande, no habiendo definición de las condiciones y de los procedimientos exigidos. Por ejemplo, las normas generales que regulan las autorizaciones de los poderes públicos para la exploración maderera o minera no son aplicables a la situación de las tierras indígenas y no existen todavía normas específicas definidas.

Pasados casi nueve años de la promulgación de la Constitución, todavía no fueron reglamentados los dispositivos constitucionales que exigen leyes ordinarias. Hay decenas de proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional con este fin, pero no hay leyes ya promulgadas. De la misma forma, hay proyectos en trámite con el objetivo de reformular el antiguo Estatuto del Indio, adaptándolo a los parámetros de la nueva Constitución, pero que ya hace muchos años aguardan decisiones del Congreso, y es el caso que el propio gobierno obstruyó esta tramitación por no conseguir consenso en torno a posiciones divergentes dentro del mismo. El gobierno brasileño suscribió el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), pero el Congreso Nacional todavía no lo ratificó. En suma, los poderes públicos no priorizan las demandas legislativas de interés para los pueblos indígenas.

El “embrollo” legal afecta incluso la posibilidad de asociación estratégica entre las cuestiones indígena y ambiental. Las normas jurídicas que establecen las categorías de manejo de unidades de conservación ambiental inspiradas en la legislación norteamericana y en las formulaciones de la UICN, no son aplicables a los territorios indígenas porque implican restricciones unilaterales, impuestas por el Estado, que no son compatibles con el derecho de usufructo exclusivo reconocido a los indígenas por la Constitución. Existen, también, propuestas de ley para superar estas contradicciones, pero su viabilidad se atasca en disputas corporativas entre las agencias federales responsables de las políticas ambiental e indigenista.

En tanto que los poderes públicos no se entienden y no priorizan soluciones para los indígenas, a éstos les resta la opción de la informalidad, que restringe las posibilidades de colaboración y de acceso a condiciones más favorables de mercado. Mientras tanto, cuando las actividades informales se ven envueltas en conflictos internos de las comunidades indígenas o provenientes de las relaciones con los frentes de expansión económica, acaban fragilizándose o dando espacio para su criminalización por intereses económicos y políticos de naturaleza predatoria que se oponen a las mismas.

#### **4. Inoperancia de la Funai y de otras agencias públicas**

A estas dificultades se suma todavía la crisis del Estado. La Funai, así como otras agencias públicas que tienen competencias relacionadas a los indígenas, se encuentran profundamente deterioradas y están perdiendo progresivamente su capacidad operacional. No se

trata de un problema que afecte específicamente a estas agencias, sino al Estado brasileño en general.

El gobierno federal está proponiendo una reforma del Estado, en los moldes hegemónicos del neoliberalismo, pero su estrategia pasa preliminarmente por reformas constitucionales que presuponen el apoyo del 60% de cada una de las cámaras del Congreso. Incluso las iniciativas que jurídicamente no dependen de las alteraciones constitucionales propuestas han sido calladas para que no acaben generando reacciones políticas capaces de perjudicar la aprobación de las enmiendas constitucionales. Esta opción de procedimiento va convirtiendo al gobierno federal en rehén de los intereses corporativos y clientelistas de las bancadas parlamentarias. Por otro lado, genera inmovilismo en los órganos públicos, cuyo prolongamiento acaba agravando la situación de deterioro ya existente. Para que se tenga una idea, ya pasó la mitad del actual mandato presidencial y las enmiendas relacionadas a la reforma del Estado todavía están siendo votadas (y desfiguradas) por la Cámara de Diputados y todavía deberán ser sometidas al Senado. El próximo año es electoral y, por lo tanto, desfavorable para las grandes reformas. Ya se habla de promover un proceso de revisión constitucional en 1999. Corremos el riesgo de ingresar en el tercer milenio con el mismo Estado que disponemos, y sin haber logrado una estabilidad constitucional.

En el ámbito de la Funai, cualquier tentativa, aunque sea moderada, de reestructuración institucional, termina generando fuertes reacciones corporativas, en las que no faltan las manipulaciones de las direcciones indígenas dependientes del organismo contra quien pretenda reformarlo, sin que el gobierno disponga de estrategias de apoyo a los esfuerzos para combatir las “mafias” corporativas que impregnan el aparato del Estado, inclusive la Funai. Para otras direcciones y organizaciones indígenas, ya no se trata de reestructurar la Funai, sino de sustituirla por otra(s) agencia(s) públicas que no tenga(n) carácter tutelar. Pero incluso esta posición depende de que otras instancias gubernamentales, también carentes de reestructuración, asuman responsabilidades en relación a la política indigenista. Lo más probable es que esta discusión termine impregnando los programas de los candidatos presidenciales a las elecciones del próximo año.

## **5. Situación de la salud**

En este contexto de crisis del Estado y de intensificación de las relaciones de contacto entre los pueblos indígenas y la sociedad

nacional, los servicios públicos sociales, que nunca fueron eficientes, muchos menos para los indígenas, también se están deteriorando. No existe una política de educación para indígenas (ni sobre indígenas), y la política general, que presupone la municipalización de los servicios de educación, no dispone de contrapesos que compensen la discriminación más intensa que históricamente sufren los indígenas a nivel de la política local. Los recursos federales descentralizados raramente llegan a las aldeas y no hay disposición del gobierno federal para asumir directamente estos servicios.

La asistencia de la salud de los indígenas padece, de cierta manera, de las mismas dificultades, de acceso al Sistema Único de Salud (SUS), en que se basa la política general de la salud. Hay una Coordinadora de Salud Indígena de la Fundación Nacional de la Salud, organismo que podrá ser extinguido en el contexto de la reforma del Estado, que realiza algunas acciones junto a algunas comunidades indígenas, sin que tenga condiciones y capilaridad para ejecutar una política consistente a escala nacional. Esta Coordinadora está efectuando algunos convenios para pasar recursos a organizaciones indígenas para contratar profesionales, realizar algunos servicios y formar monitores indígenas de la salud, pero todavía no hay indicadores consistentes de que estas iniciativas tengan continuidad y eficacia.

En lo que a eso respecta, a pesar de no existir datos sistemáticos, hay fuertes evidencias de que la situación de salud de la mayoría de las comunidades indígenas se agrava profundamente. La malaria, la tuberculosis, las enfermedades pulmonares y las transmisibles sexualmente reinan en todas las regiones del país. Ya hay 32 casos confirmados de SIDA entre indígenas, también en varias regiones, habiendo situaciones epidémicas localizadas que ponen en riesgo la misma supervivencia de los pueblos. Es el caso de los *tiriyó*, que viven en el norte del estado de Pará, en la frontera con Surinam, entre los cuales ya fueron constatados doce casos, en un examen que implicó a poco más de la mitad de su población, de cerca de ochocientas personas. El gobierno se niega a divulgar los resultados de los exámenes más recientes, alegando la preocupación de evitar discriminaciones adicionales contra los indígenas, pero no hay señal de que se vayan a tomar medidas concretas a tiempo como para evitar el riesgo del exterminio.

## **6. Perspectivas**

Son grandes los desafíos para el futuro de los pueblos indígenas del Brasil. La ambigüedad política del gobierno no permite previsiones sobre cuándo la cuestión indígena podrá disponer de mayor atención. Por otro lado, la situación de hecho de los pueblos indígenas y de sus territorios se agrava frente a las presiones provenientes de la intensificación del proceso de ocupación y de exploración de los recursos naturales en el interior del país y, consecuentemente, de las relaciones de contacto. Tampoco se puede prever cuándo el Estado nacional recuperará su capacidad de actuación y de implementación efectiva de políticas públicas básicas.

Siendo así, las oportunidades y condiciones para la sobrevivencia de los pueblos indígenas dependen mucho más de ellos mismos que de la acción de los poderes públicos. En términos generales, y desde mediados de los años 70, la población indígena del Brasil, que representa apenas un 0,2% de la población nacional, crece en números absolutos y relativos, reflejando una tendencia mayoritaria de recuperación demográfica pos-contacto, que no excluye casos específicos de pueblos que siguen perdiendo población y sufren riesgo de extinción. Esto significa objetivamente, pero no genéricamente, que los indígenas tendrán presencia en el futuro del país.

Los pueblos que logren conquistar el reconocimiento de territorios extensos tendrán mejores condiciones para asegurar la continuidad de sus prácticas tradicionales, el establecimiento de relaciones menos desfavorables de contacto y la viabilización de sus proyectos de futuro. Podrán incluso desempeñar un papel activo en ciertas políticas generales, como la de conservación y manejo de recursos naturales, asegurando al conjunto de la población brasileña la biodiversidad que la misma no ha sido capaz de preservar para las futuras generaciones.

## **PARAGUAY**

A lo largo de 1996 y parte de 1997, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) fue duramente criticado y cuestionado por distintos sectores y en especial por los mismos indígenas por casos que van desde la ineficiencia del ente para cumplir con sus funciones más básicas hasta la denuncia de supuestos hechos de corrupción a distintos niveles. Líderes de varias comunidades, denunciaron periódicamente en la prensa y ante altas autoridades nacionales, la insuficiente y limitada acción del gobierno paraguayo en la solución

de la problemática indígena como así también la ineficacia del ente estatal indigenista en solucionar los reclamos y reivindicaciones de los nativos. Las críticas y denuncias no fueron dirigidas solamente hacia el presidente del ente gubernamental, Valentín Gamarra, sino contra funcionarios de la institución y miembros del Consejo del INDI.

Pero sin duda, el mayor peso de las acusaciones recayó sobre la gestión y desempeño del presidente Gamarra, especialmente en referencia a su administración. En el mes de abril de 1996, la Contraloría General de la República inició una investigación sobre casos de compra de tierras en la Región Occidental. El informe emitido por la Contraloría en junio del mismo año, reveló la existencia de una serie de irregularidades en la compra de varios inmuebles. En septiembre, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados pidió a la Contraloría los informes sobre la intervención realizada en el INDI, a fin de tener más datos sobre los supuestos hechos de corrupción. En el mes de octubre, el Fiscal General del Estado presentó en tribunales una denuncia contra Gamarra por supuestos hechos de sobrefacturación (que alcanza la suma de US\$ 600.000) en la compra de una finca de 25.000 hectáreas, en el Chaco, cuya cotización real asciende únicamente a US\$ 14.500. El juez del crimen que atiende la causa dispuso el embargo de los bienes de Valentín Gamarra por valor de unos US\$ 620.000 y ordenó la inhihición de comprar o vender los bienes del encausado.

Por fin, luego de tantas denuncias e irregularidades, el titular del INDI fue separado de su cargo y puesto en su reemplazo a Julio Colmán, también político del partido de gobierno. Según las declaraciones públicas del Secretario de la Presidencia de la República, Colmán sería solo un presidente transitorio, hasta que se aclaren las malversaciones y los hechos ocurridos en el ente estatal.

### **La tierra: un largo camino por recorrer**

El problema de los indígenas relativo a la tierra es la triste y dramática situación de muchos pueblos nativos del país. Existen comunidades que desde hace más de una década están buscando recuperar una ínfima parte de sus ancestrales territorios, sin obtener hasta hoy respuestas a sus reclamos. Aunque, a lo largo de 1996, varias comunidades indígenas lograron recuperar una mínima parte de sus dominios, la situación se torna cada vez más grave y angustiada. Sólo en el Chaco paraguayo cuya superficie es de 24.695.000 de hectáreas,

las tierras indígenas legalizadas afectan a un insignificante 1,8% (445.305 hectáreas) y las áreas protegidas un 4,45%. En términos poblacionales los indígenas del Chaco, siendo el 60% de los habitantes de la región, tienen acceso solamente a menos del 2% de la superficie de la región.

Esta realidad necesita una justa e inmediata respuesta por parte del Estado. Por un lado el parlamento nacional, además de haber aprobado para el presente año un presupuesto de US\$ 14.000.000, debería sancionar una nueva ley que derogue la actual 904/81 (Estatuto de Comunidades Indígenas), buscando una nueva estructura capaz de dar repuestas efectivas a los reclamos indígenas. Esta tarea, si bien es propia de la función legislativa, tendría que tener por promotores a los mismos indígenas y a las entidades indígenas. Por otro lado, mientras exista la actual estructura, es indispensable que los organismos contralores de Estado, sometan al INDI a un estricto control y seguimiento, de tal forma de reducir al mínimo la posibilidad de corrupción y mala administración que hasta ahora ha sido una constante.

La salud de los indígenas en Paraguay se ha ido deteriorando en los últimos años debido a las malas condiciones de vida, escasa alimentación (agravada por la masiva deforestación) y deficiente cobertura sanitaria por parte del gobierno. Durante 1996, cientos de niños murieron a causa de parasitosis, diarreas, afecciones pulmonares y otras enfermedades más frecuentes y peligrosas, que afectan a casi el 80% de los nativos. Hubo en el segundo semestre del año un fuerte brote con características de epidemia, que atacó principalmente a la población indígena del Chaco.

Ante esta situación el Estado continua teniendo una acción inadecuada y parcial y en grandes extensiones totalmente ausente. Una muestra clara de esta situación es la miserable suma de US\$ 1 (un dólar) presupuestado por el INDI para cubrir la atención sanitaria de cada indígena en un año.

### **Dificultades y dudas en relación al proyecto impulsado por la Unión Europea y el gobierno paraguayo**

En 1994, los indígenas del Chaco conjuntamente con ONGs nacionales e internacionales, consiguieron incluir la restitución de las tierras reivindicadas a los pueblos indígenas de esa región como una de las pre-condiciones esenciales para la realización de la segunda

etapa del Proyecto de Desarrollo Sustentable del Chaco (PRO-DECHACO), emprendimiento impulsado por la UE y el gobierno paraguayo. Sin embargo, en sucesivas declaraciones públicas, representantes locales de la Unión Europea y del gobierno nacional, han desestimado la existencia de dicha pre-condición.

Indígenas y ONGs indígenas y ambientalistas, manifestaron su preocupación y descontento por no haber sido consultados e informados debidamente sobre dicho proyecto. Durante la visita del mes de junio, del Vice-presidente de la UE señor Manuel Marín, líderes indígenas del Chaco paraguayo le hicieron llegar una carta en la que se quejaban de la no participación indígena en el proyecto y en donde se le pedía que ratifique la existencia de la mencionada pre-condición.

A pesar de los reclamos indígenas y de las diversas ONGs, el gobierno Wasmoty no se manifiesta preocupado por lo que pueda pasar con los indígenas. Muestra de esto, es el despido injustificado que sufrió el antropólogo austríaco Georg Grünberg (contratado por la UE como asesor del Proyecto) y separado de su cargo por expreso pedido del gobierno paraguayo. Este hecho que aun no ha sido suficientemente aclarado, demuestra igualmente que la UE no tiene una clara y firme posición de apoyo a los indígenas que reivindican sus legítimos territorios y que sí tiene más interés en adecuarse al gobierno paraguayo.

Esto ha sido muy claro después de las entrevistas mantenidas con Joel Fessaguet, embajador de la UE ante Uruguay y Paraguay y con los codirectores del Proyecto, el inglés Mike Holland y Oscar Ferreiro de Paraguay, quiénes no respondieron satisfactoriamente sobre que pasaría si el gobierno del Paraguay no cumple con las pre-condiciones. La realidad es preocupante, pues a pocos meses de que se envíe el informe final a la UE, el gobierno paraguayo ha hecho muy poco en relación a la restitución de los territorios reivindicados por los pueblos indígenas del Chaco. Comunidades *enxet* de Sawhoyamaxa, Lamexay, Yake Axa, Yesamatathla; el pueblo *ayoreo-totobiegosode* y muchos otros (que mínimamente suman unas 1.200.000 hectáreas sólo en el Chaco) continúan sin la legalización ni restitución solicitada.

Esto hace suponer dos cosas: que al gobierno no le interesa lo establecido por la UE y que es muy probable que el Paraguay pierda un importante crédito (US\$ 18.000.000) que le permitiría realizar uno de los proyectos de desarrollo que faltan, o que el gobierno

haga una solución más bien “cosmética” con tal de llevar adelante el proyecto. Es decir, se darán a los indígenas, tierras que no son las reivindicadas por ellos, obligándolos a ocuparlas.

### **Principales hechos que atentaron contra los nativos**

Unas sesenta familias indígenas de la parcialidad *avá-guaraní* del distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, fueron desalojadas de su territorio por un grupo de hombres enviados por el supuesto propietario de las tierras (mayo 1996).

Indígenas enxet de la comunidad de Yesamatathala, departamento de Presidente Hayes, fueron desalojados y destruidas sus aldeas por orden de la familia Bischoff, actuales dueños de sus antiguas tierras, a raíz de la reivindicación que desde hace unos años la comunidad está impulsando. La justicia paraguaya, se muestra muy lenta para solucionar el desalojo sufrido por esta comunidad, ya que las autoridades y funcionarios pertinentes dilatan inexplicablemente el caso. Mientras tanto, los nativos están dispersos, sin trabajo ni alimentos, deambulando en busca de un lugar donde asentarse (mayo 1996).

El líder avá-guaraní Crescencio Enciso fue asesinado a tiros por desconocidos por querer defender sus tierras de la invasión y la de-forestación que estaban sufriendo. El indígena pertenecía a la comunidad Arroyo Mokoi, del Departamento de San Pedro (junio 1996).

Tiburcio Zavala, hijo del líder de la comunidad enxet Esmeralda (Departamento de Presidente Hayes), fue presuntamente torturado y posteriormente desaparecido, sin que el caso haya sido suficientemente investigado y castigado a los culpables. El padre de la víctima indicó como responsables a policías menonitas y a algunos indígenas de la zona de Loma Plata (Chaco).

Indígenas avá-guaraní de Jejytymirí, Departamento de Alto Paraná denunciaron nuevos atropellos y violencia contra dicha comunidad e incluso el caso de una menor que fue violada por el personal de la firma Perfecta SAMI, empresa que reclama como suya las tierras indígenas (julio 1996).

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados citó al comandante de la Policía Nacional, Mario Sapriza, con el fin de dar detalles sobre supuestos atropellos de agentes de la Policía Nacional, a una comunidad *mbya*, en Yvy Pyahú del Departamento de Caaguazú (julio 1996).

Indígenas *tomaraho* de Puerto Caballo (Departamento de Alto Paraguay), fueron desalojados de sus tierras. Según la denuncia, estos nativos fueron engañados por funcionarios del INDI y trasladados a tierras áridas en donde se encuentran sin ningún tipo de recursos ni asistencia (septiembre 1996).

Indígenas enxet de la comunidad de Los Lapachos, denunciaron la tala indiscriminada que sufrieron sus tierras por parte de los administradores de un establecimiento ganadero vecino. Aunque dichas tierras contaban con una orden judicial de no innovar, las mismas están siendo masivamente desforestadas.

Indígenas enxet de la comunidad Yake Axa presentaron un recurso de amparo constitucional ante el Juzgado a cargo del juez Raúl Barriocanal, en contra de la firma Torokay. Los indígenas tuvieron que recurrir a la justicia, pues la firma, propietaria actual de sus tradicionales tierras, les prohibió entrar a cazar en sus ancestrales territorios. El Juez, haciendo caso omiso a lo que establece la Constitución Nacional y el Convenio 169 del O.I.T. ratificado por el Paraguay en 1993, rechazó en primera instancia el justo reclamo indígena. Está de más mencionar, que los indígenas están pasando por momentos muy duros debido a la precariedad en la que se encuentran, a la falta de alimentos y a las diversas enfermedades que están causando estragos en la sufrida comunidad.

## **ARGENTINA**

Las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas en Argentina continúan. En la costa del río Pilcomayo donde viven miembros de cinco pueblos originarios se siguió con la construcción de un puente internacional entre Argentina y Paraguay a pesar de las demandas judiciales de la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat por la inexistencia de estudios previos de impacto ambiental. Incluso la Corte de Justicia de la Provincia de Salta no hizo lugar al recurso de amparo en defensa del medio ambiente presentado por esta organización. Para hacer oír su voz en agosto más de mil indígenas de la zona, entre hombres, mujeres y niños ocuparon pacíficamente el puente. Reclamaban dialogar con el gobernador de la provincia para establecer los lineamientos de un decreto de entrega del título de propiedad de su territorio. Los planes de “desarrollo” impulsados por el gobierno anterior y continuados por el actual siguen amenazando la vida de indígenas y pobladores

criollos, sin que los primeros hayan sido consultados (art. 75. inc. 17 Constitución Nacional). Se ha dicho que la comunidad de Misión La Paz donde se encuentra el puente será en el futuro reemplazada por un asentamiento fronterizo con urbanizaciones proyectadas sobre las casas de las familias indígenas. Además, el gobierno planea construir rutas de acceso al puente sobre un área de cultivo de la comunidad, cedida por decreto provincial desde el año 1967, más las rutas que unirán este asentamiento con la ciudad de Tartagal. Todo esto es parte de un plan de desarrollo regional para unir Paraguay con Chile y Brasil y el Atlántico con el Pacífico, pasando por el norte argentino. Los indígenas afirman que el puente y los programas de “desarrollo” asociados, son una terrible amenaza para sus derechos a la propiedad de la tierra y para el medio ambiente. Por este motivo la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat presentó un recurso de amparo ante la Justicia Provincial, la cual rechazó este recurso. Ante semejante actitud Lhaka Honhat acudió a la Corte Suprema de Justicia de la Nación presentando un recurso extraordinario de queja, que aún está en trámite. Lhaka Honhat denunció que las obras se han llevado a cabo sin un estudio previo del impacto que producirán en el medio ambiente chaqueño ya tan deteriorado y sin evaluación de los costos sociales que implicará, teniendo en cuenta a las poblaciones indígenas y no indígenas que allí viven.

El 16 de septiembre, luego de permanecer 23 días soportando hambre y frío, se levantó la medida de fuerza, ante la firma de un documento con el Ministro de Gobierno de la Provincia, por el que se compromete a dictar en el plazo de 30 días, el decreto pertinente que fije los lineamientos y pautas para la adjudicación definitiva de las tierras de los lotes fiscales (55 y 14) que contemple una distribución proporcional a los pobladores indígenas y no indígenas. También se obliga a que toda obra de urbanización y de acceso al puente se deberá efectuar con el debido consenso de las comunidades aborígenes afectadas. Pero una vez más el Estado no cumplió con lo que había firmado. Al día de hoy, vencido holgadamente el plazo, e incumplidos los compromisos gubernamentales, la provocación estatal continúa amenazando la paz social en la zona, pese a las advertencias hechas a las autoridades por miles de personas e instituciones en Argentina y fuera de ella, solidarias con los indígenas y su causa.

Mucho más al sur de la República, el pueblo *mapuche* sigue luchando por la restitución del territorio apropiado por el Estado

Argentino en Pulmarí, actualmente bajo la administración de la Corporación Interestadual. La Corporación administra 113.000 hectáreas que deben ser restituidas a los mapuche, pero que en gran medida han sido concesionadas a particulares por plazos que van desde los 25 a los 50 años, para explotaciones turísticas y forestales. En 1996 la *werken* Verónica Wilipán viajó a las Naciones Unidas para gestionar la intermediación de este organismo en defensa de los derechos desconocidos. En marzo se concretó la visita de un Comité Observador Internacional formado por parlamentarios europeos y belgas y diversas ONG como Médicos para el mundo (Francia) y Wiggs (Suiza). Como resultado, el Comité elaboró un informe dirigido a las autoridades del Estado Argentino y a los sectores involucrados en Pulmarí, denunciando las violaciones a los derechos indígenas y comprobando las denuncias de corrupción contra la Corporación Interestadual que hiciera el pueblo mapuche. El Defensor del Pueblo pidió a la Secretaría de Desarrollo Social que informe qué medidas va a adoptar en relación con las graves irregularidades detectadas en el manejo de la Corporación. La Corporación entregó en concesión terrenos para pasturas a algunas comunidades indígenas en perjuicio de otras. También se descubrió que dio concesiones a terceros de amplias extensiones de tierra sin planificación y sin un criterio uniforme en cuanto al cánón que se cobra a los adjudicatarios y que se habían cometido graves irregularidades en la administración. El pueblo mapuche, por su parte demandó que se anulen 92 contratos por los que se concesionan cerca de 20.000 hectáreas. Contrariamente a lo que debía esperarse, las concesiones aumentaron. Además se promovió entre los pobladores (indígenas) de Aluminé la ocupación compulsiva de algunos cuadros, con el propósito de generar enfrentamientos y debilitar la lucha indígena, mientras no se atienden las causas que originan el conflicto.

En el mes de julio, la Cámara Federal de Apelaciones no hizo lugar al recurso de amparo presentado por el Pueblo Mapuche y dictó el procesamiento de dos de sus *lonkos* (jefes) y dos *werkenes* (mensajeros) bajo el cargo de usurpación, ordenando el inmediato desalojo de los cuadros recuperados. Luego de muchas gestiones de varios organismos y organizaciones indígenas, tras permanecer en la cárcel durante varios días, los procesados fueron excarcelados. Con posterioridad a estos acontecimientos las organizaciones mapuche hacen gestiones ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas,

dependiente de la Secretaría de Desarrollo para que se forme una Comisión de Mediación entre los involucrados a fin de que se busquen las soluciones definitivas y se frene el atropello judicial contra los derechos indígenas. A pesar de las denuncias comprobadas y las acciones de algunos organismos del Estado, las provocaciones de la Corporación no frenan.

No es éste el único ataque que sufre el Pueblo Mapuche contra sus derechos territoriales. La contaminación de las tierras por el derrame de petróleo de la empresa YPF, afectando la cuenca del río Colorado y capas freáticas en la comunidad de Paynemil, donde viven 14 familias en un territorio de 4.500 has., compromete seriamente la salud de las familias, el ganado y el suelo.

Se sabe que los últimos análisis de sangre y orina realizados a los pobladores dan altos porcentajes de plomo y mercurio. No obstante, estos resultados se mantienen ocultos. La petrolera niega que los derrames sean la causa de la presencia del mercurio en la sangre. Aducen que los causantes son las empresas mineras que se encuentran río arriba. Cincuenta y cinco hectáreas del campamento petrolero ya son irrecuperables por la contaminación y se teme que la “pluma contaminante” abarque 200 hectáreas bajo la superficie. Desde 1994 la comunidad viene denunciando a la petrolera, intimándola a responder por los daños causados. Si bien el Subsecretario de Energía y Combustible expresó que hasta que no se reparen todas las cañerías YPF no tendrá la aprobación para reabrir sus pozos, la misma petrolera busca pactar individualmente con los pobladores mapuche la indemnización por cada animal perdido a causa del petróleo, en concepto de reparación del daño, mientras las familias siguen consumiendo agua contaminada.

En otra región del país, la persistente defensa que el pueblo *kolla* ha hecho de sus recursos naturales logró frenar la tala de árboles de su territorio en la provincia de Salta. Paradójicamente, fue la irracional desforestación que estaba llevando adelante la empresa Finca Santiago Sociedad Anónima lo que provocó el desenlace final de una larga lucha. Las comunidades de Iruya (Cortaderas, Isla de Cañas, Volcán Higuera y Colanzulí) se pusieron firmes e impidieron que se siguiera sacando madera de especies valiosas como el cedro, nogal y jacarandá. Su actitud obligó al Estado Nacional a arbitrar los medios para resolver el conflicto. Se resolvió la expropiación sobre una superficie de 125.000 hectáreas, de las cuales apenas el 20% es aprovechable.

También en Orán, el pueblo kolla se planta decididamente ante el Estado provincial para reclamar la propiedad de su territorio. Pero se encontró con un frente durísimo, tal vez el poder económico más fuerte de la provincia de Salta: el Ingenio San Martín de Tabacal. ¿Por qué más duro que Iruya? Mediante una gestión kolla el Estado Nacional dicta en 1993 una ley de expropiación por 19.000 has. Pero el territorio reivindicado por los kolla incluye una superficie de 79.000 has. de tierras altas de la finca San Andrés, donadas a las comunidades mediante decreto provincial 2845/86, aún pendiente de cumplimiento. Las tierras altas son de escasa sustentabilidad, sólo aprovechables durante el verano. El Ingenio pretendía efectivizar la donación a cambio de que los indígenas cedieran sus derechos sobre las tierras fértiles. En este contexto, los kolla decidieron gestionar ante el Estado Nacional la mencionada ley de expropiación para asegurar, al menos esta porción de territorio.

Pero, hoy enfrentan otro poder económico. La firma norteamericana Siboardt compró las acciones del Ingenio San Martín de Tabacal y ha usurpado las tierras altas. Con hostigamiento a las familias, robo de ganado y amenazas de muerte a los dirigentes, la multinacional quiere obligar a las comunidades a que abandonen su reivindicación. Sabedora del valor económico de las especies forestales y con total indiferencia por los derechos indígenas, quiere talar los últimos árboles que quedan en la ladera, con graves consecuencias para la vida futura de las comunidades, disminución de la fauna, y erosión de los suelos. Estos robos y actitudes provocadoras de la empresa han sido denunciados públicamente por las comunidades de San Andrés, Santa Cruz, Río Blanquito, Los Naranjos y El Angosto. Mientras tanto preparan una nueva movilización para hacer públicos estos delitos y reclamar justicia.

Por el momento, no se advierte en Argentina, que los organismos internacionales, agencias financieras y organizaciones no gubernamentales se estén convirtiendo en representantes de la actividad que las organizaciones indígenas llevan adelante, limitando en parte el papel que sus dirigentes deben cumplir. Sin embargo es frecuente su presencia en organismos del Estado a través de proyectos de diversa índole. Tal es el caso de un proyecto que comenzará a desarrollarse a fines de año subsidiado por el Banco Mundial y administrado por el Centro de Organizaciones Comunitarias, dependiente del Ejecutivo Nacional. Este proyecto ha sido visto por algunos indígenas como una iniciativa poco clara en la coyuntura, dado que algunos de sus

objetivos y metodología se parecen bastante al Programa de Participación Indígena. Esto crea confusión y división entre los pueblos indígenas porque, por un lado, es la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas la que aporta los fondos para su implementación y, por el otro el mismo Instituto participa del proyecto del Banco Mundial como supervisor conjuntamente con el Centro de Organizaciones Comunitarias.

Hay que reconocer que en un nivel, la política del Estado Nacional hacia los pueblos indígenas ha virado en parte y está llevando a cabo esta tarea con mayor compromiso por el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente. Sin embargo, no abandona su tradicional papel de tutor de los pueblos indígenas, restringiendo la participación directa que deberían tener a través de sus dirigentes y representantes. Un claro ejemplo de esto es que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que debía implementar la ley nacional 23302, no cumple con la obligación de integrar su dirección con indígenas.

Aún cuando se han hecho algunas entregas de títulos de propiedad a comunidades indígenas, el Ejecutivo Nacional despliega una política del espectáculo representando públicamente el interés oficial por “el indígena”. Se montan grandes escenarios para la prensa para el anuncio de planes que se piensa implementar. Tal es el caso del acto del 26 de octubre en la localidad de Cushamen (provincia de Chubut), donde el Presidente Carlos S. Menem lanzó el Plan Nacional de Comunidades Aborígenes. Según lo anunciado, el gobierno explicó que “se medirán y escriturarán las tierras para que las comunidades ejerzan el derecho de propiedad comunitaria establecido por la Constitución Nacional de 1994”. En un plazo de dos años se piensa completar la entrega de 250.000 hectáreas, cifra que en el futuro quieren aumentar a 1.500.000 hectáreas. Por el momento sólo se hace entrega de la posesión de la tierra, algo que los pueblos indígenas tienen ancestralmente, y esperan el título definitivo de propiedad. Lo cierto es que la política indigenista oficial está, por lo pronto, tomando a su cargo la gestión de los asuntos indígenas, aunque sin participación directa de los involucrados en la dirección del organismo estatal.

No es menos grave la situación de los derechos indígenas de quienes por variadas circunstancias tienen que vérselas con la anacrónica legislación penal.

Aún cuando la justicia penal regional reconoce el principio de tratar diferente al diferente, no hay ni herramientas legales ni medios materiales. De los pocos que reconocen el derecho de valor diferente al diferente, aún cuando se sepa que el medio carcelario no es bajo ningún caso idóneo para la rehabilitación de nadie, lo es mucho menos aún para un miembro de la comunidad indígena que, por un lado no necesita rehabilitarse, porque en la mayoría de los casos, ninguno de ellos tiene lo que en lenguaje criminológico se llama “perfil delictivo” y segundo que tanto el proceso penal (detención preventiva) en donde debería regir el principio de inocencia cómo durante el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, se produce un fenómeno todavía más grave que es el de la desculturización. O sea, algunas pérdidas irreparables provocadas por la situación de encierro de las afiliaciones culturales.

También es frecuente la actitud discriminatoria de los jueces, supuestos garantes del respeto debido a los derechos constitucionales (civiles e indígenas). En 1991, 57 indígenas *toba* fueron transportados en un camión recolector y compactador de residuos propiedad de la Municipalidad de Clorinda (provincia de Formosa). En territorio de la provincia del Chaco, el camión volcó produciéndose la muerte de cinco indígenas y del chofer. La comunidad inicia un juicio de indemnización por daños y perjuicios contra la Municipalidad. Se accedió a los reclamos pero se fijó una mínima cifra. En 1996 la Municipalidad apela la sentencia y la Cámara de Apelaciones en un insólito fallo aduce que, si bien es cierto que el padre de una menor podría haber percibido de su hija (en el caso de no haberse producido su muerte), una eventual ayuda pecuniaria en el futuro, no es menos cierto que, por su parte, el padre se ha visto liberado de subvenir a las necesidades de la menor por la muerte de la misma. Por otra parte, en cuanto al monto fijado en concepto de daño moral, aduce que “teniendo en cuenta las circunstancias del caso, en especial la forma comunitaria en que se desenvuelve la vida de los aborígenes en que los lazos familiares no tienen las mismas connotaciones que en el resto de la comunidad local.”, es excesivo el monto fijado considerando prudente reducirlo. Esta sentencia fue confirmada por el Superior Tribunal de Justicia de Formosa el 26-11-96.

## URUGUAY

### Introducción

Desde hace varios años actúan en Uruguay dos instituciones vinculadas al tema indigenista.

La Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (AdenCh) recupera la memoria oral-familiar de sus afiliados, coopera con las investigaciones de la Universidad de la República sobre indicadores genéticos en la población uruguaya y ha reclamado desde su fundación la repatriación de los restos de los *charrúas* enviados a Francia en 1832.

Este último reclamo tiene detrás una historia siniestra.

El Estado Uruguayo nació oficialmente en 1830 como fruto de la diplomacia británica y con el fin de dividir y debilitar las grandes federaciones independentistas sudamericanas. Anteriormente (1811-1820) el suelo uruguayo había sido testigo del nacimiento de una coalición de indios, negros y criollos humildes encabezada por Artigas, pero contra esta coalición se unieron, para derrotarla, los colonialistas y los independentistas de pensamiento liberal de las ciudades de la región, especialmente los de Buenos Aires. Uno de los primeros actos del Estado Uruguayo de 1830 es el genocidio indígena contra los charrúas. Después, por casi un siglo habrá una generosa política social para captar inmigrantes pobres, a condición de que sean europeos de piel clara.

En 1832, cuatro charrúas (tres hombres y una mujer embarazada) son enviados como prisioneros a Francia y exhibidos allí en un circo. Los “científicos” franceses estudian cómo la mujer da a luz una niña y analizan el papel de su compañero en el trabajo de parto. La mujer se deja morir al igual que otros dos charrúas (un médico y un cacique guerrero) y el compañero de la muerta huye en la ciudad de Lyon con la hijita en brazos, seguramente ayudado por manos francesas solidarias.

Mientras la mujer es enterrada en un osario común, el médico charrúa es embalsamado y del guerrero se conserva el esqueleto. La Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa reclama la repatriación de estos restos, al igual que varios gobiernos departamentales (de municipios) y otras instituciones como el grupo “Sepé”.

La otra institución indigenista es la Asociación Indigenista del Uruguay. Su objetivo principal es dar apoyo a los pequeños grupos de la etnia *Mbya-Guaraní* que habitan en zonas rurales del país, muy

vinculados a grupos mayores que viven en provincias argentinas, en el Sur brasileño y en el Paraguay.

La Asociación Indigenista ha organizado además cursos de lengua guaraní y eventos de confraternización entre culturas amerindias, con participación de grupos tales como los estudiantes *mapuches* de origen chileno que estudian en la Universidad de Montevideo.

Sin embargo, la mayor parte de descendientes de indígenas viven en el interior del país, integrados a los sectores más pobres de la sociedad y no están organizados como grupos independientes.

Existen también en Uruguay organizaciones afrouuguayas tanto en Montevideo como en varias ciudades del interior. La más conocida internacionalmente es Mundo Afro. En general, hay muchos más habitantes con ancestros indígenas y africanos de lo que se admitía hasta tiempos recientes.

### **Diciembre de 1996: tercer encuentro aborigenista**

La ciudad de Tarariras, en el Dpto. de Colonia, es la sede de los encuentros anuales aborigenistas.

En la Plaza Principal de esta pequeña ciudad los jóvenes han construido un grupo escultórico que representa un inmenso nido de pájaro y en su interior una pareja indígena con un niño de pecho. La parte posterior del grupo escultórico es la pared del nido, y en ella se han esculpido en sobre-relieve algunos ejemplares típicos de la flora y fauna nativa.

Por delante hay un pedestal que dice: “señores de este suelo/ amigos de Artigas/ ¿Dónde están?/ ¿Dónde?” y se ha sembrado un conjunto de árboles nativos.

En el tercer Encuentro se resolvió que el 11 de abril de 1997 (un nuevo aniversario de la masacre indígena) debería hacerse un homenaje a los indígenas con toda la difusión posible a nivel nacional.

Importa recordar las condiciones históricas en las que se llevó a cabo el genocidio contra los charrúas.

Esta etnia vivió en una tierra de colonización tardía, manteniendo intacta su forma de vida hasta pleno siglo XIX. Participó en la coalición indo-afro-criolla de Artigas y después de la independencia uruguaya reclamaba los derechos que la antigua federación le había reconocido.

El estado uruguayo liberal decidió exterminar esta cultura. Mediante engaños, el Presidente llamó a los charrúas para negociar a orillas del río Salsipuedes, así llamado por sus célebres inunda-

ciones. Se impuso a los charrúas como condición que llevaran sus familias para lo que sería una reconciliación nacional.

El 11 de abril de 1832 fue la masacre. El día siguiente eran capturadas las últimas mujeres y conducidas con sus hijos pequeños a Montevideo. Los niños fueron arrancados de los brazos de sus madres y repartidos entre las familias acomodadas, para que les hicieran olvidar su cultura originaria.

Los charrúas supervivientes, encabezados por Sepé, libraron su último combate el año siguiente, matando al sobrino-hermano del presidente genocida.

Es de destacar que este tercer encuentro aborigenista donde se acordó la conmemoración de estos hechos históricos no se llevó a cabo en la misma ciudad de Tarariras sino en un paraje distante de allí unos 20 km, sitio que hace 200 años fue santuario de las culturas charrúa y *minuán*.

Considerando que desde varios años atrás la ADENCH hace cada 11 de abril una convocatoria pública ante el monumento a los últimos charrúas en Montevideo, se resolvió acompañar a la ADENCH ese día y el sábado 12 hacer el homenaje nacional simultáneamente en varios puntos del país.

Otro tema que fue objeto de análisis en ese Tercer Encuentro fue la situación del ciudadano uruguayo descendiente indígena Juan Carlos Borgogno y su familia. Los hijos del matrimonio Borgogno habían sido expulsados de la escuela pública local por la negativa de sus padres a aceptar la vacunación. El Encuentro Aborigenista, respetando las diferencias en cuanto a las opciones culturales, se solidarizó con esta familia y se acordó dar difusión internacional a este problema. Desgraciadamente, la familia Borgogno tuvo que optar finalmente por radicarse en la Argentina (de donde es oriunda la madre) pues existía orden judicial de vacunar a los niños por la fuerza.

### **1997: nace el grupo Sepé**

En el marco de las recomendaciones del Tercer Encuentro Aborigenista, jóvenes de localidades cercanas a la capital resolvieron trasladarse el 12 de abril al lugar de los trágicos acontecimientos de 1832.

Algunas personas ya habíamos visitado los solitarios parajes que rodean al río Salsipuedes y seleccionamos un lugar para acampar.

La propuesta despertó tal interés que en la madrugada del 12 de abril salieron 4 ómnibus de Montevideo y dos de otras ciudades

del interior para converger en el Salsipuedes. Muchos automóviles y bicicletas de ciudades y pueblos próximos llegaron también, convocados por radio y TV locales, quienes habían dado lectura a una proclama del grupo organizador.

Por razones de seguridad, el encuentro se hizo en un punto aguas abajo del lugar de la emboscada; más exactamente estuvimos al lado del bosque nativo donde hallaron refugio las últimas mujeres charrúas en 1832.

La gente fue formando pequeños grupos a lo largo de la margen derecha del río, diseminada entre la densa vegetación. Se compartió la comida, se puso en común la información histórica y se hizo un homenaje en un marco de profunda emoción y recogimiento a todos aquellos indígenas artiguistas caídos en Salsipuedes. Fue una jornada calurosa, con mucho Sol.

-Mi hijo va a poder decir un día: yo me bañé en el Salsipuedes-comentaba una joven mujer montevideana, mientras contemplaba sonriente al grupo de niños, hasta ayer desconocidos entre sí, que ahora se salpicaban riendo en las orillas del manso río.

Decenas de descendientes charrúas participaron en la jornada, así como vecinos del lugar profundamente conocedores del paisaje y su historia por tradición oral. La gente tuvo el privilegio de escucharlos directamente, sin la mediación del experto.

Al caer la tarde, en la cercana ciudad de Paso de los Toros, una periodista de la televisión preguntó a los organizadores:

-Contamos hasta 500 personas en el Salsipuedes, muchas de ellas montevideanas; pero no quedó un sólo papel, no quedó un sólo envase de plástico. ¿Qué clase de gente son ustedes?

En el auditorio de la pequeña pero histórica ciudad, donde hace tres años la firme resolución de su pueblo impidió la construcción de una Central Atómica, habló un representante de cada pequeño fogón, y cada uno informó lo que habían vivido ese día; todos se expresaban con la voz entrecortada por la emoción.

Quizás lo que hizo tan inolvidable la jornada fue el hechizo de un paraje que aún conserva una naturaleza virginal, impactando sobre gente urbana que no había experimentado en su mayoría hasta ese día un contacto tan intenso. O quizás hubo algo más, algo intraducible.

Lo cierto es que cuando volvimos a Montevideo supimos sin decirnos que el grupo no se disolvería.

Hoy el grupo se llama Sepé que es el nombre de muchos caciques charrúas y guaraníes, pero es en particular el nombre del último cacique charrúa que un año después de Salsipuedes enfrentó y derrotó

a un grupo de soldados encabezados por el hermano-sobrino del Presidente.

El grupo Sepé está trabajando en varias direcciones: por la Repatriación de los restos que aún están en París, por la revisión de la Historia Nacional, por la publicación de materiales para niños contando la verdadera historia del país, y por el estudio permanente de temas vinculados con nuestras raíces indígenas, afro y europeas.

Estamos en contacto con las organizaciones indigenistas y afro-uruguayas, con grupos de investigadores, con representantes gubernamentales de varias municipalidades, con ONGs ambientalistas y con mucha gente que se preocupa por estos temas y nos acompaña en nuestras propuestas.

No cuenta el grupo con financiamiento ni con autoridades permanentes. Nuestros caciques y nuestros chamanes surgen cuando hay necesidad de ellos y sólo por el tiempo que son necesarios, que siempre es un período breve.

Y comienza una etapa de contactos con otras organizaciones de la región latinoamericana.

Pensamos que estamos contribuyendo a construir un espejo de identidad para las nuevas generaciones, en un mundo alienado por falsas imágenes. Creemos que es un paso que hace más viable el futuro para un país pequeño como el nuestro.

## CHILE

El progreso y desarrollo han sido temas de debate en muchos círculos, políticos, religiosos y económicos en Chile, sin embargo cuando se pretende involucrar a los pueblos indígenas, en la mayoría de los casos es simplemente para proponer expropiaciones e integraciones forzadas y sin ninguna discusión propia y autónoma de los involucrados. De esta manera una de los mega proyectos eléctricos más grandes realizados en Chile como es la posible construcción de la Central Ralco (a cargo de la Empresa Nacional de Electricidad ENDESA), en la zona del mismo nombre, Octava Región del País pretende inundar un vasto territorio y despojar a familias *mapuche pewenche de lo único que les mantiene apegado a sus tradiciones y que le da la identidad e integridad de Pueblo: su Tierra.*

*El tenor de la discusión se ha dado a espaldas de los afectados convirtiéndose en una lucha de intereses económicos de los cuales*

*los hermanos mapuche pewenche no son partícipes, existen una serie de sectores que se oponen a este proyecto aludiendo equilibrios ecológicos y otros argumentos, pero para el pueblo mapuche esto es un atentado directo a la cultura, tradiciones y existencia y lo demás es intrínseco a este planteamiento, es importante señalar que la visión del universo de nuestra cultura descansa en elementos superiores y que no se puede separar la existencia del hombre y del medio ambiente, por el contrario la búsqueda del justo equilibrio en interacciones mutuas es lo que define todas las acciones del ser humano. En este contexto el Pueblo Mapuche no se opone al progreso ni desarrollo siempre y cuando nuestra conceptualización sea coherente y consecuente con los principios señalados.*

*Desde tiempos de la colonización de Chile se ha obligado al mapuche a refugiarse en terrenos de difícil acceso, y todas las políticas estatales han creado una situación de marginalidad, sin embargo hoy aparecen algunos personeros anunciando progreso para todos y una integración, que por lo mencionado anteriormente, lo único que provoca es una nueva situación de hacinamiento y migración forzada, el llamado progreso es para las grandes empresas y en ningún caso para los habitantes de las regiones afectadas. El caso de la Carretera alternativa a la ciudad de Temuco, proyecto denominado By Pass, es otro ejemplo claro de las situaciones descritas anteriormente, se alude que un proyecto de esta envergadura creará fuentes de empleos y de nuevo la palabra recurrente “desarrollo”.*

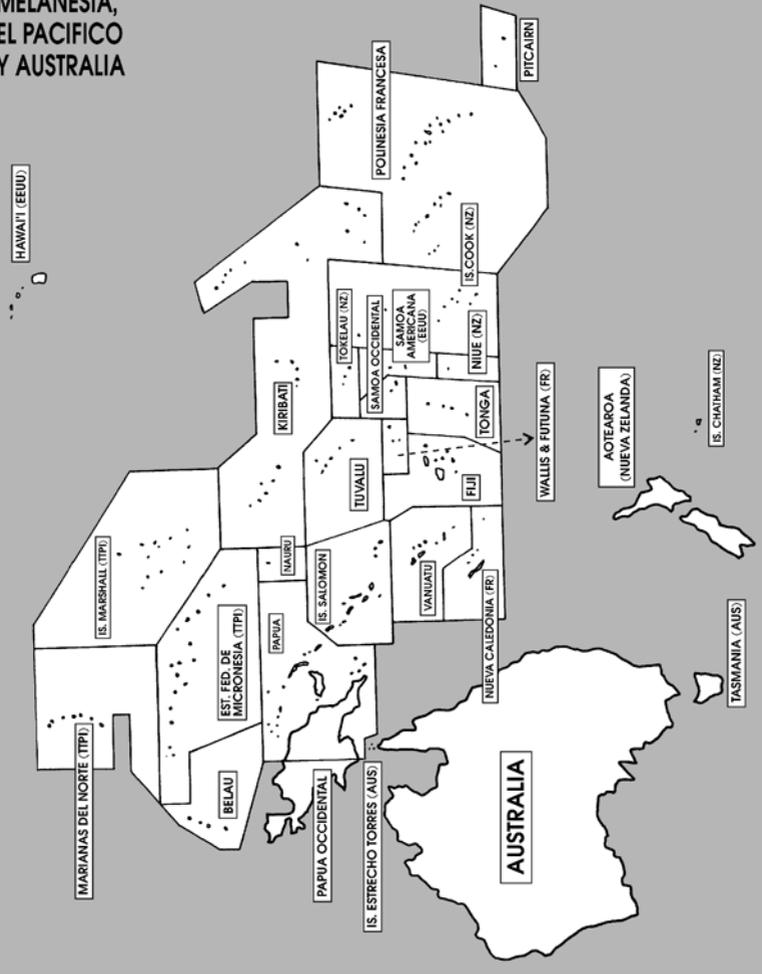
*Cronológicamente todas las iniciativas de esta envergadura han perjudicado seriamente a las comunidades mapuche, no existe ningún ejemplo que contradiga esta afirmación. Se ha expropiado terreno y con el pasar de los años se han desarrollado estrategias para ir despojando a los comuneros de sus tierras, es por ello que en los límites de cada camino principal de la octava, novena y décima región de Chile no existen comunidades mapuche.*

*En este mismo contexto y dinámica se usa las instituciones creadas para administrar las políticas estatales hacia los pueblos indígenas, la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) institución nacida por la presión de muchas organizaciones en el momento que Chile se encaminó hacia un régimen menos autoritario, ha sido un campo de batalla de partidos políticos, confundiendo y desorientado a nuestros hermanos, se han designado autoridades sin ninguna consulta y recientemente, dado las posiciones respecto a los proyectos*

*señalados de algunos consejeros, se decidió cambiar a los directivos, maniobra distractora y que pretende neutralizar todo intento de hacer prevalecer los derechos del pueblo mapuche que vía la oficialidad han buscado algunos dirigentes.*

*Hoy día las organizaciones mapuche hemos levantado la voz para reclamar estas agresiones y se ha exigido al gobierno Chileno que se muestre consecuente con los planteamientos que a menudo sus representantes anuncian en los foros y reuniones Internacionales sosteniendo una imagen de respeto a los principios básicos de convivencia y armonía con los derechos humanos, estamos seguros que el pueblo mapuche será capaz de contrarrestar y superar con éxito este momento en que las políticas inspiradas en un mercado cruel y despiadado han segado la mente de dirigentes políticos y gobernantes*

# MELANESIA, EL PACIFICO Y AUSTRALIA



# EL PACÍFICO Y AUSTRALIA

## EL PACÍFICO

La región del Pacífico cubre alrededor de un tercio del área del planeta. La masa de tierra comprendida es de menos de 100.000 km<sup>2</sup>, sin incluir a Australia, la isla de Nueva Guinea, Hawai'i y Aotearoa (Nueva Zelanda). Incluyendo las doscientas millas de Zonas Económicas Exclusivas autorizadas por el Convenio de Derechos del Mar de las Naciones Unidas de 1982, sin embargo, las naciones de la región, de hecho (en el papel) controlan el uso y la conservación de todos los recursos dentro de una parte substancial de la superficie de la Tierra. En el Pacífico viven unas 2,5 millones de personas, no contando las poblaciones de Nueva Guinea (Papúa Nueva Guinea (PNG) 4,4 millones y Papúa Occidental 1 millón), Hawai'i (1,1 millones), Aotearoa (3,2 millones) y Australia (15 millones). La mayoría de las poblaciones de los estados dentro del área son indígenas, excepto Kanaky (Nueva Caledonia (43% indígenas), Fiji (46% indígenas), Guam (42% *chamoru*) Hawai'i (20% *kànaka maoli*, indígenas hawaianos, Aotearoa (15% *màori*) y Australia (2% *aborígenes*). En Te Ao Maohi (Polinesia Francesa), el 70% de la población son indígenas *maohi*.

La inmigración de los últimos siglos ha dado forma a las naciones del Pacífico de hoy, pero la emigración ha sido y lo es todavía, también un factor importante. La tradición viajera de los pueblos de las islas del Pacífico ha ganado ímpetu con las nuevas formas de comunicación y las experiencias de sometimiento político y dependencia económica. La emigración, especialmente de los estados libres asociados y de otros estados dependientes es de proporciones importantes. Incluso en algunos de los estados constitucionalmente independientes, fundamentalmente las naciones polinesias, grandes cantidades de nativos han emigrado a los países de sus anteriores poderes coloniales o a otras islas del Pacífico. Más de dos tercios de la población de Sàmoa Americana vive ahora en Hawai'i y en la costa oeste de los Estados Unidos. Cerca de un tercio de los *kànaka*

maoli de Hawai'i viven fuera de Hawai'i, más de un tercio de los *tonganos* han emigrado, y más de la mitad de la población de los territorios antiguos y actuales neocelandeses de Tokelau, Niue e Islas Cook, vive en el extranjero.

### **La situación de los pueblos y naciones indígenas - y la descolonización**

Los primeros pueblos del Pacífico se consideran a sí mismos como indígenas en sus tierras. Reconocen formas y valores culturales que los unen. Por lo tanto, por autodefinición, son indígenas. Pero sólo algunos de estos pueblos son reconocidos como indígenas por la comunidad internacional o los poderes extranjeros que gobiernan sus territorios.

El gobierno de los Estados Unidos parece considerar que “sus” pueblos indígenas del Pacífico incluyen a los chamoru, los *samoanos* americanos y los *kànaka maoli*. Estos fueron los oradores invitados a una audiencia pública en Honolulu sobre la Declaración Preliminar de los Derechos de Los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas. También estaban presentes representantes de los pueblos micronesios, quienes se consideran indígenas.

Los *màori* de Aotearoa, los *kànaka maoli* de Hawai'i y los aborígenes e *isleños del Estrecho Torres* de Australia son usualmente identificados como pueblos indígenas - pueblos del cuarto mundo en países del primer mundo. También los *maohi* de Te Ao Mahoi pertenecen a esta categoría.

Los *kanak* de Kanaky (Nueva Caledonia), los pueblos de Timor Oriental y los de Tokelau son - junto con los chamoru y *samoanos* americanos- considerados indígenas en el foro internacional. Estos son pueblos que pertenecen a naciones listadas en la lista de las Naciones Unidas de territorios que no se gobiernan a sí mismos, detentando el derecho a la descolonización mediante un proceso activamente apoyado por los poderes administrantes y supervisado por el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas (el llamado “Comité de los 24”).

El año 1998 no sólo es un año importante para las colonias francesas. También será el año del centenario del colonialismo oficial de los Estados Unidos. Los pueblos de las naciones isleñas de Guam, Hawai'i, *Sàmoa*, las Filipinas, Puerto Rico, y Cuba están preparando acciones en todas las naciones isleñas para elevar la consciencia sobre la situación de los pueblos indígenas y para acelerar el proceso de descolonización.



*La pesca de subsistencia en Pacífico experimenta una creciente presión a causa de la degradación ambiental y la pesca comercial a gran escala (Tuvalu, Pacífico Sur). (Foto: Palle Kjirulff-Schmidt)*

Mientras que el movimiento por un Pacífico Libre de Materiales Nucleares e Independiente en su Conferencia de Suva, Fiji, en diciembre de 1996, resolvió trabajar por una reinscripción de Tahiti-nui, Papúa Occidental y Hawai'i en la lista de territorios que no se gobiernan a sí mismos, poderosas fuerzas entre los estados miembros de las Naciones Unidas (incluyendo a los EE.UU. y Francia) han estado tratando de eliminar al Comité - sin éxito, por ahora. La Asamblea General de las Naciones Unidas votó en marzo de 1997 dejar que el comité continúe otro año, el séptimo año de lo que se llama el Decenio para Erradicar al Colonialismo (1990-2000). El apoyo de los Estados Unidos a la disolución del Comité fue severamente criticado por el delegado de Guam al Congreso de los Estados Unidos. La misión estadounidense trató supuestamente de eliminar la mención del derecho de los chamoru a la autodeterminación de las resoluciones del Comité. Guam es un Territorio de los EE.UU., cuyo gobierno está negociando un estatus de Mancomunidad, mientras que el Congreso se mueve muy lentamente en la materia y los movimientos indígenas de Guam están considerando un abanico de posibles formas de autodeterminación. Uno de los grupos, la Nación Chamoru, está ahora representado en el Senado de Guam por el Senador Ángel Santos.

IWGIA, que está en el proceso de fortalecer sus relaciones en el Pacífico para aumentar la comunicación entre los pueblos indígenas y las ONGs y para documentar y divulgar información sobre su situación, tiene una amplia y abierta definición de pueblos indígenas. Pueblos indígenas son pueblos que típicamente cumplen con uno o más de los siguientes criterios: tienen fuertes lazos con la tierra; han vivido en sus tierras desde antes de la colonización, pero hoy están social, cultural o lingüísticamente marginados; son culturalmente diferenciados de otros pueblos; habitan regiones marginales (frecuentemente áreas ricas en recursos de una importancia ecológica substancial); son o han sido dominados por otros pueblos que controlan el poder político y económico, y -lo más importante- se identifican ellos mismos como pueblos indígenas. El hecho de que un cierto pueblo desee o necesite el apoyo de IWGIA en su lucha por la autodeterminación, otros derechos humanos o mejores condiciones de vida, depende de la naturaleza de los problemas y dificultades que los mismos pueblos perciben.

Muchos otros pueblos del Pacífico que son reconocidos por las autoridades internacionales, se consideran indígenas a sí mismos. Cada uno de los nuevos estados melanesios consiste de varios gru-

pos diferenciados cultural y lingüísticamente, algunos que no están interesados en formar parte de un estado nacional “moderno” en el cual las fronteras han sido definidas por la historia colonial y por los líderes políticos, generalmente provienen de unas pocas familias o grupos específicos - entrenados en el gobierno centralizado por los poderes coloniales en retirada. Algunos ejemplos son los pueblos de Santo y Tanna en Vanuatu y los *bougainvilleanos* de la Provincia de Salomón Norte de Papúa Nueva Guinea.

En Micronesia y Polinesia, algunos de los pequeños estados nacionales isleños, supuestamente independientes, comprenden también varios pueblos. La situación se complica aún más por el hecho de que a nivel del estado nacional también están colonizados de una nueva forma. El sometimiento político y militar por parte de fuerzas foráneas ha sido reemplazado por la dependencia económica de los ex poderes coloniales, las corporaciones internacionales, bancos multinacionales o agencias de desarrollo - los sistemas globales de comercio y de explotación de recursos están estableciendo límites a las opciones de estos pueblos para decidir su propia forma de gobierno o desarrollo. Los primeros pueblos (generalmente en mayoría en los nuevos estados nacionales ) están sólo nominalmente en control de sus propias vidas, y siguen sufriendo una tremenda degradación social y cultural, la explotación de recursos y la destrucción ambiental -incluyendo la antes mencionada monumental emigración.

### **Tokelau**

Tokelau está actualmente preparándose constitucionalmente para “un acto de autodeterminación” bajo la protección de la ONU. La población de 1.600 personas, fundamentalmente dependiente de la producción de subsistencia, cocos, pesca y ayuda, está probablemente a favor de algún tipo de continuación de la asociación con Nueva Zelanda, quizá algo en la línea de lo que el Director de la Comisión de Derecho de Nueva Zelanda sugirió para pequeños estados isleños: “autonomía sustentada”. Hasta la iniciación, en 1976, de las misiones investigadoras de la ONU, los *tokelauanos* no se consideraban realmente colonizados: “*esto era algo nuevo para nosotros porque siempre creímos que éramos políticamente autónomos aunque fuéramos una colonia de Nueva Zelanda*” (Declaración de un tokelauano al Comité para la Descolonización de las Naciones Unidas, en 1987, citado de Ingjerd Ho Um: A Sense of Place, 1995:42). Excepto por un creciente sector público y una

infraestructura hacia donde se dirige mucho de la ayuda monetaria, la vida no ha cambiado mucho en las islas, en las cuales el Consejo de Ancianos todavía tiene la autoridad política. Esto podría explicar el sentimiento de autonomía.

### **Kanaky**

El territorio francés de ultramar de Nueva Caledonia es considerado una colonia por los pueblos indígenas. Se autodenominan *kanak* y a su territorio lo denominan Kanaky. Después de años de lucha y trabajo de “lobby”, en 1986 la ONU reafirmó el derecho de Kanaky a la autodeterminación y reinscribió a la nación en la lista de los territorios que no se gobiernan a sí mismos. Esta decisión no finalizó la lucha por la autodeterminación.

En 1988 se realizó el Acuerdo de Matignon entre el gobierno francés y el Frente de Liberación Nacional Kanak Socialista (FLNKS), y el partido anti-independentista, “Rassemblement Pour la Caledonie dans la République” (RPCR). Según el acuerdo, el pueblo de Kanaky celebrará un referéndum en 1998 para determinar si permanece dentro de Francia o accede a la independencia. Cuándo y cómo no queda claro todavía. El FLNKS ha sugerido que Kanaky se independice en 1998 con un período de posterior de transición de 3 años, mientras que el RPCR sugirió disponer primero de un “pacto de paz y desarrollo” de treinta años, y el gobierno francés sugirió la autonomía dentro de Francia. Los kanak constituyen una minoría dentro de su propio país a causa de la intensa inmigración francesa y franco-polinesia y será, por lo tanto, una minoría electoral en el referéndum de 1998. La forma electoral actualmente implementada significa que los kanak perderán el referéndum en 1998. La experiencia y el ejemplo de Kanaky es algo a considerar por otros pueblos que buscan la reinscripción en la lista de la ONU de territorios que no se gobiernan a sí mismos - es sólo un comienzo.

Una parte del Acuerdo de Matignon subrayó la importancia de usar los diez años de 1988 a 1998 para mejorar la situación social, económica y política de los kanak, y el FLNKS considera que el control local sobre la industria minera del níquel es una condición previa para la autodeterminación política. Están planeando una empresa conjunta con una compañía canadiense para una fundición de níquel e infraestructura en las Provincias del Norte, pero las tratativas están siendo bloqueadas por una compañía francesa (con intereses gubernamentales) - aunque el gobierno francés ha dado su consentimiento.

## **Bougainville**

Muchos *bougainvilleanos* se consideran colonizados por el gobierno de Papúa Nueva Guinea y para ellos la independencia es una solución lógica. Incluso antes de la independencia de PNG en 1975, ya existía un sentimiento generalizado de que Bougainville debería ser o bien independiente o formar parte de las Islas Salomón. Pero PNG tiene fuertes intereses en Bougainville a causa de los ricos depósitos de cobre y las rentables operaciones mineras en Panguna. Hace nueve años, las violaciones de los derechos humanos y los destructivos efectos ambientales y sociales del gran proyecto minero se había hecho manifiestos y los habitantes de Bougainville finalmente se organizaron en el Ejército Revolucionario de Bougainville (BRA) para protestar contra la explotación y la destrucción del medio ambiente en torno a la mina de cobre Panguna. Esta situación evolucionó en una guerra de guerrillas entre PNG y el BRA. Más de mil personas han resultado muertas desde 1988.

A comienzos de 1997, el gobierno de Papúa Nueva Guinea trató de “resolver el conflicto” y asegurar a Bougainville Copper Ltd. y a sus operaciones mineras para PNG, contratando a setenta mercenarios a través de “Sandline International”, que se describe a sí misma como una compañía “especializada en servicios militares y de seguridad de naturaleza operacional, de entrenamiento y de apoyo, particularmente en situaciones de conflicto interno y sólo para, y a nombre de, gobiernos reconocidos, de acuerdo a las doctrinas internacionales y de conformidad con la Convención de Ginebra” (citado del contrato entre Sandline y el gobierno de PNG, firmado el 31 de enero de 1997).

Sandline es una compañía transnacional. Su sede central está en Londres y los mercenarios empleados provienen de Sudáfrica, Etiopía, Gran Bretaña y cualquier otra parte. El director ejecutivo de Sandline es un ex soldado de las fuerzas de paz (!) de las Naciones Unidas en Bosnia, lo cual podría explicar el lenguaje de la antes mencionada autodescripción de la compañía.

Según el contrato, PNG “inmersa en un estado de conflicto con el ilegal y no reconocido Ejército Revolucionario de Bougainville (BRA, requiere [...] pericia militar externa para apoyar a sus Fuerzas Armadas en la protección de su estado Soberano y para recuperar el control sobre el importante patrimonio nacional, específicamente la mina Panguna” (íbid.). Por un pago de 36 millones de dólares, los mercenarios de Sandline debían usar su capacidad y su arsenal

destructoro contra los bougainvilleanos. Entre otras operaciones militares, como entrenamiento de las fuerzas de PNG, servicios de inteligencia, y seguimiento, los mercenarios debían conducir operaciones ofensivas en Bougainville por un período inicial máximo de tres meses o “hasta el logro del objetivo principal, hacer inefectivo militarmente al BRA, lo que antes se logre” (ibíd.).

Cuando el comandante del ejército de PNG, Jerry Singiok reveló los planes, con los cuales estaba en suma discrepancia, ocasionó levantamientos y una importante crisis en PNG. El Primer Ministro Julius Chan y otros implicados en la asombrosa empresa fueron forzados a renunciar en marzo de 1997, el contrato fue suspendido, y los mercenarios fueron expulsados.

La crisis parece haber reforzado la fuerte desconfianza local sobre el gobierno central de PNG. Los conflictos entre diferentes pueblos y movimientos político-religiosos fueron expuestos, y algunos fuera de la capital expresaron temor de que el gobierno podría enviar tropas contra ellos, si se resistían a la explotación maderera o a otros proyectos que gozan de la complicidad del gobierno. Los servicios mercenarios de la compañía de negocios transnacional es un ejemplo de otra fuerza global que los pueblos indígenas deben considerar, un tipo de “contraparte” (ver abajo). En las Naciones Unidas, IWGIA ha apoyado consecuentemente a los bougainvilleanos y ha patrocinado intervenciones relativas a las violaciones de los derechos humanos en su territorio.

### **Kànaka maoli**

La soberanía indígena hawaiana fue el tema más importante de 1996 y hubo un importante debate público sobre las cuestiones de los derechos indígenas y el estatus de los *kànaka maoli*. La iniciativa del estado de Hawai‘i de crear un convenio constitucional para formar un “gobierno Nativo Hawaiano” fue impulsada por el actual “voto Nativo Hawaiano” que tuvo lugar en julio-agosto de 1996. El plebiscito sobre la cuestión, “¿Podrán los hawaianos elegir delegados para proponer un Gobierno Nativo Hawaiano?” fue organizado por el “Consejo Hawaiano para las Elecciones sobre la Soberanía” del estado de Hawai‘i, el cual fue disuelto a continuación, pero renació como la organización “privada”, Hā Hawai‘i.

Se estima que hay unas 300.000 personas de ascendencia *kànaka maoli* en todo el mundo. Se enviaron unas 85.000 tarjetas electorales postales (algunos a no-*kànaka maoli*). Menos del cuarenta por ciento envió sus votos: 22.294 votaron “sí”, 8.129 “no”. La gente que no

votó o votó “no” lo hizo por una amplia gama de diferentes razones. La mayoría no solicitó una tarjeta electoral. Algunos no querían ningún tipo de “Gobierno Nativo Hawaiano”, y muchos estaban confusos sobre el propósito y las implicaciones de la votación. Una parte importante de los simpatizantes de los derechos humanos y del derecho a la autodeterminación boicotearon el voto porque rechazaron la idea de que fuera una iniciativa estatal, y porque el voto no cumplía con las normas internacionales de un plebiscito para decidir el futuro estatus político de un pueblo en un proceso pacífico de descolonización. El Voto Nativo Hawaiano puede ser malinterpretado como la voluntad del pueblo kànaka maoli y se teme que resultará en el reconocimiento de un gobierno para los Nativos Hawaianos, constituido de representantes de agencias estatales y corporaciones vinculadas a las mismas.

Reuniones posteriores entre líderes kànaka maoli, activistas y la HSEC/Hà Hawai‘i en diciembre de 1996 y febrero de 1997 para obtener un consenso relativo a la convención constitucional para una nación hawaiana demostraron confusión y una oposición sustancial al proceso. Una amplia gama de grupos han participado en una iniciativa para crear un proceso popular opuesto al proceso estatal. Pero los legisladores del estado están preparando ahora una “Convención Constitucional Hawaiana” a ser organizada por Hà Hawai‘i constituida por miembros del ex Consejo para las Elecciones sobre la Soberanía. Con un mandato de sólo el 7,4% del pueblo kànaka maoli, el estado y sus organizaciones están continuando el proceso. Esto probablemente tiene mucho que ver con la situación del control de la tierra en Hawai‘i.

Parece que el Departamento de Asuntos Hawaianos del estado (el “Departamento de Asuntos Indígenas” hawaiano) y Hà Hawai‘i están en situación de crear un gobierno Nativo Hawaiano, aparentemente con una base territorial de 200.000 acres ya reservadas como Territorio Hawaiano y en la isla de Kaho‘olawe, que sirvió como blanco para bombardeos del ejército de los EE.UU. de 1941 a 1992 y fue devuelta al pueblo hawaiano. En contraste con ésto, algunos grupos kànaka maoli reivindican todo el Ka Pae‘àina, el archipiélago hawaiano, y están trabajando por una reinscripción de Hawai‘i en la lista de territorios que no disponen de gobierno propio de las Naciones Unidas, de la cual fue retirada después del voto sobre la nacionalidad en 1959, que tampoco siguió las normas internacionales, tal como lo admitió el Congreso de los EE.UU.

en la “Ley de Disculpa” de 1993. Otros grupos -y algunos de los anteriores como paso hacia la autodeterminación para los kànaka maoli- están reivindicando todas o partes de las llamadas “tierras cedidas”. Estos 1,4 millones de acres (más de un tercio del Estado de Hawai’i y el 95% de las tierras estatales) son “tierras públicas”, que el “gobierno Provisorio” ilegal “cedió” en 1848 a los Estados Unidos. Cuando Hawai’i se convirtió en un estado en 1959, estas tierras fueron devueltas al Estado de Hawai’i y de acuerdo a la Ley de Admisiones, como un “trust” para los kànaka maoli, entre otros.

Si los kànaka maoli tomaran el control de hecho sobre estas tierras, un abogado indígena estimó que serían el pueblo indígena más rico del mundo. En las tierras cedidas hay aeropuertos, el principal “campus” de la Universidad de Hawai’i y muchas otras estructuras generadoras de ingresos. De acuerdo a la legislación basada en la Ley de Admisiones, el Departamento de Asuntos Hawaianos tiene derecho al 20% de los ingresos de estas tierras. La legislatura estatal está tratando ahora de evitar de pagar la totalidad de la suma, aunque las sentencias de corte han confirmado la reivindicación de OHA. Incluso fuertes críticas de OHA están oponiéndose a las reducciones propuestas.

Los kànaka maoli sienten que a diario tienen que asistir a ataques a sus derechos y amenazas dirigidas a destruir su medio ambiente. 1996/97 ha contemplado una creciente consciencia, resistencia y contra-actividad para impedir el “desarrollo” descontrolado de las islas. Al mismo tiempo, la crisis económica golpea más fuerte a los grupos más pobres: los cortes en la ayuda social y el aumento de la cuota para pagar la educación en la Universidad dificultaron mucho más la vida a muchas familias kànaka maoli. Existen ejemplos de legislaciones propuestas para mejorar la situación de los kànaka maoli que en realidad ocultaban una disfrazada reducción de los derechos indígenas. Una ley federal de vivienda trató de imponer una división de los kànaka maoli que puedan probar “el cincuenta por ciento de sangre hawaiana” y otros que no pueden, al mismo tiempo que -como una anotación al margen- categoriza a los kànaka maoli como “nativos americanos”. Si bien esto era un objetivo para los kànaka maoli en los años 70, veinte años de lucha indígena y cooperación con los indios americanos les ha enseñado que ese no es el modo de mejorar las condiciones de vida del pueblo o para obtener la autodeterminación.

## **Globalización, racismo ambiental y ayuda regional**

*“No podemos discutir el medio ambiente sin contemplar la globalización económica (GATT, APEC) que impulsa la agenda... Necesitamos concentrarnos en las nuevas formas de colonialismo”* (cita de la Conferencia por un Pacífico Libre de Materiales Nucleares e Independiente en Suva, Fiji, dic. 1996, de Pacific News Bulletin, diciembre 1996:12).

Los pueblos del “cuarto mundo” han sido forzados a relacionarse con el estado(s) dentro del cual viven - ya sean los llamados países del primer, segundo o tercer mundo. Pero durante los años 90 quedó cada vez más claro que otras “contrapartes” reales (el término usado por las Naciones Unidas sobre los estados nacionales en relación a los pueblos indígenas con respecto al Decenio Internacional para los Pueblos Indígenas del Mundo, 1994-2004) no son necesariamente los estados coloniales o poscoloniales dentro de los cuales viven los pueblos indígenas, o acostumbraban a hacerlo. “Contrapartes” completamente diferentes estructuralmente se han convertido en importantes redes internacionales de comercio y contrapartes de los acuerdos (como GATT, NAFTA, y el Convenio Europeo, el Tratado de Asistencia y Comercio, etc.), corporaciones multinacionales, bancos, grupos de interés, organizaciones internacionales, otros estados nacionales, e incluso soldados profesionales como los antes mencionados. Todos ellos tienen interés en las tierras, recursos y conocimientos indígenas. Así, aunque los estados nacionales puedan estar descolonizando, se intensifica la colonización de otro tipo. La agenda global está siendo establecida por los acuerdos de comercio más que por el derecho internacional establecido por la “familia de naciones” de las Naciones Unidas.

En el lenguaje cotidiano esto se conoce ahora como “globalización”. Viktor Kasiepo, de Papúa Occidental ha identificado a la globalización de la siguiente manera:

“El enfoque global nos hace creer que existe una gran amenaza contra nuestro planeta y una gran respuesta para el futuro.

Pero ¿quién definirá lo que es el desarrollo sustentable y cuál es la respuesta a los desafíos del futuro? Y, ¿cómo podemos creer en una política de desarrollo global sustentable cuando la pérdida de nuestros bosques, el envenenamiento de nuestros océanos, y la diferencia entre los que tienen y los que no tienen son una consecuencia de agendas e intereses globales? La implementación de un mercado global y el principio de la desregularización han puesto una bomba de tiempo a todos los gobiernos, naciones y pueblos.

¿Es la soberanía de un Estado Nacional una garantía de que no pueda controlar el desarrollo nacional para el beneficio de su pueblo, o va a ser gobernado por corporaciones transnacionales, fuertes estados nacionales e instituciones intergubernamentales?

[...] La total falta de respeto por los dueños de los recursos naturales [que explotan las naciones industrializadas y las corporaciones transnacionales] es un legado colonial. [...] Es un comportamiento inmoral y falto de ética que se reintroduce en el siglo XX pero de una manera diferente y más sutil, bajo el disfraz del ‘mercado global’” (Globalización de los Recursos Humanos y Naturales, Pacific News Bulletin, febrero 1997:8-10).

De acuerdo a discusiones sostenidas en recientes encuentros regionales de los pueblos indígenas del Pacífico y ONGs, existe un alto nivel de consciencia relativo a estas nuevas “contrapartes”, las cuales han sido consideradas como una amenaza y un desafío. Las ONGs centran sus análisis y seminarios en estos temas. Los grupos de pueblos indígenas también ven el hecho de su consciencia, su visión holística del mundo y su conocimiento ambiental como una responsabilidad para ayudar al futuro de la humanidad. A este respecto, se apoyan y contribuyen a una creciente consciencia de una alianza global e identidad con los pueblos indígenas de todo el mundo.

El debate sobre los derechos de propiedad intelectual es un importante ejemplo de estas complejas relaciones globales. Un ejemplo, es la patente de la línea celular Hagahai. Significó una importante victoria para los derechos humanos e indígenas, y para la red mundial de ONGs y para los pueblos indígenas, cuando el Instituto Nacional de la Salud de los EE.UU. rechazó todos los derechos sobre la patente de la línea celular humana de una persona indígena *hagahai* de Papúa Nueva Guinea. Pero sin embargo, la patente de tejidos humanos está aumentando rápidamente.

Los desafíos ambientales para el Pacífico como consecuencia de la globalización son enormes. Existen serias amenazas y consecuencias provenientes de los desechos peligrosos, la quema de productos químicos (en el atolón Kalama (Johnston)), los transportes nucleares, la bio-piratería, las pruebas nucleares, la deforestación provocada por la construcción de infraestructura, la minería, la explotación maderera, la construcción de represas y el establecimiento de áreas de apacentamiento y de agroforestería, la presión sobre el medio ambiente por el establecimiento de balnearios, centros co-

merciales, campos de golf, etc., la super explotación de los océanos por los pesqueros y la minería del lecho del mar. La minería submarina en mar abierto es difícil de controlar y los planes actuales parecen estar en violación de la Ley del Mar de la ONU. También, el tema del cambio climático es importante y está relacionado a la explotación forestal. Kasiepo (citado antes) sugiere una “Corte de Justicia Medioambiental” y que los pueblos indígenas utilicen la Comisión para el Desarrollo Sustentable de la ONU para trabajar por un verdadero desarrollo sustentable, centrado en el ser humano.

Paralelamente con la orientación global, existe una creciente cantidad de agencias regionales y organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales organizadas en la región del Pacífico como un todo, así como también las llamadas “áreas culturales” de Melanesia, Micronesia y Polinesia (inventado por científicos sociales y administradores coloniales). Las conexiones e identificaciones son establecidas a todos los niveles y de muy diferentes formas.

El viajar con grandes canoas tradicionales por todo el Pacífico se ha convertido en un importante punto focal para la identidad del Pacífico y la autoestima, y las tarifas aéreas relativamente accesibles y las redes de comunicación electrónica han facilitado las actividades trans-Pacífico. Por consiguiente, la mejora de los sistemas de telecomunicaciones está en la agenda de todas las islas hoy en día. Los isleños viajan por todo el Pacífico y tienen familia en toda la región. Miles de isleños del Pacífico están practicando activamente una identidad “isleña del Pacífico” al mismo tiempo que se identifican primero y fundamentalmente con sus islas de origen - antes de que con su identidad nacional.

Su práctica diaria niega el mito de que la región del Pacífico consiste de tierras demasiado pequeñas, demasiado pobres en recursos y naciones demasiado aisladas, que necesitan depender de naciones más grandes. El profesor de Tonga, ‘Epeli Hau’ofa, lo ha expresado así:

“Oceanía es la humanidad levantándose de las profundidades del mar y de regiones de fuego, aún más profundo, Oceanía somos nosotros. Somos el mar, nosotros somos el mar, debemos despertarnos a esta antigua verdad y usarla juntos para superar todas las visiones hegemónicas que tratan en última instancia de confinarnos otra vez, física y psicológicamente, a los diminutos espacios, que hemos resistido como nuestros únicos lugares designados, y de los cuales recientemente nos hemos liberado. No debemos permitir a nadie

disminuirnos otra vez y que nos quiten nuestra libertad” (“Nuestro Mar de Islas” ps. 148-61 en Contemporary Pacific, primavera 1994:160)

Al incrementar la cooperación y las alianzas internacionales, los isleños del Pacífico y sus líderes están tratando de apartarse del síndrome de disminución antes mencionado. Por otro lado, el síndrome está por supuesto, apoyado por las diversas agencias que codician los recursos indígenas, y muchas de las políticas locales están sumamente influenciadas por la “mentalidad colonial”.

Pero los isleños del Pacífico saben ésto y están descolonizando sus mentes a través de la investigación, la educación y la práctica. Muchos ya no creen que no pueden subsistir sin la ayuda financiera foránea, que generalmente depende del cumplimiento de requisitos de largo alcance relativos a cómo gobernar sus naciones y usar sus recursos. Las formas comerciales no-occidentales son fuertemente condenadas por algunas agencias de ayuda por no ser democráticas o, aún peor, por ser corruptas.

### **Economía, recursos y desarrollo**

Algunos de los pueblos del Pacífico se encuentran en una profunda crisis financiera, que sus líderes tratan de aliviar con una serie de actividades, frecuentemente dentro de un marco de ideas económicas decididamente occidental: inversiones, registro de tierras, desarrollo del turismo, pesca a gran escala, registro de navíos (las Islas Marshall tienen ahora el 12o. tonelaje del mundo), negocios libres de impuestos, exención de impuestos/juegos de azar en casinos, etc. Toman préstamos e invitan a los inversores extranjeros. Japón, Corea, Taiwán y China están invirtiendo cuantiosamente en los países micronesios, por ejemplo. Taiwán parece cortejar a los nuevos estados independientes para garantizar su apoyo en relación a la solicitud de reincorporación de la República China a las Naciones Unidas.

Mientras que existen serios problemas regionales con la inmigración ilegal, algunas de las naciones de las Islas del Pacífico venden pasaportes a inversores extranjeros. Kiribati, por ejemplo, vende pasaportes de dos años por US\$ 10.000. Los estados libres asociados de las Islas Cook y de las Islas Marshall están también en este concepto, pero se enfrentaron con la desaprobación de sus actuales estados asociados, Nueva Zelanda y los Estados Unidos. Algunos proyectos de desarrollo son tan grandes, en relación a las islas para las cuales están planificados, que alterarán completamente la estructura

social y política. Esto está sucediendo en Belau, donde seiscientas viviendas todavía no construidas han sido vendidas a taiwaneses. Si las viviendas son realmente construidas y pobladas por taiwaneses, esto cambiará completamente la composición de la población de la república de 16.000 *belauanos*.

Una razón que explica las dificultades financieras es que el precio en el mercado mundial de la copra y otros cultivos comerciales cultivados o extraídos y los productos de la minería y de la explotación maderera no tiene relación con el precio real de producción local. Es completamente dependiente del mercado mundial. En algunas naciones del Pacífico hay mano de obra barata o es importada de otros países como las Filipinas. Los filipinos constituyen ahora el grupo étnico más grande de Saipan en las Marianas del Norte, la actual ubicación de muchas fábricas de vestimenta. Se informa que doce mil trabajadores ganan nada más que \$2,90 la hora, trabajando 65-80 horas semanales, después de pagar \$4.000 (o sea el salario de tres meses) nada más que para obtener el trabajo. Producen marcas famosas y caras como Sako, Gap, LA Gear, y Levi Strauss. Las fuertes reacciones contra esta explotación en Manila y Washington todavía no han mejorado la situación de los trabajadores.

Las economías locales son desafortunadamente dependientes del dinero que proviene del exterior, ya sean giros, ayuda, compensación por la destrucción de la segunda guerra mundial, pruebas atómicas, inmigración o uso de la tierra, o en mucho menor grado, ingreso del comercio. Ya sean naciones independientes o el grupo étnico menos pudiente de su propia tierra, los pueblos indígenas del Pacífico dependen de las varias formas de la llamada "ayuda", aunque mucho del apoyo económico que reciben, catalogado como ayuda, debería ser en realidad catalogado como compensación por el uso de la tierra y los recursos o compensación por la explotación de seres humanos y medio ambiente. Los pactos de libre asociación entre los Estados Unidos y las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia y Belau, respectivamente, ejemplifican este punto. Los pactos contienen obligaciones para los primeros mencionados de pagar una cierta cantidad a las naciones del Pacífico durante un particular período de tiempo. El tiempo de los pagos se está agotando y se habla mucho sobre la insegura economía de pospacto. Otro ejemplo es la migración entre esas naciones isleñas americanas. Tanto las Marianas del Norte como Guam han tratado de convencer al gobierno de los Estados Unidos de que necesitan

compensación por la invasión de inmigrantes que han entrado a su país provenientes de los estados libremente asociados desde 1986. Guam, que el año pasado en realidad logró asegurarse la “Ayuda para el Impacto del Pacto” ha recibido ocho mil inmigrantes de los estados libremente asociados en ese período.

El Banco Asiático de Desarrollo (ADB) es un importante factor en la economía del Pacífico, y también lo es, por supuesto, el Banco Mundial. Estos monitorean de cerca los planes y actividades de desarrollo político y económico del gobierno prestatario. En las Islas Marshall, por ejemplo, el ADB insistió sobre la privatización, enormes reducciones de las expensas del gobierno, construcción de complejos balnearios-hoteleros-campos de golf y el desarrollo general del turismo.

Sin embargo, a partir de la experiencia regional queda claro que esto no crea un ingreso substancial o trabajo para la población local. Este tipo de desarrollo generalmente beneficia a los inversores extranjeros mientras que los pueblos indígenas pierden el acceso a las playas y terminan con serios problemas de contaminación y falta de agua. Por lo tanto, protestan contra los planes de desarrollo que sus gobiernos generalmente apoyan.

El arrendamiento de tierras públicas para la planeada construcción de un complejo comercial de primera clase en las Marianas del Norte ha sido detenido por la acción civil. Las Marianas del Norte tienen ahora más de 600.000 visitantes por año, o sea 30 turistas por cada indígena - casi la misma proporción que para los kànaka maoli de Hawai'i. Existen también otras similitudes. La afamada cadena hotelera Outrigger, con sede en Hawai'i, y el First Hawaiian Bank, son muy activos en el Pacífico. Los compradores japoneses comprarán en los complejos comerciales de Guam y también en Honolulu para adquirir sus marcas europeas y norteamericanas de prestigio como Gucci y Georg Jensen.

En la isla de O'ahu en Hawai'i, está por inaugurarse la polémica autopista H-3. La construcción de la H-3 ha sido objeto de fuertes protestas por parte de los kànaka maoli, porque ha destruido valles y sitios sagrados. La autopista fue maldecida por un practicante religioso indígena y a continuación de muertes y otros serios accidentes, las autoridades juzgaron necesario bendecir la autopista en una segunda ceremonia, cristiana, en 1996, antes de poder continuar con los trabajos.

La continua clausura de plantaciones de azúcar y los intentos de “desarrollar” tierras agrícolas prístinas y tierras de pastoreo han le-

vantado mucha polémica, igual que los intentos de desarrollar áreas de playas. En Moloka'i y en O'ahul, ésto ha creado grandes polémicas que se centran en el tema de asegurar el agua y transferirla de los valles resguardados a las áreas áridas de la costa.

Los isleños del Pacífico no están contra el desarrollo. En realidad, muchos desean algún tipo de desarrollo del cual se puedan beneficiar y procurar un “estilo de vida moderno” - ellos quieren usar sus recursos. Pero el desarrollo en el sentido occidental de la palabra ha aumentado el abismo entre los ricos y los pobres. La integración económica y social, el neocolonialismo, la generación de la dependencia de la ayuda, y el creciente militarismo ha conducido a conflictos sobre el desarrollo, inquietud, cambios sociales y contradicciones, creciente pobreza, dependencia de la ayuda externa y de los alimentos producidos en el extranjero con un efecto de detrimento de la salud de los isleños del Pacífico. Por lo tanto, los habitantes de las áreas propuestas protestan frecuentemente contra el desarrollo, pero hasta las empresas de propiedad extranjera están frecuentemente apoyadas por los gobiernos locales. Parece haber una alianza entre los empresarios (privados) y las agencias gubernamentales.

### **Militarismo y desechos nucleares**

Los temas nucleares son generalmente de importante interés para los isleños del Pacífico. Las pruebas nucleares francesas originaron una ola de protestas por parte de los pueblos indígenas y también de los gobiernos de las islas. Actualmente, la atención se concentra en el transporte y deposición de desechos nucleares. Varios lugares, entre ellos Wake y Palmyra (administrados por el Ministerio del Interior de los EE.UU.) han sido sugeridos como lugares potenciales de almacenamiento. Otros negocios de desechos tóxicos y basura comprenden a Tonga, Vanuatu, Islas Salomón, Yap y otras naciones. En las Islas Marshall, se habla mucho sobre la creación de más tierras llenando las lagunas con desechos domésticos.

Para la próxima década están planeados de dos a tres traslados por mar de desechos radioactivos a través del Pacífico. El barco británico “Pacific Teal” está actualmente transportando desechos altamente radioactivos de Francia al Japón a través del Pacífico. Se dice que la carga es igual a “diez Chernobyl” (Pacific News Bulletin, enero 1997 p.3). El traslado ha sido condenado y protestado por los isleños del Pacífico, pero se está realizando a pesar del Tratado

de la Zona Libre de Materiales Nucleares del Pacífico Sur, firmado por Francia, los Estados Unidos y Gran Bretaña en marzo de 1996. Francia tuvo como signatario del tratado a Gaston Flosse, el presidente de la Polinesia Francesa, quizá tratando de introducir solapadamente una aceptación de la Polinesia Francesa como miembro de la familia de las naciones de las Islas del Pacífico.

Desde que Francia perdió a Argelia en los años 50, se han realizado más de 180 pruebas nucleares en Fangataufa y Moruroa, en el territorio francés de ultramar de la “Polinesia Francesa”. Ahora las pruebas se han detenido, pero la contaminación y la destrucción queda y la deposición de desechos nucleares continúa.

Después de la clausura del centro de pruebas, Francia prometió pagar a Tahití 990 millones de francos franceses durante los próximos diez años, y Gaston Flosse, presionó por una mayor autonomía interna de Francia (y aceptación entre los estados del Pacífico por otro lado). En 1996, París optó por rechazar las solicitudes de la legislatura territorial relativas a la elevación del tahitiano a lengua oficial, al control completo sobre la inmigración, y la reglamentación sobre transacciones de tierras y propiedades. Por otro lado, los poderes presidenciales fueron substancialmente aumentados.

Para muchos pueblos del Pacífico, la lucha por un Pacífico libre de materiales nucleares es lo mismo que la lucha por la independencia. Esta política es activamente implementada por el movimiento regional Independiente y Sin Materiales Nucleares y el tahitiano Hiti Tau. Hiti Tau (Tiempo de Actuar) es una organización no gubernamental, que trabaja en forma internacional para apoyar los derechos a una desnuclearización permanente del medio ambiente. La organización representa a 20.000 personas y trabaja con 400 líderes locales en todas las islas. Ha organizado ocupaciones de tierra y prioriza el desarrollo de soluciones económicas alternativas al dinero nuclear francés.

Hiti Tau ha tomado la iniciativa de una investigación sobre la salud, a gran escala, en cooperación con L’Eglise Evangélique de Te Ao Maohi, el Consejo Mundial de Iglesias de Ginebra, el Centro de Documentación y de Investigación sobre la Paz y los Conflictos de Lyon, Francia, y el Centro Europeo para los Temas del Pacífico de Zeist, y la Universidad de Wageningen, ambos de Holanda. Este es el primer estudio del tipo, porque Francia ha mantenido todos los informes médicos en secreto. El proyecto busca obtener datos sobre la situación ambiental y sanitaria de los polinesios que trabajaron en

los lugares de prueba y de los habitantes de las islas en torno al lugar y contribuir a la discusión pública sobre las consecuencias médicas, sociales y ambientales de las pruebas nucleares para la gente que vive en Te Ao Maohi. El líder de Hiti Tau, Gabriel Tetiarahi, espera que los resultados sean una importante herramienta para lograr el apoyo internacional para el movimiento por la autodeterminación de Te Ao Maohi, que está inmersa en el actual “colonialismo nuclear”.

En enero de 1997, la ONG tahitiana Hiti Tau patrocinó la Conferencia de Desarme Mundial Abolición 2000, en Moorea y Tahití en Te Ao Maohi. Abolición 2000 es una red de más de 600 organizaciones de todo el mundo, conectada al correo electrónico, que llama a una convención en el año 2000 para abolir todas las armas nucleares. La Conferencia Abolición 2000 dejó muy en claro la conexión entre el colonialismo y las pruebas/desechos nucleares y apoyó la lucha de los maohi por la autodeterminación y la independencia, tal como se documenta en la Declaración de Tarahoi. La Declaración de Tarahoi llamó a la creación de un tribunal internacional consistente de tres círculos - pueblos indígenas, la comunidad mundial y los receptores del Premio Nobel de la Paz. El tribunal debería juzgar la “política nuclear genocida de Francia”. El presidente Flosse criticó después Abolición 2000, por inmiscuirse en los asuntos internos del territorio...

Otros pueblos del Pacífico tienen también una experiencia particular con la política nuclear y las pruebas, transporte, almacenamiento y deposición de desechos nucleares. A los dos representantes de Belau que querían participar en Abolición 2000 se les negó al principio la entrada a la Polinesia Francesa y pudieron sólo participar durante los últimos días para relatar su historia.

Belau, el ex Territorio en Administración de las Naciones Unidas, administrado por los EE.UU., aprobó la primera constitución libre de armas nucleares del mundo en 1979. Pero después de años de lucha, intimidación, y repetidas votaciones, Belau entró en 1994 en un “Pacto de Libre Asociación” con los Estados Unidos. El pacto otorgó la independencia a Belau, pero también la privó de fundamentales derechos soberanos. Belau sigue siendo una colonia militar de los Estados Unidos, porque éstos tienen veto sobre los asuntos exteriores y el pacto limita al EEZ en torno a Belau a 12 millas. Por el precio de 450 millones de US\$ en cuatro años, los EE.UU. se reservan las tierras para un uso futuro. Pueden apoderarse de

cualquier tierra con sesenta días de aviso con propósitos militares y no tienen obligaciones de devolver la tierra a su estado original. Este acuerdo no puede ser anulado sólo por Belau. La anulación requiere un mutuo acuerdo. La gente de Belau siente ahora la presión del “desarrollo moderno”, se sienten abrumados, son desempleados, los programas federales de los EE.UU. han sido cortados.

Mientras que el 25 de julio de 1996 fue una triste conmemoración de la primera prueba nuclear en Bikini, hace 50 años, en las Islas Marshall, el programa de pruebas de misiles en Kwajalein se está expandiendo. Esto ha sido enfrentado con protestas en la República de las Islas Marshall y también en algunos de los previstos lugares de lanzamiento de la Guerra de las Estrellas en Hawai'i. Según un acuerdo separado del Pacto de Libre Asociación, que cubre el período 1986-2001, los Estados Unidos pueden usar Kwajalein como base de misiles durante treinta años. Incluso después de treinta años, el acuerdo puede sólo ser finalizado por acuerdo mutuo. Kwajalein tiene ahora horario de California -un día antes que sus islas vecinas- y probablemente la más sofisticada tecnología del mundo. El alojamiento militar se ha extendido a Marjuro, a una hora de vuelo.

Mientras tanto, el gobierno federal amenazó con cortar la ayuda alimenticia a los habitantes de Rongelap y Bikini. Esto bloquearía la repoblación de las islas, porque los alimentos cultivados localmente son demasiado radioactivos para comer. Al mismo tiempo, siete cánceres adicionales fueron agregados a la lista de condiciones susceptibles de indemnización (Pacific News Bulletin, primavera 1997:215).

La ironía de la situación es compleja. Incluso las graves consecuencias ambientales pueden resultar en negocios. Como parte de algo que parece una nueva moda de “turismo del terror”, ¡un empresario está planeando promover expediciones de buceo a la Laguna de Bikini! Además, la desesperada situación económica de las Islas Marshall ha impulsado al gobierno a presentar repetidamente la polémica idea de vender espacio de almacenamiento de desechos radioactivos en la ya contaminada isla, a pesar de las fuertes protestas populares. El gobierno también se niega a firmar el Tratado de Zona Libre de Materiales Nucleares del Pacífico Sur. Alega que el tratado los forzaría a vivir con desechos nucleares para siempre, porque el tratado prohíbe el transporte de materiales nucleares.

## **Capitalización de los recursos de las islas del Pacífico: pesca, minerales, bosques y belleza**

La construcción, la extracción de coral, las aguas fecales y el apantamiento excesivo que causa erosión y desagüe son otras importantes causas de destrucción del medio ambiente vital del océano y por lo tanto de las condiciones de vida para los peces costeros. Esto hace que la vida basada en la pesca de subsistencia o en la pesca comercial a pequeña escala sea muy difícil. Quizá, la comprensión local de los procesos ecológicos podría dar esperanzas para un mejor manejo - aunque estará en continua oposición con el obtuso proyecto “moderno” de desarrollo basado en el desarrollo militar y del turismo. Localmente, esta esperanza está sostenida por un apoyo generalizado a la actual iniciativa regional para proteger a los arrecifes de coral.

Frecuentemente alentados por las agencias de ayuda, se promueve a las empresas de pesca de alta mar y se les vende, arrienda por años o se realizan empresas conjuntas con compañías extranjeras. Pero crea pocas fuentes de trabajo para los isleños del Pacífico y sus recursos son exportados.

La pesca de alta mar a gran escala es también promovida por la Agencia de Pesca del Foro del Pacífico Sur, la cual es generalmente considerada como un modelo progresista de cooperación regional sobre manejo de la pesca. La Agencia es renombrada por haber combatido la pesca con red de arrastre y en 1991 apoyó exitosamente la introducción de la resolución de la ONU que la prohíbe. La pesca con red de arrastre es uno de los métodos más destructivos de práctica de explotación marina, y en caso de continuarse unos pocos años habría creado un colapso total de la pesca.

El océano está ahora amenazado por planes de explotación minera del fondo del mar y a pesar de las iniciativas de la Agencia, la pesca de profundidad parece estar cerca de sobrepasar el límite tolerable. El manejo sustentable del océano es absolutamente necesario para asegurar el “patrimonio global” de los océanos para las futuras generaciones.

Queda cada vez más claro que la minería no es ética, no sólo en lo que respecta al desarrollo sustentable de los recursos terrestres y naturales, sino también para la autodeterminación política. La importancia del control sobre el níquel para los kanaky ya ha sido mencionada. Bougainville (tratado en detalle antes) es también un ejemplo desastroso. Otros ejemplos son la mina Ok Tedi en Papúa

Nueva Guinea, la mina Freeport en Papúa Occidental y las minas de oro de Nueva Irlanda (provincia de PNG), Fiji y las Salomón. Todas estas minas han tenido el efecto de cambiar las condiciones sociales y físicas de los pueblos cuyas áreas han explotado. La New Zealand Steel en Waikato Heads ha profanado cementerios sagrados para explotar la arena ferrosa (la compañía es una compañía extranjera, es parte de BHP de Australia, la misma compañía que está involucrada en la mina de Ok Tedi).

Cuatro quintos de la superficie de Nauru y gran parte de su subsuelo están arruinados por la extracción de fosfato por Australia, Gran Bretaña y Nueva Zelanda. Después de la independencia en 1986, la industria del fosfato fue vendida a los *nauruanos*, pero los ex poderes coloniales retuvieron los activos de millones de dólares. Nauru ha demandado a Australia frente al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, alegando daños, pero no existe la cantidad de dinero que pueda recrear la isla.

La explotación maderera en el Pacífico es típicamente no sustentable y descontrolada, resultado en un inmenso daño ecológico - a pesar de las reglamentaciones gubernamentales con efecto opuesto. La demanda de reglamentaciones surge también de la experiencia local con la industria maderera extranjera. Es difícil obtener financiación para tal reglamentación, aunque es alentada por los bancos y otras agencias para el desarrollo. Muchos gobiernos del Pacífico disponen de departamentos o divisiones para el medio ambiente, pero tienen serias dificultades para implementar sus políticas ecológicamente sanas. Lo mismo parece ser el caso del Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico Sur (SPREP), el cual incluye a todos los estados y territorios del Pacífico. Es patrocinado por el Convenio para la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de la Región del Pacífico Sur, que ha estado vigente desde 1990 y está firmado por Francia (!) y otras nueve partes.

Algunas compañías son muy dominantes y se inmiscuyen en las comunidades locales. Existen varios ejemplos de compañías que prometen expansión y arruinan los recursos. Como parte de los acuerdos con los usufructuarios de la tierra locales prometieron escuelas e infraestructura, pero dejaron sólo destrucción. El precio del mercado mundial de la madera ni se acerca a cubrir el valor de uso local y la importancia cultural y biológica de los bosques. El principal consumidor de la madera del Pacífico es Japón, pero Corea está también creciendo en importancia como cliente. En Melanesia

están trabajando compañías de Japón, Corea, Singapur, China y especialmente Malasia.

Los dueños locales de los recursos están típicamente a favor de algún tipo de explotación maderera -porque esa es una forma de vivir de sus recursos- pero generalmente encuentran que las compañías extranjeras, que están limpiando sus bosques y contaminando los ríos, son las que se llevan las ganancias y ellos expresan su descontento a sus gobiernos. Sus propias ganancias disminuyen, sus sitios sagrados son profanados, sus tierras son destruidas, la mano de obra es importada y ellos mismo son desplazados y pueden terminar como trabajadores urbanos no especializados. La reforestación por lo general equivale a un tipo de agroforestería comercial de monocultivo, tal como plantaciones de palma oleaginosa. Los ecosistemas originales son virtualmente imposibles de recuperar. La situación se complica aún más allí donde los derechos a la tierra son consuetudinarios. En Papúa Nueva Guinea, Vanuatu y las Islas Salomón, p. ej., la tenencia consuetudinaria de la tierra es altamente apreciada y compleja - más del noventa por ciento de la tierra no es propiedad privada en el sentido occidental de la palabra.

Kathleen Barlow y Steven Winduo formularon el punto muy claramente en su introducción al último número de *Contemporary Pacific*, una edición especial sobre la explotación maderera en Melanesia: *“El legado colonial de sistemas políticos y legales que enajenan la tierra y cooptan sus recursos para usos determinados en otras partes, se ve perpetuado a través del desequilibrio neocolonial [...] y por la retórica sobre los bosques como lugares inhabitados, disponibles para la explotación”* (Primavera 1997:9). Los modelos de ganancia y el daño económico, social y ambiental de la explotación maderera son cada vez más transparentes y los propietarios de los recursos locales y las organizaciones están protestando por la explotación. Las iniciativas de registrar la tierra -sumamente alentadas por, p. ej., el Banco Mundial- son a su vez rechazadas por los pueblos indígenas. El Fondo de Desarrollo de las Islas Salomón y las ONGs locales de las naciones melanesias se están organizando y fortaleciendo a través del trabajo de contacto internacional y están jugando ahora un papel activo en los esfuerzos para promover un desarrollo sustentable.

También hay otros actores globales que tienen un interés en los bosques tropicales del Pacífico. Los conservacionistas exhortan a la protección de los bosques de las islas del Pacífico, que albergan

una tremenda riqueza de especies endémicas y de niveles de biodiversidad. Los científicos naturales consideran a los bosques de una importancia fundamental para los procesos hidrológicos globales, para los intercambios de gas por el efecto de invernadero y, por lo tanto, para el calentamiento del planeta y el nivel de los mares. Pero los grupos de interés y las organizaciones internacionales ocupadas con la protección de los ecosistemas y la biodiversidad a un nivel global chocan frecuentemente con los pueblos indígenas que viven en los bosques, y de los bosques, y sus prácticas de conservación. La conservación por sí misma no es un argumento persuasivo para la gente que vive con y de los bosques. Generalmente favorecen lo que se llama una estrategia de “uso sabio” en vez del objetivo de “no uso” de los conservacionistas. Como alternativa, se necesitan proyectos pequeños, a pequeña escala, sustentables. Allí donde la política de “no uso” se considerara necesaria, debería ser de interés global reembolsar a la población local, financiar la continua existencia de los bosques tropicales. No es ni ayuda ni soborno, sino un compartir globalmente los costos de los intereses globales.

### **Control sobre la tierra**

Grandes proporciones de la limitada base territorial de las naciones de las islas del Pacífico están bajo control extranjero y gran parte es inaccesible para los pueblos indígenas, especialmente en los países del primer mundo.

En Guam, el gobierno de los Estados Unidos controla más del 30% del área territorial, gran parte de la cual está sin usar. Se han hecho esfuerzos para que se devolvieran algunas de las “tierras excedentes” al gobierno de Guam y no fueran transferidas a otras agencias federales, como por ej., el Servicio de Pesca y Fauna para objetivos de conservación.

A pesar de los esfuerzos de parte de muchas personas y organizaciones, la *pai’ohana* (familia extendida) cuyas tierras están ubicadas dentro del Parque Nacional de Honokahau en la isla de Hawai’i fue también expulsada. Al principio se suponía que el parque iba a ser un parque cultural, pero la *pai’ohana* que se ha hecho cargo de las tierras durante siglos no era deseada en la tierra por parte de las autoridades federales. Han habido también otras expulsiones de *kànaka maoli*. En junio de 1996, familias *kànaka maoli* fueron expulsadas de M kua Beach en O’ahu, lugar que habían ocupado muchos pobres, gente sin casa y otras personas que buscan formas

de vivir diferentes o más tradicionales, entornos más seguros para que sus hijos crezcan en contraste con los ghettos suburbanos de violencia, drogas y bandas. Los avisos de desalojo fueron dados y pospuestos varias veces. El aviso final, en un giro irónico, se preocupó de posponer el desalojo hasta que los niños salieran de la escuela en sus vacaciones de verano.

En 1996, los indígenas de Guam lograron finalmente forzar una implementación de la Ley del Fondo de Tierras Chamoru de 1975. Fue preciso una demanda judicial y más de dos meses de continuas protestas, en las cuales la Nación Chamoru estableció un campamento en el campo de desfiles del gobernador. Se les dio aviso de desalojo pero se negaron a hacerlo. Cantaron e hicieron sonar conchas marinas durante la sesión legislativa. Finalmente fueron aprobadas dos leyes, estableciendo normas y reglamentaciones para las solicitudes de tierra y la transferencia de 4.336 lotes del abolido “Programa de Tierras para los Sin Tierra” al “Fondo de Tierras Chamoru”. La Comisión del Fondo de Tierras acepta ahora las solicitudes de lotes de tierra a un dólar por año de arrendamiento durante 99 años, con preferencia para los chamoru sin tierras. Esta Comisión parece apoyarse en el modelo de la Ley Hawaiana de la Comisión de Vivienda de 1920, cuya implementación ha sido severamente criticada por los indígenas hawaianos y los grupos en pro de los derechos civiles.

Los *māori* han seguido ocupando tierras usurpadas a ellos en violación al Tratado de Waitangi para asegurar sus derechos. La extensión de tierra cubierta por el tratado ha sido reducida a un 5% de los originales 66 millones de acres.

Aún así, un tercio de la tierra de Aotearoa es tierra dedicada a la conservación, y casi todas ellas son reivindicadas por los *māori*, el departamento se niega a dejar participar a los *māori* en la administración de las tierras. El acceso consuetudinario y la recolección les son también negados. Esto sucede, según Margaret Mutu (Contemporary Pacific, primavera 1997:235), porque el Departamento de Conservación está dictado por un poderoso “lobby” ambiental del tipo “no uso”.

Mientras que el gobierno de Nueva Zelanda declara su soberanía “indivisible”, el Tribunal Waitangi de 1996 emitió el Informe Taranaki, el cual enumeró “numerosas violaciones horribles de los derechos legales, morales y humanos de los taranaki *māori* por los sucesivos gobiernos de Nueva Zelanda hasta el presente” (op. cit.:236). Al privar de recursos y de la base económica a los *māori*, el

gobierno ha destruido la autonomía m̀aori. El Tribunal decidi3 que estas acciones eran ilegales y una violaci3n de los derechos internacionales de los pueblos a un estatus condicional como primeros pueblos.

Como parte de una estrategia para obtener control sobre sus propias vidas, ellos tratan de asegurar que la garantía para su *tino ragatiratanga*, soberanía, se mantenga.

En Hawai'i, la legislatura estatal est1 tratando de cumplir con las demandas de los grandes terratenientes y otras personas alarmadas por la sentencia de la Suprema Corte de 1995, que confirma el acceso tradicional de los k̀anaka maoli y los derechos a la recolecci3n tal como est1n claramente establecidos en el Constituci3n y en las Leyes Revisadas de Hawai'i. La sentencia afirm3 las obligaciones de los gobiernos estatales y municipales de proteger y preservar el derecho nativo hawaiano al acceso a tierras privadas no trabajadas, para objetivos culturales y tradicionales. Una oficina legal fue establecida en Honolulu para contrarrestar la ley y fue introducida una ley estatal para "aclarar" los derechos de acceso, requiriendo en efecto que todos los k̀anaka maoli se registraran y probaran su genealogía antes de poder acceder a áreas donde sus familias se han reunido durante siglos. Una vigilia de 24 horas en el Capitolio Estatal de Honolulu, con fuerte apoyo de los practicantes *hula* k̀anaka maoli quienes tocaron tambores, cantaron y danzaron su mensaje a los legisladores, influy3 a los legisladores para que rechazaran la ley, una copia de la cual fue a continuaci3n destrozada dramáticamente en frente a la multitud. La protesta fue la más grande de muchos años y participaron muchos k̀anaka maoli que no son generalmente activos políticamente. A continuaci3n de ésto, los más grandes terratenientes del estado formaron una coalici3n para "resolver" el tema del acceso de los k̀anaka maoli. Ellos alegan que la falta de derechos para excluir a los k̀anaka maoli del acceso a la tierra amenaza dañar la economía del estado y ya ha detenido varios proyectos de desarrollo y ha "agriado" el negocio de la venta de tierras. Sin el derecho a excluir el acceso k̀anaka maoli a las tierras de propiedad privada, se forma una "nube" sobre el título a la tierra, tal como el derecho occidental lo entiende. Desde ese entonces, una nueva ley ha seguido a la primera. Este tema todavía no está superado.

Hasta las naciones independientes del Pacífico que han implementado leyes para impedir la enajenaci3n de las tierras, pierden el control sobre las mismas. El otorgamiento de arrendamientos de sesenta años en las Islas Cook, con pago al comienzo por la totalidad

de los sesenta años, es virtualmente lo mismo que regalar la tierra durante dos generaciones. Un arrendamiento de tierras agrícolas prístinas, sobre las cuales se construyó un centro comercial, o un arrendamiento de un área playera, donde se construyó un hotel, también constituyen de hecho pérdida de tierras. No es de extrañarse que el renovamiento de los arrendamientos sea un tema polémico. En Fiji, cinco mil arrendamientos están para ser renovados durante los próximos ocho años.

### **Autodeterminación**

En el Pacífico, las pruebas nucleares y el almacenamiento han creado importantes problemas y preocupaciones para el medio ambiente, tal como lo ha hecho también gran parte del desarrollo. Las tierras han sido tomadas o destruidas, los derechos a los océanos han sido vendidos, los océanos han sido vaciados, los pueblos están sin trabajo y sin objetivos, dependientes de la ayuda. Esta es una imagen pálida, que es parte de la explicación de los crecientes problemas sociales y la violencia en las comunidades indígenas, lo cual es un fenómeno bien conocido en el Pacífico y en todo el mundo.

La concentración en las áreas urbanas está creciendo, dejando a las islas exteriores con demasiada poca población como para cultivar alimentos suficientes para mantener a sus poblaciones, por lo que más y más personas se ven forzadas a depender cada vez más de la importación de alimentos. Las drogas, los crímenes violentos, y las luchas entre bandas están en aumento en todo el Pacífico. En las Marianas del Norte, los asesinatos se hacen más frecuentes, y Guam se ha visto forzada a declarar la guerra al “hielo” (Crystal methamphetamine).

Es necesario un cambio de las condiciones económicas y políticas. Una mayor autosuficiencia y autoconfianza -a través de la autodeterminación y la intensificación del trabajo regional- parecen prometer algún alivio a esta devastadora situación. Se hacen muy necesarias las visiones y el optimismo antes expresados por Hau'ofa, los esfuerzos de las comunidades locales y las naciones para crear un desarrollo ambientalmente sano y detener la explotación y destrucción.

## AUSTRALIA

### Nuevos tiempos

El 2 de marzo de 1996 fue electo un nuevo gobierno nacional australiano. El cambio de tono de la política australiana desde entonces, con sus señales a los australianos no-indígenas relativas a los pueblos indígenas, constituye la más importante historia del año. El nuevo primer ministro, John Howard, quería retirar los temas indígenas de las primeras páginas de los periódicos y de las noticias televisivas, creyendo que sus predecesores les habían otorgado demasiada importancia. Sin embargo, desde la elección, los *aborígenes* y los *isleños del Estrecho de Torres* han gozado de más cobertura de prensa que nunca. Un año después de asumir el poder, el Primer Ministro dedica mucho de su tiempo y de sus declaraciones públicas a los temas indígenas. Si él es una especie de Harry Truman de los suburbios, retrotrayendo al país a propósitos modestos después de tiempos de cambio, las encuestas públicas y las noticias diarias muestran que los pueblos indígenas son una de las áreas en las cuales los enfoques domésticos de mínima intensidad no funcionan.<sup>1</sup> A diferencia de otros dos grandes áreas problemáticas -financiación de la universidad y relaciones exteriores- Howard está muy visiblemente a cargo de la política indígena.

Mucha de la atención nacional y la polémica que rodean a los asuntos indígenas son resultado directo de la actitud e ineptitud del nuevo gobierno. Mucho es resultado de acciones y palabras de los Estados y el Territorio del Norte (NT) que creen que el nuevo gobierno de Camberra les permitirá “ponerse duros” con los aborígenes. Sin embargo, mucho también proviene de las muchas figuras públicas y comentaristas de los medios de difusión quienes en el pasado habían estado satisfechos de dejar los asuntos indígenas a activistas y expertos. Han sido incitados a la acción por un público cuyos miembros más xenofóbicos, inseguros o llenos de odio, han seguido el ejemplo de los gobiernos y han ubicado como blanco de sus abusos a los indígenas, así como también a los asiáticos y otros inmigrantes. Todavía está por verse si un centro moderado puede tener éxito en construir un consenso político y social para rescatar la política indígena de la reacción y la crisis.

El problema está siendo rápidamente internacionalizado. Ahora la presión en Asia mezcla las meditaciones filosóficas sobre la historia de las relaciones raciales de Australia con anécdotas sobre turistas y estudiantes que han experimentado directamente los sen-

timientos raciales australianos. La negativa del gobierno de Howard a aceptar un muy moderado compromiso con los derechos humanos en un tratado de comercio con la Unión Europea ha elevado las cejas en ambos continentes, especulando los aborígenes en los medios de difusión que ésto es una jugada defensiva de un gobierno que se está preparando a extinguir el “título nativo” y es temeroso de la reacción internacional.

Los visitantes del extranjero, tan diversos como el Presidente Clinton de los EE.UU., el Dalai Lama, y un obispo negro católico sudafricano, gentil pero firmemente aconsejan a los australianos a considerar su diversidad cultural y social como una fortaleza y a vivir en armonía. Los líderes aborígenes y las figuras públicas blancas del país, de ninguna manera “extremistas”, están especulando en voz alta sobre los Juegos Olímpicos a ser celebrados en Sydney en el año 2000. ¿Habrá alguna nación extranjera que haga boicot a una Australia racista; el comentario de los medios de difusión mundiales tendrá efectos positivos sobre la política indígena; los gobiernos tratarán de reprimir o ignorar las protestas raciales como en los Juegos de la Mancomunidad en Brisbane en 1982?

En su primer año el gobierno de Howard no ha sufrido ninguna derrota política real por parte de fuerzas externas. Sus fallas y tropiezos han sido muchos, pero todos han sido autoinfligidos. Si la oposición laborista tiene la voluntad de luchar arduamente por los derechos indígenas -y eso no ha sido evidente- debe informar y movilizar a la opinión pública de una forma que no hizo cuando estaba en el gobierno. El peligro es que el partido laborista se retire simplemente de la lucha. La única oposición suficientemente fuerte para desviar a Howard puede provenir de su grupo de coalición: en algún momento sus cohortes partidarias, ambiciosas y avaras, rechazarán seguramente su visión de una Australia “relajada y confortable”. Quieren ser considerados como inteligentes y contemporáneos, no raros y acogedores.<sup>2</sup> Una vez que la novedad del poder se desgaste, la visión de Howard puede desvanecerse rápidamente.

### **Proceso y política**

La sabiduría convencional dice que los laboristas perdieron algunos de sus votantes tradicionales por parecer estar demasiado cerca de los grupos de lobby vanguardistas tal como los ambientalistas, aborígenes e isleños del Estrecho de Torres, el movimiento feminista, etc., mientras que parecían indiferentes frente a los sufrimientos causa-

dos por el persistente desempleo, la muerte de las industrias establecidas, la venta al extranjero de nombres de marcas australianas conocidas, la lucha de los que tienen ingresos medios, y el deterioro rural y la sequía. Como tanta otra sabiduría política, esto puede ser autocomplaciente. Por ejemplo, las figuras líderes laboristas de Queensland que nunca favorecieron remover el profundo pozo del racismo ahora se creen sabios probados, y están tratando de infectar la estrategia y el programa partidario nacional. El racismo no está confinado a ningún partido, ni tampoco su tolerancia. En cambio, el gran peligro es que los derechos y necesidades de los pueblos indígenas se están convirtiendo en un área políticamente tabú. Un ministro laborista derrotado de Brisbane se queja de que su partido se ha convertido en “decididamente liberal”, renunciando a su “[pasado] xenofóbico y conservador en temas culturales tales como la inmigración y la raza”, y que “apoyar a las mujeres ... y la agenda de derechos humanos” significó la caída de su gobierno.<sup>3</sup> Mientras tanto, cada día parece aportar un nuevo informe de extremas ventajas indígenas, todos notorios por su falta de impacto político.

Al fin ha sido publicado un buen estudio de la administración nacional sobre asuntos indígenas de Australia, explicándolos en un contexto internacional.<sup>4</sup> El análisis muestra que ATSIC (Comisión para los Aborígenes e Iseños del Estrecho de Torres), la agencia nacional indígena, no puede reconciliar su papel de voz indígena electa con el estatus de formar parte de la burocracia federal. Existen también fuertes tensiones entre el regionalismo y el centralismo en ATSIC y en la política indígena. Sin embargo, el ataque del gobierno de Howard contra ATSIC desde sus primeras horas en el poder han mejorado su imagen frente a muchos aborígenes. Al hablar despectivamente de “la industria aborígen” y del “negocio de la culpa”, como él considera a los asuntos indígenas, y por parecer atacar a las personas indígenas que tratan de ayudar a su propio pueblo, Howard ha mezclado un muy extraño mensaje con sus llamados a la autosuficiencia.

Los pueblos indígenas del norte, centro y oeste de Australia, y de otras áreas rurales, nunca acordarán nada que no contenga autonomía regional. Nada menos que eso les permitirá resolver sus muy publicitados problemas. Particularmente preocupantes son las campañas de “ley y orden” en Queensland, el Territorio del Norte y Australia Occidental, las cuales son frecuentemente un poco más que ataques locales y regionales contra los pueblos indígenas. Tal

como demostró el muy ignorado estudio nacional sobre Violencia Racista, el estrecho control oficial australiano de los aborígenes es moralmente inaceptable e inútil como estrategia social.<sup>5</sup> Los gobiernos australianos en sus acuerdos de política de control de armas de 1996 rechazaron una cultura de la violencia de tipo americano; se podría tener la esperanza de que también se retiren de la marginación en lo que respecta a la política transcultural y la administración de justicia.

### **Los isleños del Estrecho de Torres**

Los isleños del Estrecho de Torres han recientemente reafirmado intenciones regionales a través de su Autoridad Regional.<sup>6</sup> El *Plan Corporativo* comienza con “Nuestra visión”, de Autorizar a nuestro pueblo a determinar sus propios asuntos basados en nuestro único Ailan Kastom Estrecho de Torres del cual sacamos nuestra unidad y fortaleza seguido por “Nuestros objetivos”:

- Obtener reconocimiento de nuestros derechos, costumbres e identidad como pueblos indígenas.
- Lograr una mejor calidad de vida para todos los que viven en el Estrecho de Torres.
- Desarrollar una base económica sustentable, brindar mejores servicios comunitarios y de salud, y asegurar la protección de nuestro medio ambiente.
- Reivindicar nuestro título nativo a las tierras y aguas del Estrecho de Torres.

En los 26 objetivos para 1996-2000 adjuntos a este plan, el No. 25 es “Desarrollar y mantener los vínculos con los pueblos indígenas de todo el mundo con los cuales compartimos experiencias comunes”. Si bien los líderes *inuit* groenlandeses y canadienses se han reunido con los líderes del Estrecho de Torres, y el líder del Estrecho de Torres, Getano Lui Jr., ha visitado extensamente el Pacífico Sur (y en 1993 viajó a los fiordos *sami* y a reuniones en el norte de Noruega), los vínculos reales de trabajo todavía no han sido desarrollados. Quizás con el arribo de la producción petrolera de Papúa Nueva Guinea en el extremo oriental del Estrecho de Torres y los envíos marítimos a través de sus propias aguas, los isleños podrán ahora aprovecharse de la considerable experiencia de los *inuit* y otros pueblos del Hemisferio Norte relativa a los proyectos de petróleo y

gas.<sup>7</sup> Los isleños tienen mucho trabajo por delante en la elaboración de propuestas de desarrollo de estructuras regionales políticas y legales. Un comité parlamentario federal que está investigando ahora una “mayor autonomía” para el Estrecho de Torres puede ayudar, así como también una reivindicación piloto de título nativo de la Isla Saibai, y un caso de prueba de una reivindicación marítima en el Territorio del Norte. La situación actual del Estrecho de Torres está siendo mejor conocida en Australia gracias a la larga lucha de Eddie Mabo y la decisión *Mabo* de 1992.<sup>8</sup>

### “La vieja ronda de desgracias”<sup>9</sup>

El puente de la Isla *Hindmarsh* puede haber sido una de las cuestiones indígenas que realmente afectaron el resultado de las elecciones federales de 1996.<sup>10</sup> Sin embargo, una serie de otras cuestiones sumamente emocionales tuvieron más prominencia en 1996. La investigación de la *Generación perdida* de la Comisión nacional de Derechos Humanos celebró audiencias en todo el país en las cuales innumerables aborígenes relataron su separación forzosa, usualmente mediante el robo, de sus madres y su entrega a familias blancas en otro lugar o a instituciones estatales o eclesiásticas en las cuales generalmente sufrieron abusos físicos y sexuales, para no mencionar las privaciones emocionales y culturales. Se podría pensar que cualquier político moderno es lo suficientemente sensible para mantener su boca cerrada en lo relativo a esas cuestiones, pero los ministros del gobierno de Howard pusieron sal en las heridas e incluso expresaron a los medios de difusión cuán afortunados habían sido los líderes indígenas de haber disfrutado de las ventajas del mundo blanco. Muchos, o incluso la mayoría de los líderes políticos del país han sido separados de sus familias, por lo cual el gobierno dio a personas ya escépticas con respecto a sus intenciones y competencia, una fuente muy personal de amargura en sus relaciones.

En medio de esto se publicó un nuevo libro por un tal Geoffrey Partington alabando pasadas *políticas de asimilación*.<sup>11</sup> El autor había desenterrado argumentos en favor de la asimilación del ex estadista australiano, Paul Hasluck, y tergiversó los llamados por la autonomía indígena de otro, H. C. Coombs, como separatismo. Desafortunadamente, los medios de difusión casi no prestaron ninguna atención a los dos recientes libros del enfermo Coombs sobre el tema en discusión, sino que publicaron exigencias de que

se justificara, aunque estaba silenciado por una apoplejía en ese momento.<sup>12</sup> Los puntos de vista de Coombs, se sugirió alegremente, habían implicado grandes dificultades para los aborígenes, quienes estaban mejor cuando los blancos administraban sus vidas. Este “debate” atrajo a los reaccionarios habituales, pero obtuvo una alarmante credibilidad cuando el ministro federal de asuntos indígenas colaboró con el lanzamiento del libro. La prensa y otros prestaron más atención al libro de la que merecía, pero como era un debate filosófico sobre política, reveló cuán reaccionarias podían ser las clases gobernantes australianas - y cuán incapaces de comprender las aspiraciones indígenas.

La subsidiaria de RTZ-CRA, *Century Inc.*, en el noroeste de Queensland, cerca del Golfo de Carpentaria, proveyó otra saga sin fin. Cuando el primer ministro de estado laborista, amigo del desarrollo (y hostil a los indígenas) posó como el profeta Elías en un monte en el desierto con ejecutivos de la Century y proclamó que ésto era el “material del cual se hacen los sueños”, era más perceptivo de lo que creía (pág. 1, *Courier Mail*, 9-11-95). El *material* citado de Shakespeare era “puro aire” después de todo, y este proyecto ha sido lo mismo según parece. A pesar de que los meses se tornaron en años, mientras que la Century, los aborígenes locales, y los políticos negros y blancos de todos lados gritaban amenazas o súplicas, mientras que los furiosos adversarios de un día son los compañeros del siguiente para abusar de los demás, todo el proyecto se escabulló de repetidos plazos finales, a pesar de que un primer ministro de la nueva Coalición apostó su credibilidad en su éxito. Más tragedia griega que shakespereana, importantes personas aparecen, hablan a media distancia, o a alguien ausente, y luego desaparecen otra vez, dejando que un coro público reasuma los lamentos sobre las dificultades de las negociaciones aborígenes y la injusticia del título nativo. Los problemas ambientales, las dudas sobre intenciones ocultas de la compañía, diferencias intergeneracionales indígenas, y la falta de un marco gubernamental han constituido serios problemas. Como Hindmarsh, Century ha ocasionado mucho daño a los intereses indígenas en general, proveyendo opositores con un caso de estudio como proyecto fallido cuando una compañía aparentemente voluntariosa no puede tener éxito, incluso cuando sigue todos los vericuetos de los procesos de negociación y aprobación. La historia completa, cuando eventualmente surja, debería ser muy instructiva.

*El ministro federal*, un bien intencionado cirujano mayor, ha sido quizás el más desafortunado de los actores en los acontecimientos del año. Nombrado por sus antecedentes en los servicios de salud, gracias a los cuales el gobierno de Howard llegó al poder, definiéndolos como la real cuestión aborigen que necesita atención, ha resultado poco apropiado para la vida real de la política étnica contemporánea. Cuando es atacado, él o el Primer Ministro contestan, como para finalizar el debate a su placer, jactándose de que cumplió su turno como médico en el genocidio de Ruanda. Sin duda una persona de piel oscura es bastante parecida a cualquier otra en la mente de muchos australianos, y quizás sea astuto comparar las víctimas del genocidio expulsadas de sus territorios usuales tanto en Africa como en Australia.

Después de repetidas demandas en los medios de difusión en favor de una política indígena de parte de un gobierno que va de fiasco en fiasco, el ministro fue obligado a entregar una. Sugirió que la “autodeterminación”, el supuesto principio de la política indígena australiana, fuera reemplazada por el “autofortalecimiento”, y que el ejército fuera a las desesperadas comunidades indígenas y construyera servicios básicos como cloacas y sistemas de agua corriente.<sup>13</sup> Los líderes indígenas se preguntaron inevitablemente por qué el gobierno había cortado antes los fondos para que las comunidades indígenas contrataran desocupados para realizar precisamente esta misma labor.

Cuando es confrontado, como lo es constantemente, el Primer Ministro Howard desestima las críticas políticas como partidarias implícitas o explícitas de su enemigo laborista. Según él, cualquiera que haya estado en contacto con los laboristas es sospechoso, lo cual significa todos los comprometidos en la vida pública australiana durante más de una década. Aquellos que cuestionan su política indígena u otra son injustos, no reconocen que hay una nueva forma de hacer las cosas. En realidad, su enfoque no es nuevo, sino arcaico. Si bien un enfoque de no hacer nada podía funcionar en el pasado, no puede funcionar cuando la sociedad y la política indígena han ya avanzado.

### **La decisión Wik**

Sin embargo, al fin apareció una importante cuestión política. Mientras que el país se retiraba a las largas vacaciones estivales, la decisión *Wik* de la Suprema Corte fue anunciada el 23 de diciembre

de 1996, sorprendiendo a muchos expertos al concluir que el “título nativo” podía continuar existiendo en los grandes arrendamientos ganaderos que cubren un 40% del continente australiano.

No obstante, el significado de Wik es limitado. La corte votó 4-3 que las tradiciones indígenas como las ceremonias o la recolección de alimentos podían continuar en las tierras de pasturas si estas actividades no interferían con las actividades ganaderas. Algunas de las propiedades ganaderas particulares australianas son tan grandes como países miembros de la UE. En otras palabras, la gente podía visitar un lugar sagrado si el momento y la actividad no molestaba el trabajo allí realizado. En cualquier conflicto los intereses ganaderos tenían prioridad sobre los intereses indígenas.

El pastoreo de ovejas y ganado es un importante elemento de la historia europea de Australia. Recientes políticas despiadadas gubernamentales que aplican los principios del mercado al “monte” (*bush*), así como las atracciones para los jóvenes en la vida de la ciudad y de la playa, han visto morir a muchos pueblos rurales, muchas granjas y muchos establecimientos ganaderos. Grandes partes del país han sufrido la más larga y severa sequía que se recuerda. Oír que los indígenas, antes dispersados para abrir paso a la Australia moderna, todavía podrían tener derechos legales a la tierra, pareció una broma de mal gusto a muchos blancos rurales. Su visión de los aborígenes es generalmente que éstos son simplemente un pueblo no adecuado para el mundo de hoy.

Los wik son pueblos de la costa oriental del Golfo de Carpentaria, es decir, la parte occidental de la gran Península del Cabo York en Queensland del Norte. El Cabo York ocupa un lugar mítico en Australia. Es la “última frontera”, la última tierra salvaje real, donde las selvas húmedas ecuatoriales y otros exóticos ecosistemas son casi impenetrables o inhabitables para todos menos para los aborígenes que viven allí. De la punta norte se extienden las islas del Estrecho de Torres hacia el norte y el noreste, islas cuyos pueblos melanesios representan una sociedad exótica que está más allá de las costumbres, expectativas y estilos de vida australianos. Los aborígenes del Cabo York y los isleños del Estrecho de Torres son considerados por muchos australianos como los últimos defensores de las culturas originarias australianas, la historia natural y la naturaleza intocada, siendo su región el último lugar donde los australianos pueden ser capaces de proteger y mantener algo que no sea los panoramas industriales y el frenesí del mercado financiero que hunde al mundo.

Wik ha sido un conveniente chivo expiatorio para los gobiernos. Los políticos estatales y nacionales pueden ahora volcar la ira de los habitantes rurales contra los aborígenes en vez de contra ellos mismos y contra su radicalismo de mercado libre y otras políticas (p. ej., control de armas, transporte, racionalización de servicios y facilidades) que favorecen a la ciudad en perjuicio del campo. El gobierno de Howard estaba revisando ya la *Ley del Título Nativo de 1993*, con la intención de simplificar los procesos y restringir los derechos aborígenes. Wik ha otorgado al Primer Ministro una excusa para ponerse duro. Los primeros ministros de los estados y del Territorio del Norte, algunos de los “lobbys” rurales y ganaderos, y gran parte de la industria minera, así como la “radio malintencionada”, están actuando casi con histeria. En Queensland el primer ministro excita los temores un día, y llama a la calma al otro, mientras que dirige una campaña nacional de retórica salvaje denunciando a los jueces de la Suprema Corte.<sup>14</sup> El primer ministro está también jactándose públicamente de sus estrategias para asegurar una mayoría senatorial anti-Wik de un escaño, originando la especulación de que el Primer Ministro extinguirá el título nativo como recompensa.

El caricaturista del periódico de Brisbane, Leahy, hizo un dibujo simple el 8 de febrero de 1997, “Wik Olímpico”. Mostraba a un wik en llamas dispuesto a alumbrar los conocidos cinco anillos Olímpicos, con forma de bomba, si el gobierno extingue su título nativo. Los Juegos Olímpicos a ser celebrados en Sydney en el año 2000 son una obsesión nacional. El deporte es el logro más visible de Australia, y una de las pocas fuerzas unificadoras del país. Para estar del lado seguro, Australia recluta estrellas atléticas e incluso equipos y entrenadores completos de países pobres o con problemas. Hace un año, sólo unos pocos activistas mencionaban la posibilidad de una vergüenza nacional cuando los manifestantes aborígenes se reúnan con los medios de difusión mundiales en las Olimpiadas, pero ahora es discutido abiertamente por blancos y negros moderados.

Las Olimpiadas, y las celebraciones del centenario de la nación australiana en el 2001, se aproximan con rapidez. La nación fue construida sobre el despojo de los aborígenes y los isleños y la explotación de sus tierras y mares. La federación de las seis colonias como estados de una nueva Australia unida dejó fuera a los pueblos indígenas. Y ahora, el Territorio del Norte espera unirse bajo las

viejas reglas como una especie de regalo del centenario - otro regalo de indígenas negros a colonos blancos (ver *El Mundo Indígena*, 1995-96, pág. 130).

### **Conclusión y perspectivas**

El gobierno federal de Howard está conduciendo una retirada, una alegre retirada para la mayor parte de los gobiernos de los estados y territorios, de la reunión de Australia con el mundo en la política indígena lograda lentamente y en forma acumulada por los gobiernos laboristas y de la coalición bajo Holt, Whitlam, Frase, Hawke y Keating. Los políticos “inteligentes” de Australia creen que las reformas aborígenes e isleñas fueron tontamente promovidas por el gobierno laborista en el poder en forma nacional, de 1984 a 1996, y que jugaron una parte importante en la derrota de ese gobierno. En realidad, sólo el primer ministro laborista y el ministro de asuntos indígenas han hablado públicamente sobre estos temas, marcando así un nuevo estilo político. Ellos ayudaron a Australia a ponerse a tono con el resto del mundo desarrollado, pero no eran de ninguna manera descarados. *El Mundo Indígena 1993-94* comentaba sobre la peligrosa fragilidad de tal esfuerzo oficial (ps. 83, 87). Mientras tanto, el primer año del gobierno de Howard en política indígena ha sido una espantosa sucesión de lecciones no aprendidas y humillaciones diarias. Su característica más obvia es el deseo sin límites de la Coalición de ser tomada seriamente a través de que se la vea poner su sello en los asuntos públicos, incluso si tienen que pintar las rosas del jardín o darles un nuevo nombre. No ha habido evidencia de que el gobierno comprenda la identidad, las aspiraciones o la etnopolítica indígena.

Desde marzo de 1996, muchas voces se han alzado en los medios noticiosos, periódicos, iglesias y reuniones públicas hablando en favor de los aborígenes e isleños en contra de los ataques de los líderes del gobierno, los que elaboran las políticas y los populistas simples o cínicos. La comunidad está reivindicando la conciencia nacional sobre la política indígena de los expertos y gobiernos. Sin embargo, la amplitud del interés y apoyo activo mundial de los derechos indígenas es poco conocido en Australia, y por lo tanto, un recurso inexplorado. La respuesta habitual a la crítica extranjera es que Australia tiene un registro de derechos humanos tan bueno como los países que la critican. La respuesta a eso puede ser que también tiene el peor registro de resultados socioeconómicos entre los pueblos indígenas de cualquier país del “primer mundo”, un récord

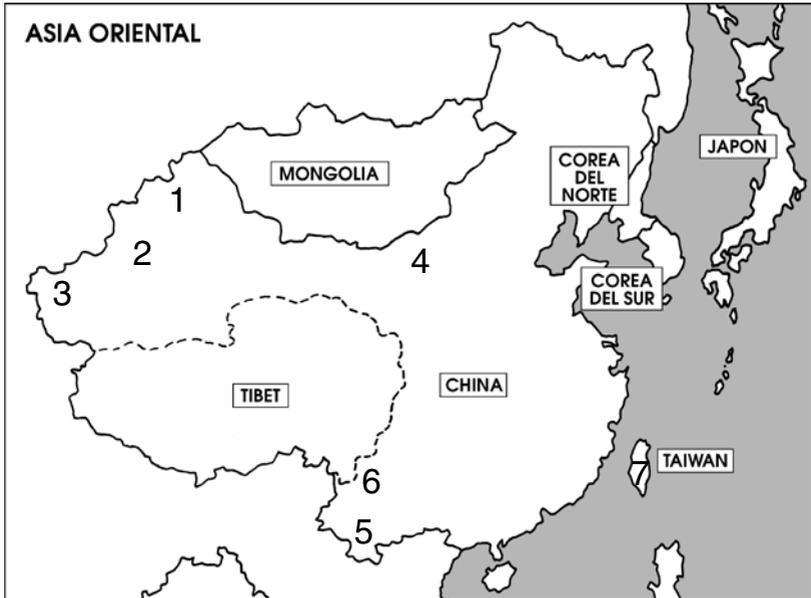
que es peligrosamente persistente, mientras que su exclusión de los asiáticos de la inmigración y de los indígenas de la ciudadanía, del pasado reciente, requiere una gran cantidad de pruebas a los ojos de los vecinos asiáticos, y de los amigos europeos o norteamericanos.

Es irónico que los pueblos que son más pura y exclusivamente australianos -los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres- sean los que probablemente más enseñen a los gobiernos y al público con intereses culturales del extranjero que la era del aislamiento continental y de la reivindicación de exenciones morales ha acabado. No tienen más opción que apelar al mundo. En su país, su reciente renacimiento como comunidades políticas y culturales autoconcientes está bajo un sostenido ataque gubernamental; sus pocos derechos tardíamente reconocidos están siendo desacreditados y retirados por los líderes nacionales (como el sistema legal que los reconoció); y están otra vez por ser personas desafortunadas y enfermas a quienes se les otorga un cuidado benevolente y firme -¡atención con descuento!- en la periferia del mundo del hombre blanco, mientras que se confirma el poder y la seguridad de aquellos que han usurpado sus territorios para ganarse a duras penas incluso la vida pastora más marginal. Los observadores podrán preguntarse si el deseo de Australia de hacerse más aceptable frente a los gobiernos asiáticos, p. ej., rechazando las referencias a los derechos humanos en los tratados con la Unión Europea, incluye rechazar la conciencia de derechos humanos europea posimperial y el retorno al estilo del siglo XIX del desarrollo desenfrenado de explotación de recursos en territorios de pueblos indígenas, sin su consentimiento.<sup>15</sup>

## Notas

- 1) *The Weekend Australian* y *Sydney Morning Herald* publicaron encuestas exhaustivas en el fin de semana del 1-2 de marzo de 1997, como parte de su torrente de comentarios sobre la revisión del primer año en el poder de Howard. A pesar de las diferencias metodológicas y de las preguntas, ambas encuestas coincidían en los puntos principales, incluyendo los asuntos indígenas.
- 2) Los votantes fueron prevenidos. En el año anterior a las elecciones, el ex jefe del equipo de Howard publicó un libro en el que trató la incapacidad de Howard para comprender o aceptar una diversidad social y cultural





1. *Kazakh*

2. *Uygur*

3. *Kyrgyz*

4. *Mongol*

5. *Dai*

6. *Naxi*

7. *Tao (Yami), Rukai*

# ASIA ORIENTAL

## CHINA

El año 1996 fue un año de creciente inquietud étnica en China. Ya al comienzo de año, la dirección del partido utilizó fuertes palabras contra las supuestas conspiraciones anti-chinas que tenían como objetivo el sembrar la discordia étnica y dividir la madre patria. Esto fue continuado por los líderes regionales, como el secretario del partido de Mongolia Interior, el chino han Liu Mingzu, quien fustigó a las hostiles fuerzas occidentales que se aprovechaban de la situación étnica de China con el propósito de la infiltración, el sabotaje y la actividad subversiva (Neimenggu ribao, 3 de junio, 1996).

Como existen varios grupos étnicos exilados que siguen una línea más activista de actividades, algunas de las acciones más cuidadosamente elegidas pueden ciertamente haber sido iniciadas, o al menos inspiradas por círculos en el exilio. Sin embargo, la interpretación oficial estándar ve a todos los tipos de criticismos foráneos como conspiraciones, y parece incapaz de ver la inquietud y el descontento como un resultado de su propia política. Esto ha dado surgimiento a más políticas represivas de parte del régimen, y también más corrientes populistas entre los chinos han. Volveremos a este tema más adelante.

La descripción oficial de las condiciones en las regiones donde hay minorías es todavía de “Una gran familia de unidad y progreso”, un título que se supone caracteriza las condiciones en Xinjiang (Beijing Review, 15 de enero, 1996). Las regiones de minorías están siendo cada vez más integradas al sistema económico nacional e internacional. Esto puede verse a partir de una breve investigación del desarrollo de las ciudades de Ürümqi (Xinjiang), Hohhot (Mongolia Interior), Lhasa (Tibet) y Yanji (provincia de Jilin, coreanos) (Beijing Review, 23 de septiembre, 1996). Otra característica notable del desarrollo en las regiones de minorías es que el sistema educacional se está deteriorando rápidamente, dejando a los jóvenes de origen minoritario cada vez más de lado. Esto fue destacado en un informe de uno de los vicepresidentes del Congreso Nacional del Pueblo, Buhe, quien es un *mongol* (Guangming ribao, 3 de noviembre, 1997).

Se está dando una interesante tendencia de creciente consciencia en muchas de las nacionalidades. Mientras que los elementos de la

cultura tradicional antes habían sido aplicados para “folclorizar” a las diversas nacionalidades por parte de los chinos han, los elementos culturales tradicionales de su propia elección están siendo ahora promovidos como signos de identidad, como la religión popular tradicional Tomba de los *naxis* en el suroeste de China. Entre las nacionalidades que viven una continuidad cultural trans-fronteriza, el ejemplo “avanzado” de sus remotos primos del otro lado de la frontera está siendo usado como una prueba del gran potencial de su propia reserva cultural. Ejemplos de esto lo constituyen los coreanos de la provincia de Jilin, en el noreste, quienes utilizan el ejemplo de Corea de Sur para mostrar la potencial superioridad de los coreanos - incluso sobre los chinos han, y los *dais* de Sipsong banna, en Yunnan, quienes destacan que su propio budismo Theravada es bastante compatible con el desarrollo de una sociedad moderna, como lo ilustra ampliamente el ejemplo de Tailandia.

### **Xinjiang**

Los antagonismos étnicos en Xinjiang están escalando constantemente. La situación ha sido caracterizada por algunos observadores como habiendo llegado a la situación de un conflicto guerrillero de baja intensidad. Indudablemente, enfrentados con la total superioridad numérica y tecnológica de las fuerzas armadas chinas, la resistencia étnica no será capaz de desarrollarse más allá de un conflicto guerrillero de baja intensidad. Sin embargo, es dudoso que la actual situación pueda ser caracterizada como tal, porque muchas de las protestas y agravios no están motivadas por un deseo de independencia de China, sino más bien por cuestiones como protestas contra la creciente inmigración de chinos han, los límites de natalidad, la degradación ambiental y temas como la libertad religiosa y la falta de una real autonomía.

No obstante, el Xinjiang ribao informó que sólo durante el período de febrero a junio de 1996, hubieron cinco incidentes serios, 2.773 sospechosos de terrorismo fueron apresados y se confiscaron 6.000 libras de explosivos y 31.000 municiones. Los tres incidentes más serios fueron el bombardeo de un jeep militar, una bomba contra una instalación militar, y el asesinato del vice-presidente de la Conferencia Consultiva Política Popular de Xinjiang.

Dos hombres *uighur* hicieron explotar un jeep militar con una bomba casera en la capital de Xinjiang, Ürümqi, en febrero de 1996. El principal acusado, un experto autodidacta del Corán de 28 años,

fue sentenciado a muerte por la suprema corte de Xinjiang y ejecutado el 28 de abril de 1997. Su cómplice fue sentenciado a condena de muerte suspendida, la cual es generalmente cambiada a prisión perpetua. Un grupo exilado de uighur en Kazakhstán informó además que fue puesta una bomba el 10 de marzo en uno de los edificios de una fábrica de armas a mitad de camino entre Ürümqi y Kashgar.

Además de las bombas, hubo otro tipo de resistencia espectacular en 1996, el asesinato deliberado de gente prominente que estaba marcada como colaboradores de los chinos han. El más conocido de estos hechos fue el asesinato de Akenmu Sidike, quien era vicepresidente de la Conferencia Consultiva Política Popular de Xinjiang.

Como la mayoría de los lectores de este informe estarán ya al tanto, los disturbios en Xinjiang han escalado en 1997. Por lo tanto, los chinos están enfrentado una situación que se torna más y más compleja de manejar. La apertura de Xinjiang al mundo ha resultado ciertamente en un marcado desarrollo económico y modernización, pero esto ha beneficiado a los chinos más que a los habitantes indígenas, creando así nuevas animosidades. Esto ya ha tenido un impacto negativo sobre el turismo, pero, hasta ahora, no lo ha tenido en las inversiones comerciales extranjeras. P. ej., en marzo de 1996, la multinacional canadiense (Northern Telecom) ganó un contrato para establecer el primer Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSM), la red digital celular, en Xinjiang. La red fue lanzada en Ürümqi ya en julio de 1996, y el objetivo es extenderla hasta cubrir toda la región con 200.000 abonados, para el año 2000.

Los regímenes de las nuevas Repúblicas Asiáticas Centrales, especialmente Kazakhstán y Kryrgyzstán, han hecho hasta ahora causa común con el gobierno chino en combatir los llamados a la independencia uighur, aunque la actividad asociativa como la Asociación Uighur Inter-República en Almaty, Kazakhstán, ha obtenido permiso para funcionar. Estos regímenes han sido también muy cuidadosos de no instigar el malestar étnico entre los *kazakhs* y *kyrgyz* de Xingjiang.

La más numerosa y activa comunidad uighur en el exilio se encuentra en Turquía, que tiene una tradición a este respecto anterior a la fundación del PRC. El último de los líderes sobrevivientes de la ex República de Turquestán (1944-1949), Isa Yusuf Alptekin, murió en su hogar en Estambul, el 17 de diciembre de 1995 a los 94 años de edad. Antes en el mismo año, un nuevo parque en el distrito

Sultanahmet (Mezquita Azul) fue bautizado Alpetkin, y se erigió un memorial. La embajada china en Ankara presionó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía para que retirara el nombre y el memorial, pero sin resultados.

Para aquellas personas interesadas en más información sobre la historia, cultura y tradiciones de Xinjiang, podemos recomendar el siguiente libro: Thomas Hoppe: Die ethnischen Gruppen Xinjiangs. Institut für Asienkunde, Hamburgo 1995.

### **Mongolia Interior**

1996 contempló un serio estallido de represiones a disidentes *mongoles*. Comenzó con el arresto del mongol Hada, de 41 años, el 10 de diciembre de 1995. Hada tenía una librería mongólica en Hohhot, la capital de la región Autónoma de Mongolia Interior, y era la cabeza de la recientemente organizada Alianza para la Democracia de Mongolia del Sur. En los días siguientes, fueron detenidas más personas, entre otros Heilong, de 32 años y presidente adjunto de la alianza, y Baoqingshan, de 32 años, físico y secretario de la alianza. Esto provocó manifestaciones espontáneas de estudiantes en Hohhot el 16 de diciembre y el 30 de diciembre, resultando en más arrestos, entre ellos la esposa de Hada, Xinna. Se dice que al menos treinta personas fueron arrestadas a comienzos de 1996. Hacia fin de año, Hada fue juzgado y sentenciado a 15 años de prisión por supuestas actividades separatistas y de espionaje. Otro disidente, Tegexi, recibió diez años de prisión. Los disidentes de Mongolia Interior describen su región como Mongolia del Sur en vez de Mongolia Interior, porque la última mencionada apelación ve la región desde China, mientras que la primera mencionada ve la región desde la misma Mongolia.

Irónicamente, un libro que fue publicado en Beijing en 1996 daría a los disidentes buenas razones para su animosidad histórica contra los chinos. Escrito por el mongol Tumen, y titulado “Kang Sheng y el falso caso de ‘El Nuevo Partido Revolucionario Popular de Mongolia Interior’”, el libro reveló las atrocidades de los chinos en Mongolia Interior durante la Revolución Cultural. El libro fue publicado por la Escuela Central del Partido y tenía la intención de revelar las maquinaciones del ex Ministro de Seguridad, Kang Sheng, pero las revelaciones sobre las torturas generalizadas eran evidentemente tan grotescas que el libro fue pronto sacado de circulación.

### **Aumento del nacionalismo chino**

Durante la era de Deng, el Partido Comunista Chino cambió gradualmente su legitimación ideológica del socialismo al nacionalismo. Aunque tal cambio es una clara expresión de una crisis ideológica, existen varias razones de por qué tal cambio puede resultar beneficioso para el partido Comunista, el cual habla cada vez más en el lenguaje de un partido “Nacionalista”.

En primer lugar, la revolución conducida por los Comunistas en 1949 no fue sólo una revolución política sino que era generalmente percibida en la misma medida como una liberación nacional que terminó los llamados “Cien años de humillación”, cuando China estuvo dominada por los poderes coloniales.

En segundo lugar, los chinos han sido caracterizados por haber tenido históricamente una identidad primaria cultural en vez de una identidad primaria étnica. La presunción es que cualquier persona, no importa cuál sea su origen étnico, puede convertirse en un miembro pleno de la sociedad china si la persona adhiere a las normas culturales confucionistas. Por otro lado, los chinos tienen también una muy fuerte tradición de un sentido de superioridad cultural, la cual, cuando se somete a un examen más próximo, está más basada en la identidad étnica que en las preferencias culturales.

Durante el período maoísta, China estaba más dominada por lo que se puede llamar el estatismo o el nacionalismo oficial, y el nacionalismo étnico fue mantenido a bajo nivel. Sin embargo, durante los años Deng, el nacionalismo étnico se ha hecho más y más evidente, y ha sido alentado cada vez más por el partido Comunista. La evidencia más clara de este cambio se encuentra en el renovado énfasis sobre el concepto de Zhongua minzu, que significa “El pueblo chino”. Este es un término que fue acuñado en los primeros días del nacionalismo chino alrededor de fines de siglo. El problema es que el término es sumamente ambiguo. En su sentido original y estricto, significaba los chinos han, pero en su uso posterior y dominante, significa toda la gente que vive en China, incluyendo así también a los pueblos indígenas (el término se ha convertido en la apelación dominante en los círculos políticos de Taiwán). Hoy es usado en el mismo sentido como el término “El pueblo soviético” era usado en sus días. No es de extrañar que esto ha originado nerviosos sentimientos de resentimiento entre los pueblos minoritarios, que ven ésto como un claro cambio ideológico que podría socavar aún más los ya limitados derechos autónomos de estos pueblos.

## TAIWÁN

La lucha del movimiento aborigen de Taiwán durante los pasados años ha sido un viaje por un sendero montañoso escabroso. El período 1995-1996 trajo dificultades a los trabajadores de los movimientos aborígenes de Taiwán debido a las persecuciones políticas posibilitadas por “La ley del paradigma de la reunión” de la judicatura del régimen Nacionalista (KTM).

Dos líderes aborígenes fueron encarcelados por el régimen del KMT en 1995 y 1996: el Rev. Mayaw Kumu, arrestado el 19 de mayo de 1995; liberado bajo fianza antes del día de Navidad de 1995, y el Sr. I-Ciang (Liu, Wen-Shiong), uno de los líderes de la Alianza de Aborígenes de Taiwán (ATA), quien fue arrestado el 7 de noviembre de 1995 y liberado bajo fianza en julio de 1996.

A pesar de los problemas financieros, ATA logró mantener un servicio activo para los pueblos indígenas de Taiwán durante todo 1996.

En respuesta a la lucha incondicional de los pueblos indígena de Taiwán, el gobierno del KMT ha creado varios comités aborígenes a diversos niveles administrativos en 1996:

1. El comité aborigen del gobierno Municipal de Taipei. Fue fundado por el gobierno municipal de Taipei el 16 de marzo de 1996. Esta es la primera vez que el nombre de comité aborigen fue reconocido por el gobierno de Taiwán desde el comienzo del movimiento aborigen.
2. El Comité Central Aborigen de Taiwán, fundado en diciembre de 1996.
3. EL Comité Provincial Aborigen fundado en 1996.
4. El Comité Municipal Aborigen de Kau-Shiong fundado en 1996.

### **Problemas y temas más urgentes**

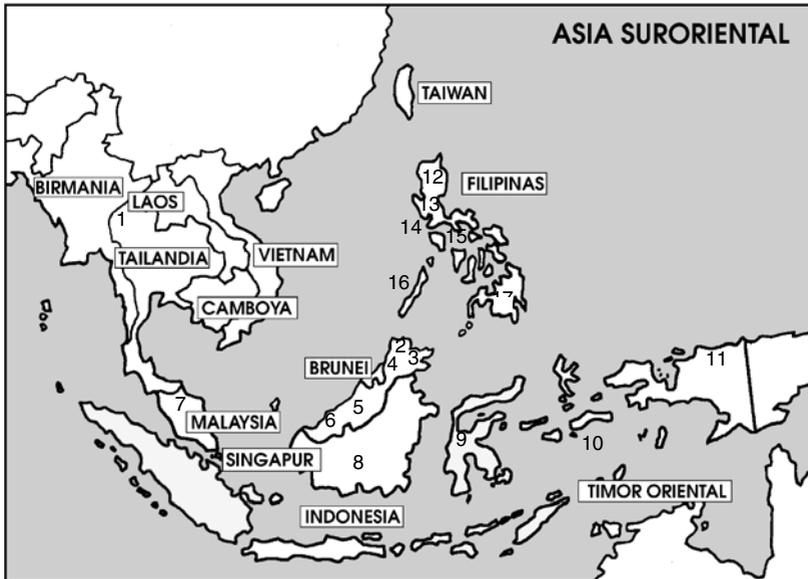
La tierra de los pueblos aborígenes de Hua-Lien está expuesta a una severa contaminación ambiental a causa de una fábrica de cemento. Los pueblos aborígenes y los grupos por la protección ambiental han intentado que se detengan las operaciones de la fábrica, pero perdieron el caso.

El gobierno de la Provincia de Pintong planea construir el embalse de Machia para proveer agua a la gran área provincial de Kau-Shiong. Los *rukai* perderán su tierra, pero están dispuestos a unirse para defender su territorio.

El gobierno está todavía decidido a mantener la operación y aumentar la deposición de desechos nucleares en Lan-Yu. Para los *tao (yami)* esta es una lucha por la vida.

El movimiento “Devuelvan mi tierra” continúa su trabajo a pesar de tremendas dificultades. A la luz de las positivas experiencias realizadas, decidió celebrar más conferencias sobre el tema.

Se fundó un comité preparatorio para la elaboración de un plan para establecer el Consejo Nacional y la Autonomía Nacional antes del año 2000, y se celebraron dos reuniones en 1996.



1. Karen
2. Rungus
3. Dusun
4. Murut
5. Penan
6. Iban
7. Orang Asli
8. Dayak
9. Behoa

10. Haruku islander
11. Kawera, Namunaweja, Ang-greso, Manau, Bauzi, Dani
12. Ibaloi
13. Bugkalot
14. Ayta
15. Ati
16. Tggbanua, Palaw'an, Batak
17. B'laan

# ASIA SURORIENTAL

## **TAILANDIA**

Los pueblos tribales de Tailandia han vivido tradicionalmente en las tierras altas del norte y del oeste, a lo largo de las corrientes de agua y practicando la agricultura rotativa. Tenemos diferentes sistemas de cultivo para cada estación y tenemos ceremonias para pedir perdón y agradecer por molestar al suelo. Manejamos conscientemente nuestros recursos naturales y fauna. Los líderes locales mantienen la paz y las relaciones dentro de las comunidades. Hemos vivido juntos, pacíficamente con la tierra, el agua, los bosques, y los animales, bajo el principio de “*usar y conservar*”. Hemos hecho esto durante cientos de años.

La época del tratado Bowring de 1855 tuvo un impacto definido sobre la tierra, el agua, los bosques y los animales de Tailandia, particularmente en el norte. Este tratado permitía a personas del oeste cortar los árboles de teca, tradicionalmente bajo el cuidado nuestro y de nuestros ancestros. Esta destrucción de los bosques de teca continuó hasta que el gobierno Thai aprobó la primera ley forestal en 1941. Lo que quedó fueron árboles de mala calidad y tocones que sirven de recuerdo y de fuente para futuras concesiones madereras thai.

En las áreas de llanuras de las tierras bajas, los bosques desaparecieron rápidamente ya que los árboles alimentaron las fábricas y la industria. Esto dejó a la tierra solamente apta para el cultivo de la cassava y la caña de azúcar y una disminución aún mayor de la fertilidad. El resultado fue la limpieza de nuevas tierras agrícolas en áreas inmensas durante el período de los primeros Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social de la nación. Finalmente, el gobierno reconoció la dimensión de la destrucción y aprobó la Ley Nacional de Protección de la Fauna en 1960, la Ley de Parques Nacionales en 1961, y la Ley Nacional de Reserva Forestal en 1964.

Aproximadamente al mismo tiempo, las comunidades del norte de Tailandia comenzaron a cultivar nuevas cosechas de China que



*Los pueblos indígenas de los bosques de Tailandia enfrentan un futuro inseguro: mujer karen de la provincia de Chiang Mai. (Foto: Chris Erni)*

requerían un clima más fresco de tierras altas. Esto se hacía frecuentemente en la proximidad de fuentes de agua tradicionalmente protegidas y, entonces, los líderes aldeanos se opusieron a estos cambios, enviando el equipo de trabajo forestal que ellos confiscaron, a las autoridades locales. Pero esto probó ser inútil frente a fuerzas tan influyentes, en alianza con funcionarios del gobierno, y los bosques antes protegidos por las comunidades de la montaña quedaron desnudos.

### **La lucha de las comunidades**

A consecuencia de la devastación de los bosques generada por la introducción de nuevas cosechas, el gobierno se sensibilizó más ante el problema y movilizó a organizaciones thai y extranjeras con el objetivo del desarrollo y la reforestación. Desafortunadamente, los métodos eran foráneos y la reforestación de los bosques se realizó frecuentemente en tierras de cultivo ya existentes de las montañas. Entonces, surgieron nuevos y más complicados problemas que continúan aún hoy. Por ejemplo, el uso de materias químicas tóxicas y la erosión del suelo. Problemas totalmente ajenos a los originales cultivos rotativos.

Hasta la fecha, el gobierno ha establecido 41 áreas de refugio de la fauna y está preparando otras 5, con un área total de 2.860 hectáreas. Hay también otros 75 parques nacionales, y más de 40 que están por ser inaugurados en áreas ya habitadas por comunidades locales establecidas allí durante largo tiempo. El gobierno tiene la intención de preservar sus bosques mediante un sistema de clasificación. Todas las áreas de 600 metros o más sobre el nivel del mar, con una pendiente de 35° pertenecen a la Clase 1A y se prohíbe la ocupación humana. Las aldeas existentes deben ser reubicadas. Las áreas totales que caen dentro de este nuevo sistema de clasificación son: Clase 1A 1,12; Clase B 8,32; y Clase C 14,08 millones de hectáreas. Todas estas áreas contienen comunidades existentes de montaña que sufrirán las consecuencias. La política gubernamental oficial es de “separar a la gente (comunidades) de los bosques” y se han tomado medidas para asegurar que ésto se haga. Por ejemplo, la finalización del desarrollo infraestructural, de la construcción de escuelas y establecimientos para la salud, arrestos de personas que practican la agricultura y prohibición de materiales para la construcción de viviendas.

Los injustos resultados y perjuicios recibidos por los aldeanos montañeses los han motivado a buscar alternativas. Se han dirigido

a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, académicos, y a los medios de comunicación. Durante 1991-1993, se realizó investigación práctica sobre “Bosques comunitarios en Tailandia, un enfoque desarrollista”. Los resultados subrayaron los conflictos entre los estilos de vida tradicionales y la política y legislación del gobierno, y el desconocimiento y la violación de los derechos de los aldeanos por parte de las autoridades. También se encontró que las comunidades locales poseían la capacidad de manejar los recursos, lo cual habían estado practicando durante un considerable período de tiempo. Había más de mil comunidades forestales existentes en el país. El resultado fue la promulgación de la Ley Forestal Comunitaria, la cual desgraciadamente tiene una serie de limitaciones. Por ejemplo, los bosques comunitarios sólo pueden ser localizados en reservas forestales nacionales, lo cual no se ajusta a la realidad, porque muchos de los mismos se encontraban en áreas recientemente clasificadas como 1A. La redacción de esta ley careció de consulta pública y desestimó la sabiduría local y la experiencia de las comunidades de las montañas. Así, ahora tenemos una Ley Forestal Comunitaria desconectada de la realidad y que no encara las necesidades locales. En respuesta, los representantes aldeanos, las ONGs y los académicos redactaron una Ley Forestal Comunitaria Popular, pero esta no fue aceptable para el gobierno.

En 1994, los aldeanos establecieron la Red Agrícola del Norte, para comenzar a buscar soluciones para los problemas agrícolas. Y por primera vez en la historia se reunieron desde el 18 de abril al 3 de mayo de 1995 (durante el gobierno de Chuan Leekpai) para hacer un llamado por el reconocimiento de sus derechos. El resultado de estas negociaciones fue una decisión gubernamental de redactar una nueva Ley Forestal Comunitaria y el establecimiento de un Comité para la Solución de los Problemas Forestales. Pero antes de que se pudiera tomar alguna acción, el Parlamento fue disuelto y un nuevo gobierno fue electo.

Estos conflictos relativos a la Ley Forestal Comunitaria no pudieron ser resueltos durante el gobierno de Chuan Leekpai y se completó otra redacción de la Ley el 11 de abril de 1996. Esta recibió la aprobación del Gabinete el 30 de abril de 1996 (durante el gobierno de Banhan Silpa-acha) e iluminó inmediatamente los espíritus de los residentes de las tierras altas. Luego los límpidos cielos se nublaron cuando cuatro organizaciones conservacionistas -la Fundación Sueb Naksathian, la Fundación del Mundo Verde,

la Fundación Thammanat, y la Sociedad para la Conservación de las Artes y el Medio Ambiente- expresaron una total oposición al establecimiento de bosques comunitarios en las vertientes de agua de Clase 1A. Los residentes de las tierras altas no podían aceptar ésto, ya que una gran cantidad de sus comunidades habían sido designadas dentro de esos límites 1A. La aceptación hubiera sido equivalente a la reubicación de sus hogares. Cuando fallaron una serie de negociaciones, el gobierno acordó una “Audiencia Pública sobre la Ley Forestal Comunitaria”, en octubre de 1996. Sin embargo, no sucedió nada porque el gobierno de Banhan disolvió el Parlamento.

### **La Convención del Partido de los Pobres y de las Nuevas Aspiraciones**

Cada grupo tenía su propio problema particular y causa, ninguno de los cuales fueron resueltos en términos concretos. Como resultado, los pobres, que estaban impactados, se unieron para establecer su propia red de trabajo en diciembre de 1995, llamando a este organismo la “Convención de los Pobres”.

Cuando el Partido de las Nuevas Aspiraciones recibió el mayor número de votos en la reciente elección, su líder, el General Chavalit Yongchaiyuth, se convirtió en el Primer Ministro y prometió resolver los problemas de los pobres. La Convención de los Pobres, con 20.000 participantes, se reunió frente a la Casa de Gobierno el 25 de enero de 1997, para negociar con el gobierno sobre seis temas importantes:

1. Tierras y bosques
2. Represas
3. Proyectos de desarrollo del gobierno
4. Barrios bajos
5. Discapacidades relacionadas con el trabajo y el medio ambiente
6. Redes de trabajo agrícolas alternativas

La Red de Trabajo Agrícola del Norte se incorporó a las negociaciones sobre tierras y bosques. La intención fue redactar un plan claro, concreto y práctico, para la solución del problema. Las negociaciones con los representantes del gobierno fueron sumamente lentas, porque el gobierno no era serio en cuanto a encontrar una solución. Más bien, tenía esperanzas en dilatar el proceso hasta que los aldeanos se cansaran, para así adulterar las intenciones de los agricultores. Un grupo de participantes sintió tanta presión que 10

de ellos se quitaron la vida. Uno de ellos era un *karen*, cuyas tierras fueron apropiadas por un parque nacional. Decidió poner fin a su vida saltando de un tren cuando retornaba al norte con sus parientes de la Casa de Gobierno. Esto ocurrió el 5 de marzo de 1997, después que el Ministro de Agricultura confirmó que todas las personas de las vertientes de Clase 1A debían ser reasentadas.

Antes de suicidarse, destacó a un amigo íntimo, “nuestros hogares, nuestros bosques. Los hemos cuidado desde el tiempo de nuestros ancestros. ¿Por qué nos tienen que amedrentar de esta manera? ¿Por qué seguir cuándo el gobierno no tiene interés en nosotros? Nos vamos a casa y seremos expulsados de nuestros bosques. Es mejor morir.”

Desde su propio establecimiento, el 25 de enero de 1997, hasta el presente, el gobierno conducido por el General Chavalit Yongchaiyuth aprobó una resolución de Gabinete llamando a una solución para todos los problemas y para todos los grupos el 19 de abril de 1997. Los aldeanos se sintieron satisfechos y se fueron a sus casas el 2 de mayo de 1997, creyendo que este era el día final de la reunión de la Convención de los Pobres.

En cuanto a la recomendación de la Red de Trabajo Agrícola del Norte relativa al problema de la tierra y los bosques, 107 aldeas enumeraron seis acciones separadas a ser tomadas:

1. La inmediata abolición de la política gubernamental de traslado de áreas forestales.
2. Investigaciones y pruebas de residencia de los aldeanos antes del establecimiento de parques nacionales, refugios de la fauna, y vertientes de Clase 1A. Si se prueba una residencia previa, el Departamento Forestal y otras agencias responsables anularán todas las reglamentaciones que prohíben la residencia y el cultivo y afirmarán los derechos agrícolas y a la residencia de acuerdo a la ley.
3. Investigación y prueba de derechos y afirmación de derechos:
  - \* Se establecerá un comité con la responsabilidad de investigar y afirmar los derechos. Este comité estará compuesto por representantes de las agencias gubernamentales pertinentes y de la gente afectada, por cantidades iguales.
  - \* Las personas que son investigadas deben ser aquellas que son verdaderos residentes de las áreas en cuestión.
  - \* Los criterios para la investigación y afirmación incluyen el cumplimiento de al menos uno de los puntos siguientes:
  - \* Evidencia de uso fructífero de la tierra.

- \* Estructuras hechas por el hombre, árboles frutales o árboles perennes.
  - \* Confirmación de la situación por un miembro de la casa comunitaria.
  - \* Documentación oficial, incluyendo: S.K. 1, PBT. 5., registro, etc., u otra documentación que muestre una residencia anterior o uso fructífero de la tierra.
  - \* Criterios para la afirmación de derechos. La agencia responsable afirmará los derechos de los residentes según lo siguiente:
  - \* Para residentes con evidencia suficiente para garantizar la emisión de documentación oficial de acuerdo con las leyes que regulan la tierra, es decir, S.K. 1, el Departamento de Tierras emitirá el documento apropiado lo antes posible.
  - \* Para residentes sin suficiente documentación de propiedad de la tierra, debe ser emitido un SPK.4-0-1 lo más rápido posible.
4. Con respecto a los bosques comunitarios existentes que los aldeanos han mantenido de una manera sustentable, los derechos de la comunidad a esos bosques y a su uso serán oficialmente reconocidos. No deberán haber arrestos, amenazas o invasiones de estas tierras por parte de las autoridades. Cuando la Ley Forestal Comunitaria sea aprobada, se retirará el estatus de conservación forestal y se legalizará el estatus de bosques comunitarios.
  5. Durante el proceso de corrección del problema forestal, a los aldeanos les será permitido continuar residiendo y cultivando sus tierras tradicionales sin amenazas, arrestos o invasiones por parte de funcionarios. Al mismo tiempo, les será permitido desarrollar facilidades públicas, tales como construcción de viviendas y mejoras de caminos, sistemas de agua y electricidad.
  6. Será nombrado un comité y se lo hará responsable de controlar la corrección de la situación de acuerdo con los resultados de las negociaciones. El Primer Ministro o el Ministro delegado funcionará como presidente del comité, con representantes de las agencias gubernamentales pertinentes y los aldeanos afectados funcionarán como miembros del comité en cantidades iguales.

En este momento estamos esperando acciones concretas, tal como lo prometió el Gabinete. Exhortamos a las autoridades a resolver este problema de acuerdo con la resolución del Gabinete del 29 de abril de 1997.

Después de la disolución del Parlamento bajo el gobierno de Banhan, se programó otra audiencia pública sobre la Ley Forestal Comunitaria para el 29 de mayo de 1997, bajo el gobierno del General Chavalit. No tenemos idea de cuáles serán los resultados de esa audiencia, pero esperamos que la ley sea finalmente aprobada y el problema de las tierras altas sea resuelto. Los aldeanos recibirán los derechos al manejo de estos recursos que fueron apropiados por las autoridades, a través del Departamento Forestal, hace 100 años. Los bosques les serán devueltos tal como lo expresa la política gubernamental sobre la descentralización de la autoridad a niveles locales. Y los pueblos de las montañas podrán celebrar su victoria, restableciendo sus estilos de vida tradicionales en armonía con la naturaleza que los rodea.

## **MALASIA**

### **Resolución de los pueblos indígenas de Malasia**

En septiembre de 1996, se organizó una conferencia sobre “Derechos Territoriales e Identidad” Kuala Lumpur por el Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de Malasia, con la participación de representantes de pueblos indígenas de toda Malasia (Malasia Peninsular, Sabah y Sarawak).

La conferencia aprobó una resolución dirigida al gobierno malayo. Exige:

1. La tierra nativa tradicional de Sarawak debería ser reconocida y respetada en lo referido a la ley y su implementación. La tierra tradicional nativa puede ser identificada por cementerios, áreas cultivadas o indicadores de cultivos individuales tales como el árbol *ipoh* o *tajem*; por ríos y montañas denominados por los pueblos indígenas y reconocidos por otras comunidades.
2. El proceso de aprobación sobre la aplicación de los derechos consuetudinarios nativos a la tierra debe ser acelerado. El relevamiento de la tierra puede ser acelerado a través del trazado de mapas, diálogos y seminarios. El cartografiado, que es realizado por los mismos pueblos indígenas en su tierra, debe ser apoyado y aceptado por los departamentos del gobierno.
3. Las demandas de algunas comunidades que no quieren que su tierra sea titulada deben ser respetadas.

4. El Código Rural de Sarawak, que restringe los derechos de los indígenas sobre su tierra tradicional, debe ser abolido o enmendado.
5. El gobierno debe consultar con toda la comunidad involucrada antes de apropiarse de su tierra nativa tradicional. Las disputas de tierra que resulten de la emisión de concesiones madereras a compañías madereras o a agencias rurales gubernamentales, a compañías de tierras privadas o de proyectos de infraestructura como el de la represa Bakun, todos los cuales fueron realizados sin previa consulta con los pueblos indígenas, deben cesar.
6. Las acciones realizadas por los pueblos indígenas para defender su tierra tradicional, como la erección de bloques pacíficos, no deberían considerarse como opuestas al desarrollo, y aquellas personas involucradas no deberían ser castigadas.
7. Las comunidades indígenas cuya tierra ha sido usurpada y que han sido reasentados deben ser provistos de tierra para que puedan continuar su estilo de vida, y deberían recibir una compensación financiera razonable y otras facilidades y subsidios básicos hasta que las cosechas de sus nuevas granjas maduren. Esto es para asegurar que sus vidas no sean amenazadas en caso de adquisición de tierra y reasentamiento.
8. El desarrollo en tierras tradicionales debe asegurar que la propiedad y el uso de la tierra permanezcan intactos. Debe respetar los límites acordados para que las tierras tradicionales no sean invadidas. Debe aportar beneficios a los pueblos indígenas a través de la provisión de facilidades como escuelas y clínicas.
9. La cooperación y el diálogo entre el gobierno y los pueblos indígenas referentes a la tierra y la identidad deben mejorarse. Los pueblos indígenas deben estar preparados para trabajar con el gobierno, y al mismo tiempo el gobierno debe reconocer la tierra tradicional y la identidad, especialmente la comunidad *penan*. Se puede formar una red de trabajo de pueblos indígenas a nivel aldeano para coordinar las discusiones, diálogos y seminarios junto con el Majlis Adat Istiadat (Consejo de Asuntos Nativos).

### **Orang asli (Malasia Peninsular)**

Uno de los acontecimientos más positivos de 1996 en lo que respecta a los *orang asli* (el pueblo indígena minoritario de Malasia

Peninsular) fue la resolución del caso Jeli. Nueve hombres *jahai* fueron acusados de homicidio culposo no constitutivo de asesinato, por las muertes de 3 malayos que habían tratado de usurpar las tierras consuetudinarias de los orang asli en 1993. Los 3 malayos habían llegado junto con otras 3 personas para reclamar como suya la tierra que tradicionalmente pertenecía a los jahais, un grupo subétnico *negrito* de orang asli en el norte de Kelantan. Sin embargo, después de que el fiscal presentó su caso, el juez sentenció que había insuficientes pruebas para requerir que los acusados orang asli presentaran su defensa. Fueron por lo tanto exentos de sus cargos y el caso fue cerrado.

No obstante, 1996 contempló también la presentación de un nuevo caso ante la justicia. Los *temuan* de Bukit Tampo, Selangor, estaban insatisfechos con el monto de la compensación que les fue ofrecida por la adquisición de parte de su tierra para la realización de un proyecto de autopista. Para poner sal a las heridas, otros propietarios no-orang asli recibieron indemnizaciones que sumaban 5 o 6 veces el monto recibido por los orang asli. En realidad, éstos fueron sólo compensados por los árboles frutales y las casas afectadas por el proyecto de autopista, ya que sus tierras eran consideradas como propiedad del estado. Con la ayuda de abogados del Consejo de Abogados de Malasia, han presentado una demanda para que la justicia les reconozca la propiedad de sus tierras tradicionales. Será un caso de prueba para los orang asli, y tendrá implicaciones constitucionales.

### **Derechos territoriales**

Los asuntos relativos a la tierra siguen siendo un punto álgido para otras comunidades orang asli. Cinco comunidades jakun de Bekok, Johore, p. ej., enfrentan ahora su traslado a un sitio menor como parte del plan del gobierno para reasentar a los orang asli. Antes de esto, los orang asli de este lugar estaban involucrados en una disputa con una compañía privada que había comenzado a realizar operaciones madereras en sus tierras tradicionales. La compañía, que estaba supuestamente vinculada con políticos locales, había comenzado la extracción de madera a partir de una concesión maderera originalmente otorgada a la cooperativa local orang asli.

En Bukit Lanjan, Selangor, una firma constructora de viviendas privadas y las autoridades están dividiendo a la comunidad orang asli con su plan de convertir al poblado orang asli en un importante proyecto de vivienda. La tierra, ubicada en tierras de alta calidad

cerca de la capital, está avaluada en millones de dólares, pero los constructores esperan adquirir la propiedad por una suma considerablemente menor mediante la división de la comunidad en facciones opositoras.

En otro caso, los *mah meris* de Pulau Carey, también en Selangor, están siendo presionados por constructores de viviendas para que entreguen su tierra tradicional a cambio de una suma monetaria además de una casa. Sin embargo, la división local de la Asociación Orang Asli de Malasia Peninsular (POASM) no está satisfecha con que los inversores hayan elegido evitar intencionalmente a la asociación en las negociaciones. Han también expresado temores de que los constructores, trabajando de la mano de algunos importantes funcionarios del Departamento de Asuntos Orang Asli (JHEOA), tienen la esperanza de convencer a los orang asli de renunciar a sus tierras por apenas una fracción de su valor.

No obstante, ha quedado claro que la nueva estrategia para reducir la ya pequeña superficie de tierras orang asli parece canalizarse por la vía de otorgar títulos de propiedad individuales a los orang asli. Por ejemplo, los gobiernos estatales de Perak y Pahang han prometido otorgar tales títulos individuales, totalizando 3.000 hectáreas, a los orang asli de 26 poblados. Sin embargo, esto contiene una trampa: los orang asli pueden tener que reasentarse en “tierras más productivas”. De cualquier manera, las 3.000 hectáreas apenas se acercan a las 2.764 hectáreas ya desregistradas por las autoridades durante los pasados cuatro años. Además, los orang asli arriesgan perder aun más tierra ya que aquellos poblados que ya están registrados (algunos con hasta 100 hectáreas por familia) serán ahora sustituidos por áreas menores con los títulos particulares (unas 2,5 hectáreas por familia). Se ha recurrido por lo tanto a las autoridades para que otorguen título permanente sobre las áreas orang asli existentes, con una opción para que la misma comunidad otorgue derechos usufructuarios individuales de acuerdo a su tradición.

### **Destrucción del medio ambiente y continua pobreza**

1996 fue también testigo de la tragedia de la avalancha de lodo de Pos Dipang. Después de tres días de lluvias torrenciales, un torrente de lodo y escombros se precipitó sobre un poblado *semai* en las laderas de las sierras principales, matando a 39 orang asli y destruyendo casas y otras propiedades. A pesar de que viejos restos de la explotación maderera fueron vistos entre los desechos, las autoridades desestimaron cualquier conexión con las pasadas activi-

dades madereras del área. No mucho después, en Kampung Tisong, también en Perak, la aldea semai fue inundada después de lluvias torrenciales. Se vieron también troncos flotando en el río. Una vez más, las autoridades descartaron toda conexión con las actividades madereras río arriba.

No obstante, socioeconómicamente, la situación de los orang asli sigue siendo deprimente. Las estadísticas oficiales reveladas por el Departamento de Asuntos Orang Asli (JHEOA) muestran que el 80% de los orang asli viven por debajo del nivel de pobreza (comparado con el 8,5% a nivel nacional), el 50% se encuentran entre los muy pobres (comparado con el 2,5% a nivel nacional), y el 66% son analfabetos. Además, sólo el 2% de los orang asli tienen títulos de propiedad sobre su tierra, y sólo el 30% de aquellos que están en los proyectos de reagrupamiento tienen electricidad y agua (comparado con el 90% a nivel nacional).

En lo que respecta a la salud, de acuerdo a una investigación del Dr. Dee Baer, se informa que los orang asli están generalmente peor que la población nacional. Tal como la incidencia de tuberculosis, la tasa de muerte de los orang asli, una medida común de mortalidad, era también doblemente más elevada que el promedio nacional. La correspondiente tasa de mortalidad infantil de los orang asli era más de tres veces superior al promedio nacional.

La desnutrición es también común en muchas localidades orang asli, mientras que las enfermedades de la opulencia son raras. De acuerdo a un estudio de 1995, las mujeres orang asli son el grupo adulto más desnutrido de Malasia Occidental, y un 35% de ellas tienen una deficiencia de proteínas-energéticas. En cuanto a los niños orang asli, estudios recientes informan que del 23% al 68% están por debajo del peso normal, mientras que del 41% al 80% sufren de crecimiento atrofiado. Y, algo desesperante, el 60% de todas las madres que mueren durante el alumbramiento son orang asli.

Está demás decir que los orang asli siguen siendo el sector más pobre y más marginado de la sociedad malaya de hoy.

## **Sarawak**

En enero de este año, la compañía sueco-suiza Asean Brown Boveri (ABB) comenzó la construcción de la gigantesca planta hidroeléctrica Bakun en el río Balui en Sarawak. La planeada represa, con una altura de 205 m y una longitud de 740 m anegaría 696 km<sup>2</sup> de

tierras de pueblos indígenas, en su mayoría bosque tropical húmedo rico en vida animal y vegetal y que contiene a más de un centenar de especies amenazadas, protegidas por la ley malaya. 9.500 personas de 16 comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas *kayan*, *kenyah*, *kajan*, *ukit* y *penan* perderían su tierra. Sin embargo, unieron sus fuerzas en defensa de sus derechos y se organizaron en el Comité de los Pueblos de la Región de Bakun, el cual es apoyado por una coalición de 40 organizaciones malayas, ambientales y de derechos humanos.

En junio de 1996, la Suprema Corte de Malasia decidió que la evaluación de impacto ambiental no cumplía con los requisitos legales. Sin embargo, la corte de apelaciones revocó la decisión en febrero de este año. Se inició una campaña internacional con el objetivo de convencer a ABB de no firmar el contrato, coordinada por la Declaración de Berna, con sede en Suiza, y apoyada por 204 organizaciones de 30 países. Pero aparentemente con muy poco éxito.

Incluso en términos económicos el proyecto de represa de Bakun es más que cuestionable. De los 5,4 mil millones de US\$ de costos de construcción, tres cuartos son necesarios para las líneas de transmisión que se necesitan para transportar la electricidad a través del Estrecho de Karimata a los centros industriales de tierra firme. Programada para estar operando en el 2003, la planta energética de Bakun producirá la electricidad más cara de Malasia.

Como resultado de la política de liberalización económica de Malasia, Bakun no será operada por el gobierno sino por una corporación privada, la Corporación Hidroeléctrica de Bakun. Trata de conseguir el capital necesario en el mercado del capital privado mediante la emisión de acciones en la bolsa de comercio de Kuala Lumpur. La firma inversora consultante británica, Delphi International, evaluó recientemente la potencial rentabilidad del proyecto Bakun. El informe concluye: “aconsejamos a los inversores, que están considerando una participación directa en la capitalización del proyecto a través de la Corporación Hidroeléctrica Bakun, reconsiderar el tema ... los dividendos de las inversiones son a larguísimo plazo y serán inadecuados, especialmente en vista al riesgo involucrado”. Y el “Financial Times” destaca que la “financiación de la represa podría probar ser más difícil que su construcción”. No obstante, el gobierno malayo parece estar determinado a impulsar el proyecto: contra todo el sentido común económico, contra las

consideraciones ecológicas - y otra vez contra los derechos de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas de Sarawak todavía están siendo constantemente hostigados y maltratados por las fuerzas de seguridad del gobierno y las unidades paramilitares de compañías privadas a causa de su oposición a las continuas actividades madereras en su tierra tradicional.

En marzo de 1996, miembros paramilitares atemorizaron a mujeres y niños de Ulu Baramby apuntando sus armas hacia ellos. Esposaron a Stanley Lajo y lo golpearon. Dos días después, cuando los penan exigieron que un “bulldozer” fuera retirado de una parte su área forestal, fueron otra vez amenazados por miembros de las unidades paramilitares. Poco después, el Teniente Anthony Besar llegó a la escena y ordenó a sus hombres no ser hostiles contra los penan. Pero cuando se retiró, los paramilitares gritaron a los penan que si tenían algo de coraje, deberían salir a pelear. Dispararon trece tiros contra los penan. Afortunadamente, ninguno resultó herido.

Cinco hombres y una mujer penan fueron arrestados en Long Sayan el 9 de agosto mientras que participaban en un bloqueo contra el corte de árboles, y el 19 de octubre, siete hombres *iban* fueron arrestados durante una semana en Rumah Bungah a causa de su oposición a las operaciones de Limbang Trading Co. La compañía maderera pertenece al Ministro Datuk James Wong.

## **Sabah**

En Sabah, continúa la lucha de las comunidades indígenas para mantener la integridad y el control de sus recursos así como también para obtener el reconocimiento como pueblos indígenas. Para muchas comunidades indígenas, las leyes y políticas que dan importancia al desarrollo de industrias de alta tecnología, la explotación de recursos para la agricultura, la madera, los pesqueros, el turismo y la minería, y la tasa de rápido crecimiento en las áreas rurales y urbanas, no son sustentables. Sin embargo, muchos -especialmente aquellos que viven en áreas urbanas y suburbanas- se encuentran en una situación conflictiva bajo el impacto del consumismo y otras influencias culturales.

Aquellos que viven en áreas rurales y continúan practicando su estilo tradicional de vida experimentan dificultades y amenazas a sus estilos de vida cuando se confrontan con una visión del mundo conflictiva sobre el desarrollo.

## **La invasión de las tierras consuetudinarias nativas y la explotación de recursos**

Las leyes que afectan a la tierra consuetudinaria indígena o nativa que fueron introducidas por los británicos (particularmente la Ordenanza de Tierras de Sabah, 1930) y aquellas introducidas subsecuentemente por el gobierno estatal (varias legislaciones de organismos reglamentarios gubernamentales) son defectuosas y en muchos casos están directamente en conflicto con la tierra tradicional *adat*.

Las políticas de desarrollo de Sabah están guiadas por el Segundo Plan de Trazado de una Perspectiva (1991-2000) que espera convertir a Malasia en una nación industrial progresista. Está centrado en la liberalización y corporativización de la economía. El Plan, que al mismo tiempo tiene como objetivo erradicar la pobreza, reestructurar la sociedad y crear una sociedad de empresarios -especialmente las comunidades indígenas, ya ha demostrado fuertes contradicciones. Amenaza los valores centrales de la sociedad en general y de los pueblos indígenas en particular, mediante la invasión de sus tierras consuetudinarias y la explotación de otros recursos. Las políticas para abrir y otorgar tierra a las agencias gubernamentales y corporaciones para plantaciones de palma oleaginosa y árboles, construcción de represas, parques industriales, industria maderera y minera, también siguen amenazando a muchas comunidades o son la causa de que pierdan su tierra consuetudinaria.

### **Plantaciones**

La privatización del Consejo de Desarrollo Rural de Sabah (SLDB) en 1996, uno de los organismos reglamentarios gubernamentales más grandes al cual le fue otorgada tierra para convertirla en plantaciones de palma oleaginosa, significó que la tierra consuetudinaria que antes era de propiedad de los pueblos indígenas está ahora en manos de particulares. Las comunidades *rungus*, *tambonuo* y *suluk* de Bengkoka Peninsular descubrieron que la promesa de una mejor situación económica a través del reasentamiento y de trabajo en las plantaciones, no era cierta. En 1996, las operaciones de la Autoridad de Desarrollo Forestal de Sabah relativas a los árboles de *acacia mangium* fueron reducidas al mínimo. Muchos colonos tuvieron que buscar tierra para plantar *padi* (arroz) para suplementar su reducido ingreso. Las comunidades indígenas que lucharon para defender su tierra lograron obtener algunas áreas para el cultivo de *padi* pero les cuesta mucho adaptarse al cambio del cultivo del *padi* de mon-

taña al *padi* húmedo. La plantación tuvo también como resultado un área más reducida para una forma diversificada de agricultura y redujo la biodiversidad, lo cual a su vez tiene un impacto sobre la cultura y la seguridad alimenticia de los pueblos. Las comunidades indígenas se quejan sobre las dificultades para obtener medicinas tradicionales, alimentos y materiales de construcción debido al entorno cambiado y monótono.

### **Forestería y conservación**

El impacto de la explotación maderera sigue siendo uno de los principales temas para muchas comunidades del interior, del norte así como de la región de Sandakan - en términos de destrucción de su tierra tradicional y su subsistencia, sus medicinas tradicionales y espiritualidad. No obstante, el gobierno continúa desestimando el impacto negativo de la explotación maderera sobre las comunidades indígenas. Con la creciente conciencia pública y la presión sobre los países para reducir la destrucción del medio ambiente, la culpa es en cambio ubicada en los agricultores rotativos o la creciente incidencia -pero todavía insignificante comparada con la explotación maderera permitida- de la explotación maderera ilegal. La más escandalosa negación se produjo en diciembre de 1996 cuando el peor desastre jamás causado por las inundaciones golpeó a Keningau, en el interior de la región de Sabah, donde se desarrolla una activa explotación maderera. Desechos madereros y lodo arrastrados por el crecido río Pampang mataron a 230 personas y arrasaron a más de 100 casas.

Aunque el compromiso del gobierno a través del Departamento de Forestería y Fauna de la conservación de la biodiversidad en el estado es encomiable, el enfoque tradicional de registrar más áreas para parques y santuarios de la fauna ha tenido un impacto negativo para las comunidades indígenas. Por ejemplo, la implementación del Santuario de la Fauna del río Kinabatangan Inferior, en 1996. Cubre un área de 28.000 hectáreas, lo cual significa que las comunidades *orang sungai* de más de 7 aldeas ya no pueden seguir usando el bosque. La mayoría de los aldeanos han solicitado al gobierno que reubique esta área forestal que ellos consideran como su bosque tradicional y ha sido la fuente de su subsistencia y continuidad espiritual y cultural.

## **Parques industriales**

En 1996, el gobierno estatal procuró la apertura del Parque Industrial Kota Kinabalu (KKIP) a un paso acelerado. El trabajo para implementar el KKIP recién comenzó en 1995 como parte de una promesa del gobierno del Frente Nacional cuando llegó al poder. El paso en que están tomando lugar los cambios ha arrojado a un estado de caos a muchas comunidades indígenas que viven en el área. El proyecto cubre un área de aproximadamente 3.700 hectáreas en el área de Telipok, a unos 30 km. de Kota Kinabalu, y comprenderá varias zonas como la Zona de Libre Comercio, la Zona Industrial, el Centro Comercial y Empresarial, el Área Residencial, Turismo y Recreación, y el Parque de la Naturaleza.

Entre las muchas aldeas afectadas por la apertura del KKIP están Kampung Norowot y Sukoli, las cuales tienen un área de unos 1.000 acres. Tienen su propio Título Nativo de sus tierras tradicionales. Estas dos aldeas tienen tierra agrícola fértil, poblada mayormente por *dusun* y un pequeño número de *bajaus*. Aunque la mayoría de los afectados son agricultores, hay también una pequeña cantidad que trabaja afuera además de trabajar su tierra. Los principales cultivos son el paddy, el caucho y también árboles frutales.

Dándose cuenta de la inutilidad de su protesta contra los intentos del gobierno de comenzar KKIP, los aldeanos han presentado una demanda judicial exigiendo una justa compensación por la tierra, los cultivos y las casas, así como también un sitio alternativo para sus sepulturas ancestrales. Además quieren que se les provean unos 200 acres de tierra para reasentarse, preferiblemente cerca del Campus Sabah de la Universidad de Malasia. El gobierno ha prometido reservar un área de reasentamiento para estas dos aldeas y facilidades adecuadas, incluyendo casas y servicios básicos tales como electricidad y suministro de agua. Estos son servicios que los aldeanos ya disfrutaban en su aldea. Sin embargo, sin tierra, la perspectiva de ganarse la vida afuera es ilusoria -especialmente para las mujeres y los ancianos- para aquellos que han trabajado y vivido cerca de su tierra. Será una vida ajena para ellos.

## **Identidad - Cultura y lengua**

Otro tema que ha aparejado sentimientos ambiguos en las comunidades indígenas recientemente es el de la cultura y la lengua. Por un lado, la preocupación del uso decreciente de varias lenguas indígenas que originó una campaña en varios barrios para introducir la

lengua vernácula como una materia escolar ha finalmente dado sus dividendos. En abril de 1997, 15 escuelas comenzarán un proyecto piloto para introducir LPA -Lengua Propia del Alumno- como una materia.

Sin embargo, por otro lado, la comercialización de la cultura -otro aspecto importante de la identidad indígena- mostró una tendencia de continuo crecimiento. El gobierno y algunos grupos indígenas mismos parecen tener la errónea concepción de que esta es una de las formas de preservar la cultura y al mismo tiempo promover la identidad indígena. Si bien ésto puede en algunos casos promover ciertamente la identidad y la conciencia indígena, muchas comunidades indígenas se han sentido en cambio engañadas por un falso sentido de control, tal como lo experimentaron las comunidades rúngus, sobre el impacto del turismo.

Las estadísticas oficiales citaron una cifra asombrosa de población para los 39 diferentes grupos étnicos. La población de pueblos indígenas se reduce rápidamente de más del 80 por ciento en 1980 al 54,3 por ciento de la población de Sabah de dos millones, en 1996 (esto incluyen 506.900 ciudadanos no-malayos predominantemente de Filipinas e Indonesia). El informe del censo hecho en 1980 agrupó a todas las comunidades indígenas bajo una categoría, "Pribumi" pero los cálculos basados en cifras del censo de 1970 que dio una reducción de todas las comunidades indígenas estimó la población total de indígenas en 84,8 por ciento. Aunque aparentemente no importantes, los pueblos indígenas son mayoría y pueden tener un impacto en la cantidad general de pueblos indígenas en Malasia, donde obtener la atención del gobierno es crucial.

### **Red de Pueblos Indígenas**

La campaña de la Red de Pueblos Indígenas de Malasia para obtener el reconocimiento de sus derechos a la tierra y a su identidad como pueblos indígenas continuó con una serie de seminarios sobre la tierra en 7 distritos de Sabah. Durante los seminarios, los aldeanos discutieron sobre los derechos a la tierra en términos de uso, propiedad y límites de acuerdo a sus leyes tradicionales o *adat*. Esto fue comparado con las secciones sobre Derechos Consuetudinarios Nativos a la Tierra en la Ordenanza de Tierras de Sabah de 1930, en términos de protección de los derechos indígenas a la tierra. Una serie de actividades, incluyendo discusiones sobre cultura e identidad indígenas, fueron también celebradas en preparación de una Con-

ferencia Nacional sobre Tierras, Derechos e Identidad Indígenas para lanzar la campaña. Los objetivos específicos de la Conferencia Nacional, que fue celebrada en septiembre de 1996, eran permitir a los pueblos indígenas y a los gobiernos dialogar sobre los derechos a la tierra e identidad; identificar políticas gubernamentales relacionadas a la tierra indígena y determinar mecanismos y métodos a ser usados en la mejora de la cooperación entre el gobierno y los pueblos indígenas sobre la cuestión de los derechos a la tierra e identidad. Más de 150 personas asistieron a la Conferencia, la cual incluyó unos 100 representantes indígenas de Sabah, Sarawak y Malasia Peninsular, representantes de diversos departamentos estatales y federales y unas cuantas organizaciones no-gubernamentales.

## INDONESIA

La vida política de Indonesia durante el año 1996/1997 estuvo caracterizada por una violencia cada vez más frecuente que también involucró a los pueblos indígenas (*masyarakat adat*). En la mayoría de los casos, las víctimas de la confrontación entre los pueblos indígenas y el estado o inversores nacionales y multinacionales apoyados por el estado, fueron los pueblos indígenas. Un caso a destacar es el de los disturbios de 1995, con la participación del ejército indonesio, y que costaron la vida al menos a 16 indígenas *amungme* en Timika, Irian Jaya (Papúa Occidental). Sin embargo, el gobierno declaró que la operación del ejército era necesaria dado el deber del estado de proteger y garantizar la seguridad de la compañía minera americana, Freeport Indonesia Inc. (FIC)

No obstante, es también cierto que son los mismos pueblos indígenas que realizan actos violentos de autodefensa contra la violencia estatal, o simplemente para recordar al estado de su existencia, olvidada durante tan largo tiempo en la política y en el desarrollo económico. Un ejemplo de tales actos violentos perpetrados por el lado indígena, claramente el mayor en términos de víctimas humanas (de acuerdo al cómputo oficial menos de 300, según fuentes inoficiales hasta diez veces mayor) sucedió entre el 30 de diciembre de 1996, y fines de febrero de 1997 en la parte noroccidental y central de la provincia de Wet Kalimantan, involucrando quizá a una docena de tribus *dayak* del lugar. El caso muestra cómo la violencia estructural del estado despierta reacciones de parte de los pueblos indígenas.

Diversos casos acaecidos durante los últimos varios años muestran que los conflictos entre el estado y los pueblos indígenas sobre recursos naturales son virtualmente endémicos en toda Indonesia. Existe una ampliación y una tendencia mayor a las protestas y luchas que implican acción física por parte de diversas comunidades de pueblos indígenas -especialmente fuera de Java- contra las concesionarias forestales, los concesionarios de plantaciones industriales, las compañías mineras y los proyectos de transmigración.

Este fenómeno de violencia no es algo que surge abruptamente y por sí mismo. Es más bien un efecto acumulativo de la decepción que ha sufrido la sociedad en relación a las políticas de desarrollo durante los 30 años del régimen del Nuevo Orden de Suaharto, el cual enfatiza el crecimiento económico e impulsa un enfoque represivo de la seguridad en lo que se refiere a la dinámica política. Los pueblos indígenas han sido víctimas de las decisiones políticas del Nuevo Orden, es decir, de la implementación del desarrollo industrial basado en los recursos naturales. El fenómeno refleja la frustración y la ira de los pueblos indígenas con respecto a la centralización del poder político en manos de una diminuta elite política y el poder económico en aquellos pocos conglomerados empresariales que son clientes de la misma elite política. Es obvio que el gobierno de Indonesia ha confiado en la fuerza y en la manipulación ideológica en vez de la legitimidad, y que los intereses de los pueblos indígenas no tienen espacio en el actual sistema y estructura política del Nuevo Orden de Suaharto. Desde este punto de vista, el mayor desafío para los pueblos indígenas de Indonesia en el futuro cercano será el fortalecimiento institucional para asegurar su participación en los procesos políticos locales, nacionales e internacionales.

Para el gobierno estatal que detenta actualmente el poder, la realidad de la etnicidad y la existencia de pueblos indígenas es todavía considerada como una amenaza para el “desarrollo” y una causa de desintegración nacional. Esta visión, irónicamente, no está de acuerdo con el fundamento del país “*bhinneka tunggal ika*” o “unidad en la diversidad” que fue establecido por los padres fundadores de la nación. La política de desarrollo sólo sirve a los intereses de los dueños del capital -indonesios y extranjeros- y la elite política. El idioma de “desarrollo” y progreso, que sirve tan elegantemente para esconder el profano interés material de estos dos grupos, ha sido usado por el “estado” para legitimar muchas políticas nacionales que violan los derechos de los pueblos indígenas.

Los casos de muchas localidades de Indonesia aquí informados muestran que los conflictos entre las comunidades de pueblos indígenas y el “estado” no están relacionados a temas raciales o de dominación étnica sino a los procesos de desarrollo centralizado sustentados enteramente en el poder político del gobierno del Nuevo Orden de Suaharto. Esta interpretación explicaría el hecho de que los conflictos físicos se hacen cada vez más intensos en términos de víctimas y más difíciles de controlar por el gobierno. El caso de las comunidades dayak de Kalimantan occidental lo demuestra claramente. Tradicionalmente, “dayak” no es una categoría pertinente de identificación social para los pueblos de Kalimantan, es más bien un nombre colectivo para aproximadamente 450 grupos etnolingüísticamente diferentes que habitan en el interior de la isla. Pero en el proceso, el término “dayak” ha sido transformado en una fuerte identidad política con un interés común de solidaridad. La razón para ésto es el hecho de que los pueblos se dieron cuenta que compartían el mismo destino de víctimas de 30 años de políticas nacionales de desarrollo, explotadoras, incluyendo la invasión de los bosques tradicionales y “adat” por parte de las compañías madereras, la destrucción de la diversidad biológica y los sistemas de manejo de recursos basados en la comunidad por plantaciones y establecimientos industriales madereros a gran escala; además de ésto, tienen que enfrentar la masiva invasión de inmigrantes de las islas interiores debido a los proyectos de transmigración y la explotación de recursos minerales.

Otra tendencia que se hace evidentemente obvia por los diversos conflictos de los últimos tiempos es la incapacidad del estado para contener conflictos que implican la participación de masas mayores y más decididas de descontentos. Las fuerzas armadas enviadas a detener la guerra entre las comunidades dayak y *madurese* en Kalimantan occidental no lograron realizar su tarea en forma efectiva. Las autoridades gubernamentales de alto nivel tampoco lograron reconstruir la confianza y mediar un tratado de paz entre las dos partes. Esta inefectividad de las fuerzas de seguridad se ha hecho también obvia durante los dos últimos días de disturbios en Java. Sin ninguna duda, estos fenómenos indican la profunda frustración y desconfianza en amplios círculos de la población (en particular la comunidad dayak de Kalimantan occidental) con relación al gobierno y las fuerzas armadas.

En contraste, cuando realiza comentarios sobre estos violentos conflictos en diversas localidades, el gobierno de Indonesia acostumbra hacer declaraciones dando a entender que estos conflictos son sólo locales e insignificantes para el funcionamiento cotidiano del país. Funcionarios civiles y militares hicieron declaraciones a través de los medios de difusión controlados por el estado en los cuales insinuaban que los conflictos en cuestión eran “inflados intencionalmente” o eran “parte de un proyecto provocador” de ciertos sectores opuestos al desarrollo. Además de eso, tal como se hizo evidente en el caso de la exploración minera en la isla de Haruku, la protesta de los pueblos indígenas ha sido respondida por diversos tipos de intimidación por parte de funcionarios civiles y militares. En los casos relativamente grandes, como el de Kalimantan occidental, el gobierno despachará probablemente un equipo investigador que llegará a conclusiones completamente contrarias a las declaraciones previamente realizadas por altos funcionarios militares; estos oficiales de antigüedad han concedido, como consecuencia de los disturbios, que existían serios problemas que necesitaban ser encarados. Esas reacciones gubernamentales muestran la insensibilidad del gobierno con respecto a los intereses y los derechos de los pueblos indígenas de Indonesia.

Además de los diversos acontecimientos negativos antes descritos, los dos últimos años han contemplado también varios acontecimientos positivos relativos a la lucha de los pueblos indígenas de Indonesia por el reconocimiento e implementación de sus derechos.

Primero, ha habido una importante conciencia pública -especialmente en ONGs, científicos sociales y, aunque no muchos, algunos periodistas- sobre los problemas enfrentados por los pueblos indígenas. El término “masyarakat adat” ha sido ampliamente aceptado en Indonesia y es usado en muchas reuniones oficiales o en conferencias gubernamentales, especialmente relacionado a temas referentes a la conservación y el manejo sustentable de recursos naturales. Sin embargo, esto no significa que el gobierno haya aceptado plenamente el concepto de pueblos indígenas en sus dimensiones políticas, culturales, históricas, económicas y religiosas. Por ejemplo, dentro del Ministerio de Medio Ambiente del estado, algunos altos funcionarios ya han aceptado el término “mayarakat adat”, pero es traducido al inglés como “comunidades locales” o “pueblos tradicionales”. Para ellos, el término “pueblos indígenas” está reservado

para las comunidades oprimidas y colonizadas como los *aborígenes* de Australia y los *indios* de América.

Segundo, existe un creciente respeto y reconocimiento de parte de la opinión pública internacional por la destacada contribución de los pueblos indígenas de Indonesia a la conservación y al manejo de recursos naturales, tal como fue evidenciado por el Premio Goldman 1997 otorgado al líder *bengian dayak* de Kalimantan oriental, L. B. Dingit. El premio le fue otorgado por sus años de lucha para preservar las poblaciones de ratán en su bosque tradicional de la invasión de una empresa maderera industrial.

Tercero, se han fortalecido y multiplicado las instituciones locales y las organizaciones basadas en comunidades de pueblos indígenas en diversas localidades de Indonesia con la capacidad de satisfacer y canalizar las aspiraciones e intereses y así fortalecer al pueblo. A través de estas diversas instituciones y organizaciones, se han desarrollado y puesto en acción muchas actividades educativas fundamentales como base para la autodeterminación y la defensa contra las intervenciones externas, tal como lo demuestra el caso Huruku.

### **Miles de indígenas son amenazados por el Mega Proyecto Memberamo en Papúa Occidental**

Actualmente, nadie sabe realmente cuántos indígenas serán afectados por el Mega Proyecto Memberamo en Papúa Occidental (la provincia indonesia de Indian Jaya). Sin embargo, el proyecto, que ha sido iniciado y es controlado por el poderoso Ministro de Ciencia y Tecnología, B. J. Habibie, a través de su Organismo de Evaluación Técnica e Implementación (Badan Pengkajian dan Penerapan Teknologi-BPPT), está siendo ahora inserto en los territorios de los pueblos indígenas. Se celebró una presentación para inversores a comienzos de abril de 1997. El proyecto megalómano del Mega Proyecto Memberamo incluye la construcción de una planta energética hidroeléctrica de 12.000 megawatt para sustentar la producción de metanol (localizada en Natuna, Indonesia occidental), de metales, de la industria petroquímica, de las industrias de gas líquido, así como también de las operaciones de explotación minera, forestales e industrias agrícolas<sup>1</sup>, en suma, el planificado “centro de crecimiento” de Indonesia oriental.

El mega-proyecto ha sido planificado sin tomar ninguna consideración en cuanto a la población local. Lo que es peor, su mera pre-

sencia es ignorada. Durante la presentación el Dr. Habibie declaró que no existe ningún ser humano en la cuenca del Memberamo. Mientras que el líder del Equipo de Estudio Memberamo de BPPT, cuando fue interrogado por los periodistas, declaró que la comunidad había expresado su “alegría” con respecto al futuro proyecto: precisamente la declaración usual del gobierno de Indonesia en tales temas.

Existen razones para creer que hasta ahora no ha habido ningún censo ampliamente aceptado ni ninguna investigación socioeconómica sobre las comunidades que viven en la región afectada, para no mencionar un esfuerzo de consultarlos y promover su participación. En realidad, no existe casi información sobre los pueblos indígenas de la cuenca del Memberamo. Aunque el conocimiento sea pequeño sabemos que existen al menos 6 grupos etnolingüísticos diferenciados: los *kawera*, *namunaweja*, *anggreso*, *manau*, *bauzi* y *dani*<sup>2</sup>, con una población total de 10.000 personas<sup>3</sup>. Otros autores informan de una población algo inferior a los 50.000 individuos<sup>4</sup>. Virtualmente, todos ellos son sumamente dependientes de la caza, la pesca y la recolección de plantas silvestres para satisfacer una gran parte de sus necesidades de subsistencia. Mitológicamente, esos pueblos indígenas consideran al río Memberamo como un “útero materno”. Desde el punto de vista de los indígenas melanesios, toda la tierra de Papúa Occidental es propiedad de uno u otro de los cientos de pueblos indígenas que viven en toda la isla. No existe una “tierra de nadie” en Papúa Occidental<sup>5</sup>.

También nos faltan las cifras básicas sobre los recursos naturales de la región. Cubriendo unas 1,7 millones de hectáreas (el río se extiende 650 km), la cuenca del Memberamo es de una importancia biológica sumamente alta, conteniendo únicos bosques pantanosos, el río más grande de la provincia, y un espectro completo de tipos de ecosistemas con una rica flora y fauna, en gran medida sin identificar<sup>6</sup>.

Basándose en las experiencias con el gobierno de Indonesia en la planificación e implementación de mega-proyectos, este Mega Proyecto Memberamo debería ser confrontado con gran precaución. Se deberían haber aprendido las lecciones, por ejemplo, del conflicto entre los *amungme komore* y la Freeport Indonesia Company. Este conflicto, que comenzó en 1971 y está todavía en marcha, fue causado por el hecho de que el Monte Erstberg es en realidad la “cabeza de la madre” del pueblo amungme. Cuando los amungme se

dieron cuenta de que su “madre” estaba siendo destruida y violada por las gigantes máquinas industriales de Freeport, mientras que habían sentido durante mucho tiempo que sus derechos indígenas habían sido violados por extranjeros, se alzaron y comenzaron a luchar. Una “guerra cultural” ha estado en pie desde ese entonces<sup>7</sup>. Esto es exactamente lo que pasará en Memberamo si el gobierno de Indonesia sigue utilizando ese enfoque y paradigma de desarrollo. Un paradigma que no deja espacio para la participación de la comunidad, y no dispone de comprensión ni interés por los pueblos indígenas.

Lo que se necesita urgentemente ahora es un esfuerzo para proponer una visión alternativa para el desarrollo de la región, una alternativa que no implique arrasar y anegar vastas zonas de bosques vírgenes, desplazando al menos a 10.000 indígenas, habitantes tradicionales del bosque, y que convierta al norte de Irian Jaya en



un gigante establecimiento de palma oleaginosa y en un centro de fundición de aluminio. Se necesita un nuevo paradigma del desarrollo, uno que implique: 1) la participación de los pueblos indígenas de Memberamo desde el verdadero comienzo de la planificación del proyecto; 2) el reconocimiento de los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas como su capital o sus acciones en el proyecto; 3) un proceso transparente durante todo el proyecto; y 4) el reconocimiento de las instituciones indígenas y de las direcciones locales, confiriéndoles poder para representar los intereses y necesidades de los pueblos en las negociaciones y tratativas con otras partes (gobierno, compañías privadas, etc.).

## Notas

- (1) “Seminar Pengembangan DAS Memberamo, 7-8 abril” en Suara Pembaharuan Daily Newspaper, abril 3 1997.
- (2) Studi Pengembangan Sumberdaya Pertanian Daerah Aliran Sungai Memberamo por Shafiq Prayitno. Direktorat Pengkajian Ilmu Kehidupan, Kedeputian Bidang Pengkajian Ilmu Dasar dan Terapan, Badan Pengkajian dan Penerapan Teknologi. Yakarta. 1995. 25 p.
- (3) “BPPT dan Uncen Teliti Persiapan Megaprojek PLTA Memberamo Irja” en Suara Pembangunan Daily Newspaper, octubre 24 1996.
- (4) “Menguak Misteri di Seberang Giga Proyek Memberamo” por Karel Phil Erari en Suara Pembaharuan Daily Newspaper, abril 10 1997.
- (5) “Menguak Misteri di Seberang Giga Proyek Memberamo” por Karel Phil Erari en Suara Pembaharuan Daily Newspaper, abril 10 1997.
- (6) Konservasi dan Pembangunan di Irian Jaya: Strategi Pemanfaatan Sumber Daya Alam Secara Rasional traducido por Slamet Soeseno de *Conservation and Development in Irian Jaya, A Strategy for Rational Resource Utilization* por Ronald G. Petocz. WWF/IUCN. Suiza. 1987. 398 p.
- (7) La mayor parte de ésto es citada de “Menguak Misteri di Seberang Giga Proyek Memberamo” por Karel Phil Erari en Suara Pembaharuan Daily Newspaper, abril 10 1997. Un relato del conflicto entre la tribu amungme y Freeport está publicado en *El Mundo Indígena* 1995-1996, IWGIA. Copenhague. 1996. p 163-164. [viii] Citado de “Membangun Bersama Masyarakat: Melalui Megaprojek Memberamo, Irian Jaya”, un trabajo de DR. Benny Giay presentado en el Seminario sobre Desarrollo de la Cuenca del Memberamo: como uno de los Centros de Crecimiento de Indonesia Oriental, abril 7-8 1997.

### **Isla Haruku: prospección aurífera bajo intimidación**

A comienzos de marzo de 1997, se hicieron públicas noticias conmocionantes de una “*negeri*” (la mejor manera de describirla es una unidad autónoma indígena, consistente de un par de cientos de familias que ocupan un determinado territorio) de la isla de Haruku, en las Molucas Centrales. La noticia se refiere a actividades exploratorias mineras por parte de Aneka Tambang Inc., e Ingold Inc. El caso es considerado como muy serio porque en 1985 los ciudadanos de Haruku han recibido el más prestigioso premio de Indonesia por el manejo ambiental, el Premio Kalpataru. Utilizando un sistema de manejo consuetudinario, leyes (*sasi*) y un organismo implementador, los miembros de la “*negeri*” demostraron su capacidad para conservar los recursos naturales marinos, terrestres y fluviales.

Desde 1995, la paz de la “*negeri*” de Haruku ha sido alterada por una compañía minera de propiedad estatal, Aneka Tambang Inc., que trabaja en forma conjunta con una compañía canadiense, Ingold Inc. El descubrimiento de yacimientos de recursos minerales se constituyó en una amenaza para el ecosistema de la pequeña isla. La isla tiene dos sistemas fluviales. Uno de ellos, el río Wai Ira, que corre hacia el río Learisa Kayeli se ha convertido en un río de lodo debido a la erosión causada por las actividades perforatorias de las compañías.

Los impactos ecológicos y la súbita presencia de las compañías mineras, sin una previa consulta a los indígenas que poseen la tierra, obligaron a las Instituciones Kewang a escribir una Carta de Preocupación al Gobernador de Molucas (fecha 11 de mayo de 1996). El gobierno local ordenó entonces a las compañías clausurar todos los pozos y canales.

Aunque las compañías han clausurado oficialmente los pozos, sus obreros siguieron perforando y cavando nuevos pozos. Toneladas y toneladas de “muestras” minerales han sido transportadas fuera de la isla, sin consulta con las comunidades. El río Wai Ira mostró un nivel de turbiedad más alto en la estación lluviosa de fines de 1996. Los indígenas de “*negeri*” Haruku escribieron entonces otra vez una carta abierta solicitando una explicación al Parlamento Local de la Provincia de Moluca el 21 de enero de 1997, firmado por 359 personas. Desafortunadamente, la carta abierta ha llevado solamente a una presión más directa, intimidación, y amenazas de violencia por parte de los funcionarios locales civiles y militares. Esto se ha demostrado muy claramente en el incidente del servicio religioso

del domingo, a fines de enero de 1997. Sucedió que los funcionarios locales amenazaron abiertamente a la comunidad en un servicio religioso dominical en la iglesia, acusándolos de que escribir una carta de ese tipo es un método usado por el Partido Comunista de Indonesia (PKI). Tal acusación no es para tomarla a la ligera en el contexto de Indonesia. La acusación es generalmente utilizada por funcionarios civiles y militares con propósitos intimidatorios.

La situación empeora para los indígenas de Haruku porque el Jefe Oficial de la Aldea en funciones, electo por el Jefe de Distrito, ha estado completamente opuesto a la posición de la comunidad. El Jefe de la Aldea, supuestamente actuando como “rey” del Territorio Tradicional “Negeri” Haruku, ha tomado incluso parte activa en la intimidación.

Se ha sabido que, como otros funcionarios locales, la responsabilidad del Jefe Oficial de la Aldea es implementar y aplicar la política nacional, en este caso el Permiso de Exploración emitido por el Directorado General de Minería, Departamento de Minería y Energía, Yakarta. El hecho de que el gobierno haya colocado un líder inaceptable para el pueblo es una evidencia del intento del gobierno de debilitar a la comunidad e iniciar la desintegración de la sociedad o de la colectividad de los indígenas. Tales estrategias son parte de la política nacional de forjar uniformidad en la estructura administrativa aldeana en toda Indonesia, para poder controlar la sociedad incluso en los lugares más remotos.

Conscientes de que sus aspiraciones políticas e intereses no han logrado ser canalizados a través del parlamento local, y menos aún por el gobierno, el 26 de enero de 1997 algunos miembros indígenas expresaron su oposición, sacando los postes demarcatorios del proyecto y cortando los cables de electricidad que se extendían a través de sus tierras. Estas acciones fueron seguidas por una segunda carta dirigida al parlamento provincial demandando protección para sus derechos consuetudinarios en el territorio “negeri” y para que el parlamento cumpliera con la aspiración de los indígenas y los ayudara a impedir un conflicto abierto que implique violencia física.

Hasta el día de escribir este informe, se está intensificando el conflicto entre los indígenas de Haruku y las compañías mineras propiedad del gobierno o apoyadas por el mismo, con la ayuda sumada de unidades militares locales. Y no existe ningún signo de que las aspiraciones e intereses de los indígenas de Haruku sean satisfechos dentro del sistema político existente.

## **Los derechos de los behoa son negados en el Parque Nacional Lore Lindu**

Para los *behoa* que viven en Sulawesi central, el bosque es de una importancia fundamental tanto para su economía de subsistencia como para su vida espiritual.

Pero los habitantes de Sulawesi central, y especialmente el pueblo *behoa*, se han convertido en víctimas del programa de conservación del gobierno, bajo el cual se estableció un área de conservación sin tomar en cuenta los derechos de los indígenas a su tierra tradicional. El establecimiento y el manejo de las áreas de conservación es en principio similar a las concesiones forestales comerciales (HPH), lo cual implica la transferencia de la propiedad, el manejo y control de las tierras tradicionales comunitarias, al estado. El sistema zonal del Parque Nacional no toma en cuenta los derechos de los pueblos indígenas a los bosques.

La consecuencia es que los *behoa* ahora tienen prohibido entrar al área “Pandulu” (bosque virgen/profundo) y al área “Kakau” (bosque secundario), las cuales en su concepto de derecho consuetudinario son parte de sus tierras tradicionales. Esta es la fuente de severos conflictos entre los *behoa* y el gobierno, en este caso la unidad de manejo del parque internacional y las fuerzas de seguridad bajo el Tim Pengamanan Hutan Terpadu (Equipo Conjunto para la Seguridad Forestal). La actividad a la cual más se oponen los *behoa* son los arrestos por “intrusión”, no teniendo en cuenta que los productos forestales recogidos por los habitantes locales son para satisfacer sus necesidades económicas básicas y no para propósitos comerciales, como aquellos explotados por las compañías de base urbana.

La situación de los *behoa* está empeorando con la amenaza que implica el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Palu-3 Lore, parcialmente financiado por el Banco Asiático de Desarrollo. Parte del lugar del proyecto está en el área del Parque Nacional Lore Lindu. La planta hidroeléctrica cambiará drásticamente la región, ecológica y económicamente, y amenazará en el futuro la integridad de la cultura *behoa*.

Enfrentados con la amenaza de extinción de su cultura, los *behoa* enviaron a su jefe indígena, G. Samba'a, a reunirse con el Gobernador de Sulawesi central en mayo de 1994, para solicitarle la re-delimitación de los límites del Parque Nacional Lore Lindu. Pero este esfuerzo no ha brindado resultados hasta el momento. Los *behoa* que entran a sus tierras tradicionales dentro del Parque

Nacional Lore Lindu son todavía castigados como “invasores del bosque” y “ladrones de madera”.

### **Kalimantan occidental**

Durante 1996 y la primera mitad de 1997 hubo una fresca evidencia de cuán frágil es la cohesión social y étnica de Indonesia. Los disturbios que conmovieron a Yakarta el 29 de julio pasado tuvieron origen en el intento gubernamental de disputar el liderazgo del PDI (Partai Demokrasi Indonesia) de Megawati Sukarnoputri, uno de los más populares contendientes del Presidente Suharto. Contra toda evidencia, el régimen trató de ubicar las culpas de las protestas en el movimiento en pro de la democracia que ha sido cada vez más activo durante los últimos años. La serie de choques comunales violentos que siguieron en octubre y diciembre pasados, otra vez en Java, contenían todos los elementos de problemas religiosos y étnicos, incitando, como lo hicieron a turbas musulmanas contra las minorías cristianas y chinas, generalmente más pudientes. Sin embargo, analistas independientes consideraron a los choques como expresión de la creciente desesperación de parte de los sectores económicamente más desventajados del país, o incluso presumieron que fueron instigados por el ejército. Fabricando choques religiosos o representando los disturbios de esa manera, argumentan, el régimen espera introducir una brecha en el movimiento interétnico pro democrático. Bastante convincentemente, círculos de ONG sostienen que centrando la atención en otros factores -especialmente el peligro de la disolución nacional- el gobierno evita encarar los subyacentes problemas económicos y políticos y trata de ubicarse como el único garante de la unidad nacional y la paz étnica.

No obstante, la peor instancia de disturbios civiles que Indonesia ha sido testigo tan lejos de los territorios notoriamente rebeldes de Aceh, Timor Oriental y Papúa Occidental, involucró a indígenas. A continuación de una disputa entre jóvenes musulmanes y *dayak*, el 30 de diciembre, miles de *dayak* de la provincia de Kalimantan Barat se levantaron en armas contra la presencia de la comunidad inmigrante de Madura, una pequeña, isla estéril en la punta oriental de Java. Aunque los madureses constituyen apenas el 2,5% del total de la población de la provincia de unos 4 millones de personas, se dice que están comprometidos en forma desproporcionadamente frecuente en violentas disputas y han adquirido la reputación de ser temperamentales alborotadores también fuera de Kalimantan. Sin embargo, las organizaciones *dayak* advierten que reducir el conflic-



*Guerra de grafitis: casa maduresa destruida con consignas dayak que dicen “no es de extrañar que los madureses se enriquezcan rápidamente” (izquierda) y “los madureses son lo mismo que el Partido Comunista” (derecha). (Foto: Hilario Holsapple)*

to a términos étnicos, como ha hecho el gobierno, no es correcto. Mejor dicho, insisten, la etnicidad y la tradición han surgido recientemente en un papel fundamental en la actual resistencia dayak contra la marginación económica y social.

Las disputas entre los dayak y los madureses datan desde los años 60 cuando grandes contingentes de madureses fueron llamados por el gobierno para la construcción de caminos en el interior. Esta evolución condujo a la pérdida de mucha tierra dayak, generalmente con poca o ninguna compensación. Los madureses, siendo colonos especialmente agresivos, se encontraban entre los más visibles beneficiarios del despojo de los habitantes indígenas de Kalimantan Barat, y se hicieron de enemigos a través de lo que los dayak consideran su particular falta de respeto hacia las comunidades locales y sus culturas.

Los últimos enfrentamientos eclipsaron anteriores escaramuzas tanto en la escala geográfica como en ferocidad. El propósito de purgar la provincia de los habitantes madureses unió quizá a una docena de subtribus dayak -entre ellos los *kanayatn*, *menyuke* y

*sekayan* y grupos *ibánicos*-, como nada antes había logrado hacerlo. Durante ocho semanas de derramamientos de sangre, se estima que murieron 3.000 personas, de las cuales la gran mayoría (2.000 a 2.600, de acuerdo a diversas fuentes) eran inmigrantes. Miles de casas (cifras oficiales, por regla demasiado bajas, hablan de 2.500) fueron destruidas, y casi un quinto de la población maduresa huyó de sus hogares, probablemente para no retornar jamás. Como resultado, los guerreros *dayak* confinaron a los poblados madureses entre 30 y 50 km de las ciudades de Singkawang y Pontianak, así como también a la línea costera entre ellos, con una notable similitud a los eventos sucedidos exactamente 30 años antes cuando un violento levantamiento *dayak* había expulsado a los chinos del interior.

Aunque el ejército indonesio voló al lugar 3.000 efectivos -entre ellos batallones de elite- como refuerzos, fue incapaz de hacer mucho más que defenderse a sí mismo y a los aterrorizados refugiados madureses que habían buscado refugio en puestos militares locales. Carentes de equipos anti-motines y frecuentemente entrando en pánico, las tropas militares hicieron su parte en la carnicería, masacrando a multitudes *dayak* al menos en dos ocasiones. Durante 15 días en el mes de febrero, los caminos del interior estuvieron controlados por guerreros *dayak* armados con *mandau* (la tradicional espada *dayak*), flechas, cerbatanas y armas de fuego caseras, y los guerreros descendieron en camionadas para atacar a la propia Pontianak, la capital provincial. En la segunda mitad de marzo, amplias áreas del interior de los distritos de Pontianak, Sanggau y probablemente también Sambas permanecieron en un estado de guerra latente, a pesar de las grandiosas ceremonias de paz montadas por el ejército.

La primera ola de motines había comenzado cuando dos jóvenes *dayak* fueron apuñalados a continuación de una discusión con jóvenes madureses en el pueblo de Sanggau Ledo, unos 150 km al norte de Pontianak, el 30 de diciembre. En la medida en que se esparcían las noticias, unos 5.000 *dayak* atacaron casas maduresas en aldeas en torno a ese pueblo, incendiándolas y matando a un número desconocido de hombres, mujeres y niños. Durante cuatro días de violencia, más de 6.000 personas, principalmente madureses, fueron evacuados a la ciudad costera de Singkawang. Se supuso que un acuerdo llamado de prisa el 8 de enero, con la participación de líderes ambas comunidades, restauraría la paz en el área, y durante un período pareció que los problemas habían sido contenidos en forma exitosa.

No obstante, a primeras horas del 29 de enero, hombres encauchados atacaron e incendiaron una escuela católica y el dormitorio estudiantil de Siantan, una parte predominantemente maduresa de la ciudad de Pontianak. Aunque el ataque falló, las noticias de la acción se esparcieron rápidamente pues la escuela pertenecía a la fundación Pancur Kasih, un símbolo del resurgimiento cultural dayak y de su emancipación económica. Casi al mismo tiempo, dos empleados dayak de un supermercado de la ciudad sufrieron heridas de arma blanca en un ataque a sus dormitorios. Sin embargo, las represalias maduresas llegaron recién a su pico cuando turbas erigieron puestos de control en el camino costero de Peniraman, unos 32 km de Pontianak, donde golpearon o decididamente mataron a pasajeros dayak. Luego, el 30 y 31 de enero, tres hombres dayak fueron muertos a cuchilladas después de haber sido arrancados de autobuses y vehículos privados, y otros sobrevivieron solamente porque fueron protegidos por el conductor u otros pasajeros. En Pinyu, más arriba en la costa, algunas casas dayak fueron incendiadas.

Cuando las noticias de las muertes se esparcieron al interior, miles de dayak se movilizaron para la guerra. Como dos de las tres víctimas de Peniraman y la vendedora herida eran de distritos que hasta el momento no estaban directamente involucrados en la violencia, la cuestión ya no era más un asunto privado de unas pocas subtribus de algún remoto lugar de Sambas. A causa de las leyes de la venganza de sangre, las comunidades locales dentro de un radio de 250 km fueron empujadas al conflicto, incluyendo, por segunda vez, a Sambas, el epicentro de la primer ola de violencia. Lo que facilitó la unidad de los dayak fue el hecho de que al atacar Pancur Kasih, la fundación católica, los madureses habían atacado un símbolo de la identidad dayak que trasciende las existentes divisiones tribales.

Para movilizarse, los dayak recurrieron a un mecanismo tradicional que implicaba el pasar un tazón rojo (*mangkuk merah*) junto con una serie de accesorios rituales, de aldea en aldea, significando la resolución de entrar en guerra. De acuerdo a informadores dayak, este ritual para forjar las alianzas intertribales ha sido usado durante siglos cuando los dayak enfrentaban una amenaza externa poderosa. Los guerreros dayak eran en su gran mayoría jóvenes y hombres de edad media de áreas rurales y parcialmente incluso de áreas contra la corriente que no obedecían a ningún comando central, sino que estaban bajo el control de líderes guerreros locales

(*panglima perang*) que parecen haber sido por lo general ancianos tradicionales. Las pocas ONG dayak con sede en las ciudades no participaron para nada en lo que estaba sucediendo. Parece que cada aldea actuó básicamente por su cuenta llamando a sus ayudantes espirituales y realizando los necesarios preparativos rituales para la guerra. El movimiento desafía así las teorías que pronto hizo circular el ejército refiriéndose a un complot de unos pocos líderes intelectuales con posibles objetivos secesionistas.

Los refuerzos militares aterrizaron en la noche del 5 de febrero, mientras que la vecina Malasia cerró sus fronteras con Kalimantan por el temor de que los disturbios se propagaran e incitaran a los belicosos *bidayuh* e *iban* contra la propia minoría maduresa de Sarawak. No obstante, se informa que muchos tribales de Sarawak se unieron a la lucha del lado de los dayak de Kalimantan, llevando con ellos armas y magia para la guerra. Pontianak fue aislado del interior por bloqueos militares de caminos y se impuso un toque de queda en la ciudad. Los relatos de los acontecimientos que siguieron a las represalias maduresas a fines de enero son confusos ya que las autoridades impusieron una censura de prensa en la provincia. Como los hospitales locales se llenaron con las víctimas de todas las partes -incluyendo del ejército-, el acceso a los mismos fue negado y se prohibió a la gente viajar al interior. Sin embargo, los motines se extendieron hacia el este y pronto comprendieron a docenas de comunidades mixtas de los distritos de Pontianak y Sanggau. Todas las fuentes subrayan unívocamente el hecho de que quienes se destacaban predominantemente entre los amotinados dayak eran guerreros de las áreas del interior como el distrito de Kapuas Hulu y las regiones de la frontera norte de Sambas, Kab. Pontianak y Sanggau, notablemente lugares donde no se registran asentamientos madureses.

Sólo durante la primera semana de febrero, cientos de madureses fueron asesinados y sus casas arrasadas en ataques a aldeas cerca de Salaatiga, Mandor, Pahauman y Ngaban a lo largo del camino a Sanggau, así como también en el interior, continuando hacia la frontera en Entikong. Miles de dayak patrullaban los caminos principales, deteniendo vehículos y matando a todos los pasajeros madureses. Además, en un trágico acontecimiento, varios cientos de civiles madureses que habían huido del interior durante el primer ciclo de violencia, fueron muertos en los distritos de Sambas y Sanggau después de que el ejército les ordenó prematuramente retornar

a sus aldeas a consecuencias del primer acuerdo de paz. Y durante un tiempo a mediados de febrero, las fuerzas dayak amenazaron con asaltar la misma capital provincial con su gran concentración de residentes madureses y refugiados. De acuerdo a algunos informes, los líderes guerreros dayak solicitaron al ejército que les dieran “siete horas” para que pudieran “resolver el problema” de la ciudad “de una vez por todas”.

La participación del ejército por momentos bordeó a un guerra total. Tal como frecuentemente se da en situaciones límites, a los pueblos indígenas -en este caso los dayak- se les atribuye aterradores poderes mágicos que están en una extraña relación con su situación social y su influencia política en la sociedad. El ejército indonesio demostró ser un campo particularmente fértil para las fantasmagorias relativas a la magia guerrera y el barbarismo de los dayak. Tropas aterrorizadas abrieron fuego repetidamente sobre multitudes dayak para impedir que pusieran sus manos sobre los refugiados madureses. En un incidente, el 3 de febrero, 17 dayak fueron muertos a tiros o por minas cuando trataban de atravesar un bloqueo de camino del ejército en Sunga Pinyuh, cerca de Anjungan, 55 km al norte de Pontianak. La mayoría de los atacantes dayak, adolescentes, se habían puesto en marcha a causa de rumores que decían que un líder comunitario arrestado por el ejército había sido víctima de abusos o incluso había muerto en custodia en el campamento militar de Anjungan. El escenario se repitió en Sanggau Kapuas, donde ocho camiones llenos de dayak exigieron acceso a la guarnición local, pidiendo a los soldados que les entregaran a los madureses que estaban escondidos allí. Murieron cinco dayak y unos 50 resultaron gravemente heridos cuando las tropas abrieron fuego en un control. Se informa de una tercera masacre, hasta ahora no confirmada, el 4 de febrero, de nuevo en Anjungan, cuando tropas frustraron aparentemente un ataque a uno de sus bloqueos de camino, disparando contra los neumáticos de dos camiones que se acercaban llenos de jóvenes dayak, causando el vuelco de los camiones. Los sobrevivientes fueron liquidados con fuego de ametralladoras. Se dice que al menos 100 dayak murieron en este incidente. Es sorprendente notar que estas muertes ocasionadas por el ejército no provocaron aparentemente represalias por parte de los dayak de la escala e intensidad como las que provocaron las acciones maduresas. En parte, la estrategia militar de suprimir la información sobre las víctimas y el aislamiento de los heridos en hospitales militares parece ser la razón; por otro lado, sin embargo, los mismos líderes

dayak -tal como pasó en el caso del primer enfrentamiento en Anjungan- desestimaron la necesidad de venganza declarando que los combatientes dayak habían violado previos acuerdos hechos por los ancianos con el oficial comandante local.

La cronología de violencia continúa hasta el 28 de febrero cuando los últimos ataques conocidos fueron realizados contra poblados madureses en Suban, Sambas, pero fuentes locales admitieron que hechos violentos no informados pueden haber ocurrido incluso en la segunda mitad de marzo y hasta en abril. Aparte de varios acontecimientos menores en las aldeas, el ejército montó tres grandes y bien publicadas ceremonias de paz en Sanggau Ledo (8 de enero) y en Pontianak (el 18 de febrero y el 15 de marzo), durante las cuales hicieron que representantes comunitarios elegidos a dedo leyeran solemnes alegatos para renunciar a la violencia y arreglar las diferencias restantes en forma pacífica. No obstante, la mayoría de los aldeanos dayak, cuando se les preguntó, sostuvieron que la paz era inconcebible mientras que quedaran madureses en la provincia. Además, el sentimiento prevaleciente en las aldeas era que los líderes, elegidos por el ejército para representar a la parte dayak en los acuerdos de paz, eran ilegítimos, ya que eran principalmente hombres de negocio urbanos sin ninguna interiorización de lo que sucedía en las áreas rurales. Y finalmente, pocas aldeas habían realizado en la segunda mitad de marzo los prolongados rituales necesarios para hacer retornar a los espíritus ancestros *kamakng* (que se dice participaron en la violencia con efectos devastadores) a sus moradas en el reino de los espíritus. Dada toda la sangre derramada, no es probable que vuelva la normalidad a la provincia en un futuro cercano. Nadie se anima a predecir qué pasará una vez que se hayan realizado las elecciones parlamentarias nacionales (el 29 de mayo de 1997), un acontecimiento que es usualmente precedido por dos meses de estricta seguridad en las provincias. Como consecuencia de la afluencia de unos 15.000 refugiados madureses, la misma capital de Pontianak se ha convertido en un polvorín, y lo mismo sucede con las ciudades javanesas de Jogyakarta y Yakarta, donde cientos de estudiantes dayak podrían fácilmente convertirse en el blanco de los extremistas madureses.

Las autoridades militares y gubernamentales fueron muy rápidas en afirmar que la violencia fue motivada por una mezcla de zelería religiosa y envidia material. Sin embargo, ominosamente, los amotinados dayak fueron muy cuidadosos de no tocar las mezquitas y *madrasahs* (escuelas musulmanas) que, como símbolos religiosos,

son “poseídas” por una variedad de grupos inmigrantes musulmanes. En todo caso, la religión fue introducida como factor por el lado madures en su ataque a una escuela y dormitorio católicos a fines de enero, y en abortados intentos de arrasar mezquitas, echándole las culpas a los dayak. La envidia material, por otro lado, puede ser descartada como motivo ya que los madureses comparten el último escalón de la escalera económica con los dayak. Si la envidia material fuera el tema, hubiera sido mucho más lógico que atacaran a las más pudientes comunidades china, malaya, javanesa o buginesa, cuyas vidas y hogares fueron salvaguardados durante los motines. Y sin embargo, no cabe lugar a dudas que la marginación económica, social y política ha jugado un papel fundamental en la motivación del levantamiento. Los madureses podrían aparecer entonces como una especie de víctimas subrogadas que tuvieron que pagar el precio por las frustraciones dayak sobre las iniquidades de la economía predatoria y la política clientelista de su provincia fronteriza.

Los dayak han sufrido enormes pérdidas de tierra durante al menos un siglo y la mitad de los recursos por una explotación desenfrenada, un proceso que se ha acelerado durante los últimos treinta años con la expansión de la agricultura de plantaciones. Como consecuencia, la tierra para la agricultura rotativa, el modo tradicional de producción dayak, es escasa. En muchas partes de la provincia los ciclos “swidden” tuvieron que ser acortados a cinco años y por lo tanto, la fertilidad de los suelos ha disminuido dramáticamente. Enormes extensiones de tierras están infestadas con *alang-alang* (*pasto imperata*) y como tal no son más apropiadas para los métodos tradicionales de cultivo. No es de sorprender que hubieran protestas (aunque pacíficas) contra los proyectos de plantación en toda la provincia en los años 80 y al menos tres más recientes, violentas, entre 1994 y 1996. Lo que es más, el problema de la tierra de los dayak se ha visto agravado durante las últimas tres décadas por la transmigración patrocinada por el gobierno, un punto que las autoridades evitan cuidadosamente en sus análisis de los recientes disturbios. La transmigración está íntimamente ligada con la industria del aceite de palma, la cual se lleva la mayor parte en el proceso de despojo de los dayak, dándoles las tierras y los trabajos a los transmigrantes. Actualmente, Kalimantan Barat recibe la tercer porción más grande de transmigrantes de todas las provincias indonesias, después de Kalimantan central e Irian Jaya. Sambas, con su larga historia de tensiones entre los madureses y los dayak, era en los años 70 el área principal de transmigración de la provincia; en 1980, 15% de

su población total eran transmigrantes oficiales, comparado con un promedio de sólo 3,4% en otras áreas.

La transmigración ha contribuido entonces significativamente al aumento, en la provincia, de las tensiones relacionadas con la tierra; no explica, sin embargo, por qué el derramamiento de sangre involucró a los madureses, porque ellos han llegado típicamente como inmigrantes espontáneos, no como parte del programa oficial de transmigración. Fuentes dayak insisten que había fricciones ocasionales con otros transmigrantes también, pero que eran menores en comparación, debido a las costumbres menos violentas de estos grupos inmigrantes. Los madureses, por el contrario, son tipificados como insidiosos usurpadores de tierra que no cumplen con los acuerdos y con quienes incluso las pequeñas diferencias pueden transformarse en cuestión de vida o muerte.

Sumado a la consciencia de que su base territorial está siendo rápidamente erosionada y su subsistencia amenazada -aunque principalmente por fuerzas más allá de su alcance- los dayak se sienten profundamente frustrados por el hecho de que son excluidos de la vida política de la provincia y de que no disponen acceso al empleo en el servicio público. Como lo destacó un observador, incluso Papúa Occidental, sometida a un virtual régimen de ocupación, tiene más empleados públicos indígenas que Kalimantan occidental. A pesar de la gran reserva de profesionales y graduados universitarios dayak, todos menos uno de los jefes de distrito (*bupati*) son actualmente forasteros, y excepto por un intervalo de seis años en la década del 60, la provincia siempre ha tenido gobernantes no-dayak. Sólo raramente los dayak son admitidos en trabajos administrativos, y si lo hacen, nunca en cargos de alto rango. Pero aquí tenemos otra vez, que la alta política e incluso el servicio civil tampoco son el dominio de los madureses. En todo caso, su pronunciada solidaridad étnica y la capacidad de participar en la política de presión comunal que fluye de la misma, es lo que les ha ganado la reputación de querer “apoderarse de la provincia” y “hacer lo que les de la gana”.

Por lo tanto, lo que en realidad ha sido la condena de los madureses es que han elegido una forma particularmente agresiva de competir en esta arena fronteriza, implicando el derrame de sangre dayak y de esa manera gatillando un mecanismo de venganza. Ni los dayak no negarían que no han resuelto sus problemas “limpiando” el interior de poblados madureses. Los verdaderos culpables del despojo a gran escala de los pueblos indígenas locales son demasiado pode-

rosos o no son lo suficientemente visibles como para ser atacados por medio de una guerra indígena neo-tradicional. Sin embargo, conociendo la tenacidad de los hábitos clientelistas y la empecinada negativa de las elites políticas y empresariales a cambiar sus métodos -aquí como en todos lados-, se debe dudar de que se haya aprendido la lección.

## **TIMOR ORIENTAL**

Timor Oriental fue invadido por su vecina Indonesia el 7 de diciembre de 1975. Desde entonces, por lo menos 200.000 personas, casi un tercio de la población han muerto a causa de la guerra, el hambre y las enfermedades. Pero la anexión de Indonesia de la ex colonia portuguesa nunca ha sido reconocida por las Naciones Unidas, y en el mismo Timor Oriental todavía hay resistencia contra la ocupación indonesia.

### **Un informe australiano**

El 16 de octubre de 1996 el Centro de Derechos Humanos de Timor Oriental, con sede en Australia, publicó un informe que cubre los últimos nueve meses de 1996. El informe, que es titulado *Continuas Violaciones de Derechos Humanos en Timor Oriental*, comienza con una cita de un visitante al territorio en 1996: "Timor Oriental es un país ocupado. El derecho no está vigente, no hay corte de apelaciones, no hay libertad. El poder está en manos de organismos extrajudiciales que controlan la vida y la libertad a su voluntad."

El informe se centra en siete áreas separadas en las que los derechos civiles y políticos fueron violados durante el período en cuestión:

- 1) Grandes cantidades de timorese orientales están tratando de irse de Timor Oriental, ya sea por barco a Australia o buscando refugio en las embajadas occidentales en Yakarta.
- 2) Las ejecuciones extrajudiciales han continuado, algunas de las cuales no han sido investigadas por las autoridades indonesias.
- 3) Ha habido un alto nivel de arrestos arbitrarios, particularmente de jóvenes timorese, y una sistemática tortura de los arrestados.
- 4) Los disturbios en Baucau, que se cree hayan sido provocados por un soldado indonesio que insultó a la religión católica, resultaron

en el arresto de aproximadamente 165 timorese orientales, muchos de los cuales fueron heridos y por lo menos 3 resultaron muertos.

5) Juicios injustos condujeron a que timorese orientales fueran condenados a prisión.

6) Los disturbios en las prisiones llevaron a la muerte de un timorés oriental y muchos otros heridos.

7) Existe una atmósfera de miedo, la gente es regularmente sometida a intimidación, golpes, violaciones y otros actos de represión por parte de las autoridades indonesias.

El Centro agrega que las violaciones de 1996 “continúan las numerosas violaciones ocurridas en 1995, que el Departamento de Estado de los EE.UU. describió como uno de los peores años en lo relativo a las violaciones en Timor Oriental”. El centro concluye que no hubo “ninguna mejora en 1996 y que continúan las serias y sistemáticas violaciones de los derechos fundamentales”.

### **Amnistía Internacional**

Durante el año, la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Gran Bretaña, publicó un gran número de llamados a la *Acción Urgente* en nombre de personas de Timor Oriental. Los temas eran: arrestos arbitrarios, temor por la seguridad, temor de torturas, preocupaciones por la salud, preocupaciones legales, posible desaparición, posibles prisioneros de conciencia.

Amnistía Internacional condenó también la intimidación y amenazas de violencia de masas que forzaron el abandono de la segunda Conferencia Asia-Pacífico sobre Timor Oriental (APCET II) celebrada en Kuala Lumpur, capital de Malasia, en noviembre de 1996.

“Es escandaloso que las autoridades hayan respaldado a jóvenes derechistas, supuestos miembros de la coalición gubernamental, que irrumpieron en la conferencia por la fuerza para impedir la discusión de la situación de los derechos humanos en Timor Oriental”, expresó Amnistía Internacional en un comunicado de prensa.

Las sospechas de que las autoridades malayas hubieran sancionado el ataque fueron fortalecidas por informes de que la policía no intervino hasta una hora después de que los manifestantes habían invadido la sala de conferencias. El gobierno malayo había dejado anteriormente clara su oposición a APCET con el fundamento de que podría dañar las relaciones malayo-indonesias, pero los organi-

zadores de la conferencia dijeron que la reunión era algo legal porque la participación era solamente por invitación y no era celebrada en público.

En 1994 Indonesia trató -pero fracasó- de detener la Primera Conferencia Asia-Pacífico sobre Timor Oriental (APCET I), celebrada en Manila, capital de las Filipinas.

### **Un juicio en Gran Bretaña**

En julio de 1996, cuatro mujeres británicas fueron acusadas de complotar para dañar a un avión caza a reacción Hawk destinado a Indonesia. Aunque las cuatro admitieron su participación en el caso, un jurado de Liverpool las juzgó inocentes de causar daño al aeroplano.

El 29 de enero de 1996 Lotta Kronlid, Andrea Needham y Jo Wilson se abrieron paso a través del cerco que rodea la planta de fabricación de aviones de British Aerospace, en el norte de Inglaterra. Después de filmarse con vídeo a ellas mismas dañando el fuselaje del avión y los instrumentos de alta tecnología con martillos, envolvieron al avión con pancartas, dejaron una cinta de vídeo en la cabina y llamaron a la policía, cantando canciones de paz mientras que esperaban. Una cuarta activista, Angie Zelter, anunció su intención de continuar la acción y fue también arrestada.

Durante el juicio de seis días en julio de 1996, las mujeres dijeron que estaban desarmando el Hawk, no destruyéndolo, alegando que la acción era justificada porque el avión iba a ser usado contra civiles en Timor Oriental.

El jurado demoró nada más que cinco horas en llegar a su veredicto de no culpables, el cual Jo Wilson calificó de una “victoria para la justicia” y una “victoria para el pueblo de Timor Oriental.” Angie Zelter agregó, “creemos que tenemos un muy buen caso para probar que British Aerospace está ayudando y es cómplice de asesinato” en Timor Oriental.

### **Un film canadiense**

El 1 de diciembre de 1996 se estrenó un film documental sobre Timor Oriental en Canadá: *Paraíso amargo: la liquidación de Timor Oriental*, escrito y dirigido por la fotógrafa canadiense Elaine Brière, quien es también co-fundadora del comité de solidaridad canadiense, “East Timor Alert Network”.

El film cubre muchos aspectos del conflicto. Nos enteramos del pasado y del presente: ¿cuál es la razón de la invasión de Indonesia

de 1975? ¿Y cuál es la actual situación más de veinte años después? También nos brinda la perspectiva local y mundial: ¿qué está pasando en Timor Oriental? ¿Y cómo está respondiendo el resto del mundo al conflicto?

Elaine Brière es canadiense. Por lo tanto, es muy natural que ella se centrara en su país: ¿cuál es la naturaleza de las relaciones de Canadá con Indonesia? ¿Y cuál es el papel de Canadá en el conflicto de Timor Oriental? Estas preguntas son sumamente importantes.

Canadá es conocido por ser una nación amante de la paz que frecuentemente contribuye con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo. Pero esta no es toda la verdad. “Paraíso amargo” demuestra que Canadá tiene estrechos vínculos políticos y económicos con Indonesia a pesar de una campaña internacional de derechos humanos para forzar a Indonesia a retirar sus tropas de la ex colonia portuguesa.

Elaine Brière dice que su film tiene tres objetivos: primero, es la historia de la “lucha de un pueblo por la supervivencia en un mundo dominado por la búsqueda de materias primas y nuevos mercados”. Segundo, es la historia del “apoyo desvergonzado, continuo, de Canadá a un régimen militar depredador”. Finalmente, es la historia de su “viaje político, personal, de las aldeas de Timor Oriental a las antenas de las Naciones Unidas, de la inocencia al activismo político”.

### **El Premio Nobel de la Paz**

El 11 de octubre de 1996 el Comité Noruego del Premio Nobel anunció su decisión de otorgar el Premio Nobel de la Paz 1996 a Carlos Felipe Ximenes Belo y José Ramos-Horta “por sus trabajos hacia una justa y pacífica solución del conflicto de Timor Oriental”.

Belo ha sido el obispo católico de Timor Oriental desde 1983. Él es una de las pocas personas que puede criticar abiertamente a los indonesios sin ser encarcelado o matado por hacerlo. Pero él sabe que debe ser cuidadoso, y por lo tanto, siempre habla sobre problemas humanitarios y no políticos.

Ramos-Horta ha sido un vocero del movimiento de la resistencia timoresa en el exilio desde la invasión del 7 de diciembre de 1975. Ha trabajado dentro del sistema de las Naciones Unidas, tomando parte en conferencias y reuniones en todo el mundo, y escribiendo libros y artículos sobre el conflicto.

La respuesta de Indonesia a la decisión del Comité Nobel se dividió

en dos: por un lado, Indonesia habla con Belo y lo felicitó oficialmente por haber obtenido el premio. Por otro lado, Indonesia casi nunca habla con Ramos-Horta y declaró que no era merecedor del premio.

Ambos premios nóbeles llegaron a Oslo para recibir el premio el 10 de diciembre de 1996. En su presentación oficial, Francis Sejersted, Presidente del Comité Noruego del Premio Nobel, dijo:

“El conflicto en Timor Oriental ha sido llamado ‘el conflicto olvidado’. Sin embargo, no ha sido completamente olvidado, habiendo figurado en la agenda internacional, con distintos grados de prominencia durante esos veinte [y un] años. Pero, por así decirlo, nunca ha prendido. Han habido tantos otros intereses y consideraciones para atender, y Timor Oriental es tan pequeño.

Rara vez el cinismo de la política mundial ha sido más claramente demostrado. Las numerosas consideraciones de ‘política realista’ han permitido que tuviera lugar una forma excepcionalmente brutal de neocolonialismo. De una población de entre seiscientas y setecientas mil personas, casi doscientas mil han muerto como resultado directo o indirecto de la ocupación indonesia. Y las violaciones continúan aun hoy.

Muchos son los países que han dado una mayor prioridad a su ‘política realista’ de cooperación con Indonesia en vez de considerar a Timor Oriental. Esta es la situación, aparentemente desesperanzada, en la cual los dos laureados han procurado incansablemente un arreglo justo y pacífico para su pueblo”.

### **El proceso de paz**

En su discurso oficial, el obispo Belo enfocó el proceso de paz:

“Dejemos en claro que para que la paz sea una realidad, debemos ser flexibles y sabios. Debemos reconocer verdaderamente nuestras propias faltas y cambiar en el interés de lograr la paz. Yo no constituyo ninguna excepción a esta regla. Eliminemos la rabia y la hostilidad, la venganza y otras emociones oscuras, y transformémonos en humildes instrumentos de paz.

El pueblo de Timor Oriental no es inflexible. Está dispuesto a perdonar y superar su amargura. Por el contrario, ansía la paz, paz dentro de su comunidad y paz en su región. Desea construir puentes con sus hermanos y hermanas indonesios para encontrar formas de lograr la armonía y la tolerancia.

El respeto mutuo es la base de compromiso. Comencemos haciendo un sincero esfuerzo para cambiar la muy seria situación de los derechos humanos en Timor Oriental. La Iglesia ha hecho su parte. Hemos formado una Comisión por la Justicia y la Paz que está siempre dispuesta a cooperar con las autoridades para encarar los problemas.

Funcionarios independientes de los derechos humanos han visitado repetidamente a Timor Oriental y han recomendado lo que necesita hacerse. Como primer paso, la liberación de los prisioneros políticos de Timor Oriental ha merecido una urgente atención, de acuerdo con la sección sobre Humanitarismo del Panca Sila, los Cinco Principios de la Ideología Estatal indonesia. Tal paso contribuiría a crear una importante apertura en el camino de la paz”.

### **Encarcelados en Yakarta**

En su discurso oficial, Ramos-Horta mencionó al líder de la resistencia de Timor Oriental, quien fue capturado por soldados indonesios en noviembre de 1992 y está ahora preso en Yakarta:

“Este discurso pertenece a otra persona, quien debería estar aquí hoy. Es un excepcional hombre de coraje, tolerancia y dimensión estadista. Sin embargo, este hombre está en prisión por ningún otro crimen que sus ideas y su visión de paz, libertad y dignidad para su pueblo.

Xanana Gusmão, líder del pueblo de Timor Oriental, sigue incomunicado en una prisión a miles de millas de su país. Su juicio, en 1993, fue universalmente condenado como una farsa y no fue más válido que el encarcelamiento y juicio por los holandeses del ex presidente Sukarno, padre fundador de la República Indonesia.

Rindo homenaje a Xanana y a través de él a mi buen amigo Nino Konis Santana, David Alex, Tahur Matan, Ruak, Fernando Araújo y a todos los prisioneros de conciencia de Timor Oriental que están en cárceles en Timor Oriental e Indonesia, a los miles de víctimas de tortura, viudas y huérfanos. Rindo homenaje a la memoria de Salabae y los miles de muertos.

A través de Xanana, rindo homenaje a mi pueblo con profundo respeto, lealtad y humildad porque ellos son los mártires, los héroes reales y los hacedores de la paz”.

### **Tres fases separadas**

Ramos-Horta aprovechó la oportunidad para reafirmar su Plan de

Paz de abril de 1992, el cual está dividido en tres fases separadas:

“Fase Una - Fase humanitaria: esta fase, que debería tomar hasta dos años para ser plenamente implementada, debería incluir a las tres partes [Timor Oriental, Indonesia y Portugal], trabajando junto con las Naciones Unidas para implementar una amplia gama de ‘medidas para lograr la confianza’, (CBMs) pero no trataría el núcleo del problema que es la cuestión de la autodeterminación.

Estas CBMs deben incluir la liberación de todos los prisioneros, el fin de la tortura y de las ejecuciones sumarias y una drástica reducción de la presencia de tropas indonesias en el territorio.

Estas son algunas de las ideas que creo podrían ser implementadas inmediatamente sin que Indonesia se sintiera humillada. Su postura internacional mejoraría significativamente y su presencia en el territorio sería menos resentida, aliviando así una situación muy tensa...

Fase Dos - Autonomía, 5 años: la fase Dos, con una duración de entre cinco y diez años, sería un período de genuina autonomía política, basada en amplios poderes investidos en una Asamblea Popular Territorial, democráticamente electa.



*Amenazados con el desplazamiento por la planeada Represa San Roque: comunidades ibaloi que han vivido durante siglos como agricultores y lavadores de oro en pequeña escala a lo largo del río Agno (provincia de Benguet, Filipinas). (Foto: Chris Erni)*

Al fin de la segunda fase, el estatus autónomo del territorio sería extendido por mutuo acuerdo.

El pueblo de Timor Oriental, habiendo gozado de un período de paz y libertad sin la presencia del símbolo más odiado de la ocupación, el ejército, podría aceptar continuar esta forma de asociación.

A la inversa, el cambio de generaciones, actitudes y percepciones en Indonesia podría resultar que Indonesia aceptara como natural que Timor Oriental se independizara.

Fase Tres - Autodeterminación: si todas las partes están de acuerdo en que la Fase Tres debería entrar en efecto inmediatamente, entonces las Naciones Unidas comienza a preparar un referéndum sobre autodeterminación para determinar el estatus final del territorio”.

### **La comunidad internacional**

A continuación, Ramos-Horta habló sobre el papel de la comunidad internacional:

“Estamos tan decididos como optimistas respecto a nuestro futuro. A Indonesia y a nuestros otros vecinos de ASEAN les ofrecemos una mano de amistad y apelamos a los mismos a que nos ayuden a lograr la paz y la libertad para Timor Oriental.

La Unión Europea, trabajando junto con los Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón y los socios de ASEAN de Indonesia, pueden acelerar la marcha del diálogo bajo los auspicios del secretario general de la ONU, darle un impulso y un contenido real.

La Administración de los EE.UU. es el único poder importante que ha adoptado algunas medidas concretas para alentar cambios en Indonesia y Timor Oriental. Expreso aquí nuestro sincero aprecio al Presidente Clinton por sus acciones en Timor Oriental y apelo a él para que nos preste su juvenil energía y compasión para ayudarnos a lograr una solución permanente del conflicto que él una vez describió como ‘irreconciliable”.

Finalmente, Ramos-Horta comentó sobre las democracias europeas y su papel en la venta internacional de armas:

“No estamos pidiendo que Indonesia sea castigada con sanciones económicas comprehensivas. Creemos que el compromiso económico con un país a veces puede generar cambios positivos a través del desarrollo de una clase democráticamente consciente.

Sin embargo, encontramos repulsivo que los países occidentales que más fuerte hacen discursos retóricos sobre los derechos humanos son los que producen la mayoría de las armas que han matado a más de 20 millones de personas en el mundo en desarrollo desde la Segunda Guerra Mundial.

Las minas, los equipos de tortura, las bombas de fragmentación, las armas químicas, son armas designadas para infligir sufrimiento y muerte a los seres humanos. La mayoría de las víctimas son civiles, mujeres y niños. ¿Cómo pueden los fabricantes de armas, los diseñadores, los directores de las fábricas, los políticos, que tiene sus propias familias a quienes aman, ser tan insensibles en lo que atañe al sufrimiento de otros seres humanos?”

### **¿Una gran sorpresa?**

La decisión del Comité Noruego del Premio Nobel llegó como una gran sorpresa para muchos. Sin embargo, durante los últimos años, hubieron varios signos de que el caso de Timor Oriental estaba bajo seria consideración: el Obispo Belo fue nominado para el premio en 1994 y 1995. En 1993 el Premio Rafto Noruego para los Derechos Humanos fue otorgado al pueblo de Timor Oriental y Ramos-Horta viajó a Bergen en ese entonces para recibirlo en nombre de su pueblo. El Premio Thorolf Rafto fue establecido en 1987. En 1990 fue otorgado a la política birmana Aung San Suu Kyi, quien obtuvo el Premio Nobel de la Paz al año siguiente.

En 1995, una parte del llamado Premio Nobel alternativo de la Paz, “Right Livelihood Award”, fue otorgado a Carmel Budiardjo por “hacer responsable al gobierno de Indonesia por sus acciones y por la supresión de la universalidad de los derechos humanos fundamentales”. Carmel Budiardjo pasó tres años en detención sin juicio, en Indonesia, como supuesta comunista. Después de su liberación en 1971 ella retornó a Londres. Durante más de veinte años ha sido la editora del boletín de noticias *Tapol Bulletin*, publicado por la Campaña Indonesia por los Derechos Humanos. En 1996, publicó un libro sobre sus experiencias en Indonesia: *Sobreviviendo al Gulag de Indonesia*.

El Premio Nobel de la Paz es una importante ayuda moral para los timorese orientales que viven bajo la ocupación indonesia; para los que viven en el exilio; para el gobierno de Portugal que está tratando de asegurar una descolonización pacífica; y para los numerosos activistas de todo el mundo que trataron durante años

de hablar sobre Timor Oriental mientras que los medios de difusión y los políticos se negaban a escuchar.

El Premio significa una renovada atención internacional hacia el conflicto y una mayor legitimidad para el caso. Hace que sea más difícil desestimar las demandas de Timor Oriental como un sueño irrealizable. Pero el gobierno indonesio no otorgó ninguna concesión inmediata, y a comienzos de 1997 parecía que todavía había un largo camino a recorrer para lograr una paz justa y duradera en Timor Oriental.

### **Premio Nobel de la Paz**

Los discursos oficiales de la ceremonia de entrega del Premio Nobel de la Paz de Francis Sejersted, Carlos Belo y José Ramos-Horta son citados bajo permiso. *Copyright (c) The Nobel Foundation, Stockholm, 1996.*

### **Dirección**

East Timor International Support Center, GPO Box 2155, Darwin, Northern Territory, Australia 0801; tel. +61 8 8985 5678; fax +61 8 8985 5622.

## **LAS FILIPINAS**

Las cifras de población de los pueblos indígenas de las Filipinas siempre han sido un juego de adivinanzas. Los intentos de algunos observadores de clasificarlos en grupos de importancia son también problemáticos. Se estima que conforman el 14% de la población y suman más de 40 grupos separados y diferenciados. La agencia gubernamental que tiene como tarea monitorear y brindar servicios a estos diversos pueblos ha ubicado la cantidad de grupos en 73, lo cual incluye a los *bangsamoro*, entre los más de 140 grupos etnolingüísticos diseminados por todo el archipiélago de las Filipinas. En la Constitución de 1987 de las Filipinas son referidos como comunidades culturales indígenas.

Las presunciones generales sobre los pueblos indígenas son las siguientes: son primitivos, habitantes de las tierras altas, siguen observando sus creencias y prácticas tradicionales, usan vestimentas coloridas con abalorios y adornos que hacen juego, son o feroces cazadores de cabezas o tímidos y temerosos de los extranjeros.

La colonización y el proselitismo crearon una división cultural entre la diversa población de las Filipinas: los cristianizados habi-

tantes de las tierras bajas, los islamizados bangsamoro y los pueblos montañoses paganos. Los primeros se convirtieron en la mayoría cultural, de los cuales algunos se convirtieron en los patrones políticos nativos y las elites económicas, mientras que los dos últimos resistieron o se retiraron al interior, oponiéndose a los diversos modelos para integrarlos a la cultura dominante y así convertirlos en la minoría. Fueron capaces de preservar su estilo de vida mientras que los cristianos de las tierras bajas asimilaron la cultura y los estilos de vida coloniales.

Los recientes acontecimientos políticos han vinculado a algunos de estos grupos indígenas, trascendiendo las barreras y diferencias culturales. En la vanguardia de estos acontecimientos se encuentran los pueblos de la Cordillera, a quienes se les refiere ahora como *igrot*. En Mindanao, los grupos no-islamizados y no-cristianizados son conocidos por el término bisayan *lumad* (nativo), mientras que en Mindoro, la adscripción grupal de los seis pueblos indígenas de la isla son llamados *mangyan*. Hay también pueblos indígenas que están agrupados en base a sus áreas de concentración como el grupo de los *negros-panay* o *bisayan* (*panay bukidnon*, *negros bukidnon* y *ati*), la región de la Sierra Madre (*bogkalut*, *kalinga*, *alta*, *agta* y *remontado*) y Palawan (*tagbanua*, *pala'wan*, *batak* y *molbog*). Los *ayta* que están distribuidos ampliamente por todo Luzón (*aeta*, *agta*, *alta*), Palawan (*batak*), Visayas (*ati*) y Mindanao (*mamanua*) se han organizado en términos de grupos de área local; un ejemplo es el de Luzón Central. Otros se han convertido en parte de agrupaciones regionales como los *mamanua* quienes son considerados *lumad*.

Prácticamente una gran cantidad de sus asentamientos están localizados en áreas marginales, y practican estrategias de subsistencia diversificadas o una economía mixta de agricultura "swidden", caza y recolección, comercialización de productos forestales, trabajo asalariado y muy recientemente agricultura permanente.

En 1997, los temas que afectan a los pueblos indígenas de las Filipinas pueden ser resumidos en términos de reconocimiento del dominio ancestral, la agresión desarrollista, la destrucción ambiental y la intervención social no solicitada.

### **Reconocimiento del dominio ancestral**

El reconocimiento de su base cultural y de recursos, llamada dominio ancestral, es un elemento central para los pueblos indígenas.

Esto se refiere a todas las tierras y los recursos naturales ocupados o poseídos por las comunidades indígenas.

El concepto de tierra del estado filipino y el de los pueblos indígenas son dos polos opuestos. Para los últimos, es igual al mantenimiento de su estilo de vida y consideran que sin este reconocimiento, sus esfuerzos en dirección a la autodeterminación serán en vano. Su identidad como pueblos indígenas está profundamente arraigada en estas tierras.

En las Filipinas, la filosofía general que guía la propiedad de todos los recursos naturales está guiada por la Doctrina Regalian, la cual presume que toda la tierra pertenece al estado y la propiedad privada o los títulos emanan del mismo. El Título Nativo no es reconocido por el estado a pesar de que tales reivindicaciones de propiedad no fueron completamente eliminadas por nuestra doctrina legal. La Constitución de las Filipinas en el Art. II, Sección 22; Art. XII, Sec. 5 y Art XII, Sec. 6, otorga un explícito reconocimiento a la existencia de los pueblos indígenas de las Filipinas y mandata la protección de sus derechos, lo cual incluye sus reivindicaciones sobre las tierras ancestrales. Sin embargo, todavía está pendiente una promulgación congresal y la aprobación de leyes que consideren esto.

PD 410 o la Ley de Tierras Ancestrales, promulgada por el régimen de Marcos el 11 de marzo de 1974 declaró que las tierras ancestrales ocupadas y cultivadas por las comunidades culturales son enajenables y disponibles. La ley dio un techo de 30 años de ocupación previa antes de la aprobación del decreto.

La Orden Administrativa Departamental del DENR No. 2 , Serie de 1993 (DAO-2) provee las “Reglas y reglamentaciones para la identificación, delineamiento y reconocimiento de reivindicaciones de tierra y dominios ancestrales”. Según DAO-2, las comunidades indígenas pueden presentar sus reivindicaciones de dominio ancestral a través del DENR, presentando prueba documental de su reivindicación sobre un territorio identificado. Esto incluye datos antropológicos, mapas, fotos y testimonios de ancianos, etc., que atestiguarán directa o indirectamente la “posesión u ocupación del área desde tiempos inmemoriales por tales comunidades culturales indígenas”.

Los derechos de los pueblos indígenas al dominio ancestral es también reiterado en la nueva ley sobre las 1,6 millones de hectáreas de áreas protegidas del país, Ley de la República No. 7586 (Ley Nacional de Sistemas Integrados de Áreas Protegidas de 1992). La

nueva ley subraya la importancia de la participación de los pueblos en los programas de implementación dentro de las áreas protegidas, ya que una gran parte de las mismas invade el dominio ancestral de varios grupos.

El gobierno de Ramos endosa una ley legislativa sobre dominio ancestral como parte de su Agenda de Reforma Social (SRA). Sin embargo, tanto el Congreso como el Senado todavía no han reconciliado la Ley de la Casa No. 33 y la Ley del Senado No. 1728. Considerando que hay menos de un año para las elecciones de mayo de 1998, se necesita un gran milagro para que se promulgue como ley.

Los pueblos indígenas de las Filipinas han resistido y criticado vigorosamente estos diversos requisitos legales para el reconocimiento de su dominio ancestral. Han declarado, entre otras cosas, que han estado viviendo en estas tierras incluso antes del establecimiento del gobierno. Son considerados inadecuados por no conferir pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas al dominio ancestral. Además, el registro del gobierno sobre los planes de manejo, participación comunitaria y programas de implementación deja mucho que desear. Por otro lado, algunos sienten que pueden ser utilizados tácticamente para obtener control sobre el área, para proteger los recursos restantes, e impedir nuevas incursiones a la misma. El DENR informó que en el primer trimestre de 1997, un total de 1.057.895 hectáreas de Certificados de Reivindicación de Dominio Ancestral (CADC) han sido emitidos para 75 grupos de indígenas.

### **Agresión desarrollista**

Los proyectos de desarrollo como la construcción de represas para energía e irrigación, explotación minera y construcción de infraestructura de turismo han sido citados como una importante causa de preocupación por los pueblos indígenas. No sólo se encuentran generalmente dentro de áreas de dominio ancestral reivindicadas, sino que normalmente no se considera en la implementación de los proyectos ninguna medida para mitigar los impactos socioeconómicos y culturales de dichos proyectos. Y lo que es peor, las promesas del gobierno en cuanto al reasentamiento y a la indemnización generalmente no son cumplidas.

En la Cordillera, los *ibaloí* se oponen resueltamente a la Represa Multipropósito de San Roque, de un costo de FP 22 billones. El

proyecto será construido en San Manuel, Pangasinan, río abajo en el Agno. Está considerada como la represa más grande de Asia y se espera que genere 345 megawatts de electricidad, irrigará 87.000 hectáreas de tierras agrícolas y reducirá la inundación de Pangasinan.

La oposición ibaloi a la Represa San Roque no carece de base. La Cordillera contiene también las represas de Ambuklao y Binga, cuya población afectada en los años 50 todavía recuerda amargamente las dificultades y las promesas incumplidas del gobierno. El río Agno está también sumamente contaminado por desechos de las minas abiertas de la Benguet Mining Corporation. El gobierno planea siete otros pequeños proyectos hidroeléctricos adicionales en la Cordillera. También han sido identificados cinco sitios potenciales de ubicación de plantas geotérmicas.

El Proyecto de Transcuencia y Diversión de Casecnan (CTDP) en la Sierra Madre es otro proyecto polémico que afectará severamente al pueblo *bugkalot* de Nueva Vizcaya. También serán afectados una cantidad de igorot reasentados en el área por la construcción de la represa Ambuklao en la Cordillera. Originalmente financiada por el Banco Mundial, el CTDP está siendo ahora desarrollado bajo un acuerdo de 20 años de construcción-operación-transferencia (BOT) entre el gobierno y la C.E. California Water and Energy Co. Los *bugkalot*, con el apoyo del clero de Nueva Vizcaya y organizaciones no-gubernamentales, siguen oponiéndose al proyecto a pesar de la fragmentación de la organización de su pueblo y el apoyo del gobierno local al proyecto.

La Ley de Minería de 1995 (R.A. 7942) resucitó a la moribunda industria minera filipina. Permite que una corporación 100% de propiedad extranjera opere en el país bajo un Acuerdo Financiero y de Asistencia Técnica (FTAA). A la firma se le aseguran 81.000 hectáreas de tierra durante 25 años y es renovable por otros 25 años por una inversión mínima de \$50.000.000,00. A comienzos de este año ya habían unas 100 solicitudes FTAA que cubren 8.253.543 hectáreas. Dos ya están aprobadas, una en Mindanao para la firma Australiana Western Mining Corporation (WMCP), y otra en Kasibu, Nueva Vizcaya para ARIMCO. También a comienzos de 1997, 46 de las 150 solicitudes para el Acuerdo de Producción Mineral Compartida (MPSA) fueron aprobadas, cubriendo 67.369 hectáreas.

El FTAA de WMCP fue firmado en marzo de 1995; sin embargo, ha estado realizado exploraciones durante más de cinco años. Se le otorgó originalmente acceso a 89.669 hectáreas en el sur de Min-

danao, atravesando cuatro provincias, Cotabato Norte y Sur, Sultan Kudarat y Davao del Sur. Unos 7.000 indígenas *b'laan* de 14 aldeas de Columbio, Sultan Kudarat, corren el riesgo de ser desplazados por las actividades mineras y de exploración.

En el norte de Palawan, Shell Philippine Exploration B.V. y Occidental Philippines (Oxy) están planeando construir un gasoducto de gas natural extraído del mar de 480 km, desde su campo de Mampaya extiéndose hasta Batangas, pasando por la tierra o bajo el mar fuera de la costa de Mindoro. Los *tagbanua* de las islas de Coron y Tara, que son pescadores de subsistencia y recolectores de nidos de aves, se oponen al proyecto. Sólo usan pequeños botes sin motor en sus actividades pesqueras. El proyecto Shell-Oxy limitará su acceso a una gran área del mar donde el gasoducto está situado. Con la asistencia de la Asociación Filipina para el Desarrollo Intercultural (PAFID), los *tagbanua* han delimitado su dominio ancestral usando el sistema de información global (GIS) y lo han presentado al DENR para su reconocimiento.

A pesar de la Ley del Plan Ambiental Estratégico de Palawan, que estipula que las zonas centrales deberían estar libres de cualquier actividad comercial como la minería extractiva, el proyecto de cemento Palawan de la firma canadiense Fenway Resources Ltd. y la Central Palawan Mining and Industrial Corporation ha sido favorablemente endosado por unidades del gobierno local de Española y Quezon en Palawan. Se cree que el proyecto de más de \$323,8 millones contribuirá no sólo en términos fiscales sino también en la creación de fuentes de trabajo. Los *pala'wano*, los indígenas que serán desalojados por el proyecto piensan de manera distinta.

La cantera de piedra caliza de 15.000 hectáreas del proyecto, invadirá a la Fundación Tribal Domadoway que tiene un Certificado de Acuerdo Contractual de Mayordomía (CFSA) de 25 años en el área que cubre 2.530 hectáreas, de las cuales casi el 50% son bosques vírgenes. Las familias *pala'wano* directamente afectadas son alrededor de 2.000. Diversas agencias de desarrollo social de Palawan, conducidas por la Red de ONG de Palawan (PNNI) están coordinando con la comunidad para detener el proyecto.

### **Turismo**

En Palawan, la llegada de turistas abrió nuevas oportunidades y disponibilidad de algunos productos para los *batak*, *tagbanua* y *pala'wan*. Los establecimientos turísticos están utilizando a los indí-

genas como guías. Los canastos, alfombras y otros materiales culturales producidos por las poblaciones indígenas de Palawan son una mercadería popular como souvenirs. Se han comercializado sitios sagrados y las prácticas indígenas han sido trivializadas.

La isla Boracay en Pahan fue recientemente alabada como una de las mejores playas del mundo. Sin embargo, la dislocación de los ati de las isla ha sido ignorada.

La experiencia de los ati y palawan es algo que ha sucedido a otros pueblos indígenas, incluyendo a la Cordillera y a los lumad de Mindanao.

### **Destrucción del medio ambiente y pérdida de la biodiversidad**

El bosque sigue siendo la zona ecológica más importante para los pueblos indígenas. Su utilización de recursos es producto de una profunda comprensión del medio ambiente y de su relación con el mismo. La mayoría de ellos cree que este es el hogar de las deidades y espíritus que gobiernan la existencia de la comunidad. Los campos "swidden" están ubicados en el bosque maduro o secundario. Las aperturas son también usadas para sitios secundarios de vivienda y huertas. El interior les provee de plantas y tubérculos en tiempos de escasez, de curas medicinales, sirve como campos de caza, recolección de miel y otros productos forestales para el comercio. Los ríos y corrientes son fuentes de pesca, crustáceos y conchas mientras que sus riberas suministran plantas comestibles.

La descontrolada e incesante destrucción de los bosques filipinos y eventualmente la pérdida de la biodiversidad acarrea graves repercusiones para los pueblos indígenas. En 1903, la total cobertura forestal de las Filipinas se ubicaba en un 70% mientras que en 1994 la única cobertura forestal restante se reduce al 18,95%. Entre las diversas consecuencias se encuentran una disminución de la cantidad de animales, la pérdida de plantas comestibles y eventualmente la destrucción de los hábitats. Los recursos que eran importantes y utilizados como artículos comestibles, rituales y medicinales y la riqueza tecnológica están siendo depredados y son escasos.

Los recursos forestales y los recursos marinos son considerados solamente como un inventario de riqueza extraíble y comercial, pero para los pueblos indígenas la disminución de los bosques puede significar la necesidad de viajar distancias más lejanas de sus asentamientos para proveerse y transportar los productos forestales comerciales a los mercados.

A pesar de una serie de políticas y programas ambientales del estado, la migración de las tierras altas y la invasión de sus territorios tradicionales sigue siendo desenfadada. No sólo altera sus modelos tradicionales de subsistencia, resultando en una amplia gama de efectos sobre su cultura, sino que lo peor es que la mayoría de las veces conduce al desplazamiento de sus tierras ancestrales.

En Luzón Central, las consecuencias de la erupción del Monte Pinatubo resultaron en la dispersión de los ayta de Zambales y Pampanga en diversos programas contraídos de reasentamiento, dónde subsisten principalmente de la ayuda y de pequeñas parcelas otorgadas a ellos.

La falta de adaptación de los pueblos indígenas a estas nuevas condiciones impuestas, han ejercido una presión sobre su medio ambiente que resultó en una pobreza generalizada debido a la fluctuaciones y disminuciones de las cosechas. Por lo tanto, en algunas áreas los mamana de Surigao, los ati de Panay los igorot son forzados a convertirse en vendedores ambulantes en los centros poblados, vendiendo arcos y flechas, y parafernalia medicinal y mágica. Los casos de mendicidad se están convirtiendo también en un espectáculo más común. Esta es una situación que si no es detenida podría causar no solamente una tragedia ambiental sino también un etnocidio.

### **Intervención social**

Estando entre los más marginados de la sociedad filipina, los pueblos indígenas no sólo no tienen acceso a la oportunidades del desarrollo de la sociedad dominante, sino que su misma existencia está en peligro de ser erradicada. La mayoría de los esfuerzos desarrollistas del gobierno y de las entidades no-gubernamentales han vacilado entre “preservarlos” o transportarlos a la llamada era moderna.

Desde los tiempos coloniales, cuando los planificadores estatales hablaban de desarrollo y de pueblos indígenas, tal desarrollo era generalmente medido por el grado de integración y aculturación con respecto a la sociedad dominante. Los programas y proyectos para los pueblos indígenas están administrados centralmente, con el propósito de “cristianizar”, “civilizar” o “modernizar”.

Tampoco es sorprendente que las diferentes iglesias despacharon una serie de misioneros para convertir a estos “paganos” en cristianos temerosos de dios. El Instituto Lingüístico de Verano (SIL) y la Misión de las Nuevas Tribus, para nombrar algunos, son

muy activos en los estudios lingüísticos y en la traducción de la biblia para grupos indígenas.

Los programas de reasentamiento inducidos por la erupción del Monte Pinatubo en 1992, y los proyectos de desarrollo restringieron la movilidad de los pueblos indígenas y sus actividades económicas. Esto se ve agravado por su dislocación debido a las campañas militares del gobierno contra el Frente Democrático Nacional en el interior del país.

Los programas de intervención social como los proyectos de alfabetización, salud y socioeconómicos todavía no han manifestado efectos generales y duraderos sobre la cultura de sus beneficiarios.

El progreso de la subsistencia es generalmente medido en términos de una escala de desarrollo como resultado de una interpretación estrecha de la evolución social. Esto significa que se espera que una sociedad se mueva hacia arriba, de un escalón a otro, evolucionando en un tipo diferente de sistema. Estas son implicaciones sobre cómo el desarrollo debe ser medido. Basado en esta premisa, los pueblos indígenas se encuentran en la parte más baja de la escala y tienen que aceptar la modernización para ser “desarrollados”.

Hay varias instancias en las cuales la asistencia provista por los proyectos de desarrollo a los pueblos indígenas no es apropiada. Esto puede ser causado por una mala interpretación o falta de comprensión de las características específicas de los pueblos indígenas, o debido al hecho de que demasiado frecuentemente los programas son implementados por personas provenientes de las tierras bajas. En vez de ayudarlos, tal asistencia no contempla sus creencias y culturas, y acelera su integración a la economía de mercado y la destrucción de sus relaciones sociales y políticas indígenas.

#### Fuentes:

##### *Indonesia*

Bulletin JATS. No. 01/Thn I/1997. “Eco Fascism” di Kawasan Konservasi: antara Lore Lindu dan Morowali. Jaringan Advokasi Tanah Sulawesi.

Kompas, 3 de abril 1997. TPHT Sulteng Menyita Ratusan Balok Diduga dari Taman Lore Lindu. Recorte de periódico.

##### *Kalimantan Occidental*

Investigación in situ

Fuentes de internet

Down To Earth Newsletters

TIRAS

Jakarta Post

Forum Keadilan

Merdeka

Far Eastern Economic Review

The Economist

Neue Zürcher Zeitung.

*Timor Oriental*

Libros e informes:

Carmel Budiardjo, *Surviving Indonesia's Gulag: A Western woman tells her story*, Cassell: Londres, 1996.

East Timor Human Rights Centre, *Continuing Human Rights Violations in East Timor*, ETHRC: Fitzroy, Australia, 1996.

José Ramos-Horta, *Towards a Peaceful Solution in East Timor*, East Timor Relief Association: Sydney, 1996.

Rebecca Winters & Brian Kelly, *Children of the Resistance: The current situation in East Timor as seen through the eyes of two Australian tourists*, Australians for a Free East Timor: Darwin, 1996.

Artículos:

Rizal Mallarangeng & R. William Liddle, "Indonesia in 1995: The Struggle for Power and Policy," *Asian Survey*, febrero de 1996.

Stephen Sherlock, "Political Economy of the East Timor conflict," *Asian Survey*, septiembre de 1996.

Lars S. Vikør, "The Nobel Peace Prize 1996 and Its Implications," *NIAS nytt, Nordic Institute of Asian Studies*, no. 4, diciembre de 1996.

Revistas especiales:

*East Timor: It's time to talk*, British Coalition on East Timor, PO Box 2349, Londres E1 3HX, Reino Unido.

*The East Timor Estafeta*, East Timor Action Network, PO Box 1182, White Plains, NY 10602, EE.UU.

*Tapol Bulletin*, Indonesia Human Rights Campaign, 111 Northwood Road, Thornton Heath, Surrey CR7 8HW, Reino Unido.

*Timor Link*, Catholic Institute for International Relations, Unit 3, Canonbury Yard, 190A New North Road, Londres N1 7BJ, Reino Unido.

Películas documentales

*In Cold Blood: The Massacre of East Timor*, por Max Stahl (pseudónimo), Yorkshire Television, R.U., 1992, 50 minutos.

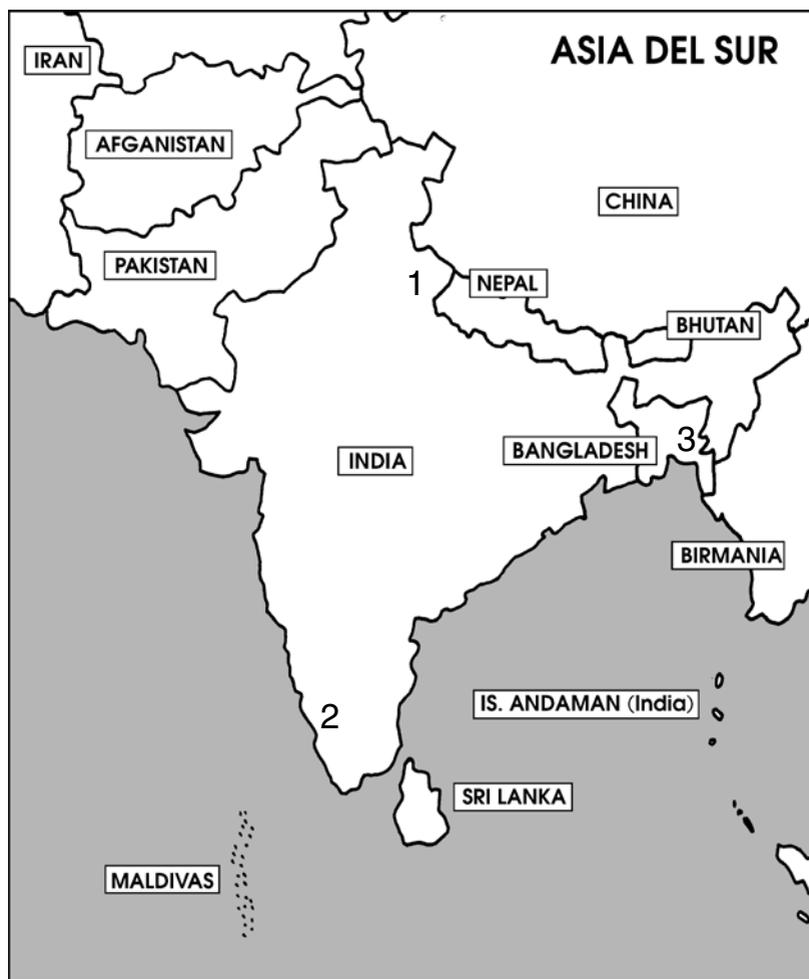
*Death of a Nation: The Timor Conspiracy*, por John Pilger, Central Independent Television, R.U., 1994, 70 minutos.

*Bitter Paradise: The Sell-out of East Timor*, por Elaine Brière, Snapshot Productions, Canadá, 1996, 57 minutos.

### **Errata**

En el último párrafo de la página 189 en “El Mundo Indígena 1995-96” se hace referencia al Consejo Socialista Nacional de Nagaland, seguido de una sigla (NPMHR). La sigla correcta es NSCN. Pedimos disculpas por cualquier tipo de inconvenientes que este error pueda haber causado, y queremos subrayar que el NPMHR -que significa Movimiento de los Pueblos Naga por los Derechos Humanos- no tiene ningún tipo de relación con el antes mencionado Consejo.





1. *Van Gujjar y Jaunsari*
2. *Jenu Kurubo, Betta Kuruba, Hakki-Pikki, Soliga, Yerava*
3. *Jumma*

# ASIA DEL SUR

## INDIA

### **Las Áreas Registradas y los Panchayat Raj**

El Artículo 40 de la Constitución de la India establece que “*el Estado tomará medidas para organizar los Panchayat aldeanos y los invertirá con tales poderes y autoridad como sea necesario para permitirles funcionar como unidades de autogestión*”. Después de una larga espera de 42 años, la Constitución fue enmendada mediante la 73a. y la 74a. enmiendas relativas al Panchayat y los Municipios, respectivamente. Estas enmiendas tenían la clara intención de excluir las Áreas Registradas V y VI (constituidas bajo el Artículo 244 (1) y (2) de la Constitución) además de los estados de Nagaland, Meghalaya y Mizoram, las áreas montañosas de Manipur y el Área del Consejo Montañés Gorkha, para las cuales el Parlamento tenía que hacer legislaciones separadas. Las Áreas Registradas V son aquellas áreas de mayoría tribal notificadas por el Presidente en 1950 en los estados de Andhra Pradesh, Orissa, Bihar, Maharashtra, Madhya Pradesh, Rajasthan, Gujarat e Himachal Pradesh. Las Áreas Registradas VI incluyen el distrito de las Montañas del Norte de Cachar y el distrito Kaarbi Anglong de Assam, los distritos Khasi, Jaitia y Montaña Garo de Meghalaya, el distrito de las Áreas Tribales de Tripura y los distritos de Chakma, Mara y Lai, todos en el noreste. Los registros son ostensiblemente para el mejor gobierno de las áreas tribales. Pero el Parlamento no promulgó leyes apropiadas para las áreas dejadas fuera según las enmiendas 73 y 74.

En noviembre de 1993, el Frente Nacional para la Autogestión Tribal fue iniciado por Bharat Jan Andolan (Movimientos de los Pueblos Indios) - una coalición de movimientos basados en la lucha, en su mayoría movimientos *adivasi*, con la consigna de autogestión a nivel aldeano. Bajo la presión del Frente Nacional, se constituyó un comité de 22 miembros el 10 de enero de 1994 por el Gobierno, de los cuales 16 eran miembros *adivasi* del Parlamento, pertenecientes a diversos partidos políticos encabezados por Dilip Singh

Bhuria, un miembro parlamentario adivasi de Madhya Pradesh - el estado con la mayor población tribal. Al Comité le fue asignada la tarea de recomendar directivas para la ley relativa a Panchayat Raj (Enmienda 73) para las Áreas Registradas V, tomando en consideración diversas previsiones específicas de la Constitución. El Comité (popularmente conocido como Comité Bhuria) presentó sus recomendaciones el 17 de enero de 1995. Las recomendaciones en sí mismas estaban lejos de las aspiraciones de los luchadores adivasis. Sin embargo, el Parlamento se negó a seguir las recomendaciones.

Para presionar en favor de la promulgación de legislación en el Parlamento acorde con las Recomendaciones del Comité Bhuria antes del 15 de agosto de 1995, y por una estructura funcional para antes del 2 de octubre, el Frente Nacional hizo un llamado para el comienzo de un movimiento de desobediencia civil en las áreas tribales del país y por la declaración de la autogestión. Se organizaron una diversidad de reuniones y manifestaciones para impulsar el tema. Mientras tanto, muchos estados, violando la Constitución, anunciaron la celebración (y en algunos estados las celebraron) de elecciones Panchayat en las áreas Registradas V de los respectivos estados. Las elecciones fueron pospuestas en los estados de Andhra Pradesh y Bihar por las Cortes Supremas. En febrero de 1996 comenzó una huelga de hambre por tiempo indeterminado por parte de 30 líderes adivasi del Frente Nacional en la capital, Nueva Delhi, y en el 13o. día de la huelga de hambre, el entonces Primer Ministro Narasimha Rao envió un emisario prometiendo una inmediata consideración de las demandas. Sin embargo, no sucedió nada y el país debía celebrar elecciones parlamentarias en junio de 1996. Una serie de partidos políticos se unieron formando el Frente Unido e incorporaron la promesa de promulgar una legislación según los lineamientos de las recomendaciones del Comité Bhuria en su Programa Mínimo Común.

### **Hacia la autogestión: legislación local y autogobierno**

El Frente Nacional no esperó que el gobierno redactara la ley sino que en cambio preparó una redacción y la presentó al gobierno para su consideración. El gobierno continuó en su sopor. En septiembre unos 50 líderes adivasi fueron a Nueva Delhi y se reunieron con los Miembros Parlamentarios tribales y los Ministros Centrales. Se les aseguró que pronto sería presentada una ley. El Frente Nacional hizo un llamado en favor de un bloqueo político de todos los fun-

cionarios gubernamentales, quienes serían declarados personas *non grata* y no serían permitidos entrar a las áreas tribales a partir de noviembre de 1996. La Ley No.LVI de 1996 denominada “La Ley de Previsiones de los Panchayat (Extensión de las Áreas Registradas)” fue introducida en la Rajya Sabha (la cámara baja) y aprobada el 13 de diciembre y adoptada en el Lok Sabha el 19 de diciembre. Con la firma del Presidente de la India, se transformó en Ley el 24 de diciembre.

La Ley acepta dos importantes premisas: (i) la comunidad es la piedra fundamental del sistema y (ii) un sistema formal puede ser construido sobre el firme fundamento de la tradición y las costumbres de los adivasis. La comunidad compuesta de todas las personas en un lugar habitado o un grupo de lugares habitados y que manejan sus asuntos de acuerdo con las tradiciones y costumbres asumen el estatus de Gram Sabha. El Gram Sabha es investido con los poderes necesarios para salvaguardar y preservar las tradiciones y costumbres del pueblo, la identidad cultural, los recursos comunitarios y el modo consuetudinarios de resolución de disputas.

La organización administrativa a nivel de distrito debe seguir el modelo de provisiones según el Registro VI de la Constitución como en el noreste. Las Asambleas de los 8 Estados que contienen áreas Registradas tienen ahora que promulgar legislaciones que incorporen las provisiones de esta Ley dentro del plazo de un año, es decir, para el 24 de diciembre de 1997.

La Ley constituye un importante punto de partida ya que reconoce la comunidad y le confiere poderes específicos que otorgan legitimidad a la democracia participatoria. Esta ley puede cambiar el rumbo de la ola de injusticia y colonización. Sin embargo, la actual Ley desestima desgraciadamente muchas importantes recomendaciones del Comité Bhuria, pero a pesar de todo constituye un comienzo. La Ley no es aplicable a las áreas adivasi que no están notificadas como Áreas Registradas. Los estados de Kerala, Tamilnadu, Karnataka y Bengala Occidental no han registrado ninguna área adivasi. Muchos lugares habitados por adivasis en los 8 estados donde grandes áreas están registradas, todavía siguen sin registrarse. El Frente Nacional ha exigido ahora el registro de todas las áreas tribales y ha hecho un llamado a los adivasis a declarar sus aldeas como “Repúblicas Aldeanas” el 26 de enero de 1997, lo cual ha sido realizado en forma ceremonial en miles de aldeas. La aprobación de la Ley es un incentivo que au-

menta la determinación de los movimientos adivasi para intensificar sus luchas.

### **Tamilnadu**

Con el cambio de gobierno en el Estado, en junio de 1996, se dio un pequeño paso en dirección a una posible identificación de los culpables del infame incidente de atrocidades contra los adivasis, que incluye la violación de dos mujeres en Chinnampathy, en Coimbatore, el 11 de junio de 1994 por la Fuerza de Tareas Especiales (STF) constituida por la policía y fuerzas militares para capturar a Veerapan -un famoso fugitivo y contrabandista de madera de sándalo que opera a partir de los bosques del oeste de Ghats- y su banda. Antes, la Comisión encabezada por el Juez Adicional del Distrito, la Sra. Bhanumathi, había acusado a la STF y ordenado el pago de compensación a las víctimas, en mayo de 1995 (ver Mundo Indígena, 1995-96). La Comisión había recomendado procedimientos contra los oficiales de la STF. Finalmente, la rueda de la justicia se movió un poquito más, cuando se llamó a más de 60 efectivos de la STF de Tamilnadu para un desfile de identificación celebrado el 20 de enero de 1997.

En el adyacente distrito de Periyar, Tamilnadu Pazhankudi Makkal Sangam (Organización de los Pueblos Indígenas de Tamilnadu) presentó una petición el 14 de marzo de 1996 al Magistrado Judicial Principal, Erode, la Corte Designada de Derechos Humanos constituida de acuerdo a la Ley de Derechos Humanos de 1993. Esta petición fue devuelta basándose en la falta de claridad sobre la magnitud y la jurisdicción de la misma Corte de Derechos Humanos. La Unión Popular por las Libertades Civiles (PUCL) llevó el asunto a la Suprema Corte, la cual está ahora en el proceso de tratar de clarificar la ambigüedad de la Ley en lo que respecta al funcionamiento de la Corte de Derechos Humanos.

En el caso de otro incidente de atrocidades cometidas por oficiales el 20 de junio en Vacchathi -una pequeña aldea en el distrito de Dharmapuri- que llevó a protestas generalizadas, la Oficina Central de Investigaciones (CBI) presentó una acusación ante la Corte del Magistrado Judicial de Coimbatore el 24 de abril de 1996. El incidente fue la secuela de un ataque por parte de los aldeanos a funcionarios del Departamento Forestal cuando éstos invadieron la aldea para recuperar madera de sándalo cortada en forma ilegal y golpearon a un adivasi antes, durante el mismo día. Como repre-

salia, los funcionarios de los Departamentos Forestales, Policiales e Impositivos, sumando 267 individuos, atacaron a los aldeanos y 18 mujeres adivasi fueron violadas, muchos fueron agredidos brutalmente, más de 50 casas fueron destruidas, 33 personas, incluyendo a 16 niños, fueron retenidos en detención ilegal y los adultos fueron torturados. Los funcionarios irrumpieron en la aldea otra vez al día siguiente y destruyeron varias casas. Se presentaron cargos falsos contra 5 hombres y 26 mujeres. Esto fue seguido por misiones investigadores de PUCL, divulgación en los medios de difusión y agitaciones. El Partido Comunista de la India (marxista) apeló ante la Suprema Corte, la cual el 24 de febrero de 1995 ordenó una investigación por parte del CBI. Éste, después de la investigación presentó cargos el 4 de abril de 1996, acusando a los funcionarios y el caso está ahora siendo tratado en la Corte.

Las Montañas Kolli del este de Ghats se encuentran en los distritos de Salem y Trichy, conocidos por su rica flora y fauna. Hay más de 3.000 familias adivasi que viven en más de 250 aldeas, dependiendo de los bosques para su subsistencia. El Proyecto Hidroeléctrico de las Montañas Kolli, de 20 MW, con una inversión de capital de Rs. 800 millones propone la construcción de 6 represas y amenaza con desplazar a la gente, o restringir severamente sus derechos. El relevo para el proyecto, el cual requiere el corte de árboles para hacer una senda, ha comenzado, a lo cual se opuso el Comité de Acción de la Montaña Kolli que se presentó ante la Suprema Corte. El Banco Verde (medioambientalista) de la Suprema Corte observó que el Consejo de Electricidad de Tamilnadu no había obtenido un permiso ambiental por parte del Ministro de Medio Ambiente y Bosques y ordenó el cese de los trabajos.

### **Karnataka**

El estado de Karnataka tiene una población tribal registrada de 1,9 millones de personas según el censo de 1991, aunque existe una extendida creencia de que menos de la mitad son adivasis. El 75% vive en Ghats occidental, principalmente los *jenu kuruba*, *yerava*, *soliga* y *paniya*, existiendo registros de que han vivido en la región desde el siglo VII D.C. según el Informe del Censo de Madras de 1891.

Se espera que en 1997 comience el proyecto de eco-desarrollo de US\$67 millones, financiado por el Banco Mundial, en 7 lugares de toda la India, después de haber sido aprobado por la Asociación de Desarrollo Internacional (IDA) y la Agencia Mundial para el

Medio Ambiente (GEF) financiado el 5 de septiembre de 1996. En enero de 1995, en respuesta a una solicitud del Gobierno de la India, el Banco Mundial otorgó un Adelanto de Preparación de Proyecto de US\$2 millones. El proyecto está destinado a cubrir los gastos de preparación del proyecto, mejora del manejo de áreas protegidas, eco-desarrollo aldeano, educación y consciencia, monitoreo e investigación sobre el impacto, manejo general de proyectos y preparación de futuros proyectos de biodiversidad. El Proyecto fue diseñado por el Instituto de Administración Pública de la India en noviembre de 1993 y el acuerdo fue firmado el 28 de julio de 1996. Los siete lugares están localizados en Bengala occidental (Reserva de Tigres Buxa), Gujarat (Parque Nacional y Santuario Gir), Bihar (Reserva de Tigres Palamau), Madhya Pradesh (Reserva de Tigres Pench), Kerala (Reserva de Tigres Periyar), Rajasthan (Reserva de Tigres Ranthambore) y Karnataka (Parque Nacional Nagarhole/Rajiv Gandhi).

En el Parque Nacional Nagarhole/Rajiv Gandhi de Karnataka, la población total del área del proyecto fue estimada en 72.652 (censo de 1981) de los cuales 6.888 son adivasis que junto con 5 familias no-advasis viven dentro del Parque, mientras que el resto vive en un radio de 5 km en 96 aldeas.

Nagarhole, la antigua reserva de caza real fue constituido como Santuario el 2 de julio de 1955 con un área de 57.155 hectáreas. El Gobierno de Karnataka declaró 180 km<sup>2</sup> como Santuario de la Fauna Nagarhole en 1972. El proceso de re-clasificación del santuario como Parque Nacional comenzó el 1 de abril de 1983 y aumentó su extensión a 643,39 km<sup>2</sup>. Es rico en vida animal y forma parte de los 4.500 km<sup>2</sup> de la Reserva de la Biosfera Nilgiri.

Habiendo vivido antes libremente en los bosques, los adivasis fueron reducidos a trabajadores asalariados por parte del Departamento Forestal, en las plantaciones de teca y kedda. Hace dos décadas, personas no-advasis habían comenzado la invasión y habían logrado obtener pequeñas parcelas de unos 250 acres. Hay 58 poblados advasi dentro del parque con una población de 6.888 personas pertenecientes a los *jenu kuruba*, *beta kuruba*, *hakki-pikki*, *soliga* y *yeravas* y 5 familias no-advasis que cultivan unas 10 hectáreas. La Ley de Protección de la Fauna de 1972, decididamente colonial, prevé la extinción de todos los derechos de los habitantes locales de los Parques, prohibiendo en efecto la misma habitación, con la resultante expulsión.



*Tratados como intrusos ilegales en sus tierras ancestrales: residentes de Nagarhole Hadi, una comunidad jenu koruba en el Parque Nacional Nagarhole (Karnataka, India). (Foto: Diana Vinding)*

Antes de 1972, la gente era explotada, convirtiéndose en trabajadores forzados para el Departamento Forestal, cambiaban de un lugar a otro de acuerdo a sus necesidades de trabajo. Desde 1972, unas 6.000 personas han sido expulsadas sin misericordia. Las personas restantes en Nagarhole son consideradas como intrusos ilegales. Se han convertido en trabajadores en establecimientos rurales o peones, se les ha prohibido forzosamente cultivar sus tierras en 40 de las 54 aldeas y en cambio han sido plantadas con teca, bambú y eucaliptos, las zanjas cavadas por los funcionarios cortan sus campos y senderos, son constantemente hostigados por utilizar los recursos forestales para satisfacer sus necesidades básicas, se les niega el programa de desarrollo supuesto para los adivasis, con el resultado de muertes por inanición y desnutrición. En nombre de ofensas forestales, los adivasis son amenazados de ser sacados a la fuerza de sus viviendas por los funcionarios del departamento forestal para sumarse a los 500.000 adivasis de los 600.000 desplazados a causa del establecimiento de 75 Parques y 421 Santuarios en todo el país.

La propuesta es reasentar 843 familias que viven en 27 aldeas ubicadas en la parte de Kodagu y otras 506 familias de 24 aldeas de la parte Mysore de Nagarhole en 5 lugares -Beerathammanahalli, Muddanahalli, Sollepura y Veeranahosahalli, en un área de 3.050 acres. La mayoría de la gente ya ha experimentado el desplazamiento más de una vez cuando el área fue declarada un santuario y fueron construidas importantes represas en los ríos Kabani, Tharaka y Nugu.

La Directiva Operacional 4.20 sobre Indígenas del Banco (IP) es para asegurar que los pueblos indígenas no sufran efectos negativos, que haya una participación informada y que se beneficien, y la 4.30 sobre Reasentamiento Involuntario brinda directivas y principios como que la reubicación mejore, o al menos restaure, una base económica y niveles de vida, la participación en el proyecto afectado de reasentamiento y un paquete indemnizatorio.

El gobierno de Karnataka confirmó que desde la pre-evaluación de 1994 no ha iniciado ninguna actividad que pueda ser considerada como una implementación de un plan de reasentamiento que no haya sido revisado y aprobado por el Banco. La violación de esta garantía por el gobierno de Orissa llevó al Banco a excluir la Reserva de Tigres Simlipat del Proyecto. El gobierno de Karnataka había planeado en realidad reubicar las 1.550 familias que actualmente viven dentro del parque entre 1993 y 1996, incluso antes del acuerdo con el Banco. El Departamento Forestal preparó una propuesta para reubicar a 6.145 personas, es decir, a todos los que viven dentro del Parque de acuerdo a sus estimaciones, lo cual fue aprobado.

Con la perspectiva de que el proyecto de eco-desarrollo del Banco Mundial brinde un botín de millones de dólares, la presión para forzar a los adivasis a abandonar su tierra escaló. Pero la organizada resistencia del pueblo y el apoyo de diversos sectores hicieron que ésto fuera sumamente difícil. Además, era obvio que las tácticas de mano dura a las cuales el departamento forestal está adaptado y usaba, no podían ya mantenerse ocultas frente a la opinión pública como en tiempos pasados. El carácter neocolonial y los intereses del proyecto del Banco Mundial fortalecieron naturalmente al estado y al departamento forestal contra los habitantes originarios de Nagarhole.

Con el aumento del interés, nuevos interesados comenzaron a unirse para la total colonización de Nagarhole. Con más de 30.000 visitantes a este Parque de la fauna de alta densidad, la liberaliza-

ción de la economía y con el otorgamiento de términos favorables en una base prioritaria a la altamente lucrativa industria turística por parte del poder central y estatal, el grupo hotelero Taj decidió acaparar este potencial (eco-)turístico casi inexplorado antes de que sus habitantes pudieran ser expulsados con el garantido apoyo del Banco - típicamente la coalición del Banco Mundial, el Estado y el sector privado para coordinar la expropiación de los recursos del pueblo en su propio favor.

El aserradero del pueblo de Murkal en Nagarhole, que fue entregado a “Karnataka State Forest Industries Corporation Limited” en 1975 fue transferido a “Karnataka Forest Plantation Corporation (KFPC)” en 1987 para el establecimiento de un centro de recepción con las respectivas facilidades vinculadas, tal como cabañas, balnearios, habitaciones para el personal, comedor al aire libre, plataforma panorámica, etc., parcialmente cerca del área central. Esto cubre un área de 56,41 acres. Aunque la construcción comenzó en 1985 para alentar el turismo de la fauna y para la expansión de KFDC, éste fue incapaz de administrarlo, lo cual no es sorprendente. KFDC llamó a arrendatarios para administrar el complejo en 1989. Cuando los Hoteles Oberoi retiraron su oferta en 1991, se aprobó que el complejo hotelero (Wildlands - India) fuera otorgado a “Gateway Hotels and Gateway Resorts Limited” del Grupo Taj en arrendamiento durante 18 años, el 25 de junio de 1994.

Con el tema de la autogestión, encabezado por el Frente Nacional para la Autogestión Adivasi, esparciéndose en los cinturones adivasi del país durante 1995-96, la campaña y protestas contra el proyecto de eco-desarrollo del Banco Mundial en Nagarhole se intensificaron a partir de comienzos de 1996. Si bien el acuerdo pendiente con el Banco Mundial para el proyecto de eco-desarrollo a mediados de 1996 amenazó con acelerar el desplazamiento de los adivasis de Nagarhole, el comienzo del llamado “trabajo de renovación” en los existentes edificios de Murkal en febrero de 1996 para los turistas de alta categoría ejemplificó la grave injusticia en fuerte contraste. Los adivasis respondieron con protestas contra la Taj, bloqueando la construcción en agosto de 1996. No obstante, Taj estaba determinada a proseguir con la construcción. El ministerio del interior del estado, ordenó a la policía de Kodagu detener la construcción por parte del grupo Taj para evitar más tensiones y posibles conflictos, hasta que la cuestión fuera resuelta. La directiva general de que las tierras forestales no debería ser enajenada para

propósitos no-forestales según la Ley de Conservación Forestal de 1980 fue puesta en vigencia. Desalentando el establecimiento de hoteles, balnearios y otras industrias dentro y cerca de los Parques Nacionales, aquella demasiado cerca de la zona central ha sido también descartada en este caso. Cuando Taj recomenzó la construcción a fines de diciembre, el pueblo resolvió impedirlo. Las autoridades decidieron apoyar a Taj, lo cual ha conducido a arrestos en masa que comenzaron el 23 de diciembre, cuando 21 adivasis, incluyendo mujeres y niños, fueron arrestados. 76 fueron arrestados el 23 de diciembre, 23 fueron arrestados el 24, 72 fueron arrestados el 25 de diciembre y otros 23 el 26 de diciembre. Esto fue seguido por un bloqueo total (*bundh*) de Nagarhole el 29 de diciembre, cuando los 6 caminos que conducen al Parque fueron bloqueados.

En ocasión de la petición de demanda presentada en la Suprema Corte en Bangalore por Nagarhole Budakattu Hakku Sthapana Samithi (Foro para la Restauración de los Derechos Adivasi de Nagarhole) y otros, la sentencia de la Suprema Corte del 20 de enero de 1997 declaró que la asignación de una porción de tierra forestal al Grupo Taj era una grave violación de la Ley de Protección de la Fauna de 1972 y la Ley de Conservación Forestal de 1980. Tanto el gobierno estatal como el Grupo Taj han violado estas leyes. Por lo tanto, “Gateway Resorts Limited” del Grupo Taj fue ordenado a “detener inmediatamente todas sus actividades en la tierra forestal en cuestión y entregar su posesión al Gobierno Estatal”.

## **Kerala**

Con la aprobación de la Ley de Enmienda de las Tribus Registradas de Kerala de 1996, el 23 de septiembre de 1996 por la Asamblea Estatal de Kerala, la cuestión de la tierra adivasi se transformó en el tema político más importante del estado. Esta Ley trata de enmendar la Ley original de Tribus Registradas de Kerala (Restricción de Transferencia de Tierras y Devolución de Tierras Enajenadas) de 1975 (Ley KST, 1975).

La Enmienda proclama, en efecto, todas las transacciones de tierras adivasi durante el período 1960 a 1986, que fueron calificadas como no válidas en la Ley KST original, como válidas y legales y por lo tanto no necesitan ser devueltas. En cambio, se proveerá un equivalente en tierras y Rs. 25.000. Todas las transferencias de tierras de los adivasis a no-advasis quedan restringidas a partir del 24 de enero de 1986 en vez de 1982 como en la Ley original.

Primero que nada, la Ley KST de 1975 en sí misma no encara de una manera importante la verdadera dimensión de la enajenación de tierras simplemente porque trata sólo de aquellas tierras enajenadas para las cuales es disponible una prueba de propiedad anterior. La mayoría de las tierras enajenadas son aquellas de usufructo tradicional para las cuales no se ha conferido usufructo por el estado. De más de 8.000 solicitudes presentadas, más de 3.000 han sido rechazadas por falta de prueba adecuada de propiedad de la tierra por el solicitante. Por lo tanto, se trata sólo de unas 5.000 solicitudes. Como la Ley entró en vigencia en 1975, todas las tierras transferidas desde 1975 deberían haber sido declaradas no válidas en vez de considerar a 1982 como el año determinante en la misma Ley original y en la enmienda de 1986. La enmienda habla de brindar tierra alternativa equivalente. Pero en un estado conocido por tener un excedente de tierras muy pequeño, es sospechoso que 23.000 hectáreas de tierra adquiridas por el gobierno bajo la Ley de Bosques Privados de Kerala (Concesión y Asignación) de 1972, que según esa ley deben ser distribuidas entre los adivasis sin tierra (también todavía a ser implementada), sean usadas para ese propósito. Las organizaciones adivasis han exigido que en cambio se dé a los colonos tierras alternativas y asistencia financiera. Esto expone el enfoque discriminatorio cuando se trata de los adivasis.

La Enmienda fue enviada al Presidente de la India cuya aprobación es obligatoria. Las protestas contra la Enmienda se expandieron por todas las localidades adivasi del estado y también por sectores no-advasis que sintieron que se está perpetrando una grave injusticia contra los adivasis. Las protestas tuvieron apoyo de otros grupos fuera del estado y se lanzó instantáneamente una campaña de apoyo, presionando al Presidente a rechazar la Enmienda.

Las cosas se complicaron aun más cuando el 4 de octubre el Dr. W.R. Reddy, Recaudador del Distrito de Palakkad, fue tomado como rehén por cuatro jóvenes que alegaban pertenecer a un desconocido grupo marxista-leninista llamado "Ayyabjaki Pada" (Fuerza Ayyankali) exigiendo la retirada de la Enmienda. El tenso drama de 9 horas, el primer incidente del tipo en el estado, terminó cuando a los secuestradores les fue permitido irse en libertad después de liberar al Recaudador. Este acontecimiento conmovió al gobierno y el tema de la tierra en sí mismo comenzó a ser el punto central de un debate político y de intensa actividad. La especulación sobre más actividades militantes de ese tipo fue suficiente para que el estado

lanzara un intenso control policial y de vigilancia contra los activistas y simpatizantes. El temor es que las luchas que han sido pacíficas hasta ahora se tornen violentas a pesar de la fuerte condena de la toma de rehén por parte de las organizaciones adivasi y Adivasi Ekopana Samithy. La furia y las protestas contra la enmienda se intensificaron y se extendieron aún más. También lo hizo la apropiación de tierras por los adivasis.

En diciembre, una delegación de ministros y líderes de diversos partidos políticos encabezada por el Primer Ministro de Kerala, E.K. Nayanar, del Partido Comunista de la India (marxista) se reunió con el Primer Ministro, los Ministros Centrales y el Presidente en Nueva Delhi para ejercer influencia sobre ellos para que aprobaran la enmienda. Se celebraron protestas contra la enmienda en Delhi por parte de diversos grupos en las cuales participaron también líderes adivasi de Kerala. Dada la fiera polémica sobre la deseabilidad de la enmienda, se informa en forma generalizada que el Gobierno Central tiene la intención de retenerla por el momento sin pasarla al Presidente, ni rechazar ni devolver la Enmienda, lo cual causaría una pérdida de imagen para el gobierno de Kerala.

### **Maharashtra**

Los pueblos indígenas, que suman 7.318 *lakhs*, de acuerdo al censo de 1991, constituyen el 9,27% de la población del estado y el 10,80% de la población indígena del país, acercándose estas cifras solamente a las de Madhya Pradesh. Hay 47 tribus en Maharashtra, de las cuales 17 son numéricamente y etnográficamente importantes. Las principales tribus registradas son los *bhil*, *gond*, *mahadeo kolis*, *warlis*, *kodnas*, *korkus*, *malhar kolis*, *gamit*, *thakar*, *dhor kolis*, *pardhis*, *andh*, *pradhan* y *dhandas*, mientras que los *katkaris*, *kolam* y *madia gond* están también clasificados como tribus primitivas. Los pueblos indígenas están presentes en 14 de los 31 distritos del estado, y están concentrados en las regiones montañosas y boscosas de los macizos montañosos de Sahayadhris y Mahadeo en los distritos de Thane, Raigarh, Nashik y Dhule y en el macizo de Satpuda en Gondwana central, comprendiendo a los distritos de Bhandara, Chandrapur Ghadchiroli, Hagnpur y Yavatmal. El estado es rico en muchos aspectos, tanto en cultura tribal como en historia de resistencia tribal contra los británicos.

Los indígenas son conocidos por su rica vida cultural, la variedad de su vestimenta colorida, el amplio espectro de danzas rítmicas

y expresivas con vestimentas ornamentadas y formas variadas de expresión cultural y ceremonias rituales. La expresión gráfica de cómo viven y aman, trabajan y descansan, celebran y disfrutan constituye una fascinante lectura y lo que es mejor, una fiesta visual. La parte triste de esta imagen es la descripción emergente de la realidad orgánica de la vida tribal, con sus valores presentes, la comercialización de su belleza trivializada y ritualizada como exótica, fosilizada como piezas de museo, o disfrutada como cualquier otro espectáculo carente de sentido. Se ha prestado poca atención al hecho de que la riqueza de las formas culturales son la creatividad de los indígenas, cuya base material radica en la simplicidad, la alegría, y la agricultura extractiva no acumulativa y que no produce excedente. Las formas de lograrlo fue a través de la enseñanza de sus miembros en los valores de igualdad, cooperación, vida comunitaria y solidaridad. Por lo tanto, las formas culturales son el producto y el proceso de la constitución de una escala de valores. Bajo el asalto de las fuerzas de la “homogeneización y la modernización”, categorizados como atrasados y primitivos, asaltados por el mercado, enfrentados a la pérdida de las condiciones materiales, los indígenas están abandonando rápidamente estas ricas expresiones culturales y tradicionales en favor de la “marcha progresista de la historia”.

La mayoría de las comunidades indígenas tienen sus propias tradiciones y prácticas religiosas. Su culto está centrado en torno de las fuerzas de la naturaleza y del bosque. El primer lugar lo ocupa la diosa madre, llamada bajo diferentes nombres como Himai, Palghata, Mari-Ai, Dongar, Kanseri, Pandhardevi, Dhartari. El otro es el espíritu del bosque llamado Hirva o Naran, el cual es también reverenciado como espíritus familiares. El espíritu que cuida de la aldea y de sus miembros es Waghoba o Waghdeo, (el dios tigre), el dios de la seguridad. Los indígenas temen a los espíritus malignos, incluyendo aquellos de la muerte, al cual llaman Cheda, Supli o Hedli. El culto de los ancestros *vir* y *pitar* es central. La mayoría de los clanes están organizados en torno a tótems, generalmente la flora y la fauna de los bosques. Cada clan protege su tótem. El culto es realizado en nombre de la comunidad por los *bhagat* o *badwas* o *kamadi*. Los festivales religiosos de los indígenas siguen de cerca el ciclo de la naturaleza. Sin embargo, las celebraciones coinciden frecuentemente con festivales hindúes para dar la impresión de que están celebrando un festival hindú. Un ejemplo es el festival *warli* de Shimga, que marca la celebración de la primavera y de la depen-

dencia de la comunidad del bosque en lo relativo a alimentación y subsistencia durante los meses de hambre, antes de las lluvias. Sin embargo, como Shimga coincide con la celebración de Holi, algunas de sus festividades se han introducido al primero. Dependiendo de las circunstancias, diversas comunidades tribales se encuentran en diversos estadios de “indostanización” o “sancritización”. Cediendo ante las olas de la “sancritización” y el ataque a sus tradiciones como “atrasadas y primitivas” varias tribus, en su búsqueda de una “identidad no atrasada”, han comenzado a autodenominarse “hindúes”. La adopción de deidades hindúes en su panteón es constante, aunque las nuevas deidades no tienen ningún lugar real en sus tradiciones religiosas.

Las comunidades tribales tienen sus formas tradicionales de organización social y política, las cuales permanecieron inafectadas durante el período medieval y colonial. Durante esta época, los indígenas, principalmente los *gond* y los *bhil* eran los principales soberanos de las amplias áreas tribales de la India central y occidental. Por razones de lejanía o resistencia, los reinos tribales mantuvieron su identidad y existencia como reinos dentro de reinos. Una indicación del mismo fenómeno es la política británica de tratar a las franjas tribales como “excluidas” y “parcialmente excluidas” a los efectos de la administración, lo cual se vio consecuentemente reflejado en la Lista V y VI de la Constitución de la India. Las formas tradicionales de autogestión sufrieron severos ataques en el período posterior a 1947, cuando las formas de gobierno de la India independiente reemplazaron a las estructuras tradicionales. Sin embargo, en la mayoría de las comunidades, los dos sistemas funcionan en forma paralela, con ámbitos independientes de autoridad y control. Los *panchayats* tradicionales, administrados por los ancianos elegidos por consenso y junto con un jefe hereditario, o sin él, llamados *chaudhari*, *karbhari*, *mahajan*, *mukhiya*, *ghatya*, *panch*, *patel*, *mokasi*, *naik*, *khot*, tomaban decisiones en el ámbito social, cultural y religioso. Las instituciones patrocinadas por el estado se hacen cada vez más atractivas por el dinero que aportan. El papel de las comunidades tribales como sociedades autónomas autogestoras ha sido finalmente reconocido por el gobierno por ley aprobada en diciembre de 1996. La nueva ley, que constituye el primer alejamiento del gobierno colonial, otorga a la aldea tribal el poder de monitorear su propio desarrollo, manejar sus recursos, física, social y financieramente y controlar la explotación que la comunidad ha enfrentado incesantemente.

Las mujeres de la sociedad tribal de Maharashtra, como en cualquier otro lugar, enfrentan una existencia esquizofrénica. Por un lado gozan de una relativa igualdad en cuestiones de matrimonio, elección de esposo, divorcio y nuevo casamiento, pero la corrupción de la dote y el *dawa* están socavando esta igualdad, convirtiéndose en víctimas de un cruel patriarcado. En algunas sociedades, p. ej., los warlis, las mujeres han documentado la intrusión del patriarcado con la dispersión de la propiedad privada, particularmente en el período colonial y poscolonial.<sup>1</sup> Quedan todavía rastros de sociedades centradas en la mujer, la diosa madre es la deidad central, las mujeres todavía gozan de un papel importante como “sacerdotisas” como las *khavleri* y *suvasin* en los ritos de pasaje (*zoli*, por el cual un niño es admitido en la tribu y *lugin* que convierte a las personas en miembros adultos de la tribu entre los warlis). No obstante, toda mujer es una bruja potencial y enfrenta la posibilidad de ser lapidada.<sup>2</sup> Las mujeres, en su gran mayoría, son marginadas en la sociedad tribal ya que enfrentan la triple opresión de ser mujeres, tribales y trabajadoras.

Maharashtra tiene la distinción de ser un estado donde coexisten los extremos. Mientras que el estado se jacta de ser el estado industrializado más avanzado del país, la pobreza de los indígenas de Maharashtra es abismal. Un estado que alega gozar de unos de los niveles de vida más altos del país tiene que enfrentar miles de muertes por inanición y desnutrición. Aunque reclama una rica historia de reforma social, la explotación de los indígenas de la región era lo suficientemente mala para que la Comisión Symington lo calificara de mancha de la administración.<sup>3</sup> El estado, que se jacta del éxito de su reforma agraria, también lleva el estigma de una extrema enajenación de la tierra tribal. El gran abismo que separa a los indígenas del resto de la población de Maharashtra llama a un muy serio examen.

Buscando respuestas que correspondan a la realidad, aparece una directa correlación entre la intensificación de la enajenación de la tierra tribal, la restricción del acceso a los recursos para la supervivencia basados en la tierra, la pérdida del hábitat y los recursos para la supervivencia, debido al desplazamiento, la pauperización indígena de rápido crecimiento, y el progreso económico general del estado.<sup>4</sup> El complejo nexo entre estos cuatro parámetros que definen la situación tribal despierta graves preocupaciones relativas a la mera supervivencia de los indígenas de Maharashtra.

Un problema que distorsiona el análisis de la situación y es causa de alarma es el “rápido” crecimiento de la población tribal en las dos décadas pasadas. El censo de 1971 informó que la población de Tribus Registradas (ST) es de 2,95 millones, correspondiendo al 5,85% de la población de 50,41 millones de personas del estado, pero el censo del 81 da una cifra de 5,7 millones de ST, representando el 9,2% de los 62,78 millones de habitantes. A pesar de las muertes por inanición, la mortalidad infantil, los indígenas habían aumentado su número inexplicablemente en un 195%. En la próxima década, la población se disparó a 7,31 millones o sea el 9,27% de los 78,92 millones de habitantes en 1991. Este pronunciado aumento de más del 195% entre 1971 y 1981 y del 78,87% entre 1981 y 1991, y en términos reales de un 247% en dos décadas a partir de 1971, es debido principalmente a la cuestionable inclusión, para obtener beneficios políticos, de una cantidad de grupos económicamente prósperos en la lista de ST.<sup>5</sup> El aumento en cifras, además de distorsionar la imagen demográfica, tiene efectos aún más desastrosos. Los verdaderos indígenas están siendo empujados hacia abajo, en forma irrevocable, en la “escalera del acceso o de la reivindicación”. Sin entrar en el debate de si las políticas de reservación y los programas de desarrollo adoptados por el estado han resultado en un real desarrollo de los indígenas, la inclusión de “grupos no-tribales” hasta ese momento oprime aún más a los pauperizados indígenas y los empuja inevitablemente fuera del proceso de desarrollo. Los recursos otorgados para el desarrollo tribal son cada vez más magros, pero muy significativamente, los nuevos grupos incluidos, relativamente más prósperos económicamente, se llevan la parte del león, tanto de los recursos como de las oportunidades de progreso educativo, social y económico y otras medidas de bienestar. El nuevo sector también se apropia de las tierras de los grupos tribales, pero estas transferencias de tierra son “legales” ya que son consideradas intertribales. Los grupos tribales oprimidos, privados de los recursos para el desarrollo, están condenados no sólo a permanecer en los niveles de inanición sino que también están perdiendo acceso a los recursos para la supervivencia a un paso muy acelerado.

Un problema importante es la enajenación de la tierra tribal, un pivote central de la vida tribal. Tradicionalmente, los derechos individuales al goce de los recursos basados en la tierra estaban incluidos en sistemas comunales de acceso y manejo de recursos.<sup>6</sup> La tierra circunscribía la existencia individual y comunitaria como

una extensión de la consciencia colectiva, con un significado social (pertenencia a una comunidad), cultural (vínculo con tradiciones, ética y estilo de vida) y político (base material para el poder de los mayores). Según las palabras de un anciano indígena, la tierra y los bosques en el “tiempo actual” son los medios mediante los cuales la comunidad transfiere su pasado (historia, cultura, ética, tradiciones) a las generaciones futuras y es el vínculo vital “permanente” entre generaciones “transitorias” de seres humanos y por lo mismo implican la consciencia. La pérdida de tierras es la base de la alienación, ya que el individuo o la comunidad son desarraigados de la articulación concreta de su consciencia y son progresivamente empujados hacia la anomia. Esto está relacionado con la disonancia de papeles en el medio económico, sociopolítico y cultural.<sup>7</sup> La reforma agraria ha sido un fracaso ya que las leyes rurales estaban arraigadas en la matriz de la práctica colonial rural que ubicaba a los indígenas sin tierra y al terrateniente al mismo nivel legal, con las mismas presunciones y procedimientos legales, también de origen colonial, negando la intención de las reformas agrarias. Las distorsiones introducidas por el gobierno colonial fueron aceptadas como los elementos cruciales del marco legal para la implementación de políticas y programas en las áreas tribales. Las leyes en el papel, de la dispensación colonial, fueron otorgadas el lugar de privilegio, por sobre las leyes concretas por las cuales se regía la gente. Un indicador alarmante son las cifras del censo de 1971, las cuales informan que la cantidad de agricultores indígenas disminuyó en un 22,65% de 7,25 *lakh* en 1961 a 5,61 *lakh* en 1971, precisamente cuando la implementación de la reforma agraria estaba en su cima. Si bien los indígenas lograron la posesión de sus tierras según la ley,<sup>8</sup> la enajenación de las tierras continuó ya sea mediante registros ilegales o permisos otorgados por los Colectores a transferencias de tierras a personas no-tribales.<sup>9</sup> Hoy, casi todos los indígenas son pequeños campesinos que poseen parcelas no rentables o agricultores parcialmente propietarios y parcialmente asalariados. Ellos practican la tecnología más primitiva pero sin embargo la más ecológica. Están muy adeudados y la tierra que han cultivado durante generaciones les ha sido enajenada. Aunque se han hecho intentos de otorgar tierras a los indígenas, en muchos casos la tierra pasa a manos de personas no-tribales a pesar de la prohibición legal contra tales transferencias. Elementos inescrupulosos de la sociedad se aprovechan de la honestidad de la naturaleza simple e inocente de los indígenas.<sup>10</sup> Esto implica que los indígenas constituyen el sector más pobre de

la sociedad, ubicándose muy por debajo del nivel de pobreza. La alta mortalidad infantil, la permanente desnutrición de las mujeres y los niños y las muertes por inanición de niños, indicadores de los niveles de pobreza de la comunidad, son bastante extendidos y esta característica ha sido de conocimiento público sólo recientemente, a pesar de la enormidad de esta catástrofe humana. La incidencia de las muertes por inanición, sin embargo, no se confina solamente a las áreas inaccesibles y atrasadas del estado sino que ocurren con regularidad incluso en el distrito de Thane, el cual es adyacente a la capital estatal y al centro financiero e industrial de Bombay.

Quizás la mayor amenaza a la civilización tribal está constituida por el tránsito a la construcción nacional posterior a 1947. A pesar de los principios de Panchsheel prometidos por Nehru, la marcha del progreso de la India independiente ha empujado a los indígenas al borde de la supervivencia. La construcción de la nación como un gigante económico e industrializado ha quebrado la espina dorsal de los indígenas. El estado ha sido la única agencia de envergadura para la enajenación de la tierra indígena en la era posindependentista. Las minas, las propiedades industriales, los proyectos hidroeléctricos, los centros urbanos y las transferencias planificadas de población llevan la marca de la colonización interna. El llamado por un país socialmente homogéneo, particularmente en el paradigma hindi-hindú-indostano ha reprimido las lenguas indígenas, violado las culturas, destruido las civilizaciones. La creación de una política unificada y centralizada y la extensión de los sistemas formales de gobierno ha maculado las instituciones de autogestión de los indígenas y con ello, su coherencia interna. La creación de regiones administrativas no sólo ha fragmentado regiones tribales orgánicas, integrales, sino lo que es peor, ha reducido a los indígenas a pueblos marginados en la mayoría de las áreas. Más de 10 millones de indígenas han soportado el peso de la construcción nacional y han sido condenados a vivir sus vidas como refugiados ecológicos en condiciones que se acercan al etnocidio.<sup>11</sup> Lo que es cierto para el todo, es cierto para las partes, y Maharashtra no es ninguna excepción.

Un fenómeno único en las áreas tribales de Maharashtra en las dos últimas décadas es el surgimiento de formaciones de izquierda no-partidarias. La desilusión con el proceso político partidario motivó a la juventud a elegir nuevas opciones, a dirigirse hacia los grupos oprimidos y marginados y abocarse creativamente al proceso de su

articulación, aserción y autonomía.<sup>12</sup> El impulso de su compromiso abarcó desde la implementación de programas de mitigación de la pobreza, favoreciendo el desarrollo participatorio, movilizándolo por la lucha por los derechos, para crear “espacios para la acción popular” y para ampliar las “formas cotidianas de la lucha”, hasta la movilización política para enfrentar las relaciones de poder establecidas.<sup>13</sup> A partir del fin de los años 60, particularmente después de la “Emergencia”, comenzaron a surgir una serie de grupos de acción, grupos políticos, formaciones políticas no-partidarias y grupos de apoyo.<sup>14</sup> Aunque algunos grupos adoptaron posturas no-ideológicas, su intervención en el espacio tribal fue política, con orientaciones ideológicas que iban desde el neo-gandhinismo al marxismo-leninismo, recurriendo a fuentes tan diversas como Paulo Freire, la Teología de la Liberación, JP, Ambedkar y Phule. Se daba prioridad a la praxis y las discusiones sobre metodología fueron de la mano con el desafío teórico a las ideologías convencionales y la contribución a la nueva teoría de la lucha. Al encarar temas que concernían directamente a los indígenas y al construir organizaciones militantes, las formaciones izquierdistas no-partidarias como Shramik Sanghatna en Dhule, Bhoomi sena, Kashtakar Sanghatna y Shramjivi Sanghatna en Thane, Shramik Kranti Sanghatna en Raighad, han surgido como una importante fuerza social.<sup>15</sup>

Quizás el acontecimiento más importante en la India indígena en los últimos meses sea la ley promulgada por el Parlamento asegurando a los indígenas el derecho a la autogestión. La Enmienda 73 de la Constitución sobre autogestión no fue automáticamente extendida a las áreas tribales. Haciendo caso omiso de la prohibición constitucional, varios estados promulgaron leyes para las áreas tribales de acuerdo con la enmienda. Esto fue combatido por organizaciones tribales en Andhra Pradesh, Maharashtra y Bihar y desechadas como inconstitucionales, dejando un vacío constitucional en las áreas tribales. Aprovechando la oportunidad, los indígenas del país se unieron en el Frente Nacional para la Autogestión Tribal, para ejercer presión sobre el Gobierno para que promulgara una ley. Fue nombrado un Comité de Alto Nivel de Miembros del Parlamento, bajo la Presidencia de Dileepsingh Bhuria, el cual presentó su informe. Los líderes tribales se lanzaron a una huelga de hambre por tiempo indefinido en febrero de 1996 para exigir la ley, la cual obtuvo la aprobación presidencial el 24 de diciembre de 1996. Por primera vez, la comunidad orgánica tribal es reconocida y se le

otorgan derechos para proteger su cultura, su identidad, los recursos comunes y las costumbres. La comunidad obtiene sus derechos a través de una democracia directa participatoria para monitorear los recursos para el desarrollo, aprobar los planes de desarrollo y los gastos de su implementación. La comunidad tiene la facultad de manejar sus organismos correspondientes a las aguas y los minerales menores. También está facultada para protegerse contra la explotación ya sea a través del mercado, la enajenación de tierras, el préstamo de dinero o la distribución de alcohol. La comunidad está también facultada para monitorear al personal del gobierno y otros funcionarios sociales dentro del precinto de la aldea. Por primera vez en la historia, la comunidad está facultada por la ley, y ésta asegura también que las autoridades supremas no refrenen el poder popular. La implementación de esta ley es el desafío que tienen por delante los pueblos indígenas en los años venideros.

### **El hambre acecha a los korku en Melghat**

Un total de 3.821 niños *korku* menores de seis años murieron en los últimos cuatro años debido a la desnutrición y la inanición. Según las estadísticas del gobierno, la cantidad de niños del pueblo *korku*, que habita en los bosques de la región de Melghat en la India central, que murieron de inanición es de 926 en 1993, 894 en 1994, 926 en 1995 y 1.075 en 1995. Además, estas cifras, que según informes son subestimadas, no incluyen a niños mayores, madres embarazadas y hombres adultos. Si no se toman medidas inmediatamente, se espera que habrá más muertes en el próximo monzón.

La mayoría de las muertes ocurrieron en un grupo de 22 aldeas ubicadas dentro de la Reserva de Tigres de Melghat, en el estado de Maharashtra, habitadas por unas 21.000 familias *korku*.

La causa de fondo del problema, según los habitantes locales, son las restricciones y la negativa de acceso a las fuentes tradicionales de subsistencia de los bosques. Los *korku* fueron establecidos en el área en 1857 por los británicos como mano de obra cautiva para las actividades extractivas madereras. Se les dio algo de tierra, pero no tenían ningún estatus legal, ni como terratenientes ni como residentes del área. En 1973, el área fue declarada una reserva de tigres y las 22 aldeas recibieron la orden de abandonar sus hogares y desde entonces han sido tratados como no-existentes en lo que concierne a los derechos a los bosques y el acceso al agua potable y otros servicios del gobierno. Así, los *korku* se enfrentaron no sólo a la

pérdida del acceso a sus tradicionales fuentes de subsistencia sino a la disponibilidad de los beneficios gubernamentales. La mayoría de ellos, que se afanaron durante años en la extracción maderera y los cultivos a pequeña escala, no tenían otros medios o habilidades para sobrevivir. Desde entonces ha habido una constante emigración desesperada y las 21.000 familias que todavía viven en el área están allí porque no están capacitados para sobrevivir fuera del bosque.

En respuesta a la presentación de una petición de interés público, la Suprema Corte del Estado de Maharashtra dio instrucciones al gobierno para que tomara medidas inmediatas para brindar ayuda y monitorear la situación en Melghat. Pero tales medidas, como el suministro de alimentos, facilidades médicas, etc., sólo brindarán un alivio inmediato, pero no encaran el tema básico que es el otorgamiento a los korku de sus derechos a sus bosques, para que puedan reconstituir sus vidas y medios de subsistencia. Melghat no es la única región que sufre de muertes por inanición. Los *adivasi* de las regiones Kalahandi-Bolangir de Orissa y Palamu, en el sur de Bihar, han informado de severas carencias de alimentos y muertes debido a la inanición durante los últimos tres años. El hecho de que no sólo se ha informado de muertes por inanición regularmente en Kalahandi y Melghat, sino que las cifras aumentan, muestran, a pesar de los muy publicitados proyectos del gobierno para aliviar la situación, que ésta es muy seria en estas áreas y que la respuesta del gobierno no tiene efecto porque las causas del hambre están en otra parte.

De acuerdo al Comité Central de Planificación del gobierno de la India, cerca de 41 distritos con importante población *adivasi* están propensos a muertes por inanición, las cuales no son normalmente informadas. En el caso de las muertes por inanición en Kalahandi-Bolangir, el gobierno de Orissa negó que hubieran sucedido y se niega a aceptar que hay que hacer algo drástico para prevenirlas. Incluso las operaciones de ayuda a ser implementadas en Melghat no encararán las causas básicas subyacentes a largo plazo.

## Notas

- 1) Prabhu P. y Suresh V. *Transience and Transition in Tribal Societies*, ISISD, Madrás, 1986.
- 2) La Fábula Kanseri de los *adivasi* es bastante clara con respecto al cambio en las relaciones entre hombres y mujeres después del establecimiento de

- la agricultura sedentaria en el área por los británicos, después de 1850. Ver Bulsara S. y Prabhu P., Warli “Fables and Tribal History”, documento no publicado.
- 3) D. Symington, *Report on the Aboriginal and Hill Tribes of the partially excluded areas in the Bombay Presidency*, Central Government Press, Bombay, documento oficial, 1938.
  - 4) Una ilustración gráfica de la combinación de estos cuatro factores y su resultado combinado de muertes por inanición y desnutrición de niños tribales, quienes constituyen el eslabón más débil en la cadena de la supervivencia, fue visto por primera vez en la región Vavar-Vangani de la *taluka* de Mokhada y luego en la región Chalni de la *taluka* de Dahanu, en el distrito de Thane, el más avanzado distrito del estado. Las muertes de niños en las *talukas* de Akalkya y Akrani del distrito de Dhule y en la región Melghat del distrito de Amravati, no hicieron más que confirmar lo mismo de una manera mucho más grotesca.
  - 5) Los autores, que eran ambos funcionarios gubernamentales de jerarquía en el Departamento de Investigación Tribal, cuando prepararon notas cortas sobre cada grupo tribal del estado, tuvieron cuidado al final de las mismas de informar al lector que ciertas otras comunidades que tienen o han agregado un nombre comunitario común como prefijo o sufijo no están cultural o étnicamente relacionadas con dicha tribu. Esta referencia está específicamente hecha en el contexto de un gran número de personas no-tribales que desean obtener el estatus de Tribu Registrada. Ver Gare G. M. y Aphale M. B., *The Tribes in Maharashtra*, Instituto de Investigación Tribal, Gobierno de Maharashtra, Pune p. 37.
  - 6) Ver *Gazetteer of Bombay Presidency Vol. XIII*, Thane (Gazetteer), Central Government Press, Bombay, 1982. Los registros más antiguos relativos al modelo de propiedad de la tierra entre los pueblos tribales, como los Registros preparados por los británicos, se refieren a la propiedad comunal de la tierra en las comunidades tribales.
  - 7) Informe del Grupo de Estudio sobre sistemas de tenencia de la tierra en áreas tribales, Presidente B. K. Roy Burman, Gobierno de la India, documento oficial, Nueva Delhi, 1987. La anomia que sigue a la pérdida de tierras fue reflejada inmediatamente en la muy elevada incidencia de “suicidios” entre los indígenas desplazados por el Proyecto Lechero Dapcheri, en Thane. La explicación presentada por la mayoría de los indígenas sin excepción era “¿qué le pasa a un árbol cuando le cortan sus raíces? Muere. Lo mismo sucede a los más ancianos de la aldea. Ellos prefieren la muerte a la anomia debilitante”. Este concepto ha sido investigado en alguna medida en Prabhu P. y Suresch V. *Transience and Transition in Tribal Societies*, ISISD, Madrás, 1986.
  - 8) El proceso general indica que sólo en el 33% de los casos registrados de tenencia, los detentadores se convirtieron en propietarios de su tierra. En las Provincias Centrales el porcentaje era aun más bajo, 11,8%. Aunque estos porcentajes se refieren a la población detentadora de tierras en general, el porcentaje en el caso de los indígenas sería una fracción de estos porcentajes, *Land Reforms in Maharashtra, An Empirical Study*, ob. cit. p. 24. Ver también *Informe del Comité para examinar dificultades experimentadas por*

*las Tribus Registradas detentadoras de tierras/agricultoras con respecto a sus tierras en el trabajo de ciertas leyes*, Presidente H. G. Vartak, Government Press, documento oficial, Bombay, 1972.

- 9) Por un amplio tratamiento del tema de la enajenación de la tierra tribal en Maharashtra, ver Prabhu P. D., “Land Alienation, Land Reforms and Tribals in Maharashtra”, a ser publicado.
- 10) Esta es una observación muy importante que ha sido realizada por el Gobernador del estado. El hecho de que la alienación de la tierra exista no sólo es admitido, sino que por inferencia, el hecho de que la responsabilidad por la enajenación de la tierra puede ser ubicada en los hombros de la administración estatal. Mehra O. P., Gobernador de Maharashtra, en Prólogo a Gare G. M. y Aphale M. B., *The Tribes in Maharashtra*, op. cit.
- 11) *Comisionado para las Castas Registradas y Tribus Registradas, Informe XXVIII y XXIX*, Gobierno de la India, Nueva Delhi.
- 12) Kothari S., “Social Movements and the Redefinition of Democracy”, por publicarse, elabora sobre esta área con algún detalle.
- 13) Prabhu P., “Redefining Political Space - Review of Fifteen Years”, Kash-takari Sanghatna, documento sin publicar, investiga esta área en detalle.
- 14) Ganshyam Shah, *Grass Roots Mobilization, in India's Democracy*, ed. Atul Kohli, Princeton University Press, Princeton, ps. 262-304 y “Action Groups and Social Transformation in India”, *Lokayan Bulletin, Vol. 6. No. 5*, Delhi, Lokayan, 1988, han examinado las movilizaciones populares por grupos partidarios y no-partidarios.
- 15) Dhanagre D. N., “Action Groups and Social Transformation in India”, *Lokayan Bulletin, Vol. 6. No. 4*, Delhi: Lokayan, 1988. El Prof. D. N. Dhanagre ha llamado a este fenómeno, el más importante acontecimiento de la India desde los años 60.

## **Uttar Pradesh**

### **Año de trascendencia para la Comunidad Indígena Van Gujjar**

La comunidad indígena de los *van gujjar* vive en los bosques de baja altura de la cadena montañosa de Siwalik durante los meses de invierno y en las pasturas de las cumbres del Himalaya durante los veranos. Su trashumancia está obligada por el hecho de ser pastores criadores de búfalos y ése ha sido su medio de subsistencia durante cientos de años. En los bosques, estos búfalos se alimentan con el forraje constituido por hojas de ramas cortadas y en las pasturas de las tierras altas se alimentan con el abundante y succulento pasto.

Su estilo de vida indígena, y lo que es peor, su misma existencia fueron seriamente amenazados cuando el gobierno del estado de Uttar Pradesh declaró sus intenciones de convertir 820 kilómetros

cuadrados de los bosques que han sido su territorio, en un Parque Nacional. Esta conversión tendría que realizarse necesariamente según las previsiones de la Ley de la Fauna del país, la cual no permite ninguna presencia humana en ese tipo de parque. En su apuro por lograr que los van gujjar abandonaran estos bosques, el departamento forestal ignoró alegremente el hecho de que la India es signataria de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, según la cual los estados deben reconocer y apoyar en forma adecuada la identidad, la cultura y los intereses indígenas y deben posibilitar su efectiva participación en el logro de un desarrollo sustentable.

### **Plan Comunitario de Manejo Forestal**

La organización “Rural Litigation and Entitlement Kendra (RLEK)” intervino en su nombre y en un ejercicio sumamente participatorio entre la misma y la comunidad, se elaboró el primer Plan Comunitario de Manejo Forestal para Áreas Protegidas (CFMPA) de la India, según el cual los van gujjar exigen que el manejo del propuesto Parque Nacional Rajaji sea entregado a ellos para convertirlo en el primer Parque del Pueblo. Esta propuesta del plan fue discutida, analizada, modificada y aprobada por un panel compuesto por cuarenta y dos expertos en las áreas de la forestería, el medio ambiente, las ciencias sociales, la antropología, el derecho, el activismo social, etc. Lo más importante es que las autoridades de las aldeas periféricas y los líderes van gujjar interactuaron junto con estos expertos durante este seminario de tres días. El Sr. P. N. Bhagwati, ex Ministro de Justicia de la India y actual Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, escribió el prefacio del plan, el cual recibió una amplia cobertura por los medios de prensa escritos. Este hecho fue mencionado en el Rajya Sabha (la cámara alta del Parlamento) y ha quedado registrado que el Gobierno aseguró a la Cámara que estaba en el proceso de cambio de las Leyes Forestal y de la Fauna para otorgar a las comunidades que habitan el bosque mayor influencia sobre el manejo y la protección de los bosques.

Los objetivos de la CFMPA son, proteger el ecosistema de las montañas Siwalik, conservar la biodiversidad y proteger y ayudar a las especies amenazadas; proteger y apoyar los derechos tradicionales de los van gujjar de tal manera que puedan vivir permanentemente en el área protegida de una forma ambiental y económicamente sustentable; proteger y apoyar los derechos tra-



*Guardias forestales van gujjar usan ahora la comunicación inalámbrica para la efectiva protección de sus bosques (Uttar Pradesh, India). (Foto: RLEK)*

dicionales de los aldeanos que viven en las áreas limítrofes al uso de recursos forestales menores dentro del área protegida de una forma ambientalmente sustentable; incrementar el conocimiento básico documentado sobre el ecosistema de Siwalik mediante una cooperación entre los pueblos locales y científicos e investigadores externos; y asegurar y promover un turismo y educación ecológica y culturalmente responsables bajo la supervisión de la estructura comunitaria de manejo forestal.

### **Capacitación de los forestales van gujjar**

Es un hecho reconocido incluso por el departamento forestal que el conocimiento de los van gujjar sobre la silvicultura es incluso mejor que el de ellos. Sin embargo, lo que les falta es capacitación en el campo de la administración y la gestión. Para este efecto, RLEK formuló un módulo de capacitación para ellos que incluirá estos tópicos, “¿por qué la conservación?”, “sistema de apoyo a la vida y la seguridad ambiental”, “fundamentos de política y derecho”, “necesidad de un cambio”, “manejo forestal comunitario en áreas protegidas”, “la guardia forestal de los van gujjar”, “actividad de microplaneamiento”, “comunicación inalámbrica” y “constitución de equipos”.

Cientocincuenta guardias forestales van gujjar están siendo capacitados para un área piloto inicial dentro y fuera de los límites del parque propuesto. Estos guardias forestales están recibiendo capacitación en una amplia gama de actividades, como modelos de patrullaje, procedimiento de información, por parte de los guardias y miembros comunitarios, de actividades ilícitas y violaciones, protección forestal durante los veranos o, lo más importante, comunicación inalámbrica.

La comunicación ha sido siempre un gran problema en el manejo de áreas forestales y por lo tanto las calamidades naturales como inundaciones, incendios forestales, epidemias, etc., no son informadas a tiempo para que puedan tomarse medidas efectivas. En forma similar, la información sobre emergencias sanitarias, contrabando de madera, caza furtiva, etc., tampoco es transmitida. A este efecto, RLEK solicitó y obtuvo dos frecuencias de radio comercial (puntos 167,525 y 167,725 MHz) al Ministerio de Telecomunicaciones del Gobierno de la India. Cada guardia forestal van gujjar recibe, por lo tanto, capacitación en comunicación inalámbrica y un equipo de radio.

Para la comunidad indígena van gujjar que hasta hace poco enfrentaba serias amenazas de expulsión de sus bosques, el año 1996-97 ha sido sin duda un año trascendental.

### **La Comunidad Indígena Kolta de Jaunsaris**

La comunidad indígena de los *koltas* está constituida por los habitantes originarios de la región montañosa de Jaunsar Bhabar en el norte de Uttar Pradesh. Es un pueblo amante de la paz que fue fácilmente sojuzgado por los terratenientes de las llanuras, posteriormente llegados. Su explotación fue tal que 19.000 de ellos fueron forzados a la servidumbre, la cual en muchos casos fue heredada por las esposas y los hijos de estos trabajadores sometidos al trabajo forzado. En un momento en que la Ley de Abolición del Trabajo Forzado de 1976 no había sido aún promulgada, RLEK había intercedido en su nombre y había movilizado a la justicia para poner un fin a su esclavitud. El gobierno de Uttar Pradesh fue confiado con la tarea de rehabilitarlos y otorgarles sus derechos y capacidades.

No obstante, sus agencias demostraron una completa falta de voluntad y compromiso y esta comunidad indígena permaneció desahuciada. El hecho de que en vez de otorgárseles el estatus de Tribu Registrada fueron condenados a ser una Casta Registrada no hizo más que agravar su miseria y aplastar lo poco de autoestima que todavía podía restarles.

#### *De la esclavitud a la autogestión*

Con el advenimiento de la Enmienda Constitucional 73 correspondiente a *panchayat raj* (autogestión local) y la reserva consiguiente de un mínimo de 33,33% de escaños para mujeres y escaños proporcionales para las Tribus/Castas Registradas y *dalit*, aumentaron sus esperanzas de transformarse en controladores de su propio destino. Sin embargo, por una razón o por otra, las elecciones a los panchayat fueron continuamente diferidas por el gobierno de Uttar Pradesh. Este fue también el caso de otros estados como Himachal Pradesh, Tamil Nadu, Orissa y Bihar.

Estos estados tienen una numerosa población tribal e indígena. RLEK llevó este asunto a la Suprema Corte de la India bajo la forma de un petición escrita de interés público fundamentada en que la continuación de los viejos panchayat más allá de su plazo estipulado de cinco años, violaba la constitución y además privaba a las mujeres, a las Castas/Tribus Registradas y *dalit*, para quienes se habían reservado escaños, de su sitio legal en la gestión.

Tal fue la resistencia de los gobiernos de los estados a permitir la devolución del poder a las bases que en el caso de Orissa la misma asamblea legislativa adoptó una decisión unánime de no celebrar elecciones. En Bihar, las elecciones fueron celebradas por última vez hace 18 años y el viejo orden había convertido a sus panchayat en sus feudos personales. La Suprema Corte examinó la petición y emitió órdenes de celebrar elecciones inmediatamente. Todos los estados han celebrado elecciones a los panchayat desde ese entonces y Bihar ha ordenado recientemente disolver a los viejos panchayat y celebrar nuevas elecciones.

Esto ha permitido a una cantidad de mujeres y hombres *jaunsaris* asumir sus lugares en la gestión de sus panchayat. En los dos bloques Jaunsar de Chakrata y Kalsi, dos mujeres jaunsaris se han convertido en presidente de bloque y un gran número de ellas se han convertido en “*phadhans*” de la aldea. RLEK brinda a estas personas electas capacitación en el funcionamiento de los panchayat raj y sobre su autoridad, deberes y responsabilidades en los mismos. Un elevado número de programas de desarrollo económico y justicia social han sido transferidos a los panchayat bajo la nueva Ley. Por lo tanto, sería finalmente después de cientos de años que la comunidad de jaunsaris se convertiría en dueña de su propio destino.

El Gobierno de la India ha aprobado recientemente las “Ley de Provisiones de los Panchayat (Extensión a las Áreas Registradas), de 1996”. Estas áreas registradas tienen casi un cien por ciento de población de pueblos indígenas y tribales. El 100% de escaños para los presidentes en estos territorios han sido reservados para las Tribus Registradas en todos los niveles del sistema de tres grados de panchayat.

## **CHITTAGONG HILL TRACTS**

La situación en Chittagong Hill Tracts, en el sureste de Bangladesh, sigue siendo inestable. Las conversaciones de paz entre Parbatya Chattagram Jan Samhati Samiti (Partido Unido del Pueblo de CHT) y el gobierno han sido retomadas; no obstante, la situación referente a la ley y el orden en Chittagong Hill Tracts (CHT) no se ha estabilizado y siguen filtrándose informes sobre violaciones de derechos humanos.

CHT está cerrado para los extranjeros, incluyendo a los diplomáticos estacionados en Bangladesh, a menos que sea con un permiso

escrito de la División de Asuntos Especiales del Gabinete del Primer Ministro, indicando de esta manera la sensibilidad de los temas indígenas en Bangladesh. El área sigue bajo control militar con una notable ausencia de derechos fundamentales, incluyendo la libertad de expresión y de asociación.

### **Negociaciones**

Continúa la actual ronda de negociaciones entre el Gobierno y Jana Samhati Samiti (JSS) que habían comenzado en 1992 bajo el anterior gobierno de Begum Khaleda Zia. Se han celebrado tres vueltas de conversaciones entre JSS y el Comité Nacional sobre Chittagong Hill Tracts, representando al gobierno, en diciembre de 1996, enero de 1997 y marzo de 1997. El lugar de las últimas dos reuniones fue cambiado de CHT a Dhaka y los analistas consideran ésto como un indicio de la creciente atención prestada al proceso de paz y la necesidad de ubicarlo dentro de la conciencia nacional de la política establecida. Además, un arreglo negociado del tema de CHT fue parte de la campaña electoral de Awami League, tal como lo reafirmó el Primer Ministro tan pronto como su partido accedió al poder.

Aunque se informa que la última reunión de marzo finalizó con una nota amigable, cinco años después que comenzó esta ronda de conversaciones (1992-1997) todavía no se ha llegado a un acuerdo. El JSS ha modificado sus exigencias anteriores y encara el siguiente marco de trabajo como “el único remedio para obtener un CHT sereno, pacífico y estable, dónde el pueblo *jumma* esté asegurado contra todo tipo de agresiones”<sup>1</sup>:

- (i) autonomía regional para CHT mediante un organismo regional electo (Consejo Regional);
- (ii) reconocimiento constitucional de la identidad étnica de los pueblos indígenas de las montañas;
- (iii) restitución y reconocimiento de los derechos territoriales de los jumma en la región de CHT y una prohibición de asentamiento por parte de elementos externos;
- (iv) retirada de todas las fuerzas armadas de CHT; y
- (v) retirada de los colonos de las llanuras a áreas fuera de CHT.

Aunque se informa que existe un cierto grado de acuerdo en algunos temas tales como el establecimiento de un consejo regional, un ministerio separado para asuntos de CHT y el establecimiento de una comisión sobre derechos territoriales, se requiere más discusión

para acordar las especificidades de los temas importantes. Se informa que el obstáculo más importante es el enfoque contradictorio del Gobierno sobre la cuestión de la transferencia del poder: por un lado, no se opone a transferir cierto grado de autoridad a los indígenas; por otro lado, no desea renunciar a su control y trata de retener la autoridad definitiva en manos de administradores no-indígenas y otros funcionarios. Por ejemplo, dentro del contexto de una propuesta comisión de tierras para dirimir conflictos de tierra, el Gobierno propone que sea supervisada por un juez retirado mientras que, siendo la tierra un tema central de las luchas indígenas tanto aquí como en cualquier otro lugar, el JSS considera que es absolutamente esencial que cualquier comisión de derechos territoriales propuesta tenga participación indígena tal como la de sus líderes tradicionales (en particular los Chakma y Bohmong Rajas) y representantes electos, p. ej., los Consejos de Gobierno Local del Distrito y el Consejo Regional.

Las dos cuestiones más problemáticas son:

- 1) la desmilitarización; y
- 2) la retirada de los colonos:

### *1) La desmilitarización*

Para ubicar el tema en su contexto apropiado es importante notar que de acuerdo a fuentes militares, el número total de fuerzas de seguridad en CHT es de 50.000 a 52.000 efectivos, de los cuales aproximadamente 19.000 o 20.000 son personal militar. La actual población indígena montañesa en CHT es de 558.187 personas según el censo de 1991; por lo tanto, por cada 11 personas indígenas hay un miembro de las fuerzas de seguridad.<sup>2</sup>

El Gobierno no desea retirar las “instalaciones permanentes”, las cuales incluyen los tres acantonamientos de Dighinala, Ruma y Alikadam y los Cuarteles Generales de Brigada de los Cuarteles Generales de los tres Distritos.<sup>3</sup>

Como esto sería equivalente a continuar con el estado de sitio militar al cual está sometido CHT actualmente, el JSS ha exigido que todos los acantonamientos sean retirados de CHT, y que la cantidad de fuerzas armadas en el área sea substancialmente reducida.

El tema sigue sin resolverse.

## 2) *Retirada de los colonos*

Esto ha surgido como el tema más polémico de las actuales conversaciones de paz. Entre 1979 y 1984, aproximadamente 500.000 colonos fueron traídos a CHT por un programa de transferencia de población patrocinado por el gobierno. Esta política fue implementada en secreto sin consultar o informar a los indígenas. Además, a los colonos de las llanuras se les adjudicó ilegalmente tierras indígenas, con la ayuda del uso de la fuerza y frecuentemente con la cooperación de las fuerzas de seguridad, y los pueblos indígenas fueron despojados de sus tierras y granjas de una forma arbitraria, con total desprecio del debido procedimiento legal. Muchos están internamente desplazados dentro de CHT, mientras que más de 50.000 buscaron refugio en países vecinos, particularmente en la India. Esta política de transferencia de población -con el objetivo, por un lado, de apropiarse de las tierras de los montañeses, y más insidiosamente, para alterar la composición etnográfica de CHT y convertir a los pueblos indígenas en una minoría en su propia tierra- ha sido la principal causa de la violencia en CHT.

En reconocimiento de este hecho, el Parlamento Europeo emendó su asistencia económica a Bangladesh de 1997, incluyendo una previsión específica para "...la repatriación de los colonos bengalíes de Chittagong Hill Tracts (CHT) de vuelta a las llanuras". (Línea Presupuestaria BT-3010: Cooperación Europea con Países Asiáticos en Desarrollo). El Parlamento Europeo hizo énfasis que creía que esto era necesario pues "...una de las principales violaciones de derechos humanos relativas a la gente de Chittagong Hill Tracts (CHT) es la transferencia de población (de colonos bengalíes provenientes de las llanuras a Hill Tracts), la cual es la principal causa de conflicto en la región". El Gobierno de Bangladesh alega que está dispuesto a repatriar a los colonos bengalíes si se proveen fondos.

No obstante, ha habido oposición a las conversaciones de paz por parte de algunos sectores de los partidos políticos de oposición que consideran las negociaciones como una amenaza contra la independencia y la soberanía nacional. Han habido manifestaciones contra las conversaciones de paz en CHT, y durante una conferencia nacional sobre CHT en Dhaka el 25 de abril de 1997, los participantes expresaron su resistencia a cualquier medida dirigida a mover a los colonos de las llanuras (bengalíes) o al ejército de CHT. La reunión fue convocada por el Sr. Ferdous Ahmed Quereshi, un líder

central del principal partido de oposición, el Partido Nacionalista de Bangladesh (BNP), y asistieron a la misma miembros de diferentes partidos políticos, incluyendo al BNP, el Jamaat-e-Islami, el Khelafat Majlich y el Partido Jatiyo Ganotantrik.<sup>5</sup>

En respuesta, 36 prominentes políticos e intelectuales emitieron un comunicado de prensa expresando su apoyo a las actuales negociaciones de paz entre el Gobierno y el JSS. Hicieron un llamado en favor de un arreglo político pacífico y negociado de los problemas de CHT y advirtieron que intereses creados estaban tratando de desviar las conversaciones. Haciendo notar que los dos temas fundamentales eran los derechos territoriales y los colonos patrocinados por el gobierno, los signatarios urgieron a los partidos a realizar la reubicación de los colonos en áreas fuera de CHT de una forma apropiada.<sup>6</sup>

### **Violaciones de derechos humanos**

Se continúan documentando en la ONU y otros foros internacionales, informes sobre violaciones de derechos humanos que incluyen la tortura y la violación. Los principales perpetradores son casi siempre las fuerzas de seguridad tal como lo hizo notar el Informante Especial de la ONU sobre tortura y otros tratamientos o castigos inhumanos o degradantes: “El continuo flujo de información sobre abusos cometidos por el ejército en Chittagong Hill Tracts sugiere que el Gobierno debería establecer medios efectivos e independientes para monitorear los métodos de contrainsurgencia del ejército en esa área.”<sup>7</sup>

### **Violencia contra la mujer**

Existen numerosos informes sobre violaciones y raptos de mujeres indígenas, incluyendo a jóvenes.<sup>8</sup> El 17 de marzo de 1997, una niña de 14 años (Tungyapudi Chakma) fue violada por un colono en Pujgang, en el Distrito de Khagrachari, y éste es uno de los muchos casos.<sup>9</sup> En otro caso bien conocido, la Sra. Kalpana Chakma, Secretaria Organizativa de la Federación de Mujeres Montañesas, fue raptada el 12 de junio de 1996. Amnistía Internacional informa que “se informa que seis o siete miembros del personal de seguridad en ropas de civil, supuestamente del campamento del ejército de Ugalchhari, entraron a la casa de Kalpana Chakma en la aldea de New Lallyaghona, en el Distrito de Rangamati, a horas tempranas del 12 de junio. Kalpana Chakma y sus dos hermanos fueron sacados de la casa por la fuerza, maniatados y con una venda sobre los ojos. A

cierta distancia de la casa, los hermanos lograron escapar a pesar de que el personal de seguridad les disparó.<sup>10</sup> Se alega que un oficial del ejército, el Tte. Ferdous de la 24 División de Infantería estuvo involucrado en su rapto.

Se cree que el rapto de Kalpana Chakma está vinculado a su campaña durante las elecciones parlamentarias que tuvieron lugar en Bangladesh el 12 de junio. Hasta la fecha no hay novedades de su paradero aunque su familia presentó una denuncia a la policía (caso policial no. 12/6/96 No.2), y se realizaron una serie de manifestaciones y otras exigencias públicas en favor de su liberación, entre ellas una el 27 de junio de 1996 durante la cual un estudiante de 16 años, llamado Rupon Chakma, fue muerto a tiros, aparentemente por un colono bengalí que usaba un arma de la policía.

El 25 de julio fue organizada otra manifestación, esta vez en Dhaka, por el Comité Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Consejo de Estudiantes de CHT y la Federación de Mujeres Montañesas. En respuesta, el Gobierno creó una comisión investigadora de tres miembros que presentó sus resultados al Ministerio del Interior el 27 de febrero de 1997 (según informa Sangbad, un periódico de Dhaka, 6 de marzo de 1997). Sin embargo, el informe no ha sido hecho público y su contenido sigue sin conocerse.

En su informe a la Comisión de Derechos Humanos, el Informante Especial de la ONU sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, la Sra. Radhika Coomaraswamy declaró que ella había manifestado su preocupación al Gobierno de Bangladesh sobre el caso de Kalpana Chakma y declaró que existían muchas discrepancias entre lo que fue originalmente informado a la policía y el informe policial actualmente presentado. Ella requirió que el Gobierno “brinde aclaraciones sobre el caso ... que podría potencialmente implicar violaciones al derecho a la libertad y seguridad de la persona y al debido proceso legal, de acuerdo a los artículos 4 y 9(1) del Convenio Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, así como también el artículo 1 de la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.<sup>11</sup>

Las próximas rondas de conversaciones que estaban previamente programadas para el 30 de abril han sido pospuestas para el 11 de mayo. Hay un cese de la fuego vigente que ha sido extendido hasta el 30 de junio de 1997.

## **Derechos territoriales**

Ha habido un continuo proceso de despojo de los pueblos indígenas jumma durante siglos bajo sucesivas administraciones. Un estudio reciente<sup>12</sup> detalla este tema, incluyendo un sumario de casos de estudio de personas que han sido ilegalmente despojadas de sus tierras. Además, el estudio identifica las medidas políticas más importantes que han sido instrumentadas para reducir drásticamente el área de tierra a las cuales los pueblos indígenas tienen derechos, tanto individuales como colectivos, de propiedad y acceso. La promulgación gubernamental de una orden de demarcar otra área de 150.000 acres como reserva forestal (mayo de 1992) sigue en pie. Cuando sea implementada, esto podría resultar en el desplazamiento de una gran cantidad de indígenas además del impacto negativo sobre su supervivencia económica, implicando severas consecuencias.

No obstante debería tenerse presente que mucha de esta gente había sido desarraigada antes por la construcción del proyecto hidroeléctrico de Kaptai, el cual desplazó más de 100.000 personas y otra vez durante el programa de asentamiento patrocinado por el gobierno cuando tierras indígenas fueron otorgadas a familias colonas de las llanuras. Además, como resultado de las estrategias de contrainsurgencia del ejército y la construcción de campamentos militares y otras instalaciones, los pueblos indígenas han sido privados aún más de su tierra y propiedades. Se informa que las fuerzas armadas siguen adquiriendo tierra para sus actividades operativas, y que en algunos casos han tomado arrendamientos hasta el año 2000, socavando así las actuales conversaciones de paz.

## **Repatriación de los refugiados**

Tal como se destacó previamente, más de 50.000 indígenas huyeron a través de la frontera hacia países fronterizos, principalmente la India, como resultado del violento conflicto que reina en CHT. Hubieron una serie de intentos de hacer retornar a los refugiados, ya que tanto el gobierno de Bangladesh como el de la India expresaron el punto de vista que esto socava la solidaridad y cooperación entre los dos países. En 1994, algunos refugiados jumma retornaron dentro del marco de un acuerdo de repatriación (5.186 personas). Cuando el Gobierno de Bangladesh dejó de cumplir las condiciones de su propio acuerdo de repatriación de 19 puntos, incluyendo la restitución de tierra y propiedad, la repatriación llegó a un punto muerto, ya que la mayoría de los refugiados restantes en los cam-

pamentos eran reacios a retornar sin un arreglo político negociado del problema de CHT.

Sin embargo, en el marco de un reciente acuerdo de 20 puntos logrado entre los refugiados y el gobierno, el cual incluye provisiones para la restitución de sus casas y tierras, así como ayuda para la rehabilitación, un primer grupo de refugiados jumma volvieron a Hill Tracts a fines de marzo de 1997 (aproximadamente 5.000). Se informa que un suministro constantemente decreciente en los campamentos de refugiados de necesidades básicas tal como raciones alimenticias y facilidades sanitarias influyeron sobre la decisión de los líderes de los refugiados a acordar continuar con el proceso de repatriación. No ha sido posible verificar si las condiciones del acuerdo de repatriación han sido satisfactoriamente cumplidas aunque se informa que algunas familias han obtenido la devolución de sus tierras. Se tiene la esperanza que la repatriación continúe ya que es un importante componente de la búsqueda por la paz en CHT.

En un acontecimiento relacionado, la firma del acuerdo de repatriación fue recibido con hostilidad por los principales partidos de oposición de Bangladesh, el BNP y el fundamentalista Jamaat-e-Islami, que consideraron al acuerdo como contrario a los intereses de los “colonos bengalíes”. Una huelga de tres días fue convocada en los tres distritos montañoses de CHT para el 12 de marzo (durante la ronda de marzo de las conversaciones Gobierno-JSS) para protestar contra el acuerdo.

### **Conferencia Internacional sobre CHT**

En Bangkok se celebró una reunión (23-26 de febrero de 1997) para revisar la situación de Chittagong Hill Tracts y explorar formas de hacer avanzar el proceso de paz. Asistieron parlamentarios como Lord Eric Awebury, Presidente del Grupo Parlamentario de Derechos Humanos del Reino Unido, así como también académicos, activistas, ONGs e indígenas jumma. Sin embargo, a los participantes de Bangladesh (tanto jumma como bengalíes) se les negó las visas, supuestamente por instigación del Gobierno de Bangladesh, y por lo tanto no pudieron asistir a la reunión.

La reunión adoptó una Declaración de Paz en CHT que convoca al reconocimiento constitucional de las distintivas identidades culturales y nacionales de los pueblos indígenas jumma, el traslado de los colonos, incluyendo medios de incentivos financieros y/o esquemas indemnizatorios, protección de los derechos territoriales consuetudinarios de los pueblos indígenas y un cronograma para la

retirada del ejército. La conferencia recomendó que fuera invitado un facilitador para ayudar a las partes a resolver sus diferencias y que se estableciera una comisión conjunta para investigar, diseñar e implementar un programa de rehabilitación para los colonos de las llanuras, fuera de Hill Tracts.

## Notas

- 1) De *Un Informe sobre Chittagong Hill Tracts, Bangladesh y su Pueblo*, publicado por el Grupo de la Campaña por la Paz, Nueva Delhi, abril de 1994.
- 2) Militarización y Violaciones de Derechos Humanos en Chittagong Hill Tracts, trabajo presentado por Amena Mohsin en la Conferencia Internacional de Paz sobre CHT, 23-26 de febrero de 1997 en Bangkok, Tailandia.
- 3) De un informe: Conversaciones de Paz entre el Gobierno de la Liga Awami de Sheikh Hasina y el Jana Samhati Samiti (JSS), Foro de Protección de la Humanidad, marzo de 1997.
- 4) Enmienda No. 0873. Ver también *EAIP Newsletter*, Alianza Europea con los Pueblos Indígenas, vol. 3, diciembre de 1996 en p. 3.
- 5) *The Bangladesh Observer*, Dhaka, 26 de abril de 1997.
- 6) Extractos de *Bhorer Kagaj* (Noticias Matinales), Dhaka, 1 de mayo de 1997. Entre los signatarios se incluyen el poeta Shamsur Rahman, Prof. Kabir Chowdhury, poeta Faiz Ahmed, Hasanul Inu (Secretario General, Jatiyo Samajtantrik Dal), Manzurul Ahsan Khan (líder sindical), Saifuddin Ahmed Manik (dirigente político), etc.
- 7) Informe del Informante Especial, Sr. Nigel S. Rodley, presentado a continuación de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1995/37 B (Documento ONU No. E/CN.41997/7).
- 8) En el Foro de las ONGs la Federación de Mujeres Montañesas

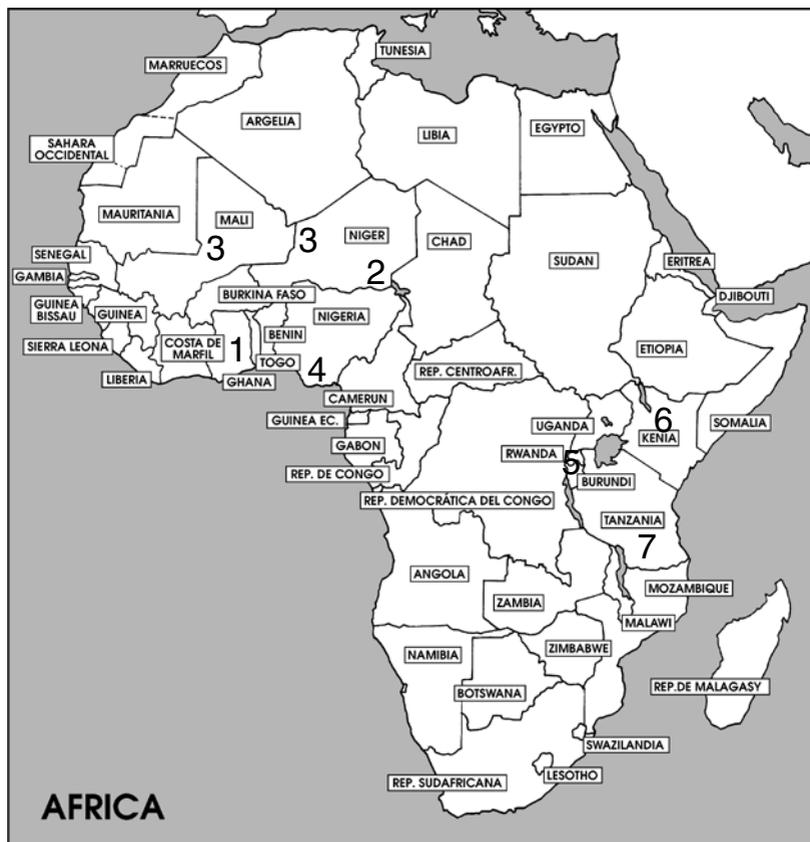
informaron que más del 94% de los casos de violación de mujeres jumma en CHT entre 1991 y 1993 fueron realizados por fuerzas de seguridad, y que más del 40% de las víctimas eran jóvenes, es decir, menores de 18 años de edad (Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, Pequín, 1995).

9) El Informante Especial sobre la tortura y otros tratamientos o castigos crueles, inhumanos o degradantes brindó detalles de tres de tales casos al Gobierno en una carta fechada el 22 de julio de 1996: Kajoli Chakma y Suniti Chakma (16 años); Jitendra Chakma y Nepali Chakma (ver Documento ONU No. E/CN.4/1997/7/Add.1 por más detalles).

10) (Acción Urgente, UA 162/96 del 1 de julio de 1996).

11) Documento ONU E/CN.4/1997/47/Add.4.

12) Rajkumari Chandra K. Roy 1996: *Land Rights of the Indigenous Peoples of the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh*, distribuido por la Red de



1. Kokomba
2. Wodaabe
3. Tuareg
4. Ogoni
5. Twa
6. Maasai
7. Maasai, Barabaig, Hadza
8. Basarwa (Khwe/!Xu /Jy/'hoansi)

# AFRICA

## MALI

### **Una quema de armas por la paz en Timbuctú permite un optimismo condicional en el norte de Mali**

El 27 de marzo de 1996, más de 3.000 armas fueron quemadas en un inmenso Fuego por la Paz en Timbuctú, la legendaria ciudad del desierto, en el norte de Mali. Las armas habían pertenecido a rebeldes de diferentes movimientos involucrados en lo que se tornó conocido como La Rebelión Tuareg. Las armas habían sido entregadas por los rebeldes durante los meses previos. El desarmamiento fue parte de un acuerdo de desmovilización entre los movimientos y las autoridades malíes.

Durante la celebración de quema de armas, uno de los líderes *tuareg* habló en nombre de todos los movimientos rebeldes, tanto nómadas como sedentarios, tanto tuareg como *moor* y *songhai*, tanto de piel clara como oscura. Declaró que todos habían acordado disolver sus movimientos ese mismo día.

### **El desarrollo de la rebelión tuareg**

La rebelión tuareg estalló en 1990, cuando Mali todavía estaba gobernado por el dictador militar General Moussa Traor. Durante los primeros años de rebelión, los rebeldes tuareg atacaron principalmente instalaciones militares y administrativas en el norte de Mali.

Se consideraba que éstas representaban los intereses de las autoridades centrales malíes, que son del sur de Mali. Los tuareg no eran los únicos que se rebelaban contra el régimen opresor. Moussa fue derrocado por un golpe de estado el 26 de marzo de 1991, después de un período de disturbios generalizados, durante el cual el ejército mató a muchos estudiantes. El 11 de abril de 1992, los movimientos rebeldes tuareg y moor firmaron un tratado de paz con el gobierno de transición. Las primeras elecciones libres de la historia de Mali fueron celebradas ese mismo año, y el historiador Alpha Oumar Konar asumió la presidencia. A causa de la rebelión, no se realizaron

elecciones adecuadas en el norte. Pero Alpha acordó oficialmente respetar el tratado de paz de abril de 1992, y reinó un optimismo general.

Pero la rebelión no había acabado. En cualquier esfuerzo de transición a la democracia hay opositores, en todos los procesos de paz hay perdedores. En el norte, el ejército malí masacró civiles. Los rebeldes aumentaron sus ataques, esta vez teniendo como objetivos también a poblados.

En mayo de 1994, se estableció oficialmente un movimiento para organizar a los pueblos sedentarios del norte, con fuertes lazos con el ejército. Uno de sus objetivos era limpiar el norte de nómadas. En la medida que 1994 progresaba aumentó la fuerza de un círculo vicioso de violencia interétnica. Llegó un momento en que todos fueron involucrados en la rebelión, de un lado o del otro, dependiendo de sus orígenes étnicos. Se ha estimado que gran parte de la población tuareg y moor de Mali, de unas 400 o 500.000 personas, abandonó el país. ACNUR, el Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, estableció campamentos de refugiados en los países vecinos; Argelia, Mauritania y Burkina-Faso.

### **Los pueblos del norte construyen su propio proceso de paz**

Es posible que los gérmenes de una solución, no sólo la violencia creciente, puedan ser remontados a las relaciones étnicas. Las poblaciones sedentarias y nómadas han vivido juntas en el norte de Mali durante siglos. Sus historias están entrelazadas. Por un lado han habido guerras, competencia, dominación y represión. Por otro lado ha existido una coexistencia y relaciones complementarias. Los nómadas han dominado a los agricultores, y han sido gobernados por sus gobernantes. Se han desarrollado complejas relaciones de intercambios de trabajo, cereales y productos animales entre los grupos. Los mercados eran lugares de encuentro donde los productos de cada tipo de estilo de vida eran intercambiados, para ventaja de todas las partes.

La coexistencia también ha creado lazos que oscurecen la pura división de la población en grupos étnicos. De los muchos tuareg de origen esclavo, muchos son agricultores, y muchos son negros. Sus vínculos con otros aldeanos son fuertes. Sin embargo, comparten su lengua y muchas de sus costumbres y valores con otros tuareg. La educación y las situaciones laborales crean nuevos contactos que exceden las afiliaciones étnicas.

Se realizan matrimonios a través de las fronteras étnicas. Durante 1995, los devastadores efectos de la inseguridad social y la violencia hicieron que las poblaciones del norte comprendieran que la guerra no beneficiaba a nadie. El sentimiento de que “estamos destinados a vivir juntos” comenzó a crecer. Fue nutrido por unos pocos valientes, que arriesgaron sus vidas para restablecer vínculos interétnicos que habían sido rotos por la rebelión. El incentivo de retomar la comunicación y renovar los intercambios materiales a través de reuniones intercomunitarias y la reapertura de los mercados provino de los mismos norteños.

El proceso de paz obtuvo un cierto apoyo financiero de diferentes países cooperadores, y la quema de armas de Timbuctú fue posible gracias a la intervención de la ONU. Pero lo importante para la posible sustentabilidad del proceso de paz es que primaria y fundamentalmente es construido por habitantes locales -del norte de Mali- que quieren la paz.

Los primeros pasos importantes hacia una paz duradera han sido tomados. Pero hay por delante muchos desafíos. El norte de Mali ha vivido una guerra durante los primeros cinco años del gobierno de Alpha Oumar Konar. 1997 es año electoral otra vez. Durante el primer período democrático, Mali a pasado por un período de rápida descentralización. Los límites de nuevas unidades administrativas locales han sido trazados. Esto ha sido realizado mientras que una importante proporción de la población del norte vivía en campamentos de refugiados fuera del país, sin la posibilidad de influir sobre estas decisiones. La segunda vuelta electoral de Mali será probablemente realizada mientras que una proporción de su población todavía no ha retornado.

ACNUR ha decidido clausurar todos los campamentos de refugiados antes de fines de 1997. Muchos todavía vacilan en retornar, desconfiando de su gobierno y de sus antiguos vecinos. La cuestión de la compensación por las pérdidas infligidas durante la rebelión es, como en todas partes, muy complicada, y puede fácilmente desestabilizar el proceso de paz. La desmovilización de 3.000 rebeldes y su reintegración al ejército malí y las fuerzas paramilitares parece exitosa. El programa para los 12.000 rebeldes que están enrolados en diferentes programas de reinserción en las actividades sociales y económicas se ha enfrentado con problemas. No existe mucho dónde reinsertar a los rebeldes.

Algunos ex-rebeldes han comenzado a robar vehículos otra vez, vendiéndolos en Mauritania. Tales robos impiden a las ONGs y otros reiniciar sus actividades en el norte. Ellos desmoralizan a aquellos que han aceptado las pérdidas para lograr la paz. Por otro lado, las comunidades y los grupos de parentesco se han organizado para impedir que sus miembros participen en acciones clandestinas, aumentando así el sentimiento de responsabilidad conjunta para el proceso de paz. La situación es difícil, pero no descorazonadora.

## NÍGER

### **Nómadas marginados del Sahel: los wodaabe**

Los *wodaabe* son un pueblo indígena que todavía subsiste en base al pastoreo extensivo, migrando muy lejos todos los años en busca de pasturas y agua para sus animales. Habitan el abierto paisaje semidesértico de la zona del Sahel en Africa occidental y en la zona de sabana septentrional. Hay unos 125.000 wodaabe en total, la mayoría de los cuales viven en la República de Níger (65.000 personas), y algunos viven en el norte de Nigeria (especialmente en el estado de Borno), y en la parte suroccidental de la República del Chad. Algunos wodaabe viven en el norte de Camerún y en la República Centroafricana. Unas pocas familias extendidas wodaabe migran hasta Burkina Faso e incluso hasta el norte de Ghana de vez en cuando, en busca de pasturas.

“Wodaabe” significa “el pueblo de los tabúes”, y son más tradicionales que otros *fulani*. Los wodaabe respetan muchos tabúes en su cultura. Eso es lo que los distingue del resto de los fulani, que habitan 16 países de Africa, y con quienes comparten la lengua, *fulfulde*.

La situación de los wodaabe de Africa occidental es de alguna manera similar a la situación de los *maasai* del Africa oriental. Tanto los maasai como los wodaabe son pastores y tienen una cultura muy diferente a la de los agricultores sedentarios de los mismos países.

Los wodaabe continúan sus migraciones todos los años en dirección norte-sur. En la estación de lluvias migran al norte dentro de la República de Níger, y en partes de la estación seca se ven forzados a cruzar la frontera nacional para introducirse en el norte de Nigeria o Camerún u otros países al sur del Sahel en busca de pasturas, simplemente para sobrevivir. En años de sequías se ven forzados a migrar aún más lejos que en los años mejores para salvar



*Un campamento wodaabe en el “bush” de Níger. (Foto: Mette Bovin)*

a sus animales (cf. Bovin 1990). Han sufrido severamente, en forma repetida, de sequías, hambre y muertes, especialmente entre 1969 y 1984. Las sequías pueden haberles forzado a vender animales; pero no han cambiado su cultura y estilo de vida.

### **Los wodaabe son presionados por los cuatro costados**

Hoy en día, los pastores wodaabe están marginados: son presionados por el norte, el sur, el este y el oeste. Enfrentan un futuro difícil. En el norte está la amenaza de desertificación del Sahel. Por el sur se acerca la “colonización agrícola” de los agricultores *hausa* y *kanuri* en el sur de Níger y el norte de Nigeria. En el oeste están los *tuareg*, y en el este está la constante amenaza de los nómadas *tubu*. Los rebeldes *tubu* de la República del Chad (antiguas *tissène* HabrCASCASTE-LLANOdianos) deambulan por el monte de la parte oriental de la República de Níger donde viven los wodaabe. Hay *tubu* en el norte de Nigeria (estado de Borno) y en el lago Chad. Es extremadamente difícil distinguir entre los rebeldes *tubu* y los bandidos *tubu*, quienes se aprovechan de la inestable situación e incluso asesinan para robar y comer. Todo esto está causando la muerte de muchos wodaabe y de sus animales. Pero como ésto es sólo una “guerra tribal menor” los medios de difusión mundiales no se interesan en la misma.

Los tubu, que comenzaron la Rebelión Tubu en 1994, se han calmado algo en 1996-97. Pero los wodaabe -que siempre han usado arcos y flechas envenenadas para cazar antílopes y para defenderse si son atacados- han sido forzados desde 1994 a comprar fusiles Kalashnikov para defenderse cuando son atacados por los tubu, quienes están generalmente en posesión de diversas armas. Por lo que el monte se está convirtiendo cada vez más en un lugar inseguro en los cuatro países en torno al lago Chad.

La estrategia usada por los wodaabe ha sido el pacifismo. “Nos escondemos detrás de un arbusto” si ocurre algo peligroso, dicen. Hasta ahora los wodaabe no se han comprometido en ninguna rebelión, a diferencia de los tuareg y los tubu. Y los wodaabe no tienen una organización propia como, por ejemplo, sus primos, los *mbororo* del norte de Camerún.

### **Marginación de los nómadas en el Sahel**

Los wodaabe están presionados por muchas partes, amenazados ecológica, económica y políticamente. Como consecuencia de la creciente degradación ambiental y la inseguridad económica en el Sahel, los pauperizados grupos nómadas comienzan a combatir entre sí. En el departamento de Diffa y Borno al sur de la frontera Níger-Nigeria, los tubu matan a los wodaabe. Ambos están sufriendo en realidad los mismos cambios básicos socioeconómicos y políticos. El aumento de la densidad de población en países pobres como Níger y Chad intensifica la presión sobre la tierra.

La presión proviene sobre todo de los agricultores del sur, quienes están en mayoría y forman los gobiernos. Aunque el Sahel es sólo marginalmente apropiado para la agricultura, ellos invaden cada vez más las tierras de los pastores nómadas. En Níger, los agricultores cierran frecuentemente las sendas ganaderas que conducen al sur durante la difícil estación seca. En algunos lugares los agricultores hacen “campos de trampas”, mal sembrados, para obtener dinero de los nómadas que tienen que pagar multas si sus animales entran en un campo. Pero lo opuesto -que los agricultores paguen a los nómadas por apoderarse de sus pasturas o por cerrar sus tradicionales sendas ganaderas- no ocurre nunca, pues los miembros del gobierno y los empleados públicos pertenecen a las poblaciones agrícolas sedentarias.

Además de estos problemas, los pueblos de los estados sahelianos están sufriendo a causa de los Programas de Ajuste Estructu-

ral que el Banco Mundial y el FMI imponen a los países africanos. El Programa de Ajuste Estructural (PAE) es muy duro en un país como la República de Níger. El ex presidente Mahamane Ousmane del primer gobierno democrático de Níger, trabajó arduamente para convencer a la población para que se ajustara al PAE. Muchos salarios fueron reducidos en un 5-20% en Níger, y la cantidad de empleados públicos fue reducida considerablemente. El golpe militar de Mainassara, en enero de 1996 en Níger, puso fin al nuevo y frágil gobierno democrático. Para los nómadas wodaabe del monte, lo más importante es que éste esté libre de rebeldes: “deseamos un monte pacífico, eso es todo”.

### **La amenaza del uranio, el petróleo, el oro y los diamantes**

La situación de los nómadas wodaabe no se hará más fácil por el hecho de que se encuentra uranio, oro, diamantes y ahora también petróleo en la zona saheliana. Esto significa que a los pastores nómadas no les será permitido (a largo plazo) migrar libremente como lo hacen ahora, en las áreas cercanas al lago Chad. Los intereses de las grandes compañías, en colaboración con los gobiernos de Níger, Nigeria, Camerún y Chad, significará que los nómadas serán lentamente presionados a abandonar sus áreas tradicionales de pastoreo. La Rebelión Tuareg puede ser entendida en este contexto: en conexión con los intereses de las compañías mineras en las áreas donde los tuareg, criadores de camellos, migran tradicionalmente.

### **Formas de resistencia wodaabe**

Los wodaabe dicen frecuentemente: “¡a nosotros los wodaabe nos disgusta (“rechazamos”) sumamente el poder gubernamental!”. Con eso significan que les disgusta las autoridades como el ejército, la gendarmería, la policía, el personal aduanero y otros funcionarios públicos, que usan (y generalmente abusan) su poder cuando se encuentran con nómadas como los wodaabe. Además de esto, en el norte de Nigeria hay también ladrones armados que matan seres humanos y roban el ganado de los pastores como los wodaabe. Y no hay nadie para implementar la ley y protegerlos. El régimen militar del General Abacha no pensaría jamás en ayudar a los nómadas del monte.

Los wodaabe rechazan las escuelas, ya que son todas para los niños de pueblos sedentarios, no para niños nómadas. Si hubieran escuelas nómadas a las cuales pudieran asistir sus niños en combi-

nación con la cría de animales, no se negarían a la escuela. Los wodaabe creen que es mejor mantener a sus niños en el monte: “nuestros niños nunca obtendrán los buenos trabajos como funcionarios públicos, etc., saldrán simplemente de la escuela, y así terminarán como jóvenes desempleados que fuman cigarrillos en las esquinas de los pueblos. ¿Entonces, cuál es el propósito de la educación para nosotros?!”. Los wodaabe son estigmatizados, llamados “primitivos del monte que usan ropas paganas (pantalones de cuero)” por los agricultores sedentarios de las aldeas y por los africanos occidentales urbanos.

La mayoría de los wodaabe reaccionan frente a la estigmatización manteniendo la cabeza en alto - y exhibiendo deliberadamente su “exótica” cultura a otros: mediante sus danzas, vestimentas étnicas, pinturas faciales y tatuajes, etc., preservando su autonomía cultural. Pero su cultura es generalmente abusada por las propagandas, para atraer a los turistas a Níger o para vender cualquier cosa, desde teléfonos móviles a café en Europa.

Los wodaabe todavía no están organizados para la defensa de sus derechos, y tampoco tienen “lobby”: ningún abogado, ningún político, nadie que represente sus intereses en los gobiernos, o que defienda sus derechos territoriales.

Hasta ahora, los wodaabe han optado por una estrategia diferente de supervivencia: se niegan a sedentarizarse, se niegan a asumir la agricultura, se niegan a vender sus ganados en los mercados y lo mantienen fundamentalmente como animales lecheros. Insisten en mantener su economía de subsistencia contra la economía de mercado. Por eso no es de asombrarse que los nómadas wodaabe sean impopulares para la mayoría de los gobiernos de los estados sahelianos.

## Literatura

Woodhead Bovin. “The Wodaabe”. 16 mm film, 55 minutos. Producido por ranada Television de Inglaterra, Mancheste & Londres. Antropóloga: Mett Bovin, directora & productoa Leslie Woodhead. 198.

Bovin, Mette: “Nomades “sauvages” et paysans “civilisés”: Wodaabe et Kanuri au Borno”, en: *Journal des africanistes, París: Musée de l’Homme*, 1984,pp.

Bovin, Mette: “Nomads of the Drought: Fulbe and Wodaabe No-

mads Between Power and Marginalization in the Sahel of Burkina Faso and Niger Republic”, pp. 29-57 en: *Adaptive Strategies in African Arid Lands*. Eds. M.Bovin y L. Manger, Publicado por EL Instituto Escandinavo de Estudios Africanos, Uppsala, Suecia, 1990.

## **GHANA**

### **Los konkombas del norte de Ghana**

En febrero de 1994 estalló una guerra tribal en el norte de Ghana entre dos grupos con diferente estructura social: los indígenas y acéfalos (sin jefe) *konkombas* por un ldo y las tribus “aliadas”, con jefes, *dagombas*, *namumbas* y *gonjas*, por el otro. El conflicto expuso una seria tensión entre estos grupos étnicos en torno a la propiedad de la tierra. El Conflicto del Norte, también conocido como “la guerra de las aves de guinea”, porque comenzó como una disputa sobre este animal, fue apenas registrada en Africa, por no mencionar al mundo. Sin embargo, la guerra era mucho más compleja de lo que sus farsescos orígenes sugieren. Puso en riesgo a la estabilidad interna de Ghana, su desarrollo democrático y su reputación en el exterior. El número oficial de muertos fue de 4.000, pero estimaciones extraoficiales lo elevan hasta 10.000.

Los konkombas viven una vida oculta, diseminados en el monte del norte de Ghana, y los problemas que los konkombas han estado enfrentando, y enfrentan ahora, pueden ser mejor descritos en términos de aislamiento. Durante la guerra, sus hogares y suslugares de almacenamiento fueron quemados y su ganado sacrificado por los soldados de las Fuerzas Especiales. Buscaron refugio adentrándose en el monte, donde ahora son completamente autosuficientes y están más aislados que nunca. Su aislamiento ha hecho que el trabajo de desarrollo y la provisión de servicios sean aún más difíciles. Ahora tienen dificultades para trasladarse y no pueden pasar por los centros administrativos pues corren el riesgo de ser muertos. No tienen acceso a ninguno de los importantes sevicios ofrecidos por tales centros: hospitales, escuelas, bancos, vivienda, agua corriente y electricidad, servicios postales, teléfonos, combustibles. Tampoco recibieron ayuda para los refugiados. Desde la guerra de 1994 no se ha hecho mucho -prácticamente nada- para mejorar su situación. Sin embargo, a causa de la discriminación étnica de los konkombas, la organización alemana para el desarrollo GTZ (Gesellschaft Technische Zusammenarbeit) decidió cancelar o posponer un programa

de desarrollo a gran escala dedicado a la reconstrucción del sector sanitario y hospitalario de la Región del Norte. Su propia organización KOLADEP (programa para el Alfabetismo y Desarrollo Konkomba) está tratando ahora de reorganizar sus actividades incluyendo la transferencia de su oficina central de Tamale, la capital regional, a su ciudad principal, Saboba, pues ya no pueden operar desde Tamale.

La hostilidad entre los grupos en guerra se remonta a los acontecimientos de alrededor de comienzos del siglo XVI, cuando los grupos con jefaturas llegaron como guerreros -como invasores y cazadores de esclavos- al norte de Ghana.

Hasta el comienzo del siglo XVII, los guerreros concentraron sus actividades incursoras principalmente en la parte central y septentrional de lo que hoy es el norte de Ghana. En este temprano período, los konkombas fueron expulsados de sus áreas tradicionales en el centro del norte de Ghana. Ellos huyeron al río Oti y sus llanuras, un área destacada por sus inundaciones anuales. Tendieron, como lo hacen hoy en día, a ocupar tierras de difícil acceso. Después de haber de haber desangrado a la población del oeste del Volta mediante la caza de esclavos y de botines durante casi cuatro siglos, tres de los grupos con jefatura, los dagomba, los nanumba y los gonja se dirigieron hacia el este en busca de oportunidades más remuneradoras, y se trasladaron entonces al área circundante al río Oti, - el corazón de los asentamientos konkomba. Aquí fundaron sus reinos en Yendi, Bimbilla y Salaga. Una guerra entre los grupos con jefatura y los *ashanti* aumentó sumamente la demanda de esclavos y fue principalmente el pueblo konkomba el que fue objeto de sus incursiones. Junto con la esclavitud, se impuso un sistema tributario bien definido por parte de los grupos con jefaturas sobre los konkombas se fundó una relación de superioridad e inferioridad que fue fortalecida durante el colonialismo europeo.

Konkombaland fue primero sujeto al dominio colonial alemán (de 1884 a 1914) y luego al poder colonial británico. A diferencia de los alemanes, la administración colonial británica (y aparentemente también los regímenes poscoloniales) se pusieron de lado de aquellos grupos que tenían jefes y “estados” y poder político centralizado. Los jefes servían como agentes del poder británico y éstos permitían a los grupos con jefatura dominar a los acéfalos konkomba mediante la implantación de jefes en territorios konkomba. Durante la época colonial los jefes continuaron gobernando a los

konkombas a través de los poderes europeos, y en algunos casos su poder se extendió enormemente: los antiguos cazadores de esclavos se convirtieron en cazadores de impuestos.

La dominación de los grupos con jefatura fue legitimizada a través del “gobierno indirecto” y los konkombas podían apenas distinguir entre sus dominadores. Los konkombas eran “molestos” para los regímenes coloniales y en realidad ni los alemanes ni los británicos lograron “pacificarlos”: nunca se estableció un diálogo pacífico.

Cuando Konkombaland pertenecía al protectorado alemán, el cual tenía su sede en Lome en Togo, un gran número de gente de las otras tribus del norte de Ghana migraron a causa del trabajo asalariado en el sur. Los británicos concentraron en esta región todas sus actividades comerciales en minas de oro y plantaciones. Los konkombas fueron el único grupo étnico del norte de Ghana que no se unió a esta migración. Ellos continuaron con los modelos de migración que eran comunes a todas las tribus del norte antes de la llegada de los poderes coloniales: cuando el suelo exhausto no podía alimentar más a la creciente población, se trasladaban en busca de monte virgen para cultivar. Este modelo de migración aumentó la tensión entre los grupos con jefatura, que se consideraban los propietarios de la tierra (por conquista) y los patronos de los indígenas konkombas.

La invasión de las tribus con jefatura, la esclavitud, el colonialismo, la falta de contacto con el mundo exterior a causa de la carencia de oportunidades de trabajo asalariado - y las dificultades geográficas y ambientales, todo ha contribuido a profundizar el aislamiento político, económico y cultural de los konkombas.

## **NIGERIA**

Tal como ha sucedido todos los años desde el comienzo de la década de 1990, 1996 fue otro año marcado por las continuas tribulaciones para el medio millón de *ogoni* del sureste de Nigeria. Como eje de la continua represión de esta minoría étnica están el gobierno militar nigeriano, encabezado por el General Sani Abacha, y Shell, la compañía petrolera anglo-holandesa que es la principal exploradora y explotadora de las reservas petrolíferas de Ogoniland. En 1995, el gobierno del General Abacha, con el apoyo apenas encubierto del “lobby” internacional del petróleo encabezado por Shell, intentó,

“de una vez por todas”, resolver lo que fue descrito como el “problema ogoni” llevando frente a un tribunal a destacados ogoni, activistas por los derechos humanos, el cual, finalmente, sentenció a Ken Saro-Wiwa y otros ocho a muerte por colgamiento, según las instrucciones del régimen militar. No obstante, la ejecución de los activistas el 10 de noviembre de 1995, lejos de “pacificar” a Ogoniland volvió a encender la resolución del pueblo de luchar por la justicia. Durante gran parte del período posterior a las ejecuciones, la junta militar ha estado ocupada con su campaña de violencia contra los ogoni mientras que la inquietud reinante en el área significó que Shell no pudo reiniciar sus operaciones mineras tal como lo esperaba.

Internacionalmente, la ejecución de Saro-Wiwa y sus colegas propició la imposición de algunas sanciones contra la oligarquía militar que está en el poder en Nigeria; también concentró la atención sobre las actividades de Shell en Nigeria y dio impulso a una campaña internacional de boicot contra la gran empresa petrolera. Durante gran parte de 1996, tanto la dictadura de Abacha como Shell, enfrentados a un oprobio mundial, contrataron consultores internacionales de relaciones públicas con el objetivo de lavar sus atrocidades en Ogoniland y confundir a la opinión pública internacional con respecto a la verdadera dimensión de su campaña de terror contra los ogoni. Shell realizó publicidad internacional en destacados periódicos y revistas internacionales de todo el mundo, tomando distancia de la decisión de ejecutar a Saro-Wiwa y los otros ocho activista ogoni y presentando una lista de proyectos de “desarrollo” que supuestamente estaba realizando para el beneficio de los ogoni. También incurrió en grandes gastos para patrocinar a selectos periodistas para que “vieran por ellos mismos” la “verdadera” situación de Ogoniland; en todos los casos, esas giras fueron sumamente guiadas y los visitantes a Ogoniland, incluyendo a ciudadanos nigerianos y diplomáticos extranjeros con base en Nigeria, que no eran invitados del gobierno militar o de Shell y no habían sido explícitamente aceptados por las fuerzas de seguridad, fueron impedidos de entrar a Ogoniland por el ejército y el personal de seguridad desplegado para ocupar el área. La cara campaña de mentiras y engaños de Shell fue severamente socavada por su admisión de que había comprado armas y equipos para el uso en el delta petrolero nigeriano por la policía y otras agencias de seguridad. Tal admisión brindó la confirmación de que Shell, lejos de ser un actor

“inocente”, era un militante financiero de la maquinaria de opresión y represión que el gobierno nigeriano había montado en Ogoniland y gran parte del resto del sureste del país.

El gobierno nigeriano también contrató espacio publicitario en los medios de difusión internacionales con el objetivo de retratar a Saro-Wiwa como un “violento asesino” que había sido convicto de acuerdo a la ley nigeriana y con el debido proceso legal; pocos fueron convencidos por la flagrante campaña de mentiras y calumnias que la dictadura de Abacha agitó durante 1996 contra los activistas. Aún muerto, Saro Wiwa continúa claramente amenazando al grupo de militares y civiles que ordenaron su muerte en 1995. Y en contraste directo a los alegatos del régimen de que Ogoniland se ha convertido en un jardín de paz, el mundo fue alertado durante 1996 por el creciente flujo fuera del área de la mayoría de los adultos físicamente capacitados, hombres y mujeres, para refugiarse en campamentos en la República de Benin. En determinado momento, informes de un periódico local fijaron la cantidad de refugiados en los campamentos de la República de Benin en casi 2.000 personas. Por todo el mundo, los jóvenes ogoni, hombres y mujeres, empujados al exilio se convirtieron en una característica regular de la creciente comunidad de refugiados políticos nigerianos. La suya fue una respuesta directa a una política de eliminación implementada contra todos los ogoni, con edad suficiente como para mantener viva la llama de la resistencia en Ogoniland. El gobierno militar también identificó como víctimas a muchos ogoni empleados en el servicio público del estado Rivers y en el servicio público federal. No hace falta decir que la pertenencia al Movimiento por la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MOSOP) es razón suficiente para convertirse en blanco de abusos físicos y arrestos. Para los Ogoni que han permanecido en el delta nigeriano, la necesidad de evadir al implacable ejército de ocupación que ha tomado control del área, ha significado pasar la mayor parte de las horas de luz en el monte.

Durante el transcurso de 1996, un equipo de las Naciones Unidas establecido para investigar las circunstancias en torno al juicio y ejecución de Saro-Wiwa y los otros ocho ogoni, obtuvo permiso para visitar Ogoniland, después de mucho cabildeo con el régimen militar nigeriano sobre el alcance de su trabajo. Sin embargo, antes de la visita, las fuerzas de seguridad habían hecho ingentes esfuerzos para “limpiar” Ogoniland de testigos que pudieran brindar un testimonio pernicioso contra el gobierno y el ejército. Los activistas

de MOSOP fueron particularmente objeto de arresto y detención. Los periodistas independientes fueron también severamente restringidos mientras que los asesores legales del difunto Saro-Wiwa y sus co-acusados fueron arrestados y mantenidos en detención. De esta manera, el régimen trató de asegurar que la misión viera sólo a aquellos que el mismo quería y que su versión de los acontecimientos de Nigeria en general y de Ogoniland en particular, ahogara todas las versiones contrarias. Por su parte, Shell realizó una campaña de “limpieza” para eliminar algunos de los peores rastros de los daños al medio ambiente causados por sus actividades. No obstante, a pesar de todo ésto, contra todos los cálculos, el MOSOP pudo organizar a la juventud Ogoni y a las mujeres, para manifestar contra Shell y el ejército nigeriano durante la visita del equipo de la ONU; fue el único momento en que los investigadores internacionales fueron capaces de hablar directamente con los ogoni sobre sus dificultades. El informe del equipo, también publicado en 1996, contiene críticas directas al juicio y la ejecución de Saro-Wiwa y sus ocho compañeros.

Mientras tanto, otros 19 activistas ogoni que habían sido arrestados con Saro-Wiwa en 1994 y que aguardan juicio por parte del mismo tribunal títere que promulgó el asesinato judicial del líder del MOSOP y de sus ocho colegas, siguen en manos del ejército. Aparte del hecho de que han estado detenidos sin juicio durante un prolongado período de tiempo, los informes publicados por los medios de difusión locales de Nigeria y por grupos por los derechos humanos en el país y en el extranjero, sugieren que fueron víctimas de torturas y humillaciones rutinarias, del mismo tipo de las que fueron constatadas contra Saro-Wiwa y los otros ocho ogoni antes de su final ejecución, a sangre fría. Ni a la familia ni a los representantes legales se les autorizó el acceso a los 19 activistas; sin embargo, funcionarios estatales realizaron en forma rutinaria y abierta, amenazas en torno al castigo que les iba a ser infligido. La amenaza de un “tratamiento Saro-Wiwa” contra los activistas en pro de los derechos humanos y minoritarios se convirtió en un cínico instrumento empleado por los agentes del régimen militar en sus esfuerzos para imponer el silencio y el conformismo en todo el país. No obstante, durante 1996, el MOSOP logró conmemorar al Día Ogoni anual; ese día de 1996, de canciones, mitines y manifestaciones, tuvo un significado extraordinario por el hecho de que fue el primero organizado después de la ejecución de Saro-Wiwa y los otros ocho activistas, y los organi-

zadores lograron superar al personal de seguridad desplegado en Ogoniland antes de ser dispersados.

Los temas por los cuales Ogoniland ha sido castigada por el ejército nigeriano y por Shell y por los cuales Saro-Wiwa y sus compañeros fueron ejecutados, se centran en los derechos de las minorías étnicas que pueblan el delta nigeriano a disfrutar de los beneficios de la explotación petrolera de su tierra y a detener la destrucción ambiental que están infligiendo las actividades de exploración, con severas consecuencias para la ecología del área y la subsistencia de los pueblos. Estos temas tocan directamente la forma de organización de la federación nigeriana y la necesidad de una mayor responsabilidad corporativa por parte de los gigantes petroleros. MOSOP encabezó la campaña de los ogoni por una mayor participación en los ingresos que afluyen al estado nigeriano por concepto del petróleo, de manera que el pueblo pudiera gozar de algunos de los beneficios básicos del desarrollo, como agua potable, carreteras transitables, electricidad, facilidades sanitarias y escuelas. También exigía compensación de Shell por la destrucción ambiental que sus actividades habían ocasionado en el área, incluyendo los derrames de petróleo y la quema de gas. La violenta negativa del gobierno militar nigeriano y Shell frente a las demandas pacíficas, no violentas, de los ogoni, no logró contener la creciente inquietud en el delta nigeriano y durante 1996, otras comunidades del sureste de Nigeria, rico en petróleo, enfrentaron directamente a las multinacionales petroleras que operan en sus territorios y plantearon un desafío directo a la autoridad y métodos del gobierno nigeriano. En la medida en que 1996 llegaba a su final, quedó claro que lo que Shell y el gobierno nigeriano habían tratado de presentar como un caso aislado de descontento limitado a los ogoni y a Ogoniland, era algo mucho más generalizado y profundo. El delta nigeriano se ha convertido en un verdadero delta de descontento.

## **AFRICA ECUATORIAL**

La región ecuatorial africana contiene el área contigua más grande de selva húmeda tropical de Africa (estimada en alrededor de 1,7 millones de km<sup>2</sup> -Sayer, Harcourt y Collins 1992- constituyendo el 12% de la selva húmeda tropical restante del mundo) y es el hogar de varios cientos de pueblos estrechamente relacionados desde el punto de vista lingüístico y que suman unas 12 millones de personas,

así como también de unos 300.000 cazadores-recolectores (Colchester 1994). Hasta ahora relativamente inexplotadas, excepto en Camerún, donde la deforestación puede alcanzar hasta el 3% anual (Programa de Apoyo a la Biodiversidad 1993), estos bosques son cada vez más el centro de iniciativas mundiales, incluyendo proyectos de desarrollo, explotación maderera comercial y proyectos de certificación maderera.

A pesar de la severa alteración social y la explotación sufrida por los pueblos habitantes del bosque en el África central durante los últimos dos o tres siglos (ver Colchester 1994), los pueblos locales han conservado mucho de sus sistemas consuetudinarios de derechos territoriales y disponen de claros conceptos de propiedad y control de la tierra - testimonio de su fundamental importancia para estas sociedades.

En el proceso de “creación del estado”, los estados centrales africanos han optado por ignorar, desalentar o reprimir, el reconocimiento de las diferencias étnicas y los derechos colectivos de los diferentes pueblos dentro de los límites del estado. Esto ha contribuido a una forma muy frágil de participación en la cual las decisiones son mayormente tomadas en las ciudades, lejos de los bosques y la gente que allí vive.

A largo plazo, se necesitarán acuerdos constructivos con el estado y otras agencias nacionales de tomas de decisión, para asegurar que las instituciones comunitarias locales puedan proteger efectivamente sus áreas contra la presión externa. Sin embargo, esta relación puede llegar a ser la más difícil de establecer. Algunos estados no están dispuestos, o en condiciones de embarcarse en el diálogo, temerosos de reconocer los derechos de pueblos dentro del marco del estado. No obstante, la mayoría de las demandas hechas por los pueblos indígenas y tribales por más control sobre sus territorios y su futuro, son perfectamente compatibles con los requerimientos de una estructura democrática. La afirmación de los derechos de los pueblos indígenas y tribales ofrece una alternativa a los conflictos étnicos y abre vías para la resolución de conflictos a través de acuerdos constructivos, negociados, entre los estados y los pueblos. El objetivo debería ser permitir a los pueblos salvaguardar su futuro sin recurrir a la violencia.

## **Caminos**

La inaccesibilidad de los bosques centrales africanos ha contribuido a su nivel de explotación relativamente bajo hasta ahora. Varios

países desean ahora mejorar la infraestructura y están buscando financiación para proyectos de construcción y mejora de caminos. Aunque la mayoría de las agencias internacionales de cooperación tienen procedimientos de evaluación para evaluar los impactos sociales y ambientales de sus préstamos, estas medidas son generalmente inadecuadamente aplicadas en la práctica.

Por ejemplo, en 1996, Camerún recibió un Préstamo para el Sector de Transporte de U\$60 millones del Banco Mundial, el cual fue impulsado bajo la presión del gobierno francés a pesar de la falta de atención a las consecuencias ambientales y sociales del proyecto. El Banco Mundial anunció que el proyecto no incluiría el segmento Abong Mbang-Lomie en el sureste de Camerún, el cual el Banco de Desarrollo Africano también se negó a financiar en base a fundamentos sociales y ambientales. Sin embargo, mientras que el debate sobre este segmento estaba en marcha, en realidad los trabajos se estaban completando con financiación de la Unión Europea. El Banco Mundial se ha comprometido a realizar un proceso de investigación ambiental por cada sector de camino rehabilitado bajo el préstamo de Camerún, el cual dice “brindará las oportunidades para la plena participación pública”. El Banco Mundial debería por lo tanto estar contactando a las comunidades forestales locales de las áreas afectadas con el efecto de consultarlas. El asesoramiento de científicos sociales y otros investigadores que trabajan en estas áreas ayudarán al Banco Mundial a llevar a cabo su proceso de consulta más efectivamente.

El Banco Mundial está planificando más Préstamos para el Sector Transporte para Gabón (U\$50 millones), la República Centroafricana (U\$30 millones) y Congo (U\$20 millones). Siguiendo la experiencia del proyecto de Camerún, el Banco Mundial dice que estas operaciones serán sujetas a Evaluaciones Ambientales completas. Estas evaluaciones deberían evaluar cómo los caminos aportarán mejoras concretas a las comunidades forestales, sin acelerar la deforestación o la infracción de derechos territoriales y al uso de recursos.

### **Explotación maderera**

Con la destrucción de los bosques en Africa occidental, los intereses madereros están ahora volcándose cada vez más al área central africana. Las principales compañías madereras son consorcios europeos con concesiones en varios países africanos, por ejemplo

Danzer (Alemania), Rougier (Francia) Thanry (Francia), Bolloré (Francia), Wyma (Holanda), y con subsidiarias separadas y compañías nacionales afiliadas que operan en los diferentes países. En general, estos consorcios practican la extracción selectiva de sólo unas pocas especies, lo cual requiere la apertura de grandes áreas de bosques para una producción relativamente pequeña de madera. En sí mismo, esto no llevaría inevitablemente a la destrucción forestal, siempre y cuando la explotación de la madera fuera realizada como parte de un plan de manejo forestal diseñado para asegurar una explotación maderera sustentable a largo plazo. Sin embargo, todavía no existe virtualmente ninguna instancia de buen manejo forestal en la región.

Un reciente acontecimiento es el rápido aflujo al área de compañías madereras con base en Asia. Estas usan técnicas de extracción más intensivas, ya que son capaces de comercializar un abanico más amplio de especies. Las firmas asiáticas tienden entonces a estar menos atadas a un sistema de explotación basado en la concesión y obtienen cada vez más madera mediante derechos madereros subcontratados a compañías madereras locales, con el resultado de que sus actividades son más difíciles de controlar. Aunque la mayoría de la madera es exportada a Europa, principalmente a Francia, Italia y España, los mercados del lejano oriente (Japón, Corea del Sur y China) están creciendo en forma dramática y pueden pronto desplazar al mercado europeo. En 1996, el 57% de las exportaciones madereras de Gabón y el 36% de las de Camerún fueron para destinos asiáticos (estadísticas de *Tropical Timbers*, edición de febrero de 1997).

La construcción de caminos y otro tipo de infraestructura (escuelas, servicios médicos) y las oportunidades de empleo pueden ser inicialmente bienvenidas por las comunidades locales, pero también estimulan la afluencia de gente al área, la limpieza por los intrusos de más bosques para granjas y un dramático incremento de la caza comercial, respaldada por las elites y funcionarios locales para suministrar a los centros urbanos con carne de monte. Aunque las comunidades pueden beneficiarse inicialmente por los servicios brindados por las compañías madereras, cuando finalizan las operaciones madereras, la gente pierde sus trabajos y las facilidades brindadas se deterioran. Mientras tanto, los recursos naturales del área han sido destruidos o degradados. Las comunidades cazadoras-recolectoras no involucradas en la economía de mercado son las que tienen más

para perder y menos para ganar de las oportunidades comerciales ofrecidas por la apertura de los bosques a través de la explotación maderera.

La capacidad y la voluntad de los gobiernos estatales para controlar a las actividades madereras en los bosques sobre los cuales alegan autoridad, son cuestionables. Estudios filtrados realizados por el Banco Mundial en el Congo y publicados por el Movimiento para los Bosques Tropicales (Colchester 1994) muestran cómo las compañías madereras extranjeras pueden evadir las reglamentaciones nacionales y las leyes mientras que las elites gobernantes y sus sustentadores extranjeros se enriquecen. Otros problemas son causados por el compromiso financiero de figuras políticas europeas, por ejemplo, en compañías madereras de Camerún (Verhagen & Enthoven 1993).

Las comunidades habitantes de los bosques entran cada vez más en conflicto con las compañías madereras. Son particularmente vulnerables a los efectos de la explotación forestal comercial porque sus derechos territoriales consuetudinarios y sus sistemas de propiedad y control de la tierra, que fueron en gran medida ignorados por las autoridades coloniales, siguen siendo desestimados por las autoridades nacionales ya que prácticamente toda la tierra fuera de los centros urbanos es considerada como de propiedad del estado. Los derechos consuetudinarios son reconocidos en grados diversos en los diferentes países del África central, pero de cualquier manera son rápidamente extinguidos en nombre del “interés público” y las concesiones madereras son otorgadas sin considerar o consultar a las poblaciones locales.

### **Petróleo**

Un proyecto explotación petrolera de miles de millones de dólares que comprende al Chad y Camerún está siendo planificado por un consorcio internacional consistente de Exxon, Shell y ELF. Esto ha planteado muchas preocupaciones ambientales y sociales, documentadas por el Fondo para la Defensa Ambiental con sede en Nueva York (Horta 1997).

El proyecto, programado para comenzar a producir petróleo en el año 2000, explotará los campos petrolíferos de Doba en el sur de Chad y transportará el petróleo a través de un oleoducto subterráneo de 1.000 km a través de la región forestada del sureste y sur de Camerún hasta Kribi, en la costa atlántica. Esta ruta, aparentemente

elegida en base a consideraciones políticas y militares (Horta 1997), tendrá impactos considerables sobre los pueblos forestales. Entre estos están la limpieza de bosques para proyectos de infraestructura; los impactos sociales y sobre la salud de una afluencia de gente en busca de empleo (se planean 600 puestos de trabajo) y los servicios para la fuerza de trabajo migratoria a lo largo del oleoducto y el puerto de Kribi; un aumento de la caza organizada; los impactos sobre las Reservas de Campo y Douala-Edea; y la probabilidad de filtraciones no detectadas, particularmente en los ríos, de hasta 2.000 galones diarios de petróleo de Doba, de baja calidad y con alto contenido sulfúrico.

El proyecto, iniciado por el sector privado, depende de la financiación pública del Banco Mundial, porque el consorcio considera la participación del Banco Mundial como la pieza central de su estrategia de reducción de riesgos en una parte políticamente inestable de Africa, y como necesario para atraer la financiación de agencias de créditos de exportación y de bancos comerciales. Se alega que el proyecto aliviará la pobreza porque los ingresos provenientes del petróleo que obtendrá el gobierno del Chad serán invertidos en un fondo de desarrollo (bajo el exclusivo control del Gobierno) y los ingresos por concepto de “royalties” que obtendrá el gobierno de Camerún (hasta US\$60 millones por año) brindarán apoyo presupuestario general al gobierno y serán usados para aliviar el peso de la deuda externa del país. Sin embargo, el mismo Banco Mundial ha destacado que el compromiso del gobierno de Camerún con el alivio de la pobreza, es débil (Banco Mundial 1995) y la magnitud de las ganancias presupuestarias que “gotearían” y proveerían beneficios al sector social, sanitario, educativo y para la protección ambiental, sigue siendo cuestionable.

Se está preparando una Evaluación de Impacto Ambiental, la cual según la Directiva Operacional para la Evaluación Ambiental del Banco Mundial, de 1991, requiere que los prestatarios “tomen plenamente en consideración la opinión de los grupos afectados y las ONGs locales en el diseño e implementación del proyecto, y en particular en la preparación de las (Evaluaciones Ambientales).”

La extensión de la consulta parece hasta ahora limitarse a reuniones públicas planificadas por Exxon en cada localidad por donde pasará el oleoducto.

## Referencias

Banco Mundial, 1995, Informe Conclusivo de Implementación, República de Camerún, Proyecto de las Dimensiones Sociales del Ajuste, junio 16, 1995. Washington DC. EEUU.

Colchester, M., 1994, *Slave and Enclave: Te Political Ecology of Equatorial Africa*. Movimiento Mundial para los Bosques Tropicales, Penang.

Horta, K., 1997, *Questions concerning the World Bank and Cad/Cameroon Oil and Pipeline Project*. Environmental Defense Fund, Nueva York.

Programa de Apoyo a la Biodiversidad, 1993, Africa Central: Cambio Climático Global y Desarrollo Informe Técnico. Programa de Apoyo a la Biodiversidad, Washington, EEUU.

Sayer, J., C.S Harcourt y N.M. Collins, 1992, *The Conservation Atlas of Tropical Forests: Africa*. Macmillan.

Verhagen, H. y C. Enthoven, 1993, *Logging and Conflicts in the Rainforests of Cameroon*. Amigos de la Tierra Holanda y Comité holandés de IUCN.

## **KENIA**

En Kenia, la política es casi siempre discutida con una dimensión tribal. A continuación de un supuesto período de dominación *kikuyu* bajo el presidente Kenyatta, hoy se piensa que el gobierno favorece a ciertos grupos *kalenjin* del presidente arap Moi, como los *kipsigi*, *nandi*, *tugen* y *keiyo* en detrimento de otros subgrupos y pueblos no-kalenjin. Los partidos políticos todavía están muy divididos a través de las líneas étnicas. Recientes acontecimientos sucedidos en Nairobi atestiguan la mala situación de los derechos humanos en Kenia en lo que respecta a la política de oposición. La represión de los oponentes se ha manifestado recientemente en golpizas a periodistas y activistas del partido Safina y la muerte de un líder estudiantil, Solomon Muruli.

### **Violencia étnica**

El origen de los enfrentamientos interétnicos y las graves violaciones de los derechos humanos en el Valle Rift, en las provincias

Occidental, Nyanza y Nororiental, ha sido instigado por algunos ministros del gobierno, quienes han usado su autoridad para incitar a la turba dentro del electorado del Valle Rift para que expulsaran a miembros de otros grupos étnicos y reclamaran tierra que se juzga ellos han “tomado”. Esto ha resultado en bandas armadas que atacan a aquellos considerados como comunidades no-indígenas y la quema de sus hogares. Después de un período de relativa paz, la perspectiva de un conflicto ha surgido otra vez. El Ministro de Gobierno Local del distrito de Pokot Occidental, Francis Lotodo, quien es tristemente famoso por su expulsión de los residentes kikuyu del pueblo de Makutano, ahora alega que los *luhya* del distrito de Trans Nzoia están persiguiendo a los *pokot*. Esto ha ocasionado contra acusaciones de que los *pokot* son ladrones de ganado y asesinos. Los ancianos *saboti* apoyan al Sr. Lotodo y alegan que los *nandi* están hostigando a los *saboat*. Estas acusaciones inflaman los sentimientos raciales que hacen erupción en violencia entre grupos que hasta el momento habían vivido en relativa paz.

### **Política maasai en Narok**

El distrito de Narok tiene uno de los consejos municipales más ricos del país. Esto es debido en gran medida a los ingresos generados por las instalaciones turísticas dentro y alrededor de la Reserva de la Fauna Maasai Mara. Hasta hace poco, el Ministro de Gobierno Local, el Hon. W. R. ole Ntimana, gobernaba el distrito como su feudo. Sin embargo, ha sido recientemente depuesto como ministro y se ha propuesto un cambio en el personal más antiguo por parte del Consejo Municipal de Narok. Las implicaciones de estos cambios para una justa resolución del conflicto sobre los derechos al bosque sagrado *maasai*, Loita (Naimina Enkiyio) están todavía por verse. Sin embargo, la codicia puede dictar que a pesar de los cambios de autoridad, los pade explotación comercial del bosque podrían seguir adelante en contra de la campaña y de la demanda judicial presentada por el Fondo de Conservación de Loita Naimina Enkiyio.

### **El caso Iloodoariak**

Una campaña conducida por los maasai de la sección de Iloodoariak por fin ha logrado algunos progresos en su lucha por la restitución de tierras adquiridas por elementos eternos durante la subdivisión. Cediendo frente a la presión internacional y la amenaza de juicio, el Ministro de Justicia ha formulado un proyecto de ley (La ley de Adjudicación de Tierras (Enmienda)) para resolver el problema de

aquellos que quedaron sin tierras por error o fraude a través de la anulación de los registros de adjudicación relativo a las secciones Adjudicadas de Iloodoariak y Mosir. La ley también encara la totalidad del problema de las tierras ilegalmente adquiridas más allá de esas áreas de Maasailand, y debería restringir en el futuro el potencial de que no-residentes despojen a residentes de tierras bajo el proceso de adjudicación, restringiendo todo el proceso de adjudicación en favor de los residentes. No obstante, no es seguro de ninguna manera que esta ley llegue al parlamento, y mucho depende de cómo el asunto sea finalmente resuelto por aquellos que están directamente involucrados. Un líder comunitario ya se ha tenido que esconder, temiendo por su vida, y en su ausencia su hogar fue saqueado por “bandidos” que se piensa han sido enviados por aquellas personas que pueden perder si la tierra es devuelta a los residentes.

### **Problemas en el norte**

La escalada de violencia y la inseguridad en el norte de Kenia está causando sufrimientos a los residentes de los distritos de Moyale y Marsabit. Han sido víctimas de una operación de seguridad para repeler a rebeldes del Movimiento de Liberación Oromo, quienes están siendo perseguidos a través de la frontera por fuerzas etíopes. Según un informe reciente de la Comisión de Derechos Humanos de Kenia (“El Pueblo Olvidado”) las fuerzas armadas están persiguiendo a los habitantes locales con la excusa de buscar colaboradores. Esto incluye el asesinato, el secuestro, la tortura, la violación y las desapariciones. Hasta la fecha, el gobierno de Kenia ha tolerado estos excesos y no ha realizado ninguna protesta oficial al gobierno etíope, y existen indicios de que los altos funcionarios de Nairobi están tan despreocupados sobre el destino de esos pueblos con afiliación étnica a ambos lados de la frontera con Etiopía y Somalia, como lo estaban en el momento de la represión y muertes sucedidas en Wajir en los años 80.

## **TANZANIA**

Al año de la elección de un nuevo gobierno CCM, existen indicios de que se está produciendo un proceso democrático y que éste está comenzando a aportar las recompensas que implican una mayor libertad y responsabilidad gubernamental. Los signos de colabora-

ción entre los partidos opositores y la elección de un candidato cristiano por un electorado mayormente musulmán, reflejan también una creciente madurez política. Una disminución de la corrupción y demandas de mayor responsabilidad se reflejan en la renuncia de ministros y la suspensión, retiro y remoción de antiguos funcionarios del gobierno.

### **Prueba para la justicia**

La justicia está mostrando su autoridad e imparcialidad expulsando del parlamento a miembros parlamentarios del gobierno y de la oposición como consecuencia de peticiones electorales de candidatos que perdieron en las elecciones de 1995. No obstante, queda por verse si la total independencia judicial se extenderá a los casos presentados por las comunidades pastoras, alegando violación de sus derechos territoriales consuetudinarios. Por ejemplo, la resolución del caso *barabaig (Yoke Gwako & Otros 5 v. NAFCO & Establecimiento Gawal* - Procedimiento Civil No. 52 de 1988) en el cual impugnan la usurpación de 10.000 acres, todavía está trabada por puntos procesales a ser tratados en una apelación, y el segundo caso (*Ako Gembutl & Otros 100 v. NAFCO & los Establecimientos Trigueros Waret & Gidagowmod* - Procedimiento Civil No. 12 de 1989) todavía está siendo tratado después de siete años. La apelación de los acusados en el caso presentado por residentes *maasai* de la aldea de Orkesumet (*Alameni Kambini & Otros 14 v. Consejo Aldeano de Orkesumet, Richard Losioki & Lemburis Leyan* - Procedimiento Civil No. 39 de 1990) en el cual el tribunal sentenció contra el consejo aldeano y los no-residentes que adquirieron ilegalmente título a la tierra bajo demanda. El caso Naberera (*Mary Labdaki y Otros 8 v. Consejo Aldeano de Naberera & Otros 12* - Procedimiento Civil No. 10 de 1996) en el cual residentes *maasai* cuestionan la adquisición de títulos por quienes ellos llaman “usurpadores de tierras”, incluyendo a una compañía multinacional, todavía tiene que ser tratado debido a la demora en emitir emplazamientos a los acusados. La expulsión sumaria de residentes *maasai* e *il parakuyo* de la Reserva de la Fauna de Mkomazi (*Kopera Keiya Kamunyu & Otros 44 v. Ministro de Turismo y Recursos Naturales, Director de la Fauna & Director de Proyecto de la Reserva de la Fauna de Mkomazi* - Procedimiento Civil No. 33 de 1995) todavía está siendo tratado por la Suprema Corte en Moshi.

En algunos casos las demoras han sido claramente orquestadas por los acusados con la cooperación de funcionarios judiciales, en otros casos son el resultado de procedimientos judiciales ineficientes y la enorme acumulación de casos. Sin embargo, la máxima justicia demorada es justicia denegada es muy apta en este contexto ya que se espera que los demandantes no sólo soporten los males alegados, sino que también asuman los costos adicionales y la inconveniencia de asistir a los tribunales sin recompensa. En el caso Orkesumet el Funcionario Ejecutivo de la aldea, quien se había ofrecido a testimoniar en nombre de los aldeanos, ahora ha sido privado de su puesto y se le ha acusado de cargos criminales espúreos. Tales complicaciones, además de las tensiones de las demoras, ponen a prueba la paciencia de los donantes, quienes encuentran difícil ver sus fondos consumirse sin un resultado positivo y luego tener que enfrentar solicitudes de mayor financiación.

### **Nueva política de tierras y legislación básica de tierras**

La probabilidad de decisiones justas en estos y otros casos depende todavía, probablemente, de la voluntad política de los políticos de más experiencia y la confianza de los jueces para juzgar en contra del gobierno. Mucho dependerá también de la interpretación y la aplicación de la nueva política de tierras y de una legislación básica de tierras que actualmente está siendo redactada. Existen indicaciones de que a pesar de la tendencia a la promoción de la propiedad privada, habrá también un ámbito para el registro de títulos grupales a la tierra que tendrá un beneficio potencial para los detentadores de tenencia de tierra comunal, como los pastores y los cazadores-recolectores. Sin embargo, tal como sugiere la experiencia en Kenia, la privatización de la tierra tiende a favorecer a los intereses poderosos y ricos a expensas de las minorías y los grupos marginados. Los abogados están acusando al gobierno de negar el tiempo suficiente para una consulta minuciosa y para un debate público sobre su contenido. Existen también demandas de que la ley sea traducida al kiswahili para que los habitantes locales puedan comprender lo que se propone y lo puedan discutir. La investidura de tanta autoridad al Comisionado de Tierras es de preocupación general a causa del potencial de un continuo otorgamiento arbitrario de tierras sin el consentimiento de los habitantes locales.

### **Conflicto de intereses en Ngorongoro**

Los informes del “boom” de la industria turística pueden ser malas noticias para aquellos maasai que viven cerca de las áreas protegidas para la conservación de la fauna. Esto es de particular preocupación para los residentes indígenas del Área de Conservación de Ngorongoro, quienes alegan que el Plan General de Manejo, recientemente impuesto, está siendo impuesto sin su consentimiento. La implementación del plan implica el restablecimiento de una prohibición de los cultivos a pesar de la evidencia que muestra que tiene como resultado la desnutrición de los niños maasai, y la continuada negación del otorgamiento de derechos de propiedad a los residentes a pesar de la emisión de arrendamientos a los hoteleros. No obstante, estas cuestiones pueden ser eventualmente resueltas cuando los residentes formen una única organización que represente sus intereses. Las perspectivas de esto han sido mejoradas por el apoyo de la ayuda danesa a esta iniciativa con el patrocinio del Primer Ministro tanzaniano, y la supresión de una prohibición sobre el registro de ONGs locales, la cual, dijo el Vicepresidente, sólo fue impuesta temporariamente para controlar a las organizaciones existentes y asegurar de que estuvieran beneficiando directamente a sus miembros.

### **Organización barabaig en confusión**

La formación de la primera organización barabaig fue posible gracias al acuerdo con KIPOC - la ONG maasai con sede en Loliondo, al norte del distrito de Ngorongoro. Al vincularse con KIPOC, los barabaig pudieron evadir los obstáculos burocráticos puestos en su camino por las autoridades del distrito de Hanang. El Programa Barabaig KIPOC se unió a PINGOs - un consorcio de ONGs pastoras. Los barabaig han formado ahora su propia ONG, Bulgalda, y han tratado de representar los intereses barabaig en el distrito. Desafortunadamente, tienen poco éxito debi a las luchas entre fracciones dentro de Bulgalda. Esta ha sido causada por un apoyo selectivo de los donantes y las actividades de intereses externos destructivos que desean que Bulgalda fracase, para así beneficiarse de los 4 millones de dólares canadienses otorgados por los canadienses (CIDA) para el desarrollo comunitario en el distrito de Hanang, después de su retirada del Programa Triguero Tanzania-Canadá. Bulgalda se ha dividido y se ha retirado de PINGOs. No ha logrado presentarse como un conducto viable para la ayuda canadiense y los fondos han

sido retenidos hasta el momento, a pesar de la imperiosa necesidad de la población del distrito.

### **Los hadza y los derechos de caza**

Los cazadores-recolectores, como los pastores, están sufriendo en forma similar a causa de la inseguridad de la tenencia de la tierra. Sin embargo, mientras que los pastores están fundamentalmente interesados en los derechos a las pasturas, el agua y la sal de su tierra, los cazadores-recolectores están más interesados en los animales salvajes que viven en su tierra. Esta distinción ha sido puesta de relieve por el otorgamiento de derechos de caza en dos diferentes localidades. Como los maasai de Loliondo, división norte del Parque Nacional Serengeti, los *hadza* de la aldea de Mongo-wa-mono, en la cuenca del lago Eyasi, han sido víctimas del otorgamiento de tierras a cazadores. Mientras que los maasai están afligidos por el hecho de que los cazadores árabes puedan deambular y cazar en la tierra de sus seis aldeas, los hadza de Mongo-wa-mono han podido adquirir el título de sus tierras, pero perdieron los derechos al recurso de la fauna, que es el que más valoran. Informes provenientes de Mongo-wa-mono sugieren que los cazadores están matando animales salvajes en forma indiscriminada y eliminando así la fuente de alimentos más importante de los hadza.

## **RUANDA**

Las organizaciones *twa* continúan el proceso de auto-organización. Fue creada una organización coordinadora CAURWA (Communauté des Autochtones Rwandais) para coordinar el trabajo de los tres principales grupos *twa*, la “Association pour la Promotion Batwa” (APB), la “Association pour le Developpement Global des Batwa du Rwanda” (ADBR) y la “Association pour la Protection des Enfants non-Accompagnés en Detresse” (APEDE). La nueva organización ha comenzado un programa de capacitación y fortalecimiento organizacional con el apoyo del Programa para los Pueblos del Bosque del Movimiento Mundial para los Bosques Tropicales. Esto implica el desarrollo de sistemas de tomas de decisión, gestión y administración financiera, así como también la realización de proyectos generadores de ingreso a pequeña escala, tal como los “bancos de cabras”, la revitalización de la industria artesanal de alfarería y la explotación minera de la casiterita.

Los grupos twa organizaron también una exitosa Mesa Redonda en enero de 1997, con el apoyo de la Operación de Campo de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos en Ruanda (UNHR-FOR). Esta reunión juntó a twa de diferentes regiones de Ruanda, funcionarios gubernamentales y representantes de agencias de ayuda y desarrollo. Entre los grupos de apoyo a los indígenas estaba el Programa para los Pueblos del Bosque, representado por el Profesor James Woodburn. El objetivo de la reunión era presentar la actual situación de los twa y discutir cómo el gobierno y las agencias de ayuda planean encarar las dificultades que enfrentan los twa. La reunión tuvo como resultado las siguientes resoluciones.

### **1. Temas relacionados con la economía**

#### *Tierra.*

La Mesa Redonda destacó que los *batwa* nunca han poseído tierra. El Gobierno de Unidad Nacional debería otorgarles áreas de tierra y ayudarlos a construir casas en un contexto de vida común en grupos.

#### *Empleo.*

La Mesa Redonda destacó que durante un largo período los ex-regímenes en el poder nunca favorecieron la participación de los *batwa* en la elaboración de la política pública. La Mesa Redonda requiere que el Gobierno de Unidad Nacional emplee a los *batwa* que gozan de una educación en la Administración (por ejemplo, como Ministros, Prefectores, Alcaldes, etc.)

#### *Mercados.*

La Mesa Redonda requiere que el Ministro de Comercio, Trabajo e Industria promueva las artesanías *batwa* y otorgue a los *batwa* un sitio apropiado para la comercialización de sus productos y facilite su participación en ferias comerciales, tanto a nivel nacional como internacional.

#### *Cultura.*

La Mesa Redonda requiere que el Estado done un lugar a la APB para la construcción de un centro cultural porque el sitio en Remera que la APB ha obtenido ha sido apropiado por otra gente.

## **2. Temas relativos a asuntos sociales.**

### *a) Las relaciones sociales de los ruandeses en el Estado de Unidad Nacional.*

La Mesa Redonda requiere que las consecuencias de la denigración política y la marginación de los batwa sean extirpadas para promover una cultura de paz y cohabitación pacífica.

### *b) Reconciliación Nacional.*

La Mesa Redonda desea que se celebre una Conferencia Nacional que reúna a todos los grupos sociales (grupos étnicos) para discutir los problemas subyacentes a su división social y para encontrar remedios. La Mesa Redonda requiere que se implemente un sistema de sana justicia en todo el país. La Mesa Redonda requiere que la gente sea abierta y tenga confianza en sus tratativas con los otros.

### *c) Educación.*

La Mesa Redonda requiere que la educación de los niños batwa sea tratada como parte de la política general para grupos vulnerables (sobrevivientes, huérfanos, etc.) en relación a los temas de los gastos escolares, uniformes escolares, material educativo, etc.

### *d) Asociaciones.*

La Mesa Redonda requiere que el Ministro de la Juventud y las Cooperativas intervengan junto con diferentes agencias de financiamiento para que las Asociaciones batwa puedan resultar beneficiadas con ayuda material, financiera y social. Las organizaciones batwa deberían ser ayudadas para que tomaran contacto con organizaciones no-gubernamentales (ONGs) y con asociaciones nacionales y extranjeras.

La Mesa Redonda requiere que el Ministro para el Desarrollo de la Familia y las Mujeres, y otras asociaciones que trabajan con el desarrollo de la mujer, trabajen con las mujeres ruandesas que todavía están en un estado de ignorancia (por ejemplo, las mujeres batwa).

## **3. Temas relativos a la justicia.**

a) La Mesa Redonda requiere que las autoridades judiciales verifiquen cuidadosamente las investigaciones que han sido realizadas en relación a los batwa acusados de genocidio para evitar la condena de aquellos que no son culpables.

b) La Mesa Redonda solicita al Estado asistencia legal (abogados) para los batwa porque éstos no disponen de los medios para procurarse abogados por sí mismos. La Mesa Redonda solicita al Estado que acelere la investigación sobre los batwa acusados de estar implicados en genocidio.

La Mesa Redonda requiere que el Estado evite los arrestos arbitrarios e ilegales de batwa.

c) La Mesa Redonda requiere que el Estado busque a todos aquellos que masacraron batwa durante los años 1990-1994 para obtener compensación para las familias de las víctimas de estas masacres (por ejemplo, en el caso de los sectores de Gitarama, Kigoma, Gahombto).

d) La Mesa Redonda requiere que el Estado proteja y defienda a la minoría batwa ya que Ruanda se encuentra entre los países que han ratificado el convenio para la protección de las minorías de acuerdo con los Derechos Humanos Internacionales.

### **Contactos regionales.**

La Alianza Internacional de Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales trata de promover una serie de seminarios regionales en Africa occidental, central y oriental, que conduzcan a una conferencia de pueblos indígenas y tribales africanos de los bosques, a celebrarse en 1998, y que tratará sobre los derechos indígenas, el uso sustentable de los recursos y la protección de los bosques. El proyecto está siendo organizado por los organismos coordinadores regionales de la Alianza en Africa - la Organización por los Derechos Étnicos Minoritarios de Africa, Nigeria y la “Association pour la Promotion Batwa”, Ruanda, en asociación con el Programa de Desarrollo KINNAPA, Tanzania.

## **BOTSWANA**

En 1966, la cuestión del Kalaharí Central fue centro de la atención internacional, y en noviembre, falleció John Hardbattle, fundador de la organización “El Pueblo Originario del Kalaharí” y su vocero por excelencia. El Fondo de Desarrollo Kuru fue reorganizado, la Universidad de Botswana comenzó un programa de Investigación Basarwa, y una nueva organización, WIMSA, subrayó la dimensión regional de la emancipación *kwe*.

## **La Reserva de la Fauna del Kalaharí Central (CKGR)**

Los antecedentes más detallados de esta controversia fueron documentados plenamente en *El Mundo Indígena 1995-96*. Existen tres dimensiones en el problema:

- 1) ¿El asentamiento humano y la conservación de la fauna son compatibles, o se debería trasladar a los seres humanos fuera de la Reserva de la Fauna para salvaguardar un turismo potencial?
- 2) ¿Es económicamente prohibitivo brindar un mínimo de servicios públicos a la gente que vive dentro de la Reserva, o deben ser trasladados fuera de la misma para obtener los beneficios del desarrollo?
- 3) ¿Cuál es el procedimiento adecuado para tomar decisiones sobre estas cuestiones? ¿Bajo cuáles circunstancias puede el interés nacional, representado por el gobierno, hacer caso omiso de los intereses de un grupo de personas que han ocupado y usado esta tierra tradicional desde tiempos inmemoriales?

Mientras que las dos primeras cuestiones podrían ser debatidas, y se podrían encontrar compromisos en términos de 1) restricciones a las actividades económicas incompatibles con la fauna, y 2) establecer un equilibrio entre los servicios provistos dentro de la CKGR y los servicios accesibles en el exterior; la tercera dimensión ubica la cuestión de la CKGR en el centro del debate internacional contemporáneo referente a los derechos de los pueblos indígenas. Evoca la cuestión de los derechos territoriales, y evoca la cuestión de la justicia. En tanto que esta dimensión del problema no sea reconocida y encarada, será difícil encontrar soluciones sustentables para las otras cuestiones.

La cuestión de los asentamientos dentro del Kalaharí Central ha sido presentada por el Gobierno de Botswana de tiempo en tiempo, pero con más persistencia en 1996. En febrero, elevados funcionarios gubernamentales visitaron el principal poblado, !Xade, y se realizaron visitas de seguimiento a éste y otros poblados. Hay informes contradictorios sobre qué se dijo realmente en esas ocasiones, pero es bastante claro que para los habitantes de CKGR las declaraciones de los funcionarios fueron *percibidas* como una extrema presión para que se fueran de la Reserva.

Por esta razón, John Hardbattle y Roy Sesana presentaron el caso a la comunidad internacional, a través de viajes y titulares de periódicos, logrando expresiones de preocupación de parte de, p.



*¿A punto de ser reasentadas? Niñas kwe (bosquimanas) en la Reserva de la Fauna del Kalahari Central (Botswana). (Foto: Diana Vinding)*

ej., el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los EE.UU. y el Príncipe Carlos de Gran Bretaña, y de una gran cantidad de organizaciones indígenas y ONGs. En marzo, el tema fue presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra.

A fines de mayo, el Comisionado del Distrito de Ghanzi aseguró a los embajadores de Dinamarca, Noruega, EE.UU. y al Alto Comisionado Británico, que las autoridades de Botswana no tenían ninguna intención de trasladar en forma forzada a ningún habitante de la Reserva, y que las necesidades básicas seguirían siendo provistas tanto dentro como fuera de la Reserva.

No obstante, ha continuado la planificación de asentamientos fuera de la CKGR. El actual enfoque es usar una zanahoria, no un palo: la gente es encarada en forma individual y se les hacen promesas en términos de provisión de servicios y compensación monetaria y en especies para aquellos que estén dispuestos a trasladarse. Naturalmente, en una población desesperadamente pobre, algunas

personas encuentran que las ofertas son atractivas. Mientras que la posición oficial es que nadie es forzado a trasladarse, los documentos de planificación se refieren invariablemente a la “decisión de reasentar” a la población, por parte del gobierno.

Todas las evidencias accesibles sugieren que los *g/wi* y los *g//ana* pueden demostrar una ocupación colectiva ininterrumpida, sin haber nunca renunciado, cedido o enajenado de otra manera sus derechos. De acuerdo a la jurisprudencia internacional moderna, tal como está codificada en el Convenio 196 de la OIT, ellos tienen un título aborigen de la tierra.

Botswana no ha ratificado el convenio de la OIT, y por lo tanto no está obligada por el mismo. Pero la cuestión básica sigue en pie: ¿bajo qué circunstancias pueden los vínculos colectivos con la tierra tradicionalmente ocupada ser aprovechados por individuos, quienes reciben compensación en una base individual?

La organización El Pueblo Originario del Kalahari (FPK) está trabajando actualmente con la gente de la Reserva, facilitando el establecimiento de grupos funcionales que puedan reflejar adecuadamente la opinión de la población. Se está introduciendo y discutiendo un concepto de ecoturismo. Los principios internacionalmente reconocidos que deberían seguirse en cualquier caso de reasentamiento son explicados por asesores legales.

### **John Hardbatt - in memoriam**

John Hardbatt ha sido una figura central en este proceso, con su dominio único de las lenguas y las culturas naro e inglesa, vinculó dos mundos y se transformó en un vocero excepcionalmente energético y en un traductor en el más amplio sentido de la palabra. Él será recordado por sus visiones con respecto a un futuro mejor para los *n/oakwe*, su dedicación a la ardua tarea de construir una organización de interés, - y por sus amables maneras y su risa contagiosa, incluso bajo las circunstancias más exigentes.

Su muerte deja un vacío. FPK necesitará inevitablemente reajustes que reflejen un cambio en la dirección. Pero no existe ningún indicio de que haya disminuido la determinación de continuar como una organización de interés para las comunidades *n/oakwe*.

El gobierno ha viajado al extranjero para defender su política, pero hasta ahora no existen indicios de iniciativas de diálogo con las organizaciones, tal como Hardbatt pugnaba. La burocracia parece desviar su atención de las cuestiones de principio para concentrarse

en los individuos, cometiendo a veces “asesinatos de personalidad”, imputando que figuras prominentes han estado trabajando en su propio interés, aprovechándose injustamente del dinero de las agencias de ayuda y divulgando falsa información sobre la política del gobierno. La política hacia los basarwa es por lo tanto, *ad hoc*, reaccionando frente a los temas en la medida en que surgen, sin prever las cosas.

### **El Fondo de Desarrollo Kuru (KDT)**

Mientras que FPK, al ser una organización de interés, está encarando los temas políticamente sensibles, el Fondo de Desarrollo Kuru ha pasado por un proceso de reorganización para hacerlo más eficiente como una organización de desarrollo de base comunitaria. El fondo está estableciendo un Programa de Ayuda al Desarrollo Rural de Propiedad Comunitaria, con miras a brindar servicios a organizaciones comunitarias locales independientes en todo el distrito de Ghanzi, y más allá del mismo. La estructura pide a cada grupo/comunidad participante que forme su propia organización, se una a un programa de ahorros, y asista a cursos de capacitación apropiados. El KDT funcionará como una organización de ayuda, proveyendo contabilidad, capacitación y asistencia comercial. El objetivo general es desarrollar organizaciones comunitarias de autosuficiencia que tengan la capacidad de definir, dirigir e implementar el propio desarrollo de la comunidad.

El proceso es reforzado por el establecimiento de WIMSA, un Grupo de Trabajo de Minorías Indígenas en el sur de Africa, el cual tiene como objetivo facilitar el contacto entre los grupos y comunidades nacionales. WIMSA tiene una oficina coordinadora en Windhoek, y trabaja con el Consejo San de Líderes Tradicionales en Namibia, el Instituto San de Sudáfrica y Kuru en Botswana.

### **Otras actividades**

Una exposición montada en la Galería Nacional de Sudáfrica, llamada *Un papel que no corresponde: negociar la historia y la cultura material khoisan*, en abril de 1996, examinó los tipos de relaciones establecidas entre las comunidades khoisan y los europeos que llegaron para ocupar sus tierras, y causó mucha polémica. Mediante el uso de fotografías, documentos y artefactos se recapituló el destino de los *bosquimanos* caracterizándolos como “atiborrados, desollados, marcados, desposeídos, expuestos, explotados, examinados, cazados, medidos y controlados”.

Si bien el objetivo de la exposición era crear conciencia y generar nuevo interés y comprensión por los sufrimientos de los khoisan, muchos sintieron que la descripción de un pasado humillante sirve fácilmente para perpetuar esta humillación. Tal como lo expresó un titular de periódico, esto era “corregir la historia - ¿u otra oportunidad para abrir la boca?”.

Sin embargo, el encuentro de organizaciones de Namibia, Botswana y Sudáfrica, ocasionado por este evento particular, constituyó parte de un proceso de toma de conciencia y movilización de considerable importancia, y sirvió para fortalecer los vínculos internacionales, tan importantes en los alegatos del caso del Kalahari Central, y promovido también por el proyecto de red de trabajo de WIMSA.

Reflejando algo de la misma nueva conciencia del amplio tema de los pueblos indígenas de Africa del sur, la Universidad de Botswana ha lanzado un Programa para la Investigación Basarwa en colaboración con la Universidad de Tromsø, Noruega, financiado por un subsidio noruego para la cooperación universitaria. El programa tiene como objetivo promover una red de trabajo de investigadores de la región, e identificar formas mediante las cuales la investigación pueda contribuir positivamente al desarrollo basarwa-n/oakwe.

## **NAMIBIA**

### **Ju/'hoansi de Nyae Nyae (san, bushmen)**

La Cooperativa de Granjeros de Nyae Nyae (NNFC), que representa a los *ju/'hoansi* de Nyae Nyae (ex Bushmanland Oriental), ha adquirido más y más fuerza durante los últimos 3 años. El objetivo general de NNFC es garantizar los derechos a la tierra y mejorar la calidad de vida de los *ju/'hoansi* a través de diversos medios, como la utilización y el manejo sustentable de los recursos naturales, el incremento de la producción de alimentos e ingresos. Durante los últimos 11 años, junto con la Fundación de Desarrollo de Nyae Nyae de Namibia (NNDFN), se ha implementado un programa integrado de desarrollo rural (IRDP). El principal objetivo del IRDP es que NNFC se convierta en autosuficiente y que todos los programas logren la sustentabilidad en términos de financiación de agencias cooperadoras y lograr la capacitación necesaria para implementar los programas.

Actualmente, NNFC es la más importante fuerza motora de todos los programas, con el apoyo, asesoramiento y capacitación

facilitados por NNDFN. NNFC emerge como contraparte equiparada en el trato con otras ONGs, cooperadores, visitantes y ministerios del gobierno. NNFC está administrando cinco programas principales, a saber:

Generación de Ingresos - el objetivo general es generar ingresos para y dentro de la comunidad de Nyae Nyae para aumentar la autosuficiencia. El programa incluye la compra de artesanías en las aldeas, implementado en conjunción con una tienda móvil. Las artesanías son luego enviadas a Windhoek para su comercialización.

Manejo de Recursos Naturales Basado en la Comunidad - monitorea y maneja los recursos naturales, la agricultura a nivel de subsistencia, y la capacitación de los guardias comunitarios. El objetivo general es aumentar la producción de alimentos y el ingreso, que resultará en una mejora de la calidad de vida para la comunidad a través del manejo y uso sustentable de los recursos naturales.

Proyecto de Escuelas Aldeanas - el objetivo general es que los niños de Nyae Nyae tengan acceso a la educación en su lengua materna (ju/'hoansi) durante los primeros 3 años. Se han establecido 5 Escuelas Aldeanas en Nyae Nyae. El principal objetivo ha sido la capacitación de estudiantes para maestros ju/'hoansi, y la elaboración de material educativo en ju/'hoansi e inglés. Las escuelas han sido registradas como escuelas semi-privadas con la idea de que las escuelas reciban el auspicio y queden bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Básica y Cultura en un futuro próximo.

Seminario Técnico - el principal objetivo del seminario es ser capaz de mantener los existentes sistemas técnicos en Nyae Nyae, y convertirse en una empresa viable, ofreciendo servicios técnicos a otros pueblos y organizaciones. La capacitación incluye lo siguiente: mantenimiento básico de vehículos y reparaciones, mantenimiento de los pozos, incluyendo bombas alimentadas con energía solar, fabricación de metal y madera, diversos aspectos pertinentes a la administración de pequeñas empresas.

Desarrollo Institucional - el principal objetivo ha sido fortalecer la capacidad institucional de NNFC. La Dirección de NNFC, la Junta Directiva y el personal han recibido capacitación en el manejo de una organización efectiva, incluyendo manejo de personal, comunicación y administración de programas/empresas.

Todos estos programas tienen un fuerte componente de capacitación con el objetivo fundamental de la autosuficiencia y la sustentabilidad.

NNFC tiene una buena relación de trabajo con todos los ministerios del gobierno. El gobierno también identificó y reconoció que los

*san* son el grupo más marginado de Namibia y necesita una atención especial.

Nyae Nyae es una de las restantes áreas comunales de Namibia que dispone de una abundante fauna y lugares con potencial turístico. Históricamente, a las comunidades que viven en las áreas comunales no se les permitía beneficiarse de la fauna, la cual destruía algunos de sus cultivos, y compartía los magros recursos con el ganado. En las áreas de agricultura comercial, a los agricultores se les otorgó el derecho de utilizar la fauna. El 4 de junio de 1996, el parlamento de Namibia promulgó un Proyecto de Legislación para la Conservación, permitiendo la formación de juntas de conservación en áreas comunales. Esto otorgará a las comunidades que vivan en áreas comunales el derecho de utilizar la fauna mediante la formación de consejos de conservación y fauna, lo cual facilitará el retorno a la comunidad de los beneficios sociales y económicos derivados del manejo sustentable de los recursos naturales.

La comunidad de Nyae Nyae, durante la reunión RADA de mayo de 1996, decidió formar una junta para la conservación.

Durante el año pasado el personal ju/'hoansi ha ganado más confianza en sus capacidades y goza de una buena comprensión de la dirección de los programas. NNFC continuará recibiendo capacitación en todos los programas para ser capaces de manejar sus proyectos de acuerdo con sus necesidades, implementar cambios dentro de un marco cultural y desarrollar actividades que darán a la comunidad Nyae Nyae una base de ingresos independiente de la ayuda externa.

## **SUDÁFRICA**

El tema de los asuntos indígenas está cobrando impulso en Sudáfrica. El Departamento de Relaciones Exteriores está en proceso de establecer un grupo de trabajo sobre asuntos indígenas. En el Departamento de Desarrollo Constitucional se ha establecido una sección sobre asuntos tradicionales.

Algunos de los grupos indígenas de Sudáfrica están comprometidos activamente en reivindicaciones de tierra, especialmente tierras ancestrales. La reivindicación de tierras ancestrales del pueblo *griqua* se remonta a 1875, mientras que la legislación existente solo prevé reivindicaciones que se remontan a 1913. Esto significa que

sus reivindicaciones de tierra no pueden ser atendidas en términos de la legislación existente. Por lo tanto, tienen que basar sus reivindicaciones en otras razones, lo cual hace difícil obtener una atención directa del gobierno. Sin embargo, el proceso de negociación del pueblo *khomani* de Kagga-Kamma con respecto a sus tierras ancestrales en la región del Kalaharí, está progresando.

*Las comunidades !xu y khwe de Schmidtsdrift lograron obtener tierra para su reasentamiento. El Ministro de Asuntos Rurales acordó la compra de unas 12.800 hectáreas de tierra cerca de Kimberley, la capital de la Provincia del Norte. Esta tierra fue registrada en el nombre de las comunidades durante septiembre de 1996. Para comprar la tierra, las comunidades tuvieron que establecer una Asociación para la Propiedad Comunal de acuerdo a los requisitos de la legislación. Esto fue hecho y se elaboró una constitución para la Asociación durante agosto de 1996 y fue aprobada en febrero de 1997 por el Ministro nacional de Asuntos Rurales. Sólo miembros de las comunidades pueden ser miembros de la Asociación. El Comité Ejecutivo de la Asociación cuenta con 30 miembros electos, quienes representan a los principales grupos de interés dentro de las comunidades.*

*Estos grupos de interés son los líderes tradicionales, los líderes comunitarios, hombres, mujeres, la juventud, soldados, empresarios, los ancianos, discapacitados, artistas, maestros y organizaciones eclesiásticas.*

*El verdadero reasentamiento de las comunidades en Platfontein, tal como se conoce el nuevo sitio, todavía no ha comenzado. La razón principal parece ser un quiebre de la comunicación con el gobierno provincial, a través de su Comité Directivo. Este comité tiene que poner a disposición fondos en términos de fórmulas prescritas por el gobierno. Los planes de desarrollo presentados por el Fondo durante marzo de 1996 en nombre de las comunidades todavía no ha sido aprobado por este comité, aunque las tierras elegidas por la comunidad fueron compradas por ellos con fondos provistos por el Gobierno nacional. Las razones para la demora en suministrar los fondos para el desarrollo todavía no han sido comunicadas por el Gobierno Provincial a las comunidades o al Fondo. A pesar de numerosos intentos a diversos niveles por parte del Fondo y los consejos comunitarios para resolver este tema, estos intentos no fueron totalmente exitosos.*

*Mientras tanto, la Asociación ha comenzado con la cría de ganado y de animales salvajes en la tierra con la ayuda de un administrador. Parte de las actividades incluyen la capacitación de miembros como criadores de ganado, guardianes de animales salvajes y personal de mantenimiento. Estos proyectos han sido hasta ahora exitosos.*

*El Fondo !xu y Kwe continúa con su programa de capacitación y desarrollo comunitario. Se introdujo un programa de mediación cultural con la ayuda de la cooperación internacional y se ha brindado capacitación a maestros, alumnos de escuela, líderes comunitarios y miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación. También se brinda capacitación en administración de pequeñas empresas comerciales, y en administración de oficinas y cultivo de verduras, anticipándose al reasentamiento en Platfontein, dónde estas habilidades serán necesarias. El proyecto de arte y artesanía está también creciendo sostenidamente. En Platfontein habrá facilidades a disposición para expandir este proyecto.*



## PARTE II

# DERECHOS INDÍGENAS



# LOS PUEBLOS INDÍGENAS MANTIENEN LA DECLARACIÓN DE LA ONU INTACTA POR SEGUNDO AÑO

Por Jens Dahl y Andrew Gray

Entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 1996, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas estuvo bajo escrutinio de los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU por segundo año. Aprobada por todos los organismos independientes de la ONU en agosto de 1994 después de 12 años de consulta con los pueblos indígenas, la Declaración ha sido elevada a través del sistema de la ONU al Grupo de Trabajo Abierto de la Comisión de Derechos Humanos, bajo control gubernamental, para su discusión en 1995. La primera sesión tuvo lugar en el mismo año y consistió de una discusión general sobre las diferentes secciones de la Declaración (ver Mundo Indígena 1995-96 por un informe sobre este tema).

El Grupo de Trabajo Abierto opera formalmente bajo las reglas restrictivas de la Comisión de Derechos Humanos, consistiendo de representantes de 53 gobiernos (otros participan como no-miembros) mientras que las ONGs con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de la ONU asisten como observadores. Esto limita la participación indígena en el Grupo de Trabajo, pero al cambiar las reglas de la Comisión de Derechos Humanos en 1995, se adoptó un complicado procedimiento para permitir la asistencia de los pueblos indígenas y sus organizaciones.

Los aplicantes deben escribir al coordinador del decenio indígena en el Centro de Derechos Humanos en Ginebra, Sr. Ibrahim Fall, quien consulta con los gobiernos. Si éstos las aprueban, las solicitudes de los participantes pasan al Comité de ONGs en Nueva York, donde cada propuesta es discutida y la mayoría son aceptadas. Ciento ocho organizaciones y pueblos habían sido aprobados en octubre de 1996, aunque todavía faltaba la aprobación de nueve. No obstante, utilizando la acreditación de ONGs con estatus con-

sultivo frente a ECOSOC, todo aquel que desee asistir al Grupo de Trabajo, lo puede hacer. Esto significa que más de cien participantes indígenas han estado presentes en las dos reuniones del Grupo de Trabajo. En la práctica, la Presidencia interpreta las reglas de participación de la Comisión de Derechos Humanos en forma flexible, permitiendo a todos los representantes indígenas presentes hablar en cualquier punto del debate.

La reunión es celebrada en el Palacio de las Naciones en Ginebra, aunque se ha hecho costumbre la celebración de una reunión preparatoria de dos días para los representantes indígenas en el Consejo Mundial de Iglesias. Esto brinda la oportunidad a los pueblos indígenas de prepararse para el Grupo de Trabajo y constituye la base de un grupo indígena que se reúne regularmente durante las dos semanas de reuniones oficiales. Al mismo tiempo, los gobiernos se reúnen en grupo - los principales grupos son el bloque Occidental, el Latinoamericano y el Asiático. A diferencia de 1995 cuando estaban siendo formuladas las posiciones, los grupos gubernamentales no se perfilaron tan prominentemente como en 1996.

Las reuniones son físicamente organizadas en una de las grandes salas ovales del Nuevo Edificio. En el podio está el Presidente, Embajador José Urrutia de Perú, quien fue electo por los gobiernos el primer día. Extendiéndose a partir de la Presidencia se encuentran los 53 gobiernos miembros de la Comisión de Derechos Humanos (no todos los cuales asisten); un segundo grupo, más atrás en la sala, está constituido por los gobiernos que no son miembros. A estos siguen las agencias intergubernamentales (tales como la Organización Internacional del Trabajo) y las organizaciones no-gubernamentales con estatus frente a la ECOSOC. Finalmente, en las dos últimas filas se encuentran los representantes indígenas y otros observadores.

La disposición física de la reunión ilustra claramente el poder y la influencia decreciente de los participantes en el Grupo de Trabajo, siendo los representantes indígenas empujados a asientos al fondo de la sala. Los pueblos indígenas y organizaciones presentes en la reunión se han dado cuenta que sólo resistiendo este marco a través de la persuasión y la acción, la Declaración podrá surgir de este proceso de escrutinio gubernamental de una forma significativa para su supervivencia.

### **La creación de consenso y el trabajo de “lobby”**

El Grupo de Trabajo Abierto es fundamentalmente una reunión controlada por los gobiernos, en la cual todo está contra los pueblos

indígenas a causa de las reglas de procedimiento y la estructura de la ONU. No obstante, el trabajo de “lobby” y la creación de consenso son posibles a través de técnicas de discusión y persuasión que operan a varios niveles.

### **1. El grupo indígena:**

Este grupo proviene de una idea que ha funcionado desde los años 80 en las reuniones preparatorias del Grupo de Trabajo de la Subcomisión. Originalmente patrocinadas por varias organizaciones indígenas, estas reuniones operan ahora gracias a la iniciativa y el patrocinio del representante *mohawk* Kenneth Deer, con el apoyo del Consejo Mundial de Iglesias. Este grupo brinda una importante oportunidad para elaborar estrategias previas a la reunión del Grupo de Trabajo y brinda un foro para continuar la discusión durante la misma sesión. A partir del grupo indígena, se han realizado varias importantes declaraciones unánimes que ubican claramente la perspectiva de los grupos indígenas en el ámbito del plenario.

Esto no significa que los pueblos indígenas siempre estén de acuerdo en todos los detalles. Las reuniones son intercambio de opiniones y las conclusiones surgen a través del consenso. La estrategia general indígena de defender la Declaración tal como está ha mantenido su solidez desde que el Grupo de Trabajo aprobó el texto en 1993.

El proceso de formación de consenso en el grupo no es siempre fácil. Los representantes de una diversidad tal de pueblos, cada uno con su propia historia, figuras de inspiración y estrategias culturales de supervivencia, así como relaciones específicas con los gobiernos, significa inevitablemente que cualquier forma de consenso surgirá de la flexibilidad y la capacidad de cambiar tácticas de acuerdo a la situación. Otra dificultad enfrentada por el grupo ha sido que las decisiones son tomadas en la reunión preparatoria durante el fin de semana y aquellos representantes que llegan para el Grupo de Trabajo en sí mismo se encuentran que ha sido formulada una propuesta de estrategia en base a una discusión de dos días en la cual no han participado.

A pesar de las dificultades, el grupo indígena puede trabajar sensiblemente hacia la formación de acuerdos que buscan un enfoque unitario para defender la Declaración.

## **2. Los gobiernos:**

A fines del informe del año pasado sobre el Grupo de Trabajo publicado en el Mundo Indígena hay una guía muy esquemática referente a las posiciones de los gobiernos. Esta puede ser enmendada a la luz del trabajo de “lobby” y las discusiones entre los gobiernos y los pueblos indígenas durante el año. Sin embargo, ciertos gobiernos siguen siendo ampliamente favorables a la Declaración tal como Australia, Bolivia, Colombia, Finlandia, Dinamarca, Fiji y Noruega, mientras que otros, tales como Bangladesh, Brasil, China, Francia, Japón y los EE.UU. favorecen enmiendas sustanciales. Muchas de las negociaciones entre los gobiernos tienen lugar entre estos bloques. Los países claves son Dinamarca, Noruega y Australia por un lado y los EE. UU. y el Brasil por el otro. En el medio están Canadá y Suecia, tratando de jugar un papel mediador.

El proceso de creación de consenso entre los gobiernos tiene un modelo que puede parecer deprimente a los pueblos indígenas. Muchas de las iniciativas provienen de países más positivos y estas son gradualmente empalidecidas por la intransigencia de los países más negativos, particularmente Brasil y EE.UU. El efecto es que si los gobiernos son dejados por sí solos, el proceso de consenso significa que el resultado será rápidamente el mínimo común denominador. Esto es sumamente problemático para los pueblos indígenas que consideran que la Declaración tal como reza, ha sido ya aceptada a través de compromisos.

## **3. Gobiernos y pueblos indígenas:**

No obstante, si bien el proceso de formación de consenso debilita las posiciones indígenas, el efecto del trabajo de “lobby” con los gobiernos puede ser beneficioso. Fuera del Grupo de Trabajo Abierto, hubieron varias iniciativas durante 1996 que fueron sumamente positivas para la reunión. En el Pacífico, se celebró en Fiji en el mes de setiembre un seminario regional sobre pueblos indígenas, en el cual el gobierno de Fiji, con el apoyo de otros estados isleños del Pacífico, apoyó la Declaración. Los pueblos indígenas de Asia se han reunido con sus gobiernos tanto en sus países como en la ONU. En América del Norte y Canadá, las consultas y los intentos indígenas de cambiar posiciones gubernamentales intransigentes han también tenido algunos efectos.

No obstante, el trabajo de “lobby” tiene sus límites porque los gobiernos son transitorios. Los cambios importantes de las políticas

nacionales pueden llevar a cambios en el apoyo de la Declaración, los cuales pueden ocurrir de un día para otro. El gobierno de Australia, por ejemplo, ha sido una influencia positiva en la reunión, pero es incierto cuánto tiempo pueden continuar con esto con un nuevo gobierno derechista, y causa una considerable preocupación a los pueblos indígenas.

La otra forma de trabajo de “lobby” ocurre en la misma reunión. Sólo pocos pueblos indígenas hablan con los gobiernos porque muchos se sienten intimidados o inseguros en cuanto a qué decir. Sin embargo, desde la perspectiva gubernamental, parece haber un genuino deseo de hablar con los pueblos indígenas informalmente. Durante esta sesión, se organizó una serie de consultas entre los gobiernos y los representantes indígenas fuera de la reunión principal, las cuales produjeron algunos resultados. Indudablemente, los representantes indígenas se están dando cuenta gradualmente que es posible crear una relación con los delegados de los gobiernos y usan tiempo y paciencia para explicar las razones de las posiciones de los pueblos indígenas.

### **La reunión**

La reunión de 1996 del Grupo de Trabajo consistió formalmente de una detallada discusión de la Declaración con enfoque en grupos de artículos. Sin embargo, al mismo tiempo, hubo una segunda área bajo escrutinio; la participación de los pueblos indígenas en la reunión. Los dos temas -discusión del texto, que tuvo lugar dentro del Grupo de Trabajo, y discusión de la participación, que tuvo lugar en general en reuniones informales fuera del plenario- establecieron un flujo de contrapunto de debate a dos niveles, los cuales ocasionalmente chocaron abiertamente, causando desacuerdos entre los gobiernos y los representantes indígenas.

### **Preocupaciones indígenas referentes a la participación:**

Una importante preocupación de los pueblos indígenas es que con la Declaración encerrada en los organismos políticos de las Naciones Unidas, las previsiones progresistas para los derechos indígenas, logradas a través de larga y persistente lucha, serán removidas de la redacción por los representantes de los gobiernos estatales. Antes de la reunión, varios gobiernos amistosos dejaron en claro que el segundo año sería dedicado a buscar consenso sobre los aspectos menos polémicos de la redacción. Sin embargo, los representantes

indígenas señalaron que el desacuerdo sobre el término “pueblos” significaba por sí solo que ningún artículo en particular podría ser aprobado sin “paréntesis” o “apertura” del texto para enmiendas.

La participación se transformó así en un elemento crucial de la sesión de 1996. Los representantes gubernamentales, particularmente aquellos de los gobiernos amistosos tales como Australia, Noruega y Dinamarca, consideraron que habían logrado mucho en lo que respecta a la apertura del sistema de la ONU para los pueblos indígenas. Explicaron que por primera vez en la historia, los pueblos indígenas estaban participando en un proceso que normalmente está restringido a los gobiernos y que esto había sido logrado a través de muchos devaneos diplomáticos contra la resistencia de los gobiernos de línea dura. Además, gracias a la buena voluntad de la Presidencia, todos los representantes indígenas que deseaban asistir y hablar en la reunión, pudieron hacerlo.

Sin embargo, esto puso a los pueblos indígenas en un dilema. Si bien apreciaban claramente que su presencia en el Grupo de Trabajo Abierto constituía un hecho fundamental para la democratización de los procedimientos de la ONU, esto en sí mismo planteaba otro problema. Mientras que los representantes indígenas podían participar y hablar, no había ninguna orientación clara de la Presidencia o los gobiernos sobre si sus puntos de vista sobre la Declaración serían reflejados en la toma de decisiones consensual del Grupo de Trabajo. Por lo tanto, mientras que su presencia legitimaría el proceso de discusión de la Declaración, si los gobiernos decidían unilateralmente enmendar, revisar y debilitar sustancialmente el texto, los pueblos indígenas podrían quedar fuera del consenso gubernamental. Esto significaría que una Declaración débil habría sido aprobada mediante un proceso legitimado por los pueblos indígenas.

### **El primer choque**

A partir de esta preocupación, en la reunión preparatoria anterior al comienzo del Grupo de Trabajo, el grupo indígena estableció tres propuestas para la presentación a la reunión en el primer día:

1. Una propuesta para cambiar en la agenda que en vez de examinar grupos específicos de artículos se diera prioridad a un debate general sobre la Declaración;
2. Una propuesta de que la Declaración fuera adoptada al final de esta discusión;

3. También sugirieron que debería haber un cambio en las reglas de procedimientos de la reunión, otorgando una participación plena y en pie de igualdad como partes de la autoridad resolutive del Grupo de Trabajo.

Un grupo nombrado, de unos pocos representantes, había tratado infructuosamente de establecer una reunión con la Presidencia antes de la primera reunión, pero sólo lograron hablar con él durante una breve reunión informativa. La reunión fue abierta y José Urrutia fue reelecto como Presidente. Él subrayó en su primer discurso que existía una diferencia entre el texto preliminar tal cual existe ahora y la posición de los gobiernos, sin embargo, este año no habría ningún proceso de redacción. No obstante, dijo también que quería un plan de trabajo que comenzara con los artículos menos controversiales y siguiera con los puntos generales más complicados al final de la sesión. También solicitó propuestas concretas de enmiendas. El objetivo era que el informe final reflejara posiciones definidas.

El discurso fue ambiguo - por un lado no habría negociaciones o redacción del texto, sin embargo los participantes eran alentados a presentar sugerencias para la formulación de propuestas concretas. Los pueblos indígenas interpretaron ésto como que si bien no habría una redacción oficial, sería iniciado un proceso de redacción no oficial. La reunión fue levantada hasta la tarde y el grupo indígena se reunió sin la presencia de ninguna persona no-indígena.

La reunión vespertina comenzó con una declaración del grupo indígena. Moana Jackson, de los Servicios Legales Maorí, habló en nombre de los representantes indígenas, presentando tres solicitudes decididas en las reuniones preparatorias; esto implicaría un cambio de orden del día. El Presidente le agradeció, pero hizo caso omiso de la sugerencia. El Consejo Indio Internacional del Tratado habló en apoyo de la declaración indígena, pero la Presidencia respondió que consideraba la intervención indígena como un comentario, no una propuesta. Willie Littlechild de la Organización Internacional de Desarrollo de Recursos Indígenas presentó entonces la propuesta indígena en una moción formal, pero el Presidente intervino entonces para decir que sólo los gobiernos tenían el derecho de hacer mociones. Cuando el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas reiteró la propuesta de cambio del orden del día, la Presidencia lo ignoró y dijo que el Grupo de Trabajo procedería de acuerdo a su sugerencia original ya que ningún gobierno había intervenido en favor de

la propuesta indígena. En ese momento todos los representantes indígenas y de las ONGs se retiraron de la sala.

La Presidencia puso en claro la situación: los pueblos indígenas podían asistir y hablar en la reunión y podían acordar con el consenso de los gobiernos, no obstante, no eran plenos participantes en pie de igualdad. No podían iniciar propuestas de discusión ni estaban en situación para oponerse al consenso de los gobiernos.

### **Las consecuencias de la retirada**

Inmediatamente después de la retirada, una larga lista de gobiernos argumentaron por el respeto a la participación indígena en la reunión: Australia, Dinamarca, Canadá, México, Noruega, Chile, Suecia, Fiji, Nueva Zelanda, Colombia y la Federación Rusa fueron sólo algunos de los gobiernos que abogaron firmemente por entrar inmediatamente en negociaciones con los pueblos indígenas. Varios gobiernos abandonaron entonces la sala. Al final de la reunión oficial, la Presidencia expresó que se reuniría con los representantes indígenas, pero antes quería que le explicaran por qué estaban insatisfechos con el proceso.

El grupo indígena acordó hablar con la Presidencia a la mañana siguiente, y entonces se le presentaron las tres demandas. Su respuesta fue que no tenía problemas con un cambio del orden del día, de tal manera que se procediera primero a una discusión general, mientras que los artículos serían discutidos de acuerdo al orden del día aprobado. Si bien prometió también aplicar un procedimiento flexible para la participación de los representantes indígenas, no estaba en una posición como para ser capaz de cambiar las reglas y procedimientos establecidos por ECOSOC. Además, no podía pedir al Grupo de Trabajo adoptar la Declaración. Sin embargo, el Presidente subrayó que no habría más redacción o modificación de la Declaración en la reunión de este año del Grupo de Trabajo, sólo una discusión abierta de todos los artículos.

El grupo indígena debatió larga y arduamente sobre cómo responder. Mientras que todos estaban de acuerdo con la estrategia general de defender la Declaración, pugnando por una plena e igual participación en la reunión y no abrir el texto para la negociación, algunos pensaban que ésto debería lograrse retirándose del plenario.

Los grupos que abogaban por la retirada, fundamentalmente los Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelanda pensaban que la Presi-

dencia no había encarado sus problemas reales. Reconocían que la Declaración no sería adoptada en esta sesión y aceptaban que la Presidencia hubiera aclarado finalmente que no habría discusión de enmiendas sugeridas al texto este año; no obstante pensaban que una participación plena y en pie de igualdad era algo que podría seguir discutiéndose y que un leve cambio de actitud de la Presidencia sería suficiente para que volvieran a la sala. La preocupación estaba basada en el dilema de que si retornaban a la sala sin una adecuada participación, serían hechos responsables frente a los ojos indígenas de una Declaración revisada sobre la cual no habían tenido parte en el proceso de toma de decisiones.

El segundo grupo, consistente principalmente de pueblos indígenas de Australia, el Ártico, Rusia, Africa, América Latina y Asia acordaron con la posesión antedicha, sin embargo pensaban que la reunión continuaba y discutiría la Declaración. Mientras que ellos quedaban afuera, sólo las posiciones de los gobiernos se verían reflejadas en el informe y nadie estaría presente para defender el texto. Sin nadie en la sala, pensaban, nadie podría asegurar que los gobiernos no apilaran argumentos abogando por la modificación del texto. Preferían estar en la sala argumentando y debatiendo.

Inicialmente, los defensores de estas dos posiciones tenían posiciones definidas. La delegación indígena australiana volvió a la sala el martes de tarde para realizar una fuerte declaración afirmando las tres demandas del grupo indígena. Mientras tanto, el grupo indígena preparaba una declaración conjunta que fue presentada al día siguiente (miércoles). Esta declaración explicaba que los representantes indígenas sentían que no tenían posibilidad de influir en la finalización del orden del día, habían deseado una discusión general sobre la adopción de la Declaración y querían iniciar un proceso por la plena e igual participación de los pueblos indígenas. El informe final del Grupo de Trabajo debe tener la plena participación y consentimiento de los pueblos indígenas, incluyendo una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos para garantizar la plena participación de los pueblos indígenas. Esto fue seguido por una cantidad importante de oradores indígenas de todas las regiones, apoyando la declaración del grupo.

Sólo Australia y Dinamarca respondieron inmediatamente a la declaración del grupo indígena. La Presidencia abrió entonces la discusión para el debate general y se pidió a los gobiernos encarar la cuestión planteada. Hablaron unos 12 gobiernos. Algunos en favor

de una plena adopción del texto (Dinamarca, Fiji, Bolivia) y otros muy favorablemente, reconociendo los derechos de autodeterminación, pero quizás con cambios menores en algunas partes de la redacción (Noruega, Suecia, Finlandia, Australia). Ningún gobierno habló contra la Declaración preliminar. Sin embargo, la cuestión de la participación no fue encarada.

El jueves, el grupo indígena hizo sólo un intento de hablar con la Presidencia sobre la plena e igual participación. El intento fue hecho a través del representante del gobierno de Bolivia quien se había ofrecido a abrir un diálogo directo con la Presidencia sobre este tema; pero las conversaciones durante la tarde se vieron interrumpidas porque la Presidencia quería una propuesta formal por parte de los gobiernos. No obstante, si bien dejó en claro que no cambiaría las reglas de procedimiento, prometió ser flexible en relación a las declaraciones de los pueblos indígenas e incluir cualquier cosa que solicitaran en el informe.

Los representantes indígenas se reunieron en grupo en la tarde para analizar esta respuesta. Todos acordaron que la Presidencia había avanzado en la discusión general de la Declaración y la flexible interpretación de las reglas del Grupo de Trabajo. No obstante, la mayoría de las delegaciones indígenas norteamericanas y neozelandesas consideraron que ésto no respondía suficientemente a sus demandas de discutir el establecimiento de una plena e igual participación de los pueblos indígenas en la reunión. Otros, de Asia, Africa, el Ártico y América Latina pensaban que ahora había una pequeña apertura para cambiar las reglas del Grupo de Trabajo el año próximo. El primer grupo decidió finalmente abandonar la sesión pero seguir monitoreándola desde el exterior, mientras que los otros acordaron entrar a la reunión y defender la Declaración desde adentro.

El viernes, los representantes indígenas que se retiraban de la sesión realizaron declaraciones al plenario explicando sus razones. Cada delegado que se retiraba explicó que la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas en el Grupo de Trabajo es esencial y que siguen pidiendo cambios o enmiendas a las reglas de la reunión. Ellos consideran que la Declaración es la norma mínima de derechos de los pueblos indígenas. Todos dijeron que la retirada no significaba cerrar toda futura participación si las reglas son cambiadas y que monitorearían el proceso del Grupo de Trabajo. Estas declaraciones fueron apoyadas por aquellos que permanecieron

en la sala y se hizo una sugerencia de que los gobiernos tomaran seriamente los pedidos de plena e igual participación y permitieran consultas durante la segunda semana. El gobierno de Australia estuvo de acuerdo y las discusiones sobre participación pasaron a otra etapa.

### **Investigación sobre reglas y procedimientos de la ONU**

Durante el período de discusiones entre la Presidencia y el grupo indígena, varios abogados investigaron las reglas de ECOSOC. En una reunión informativa el viernes a la tarde, Tony Simpson y Augusto Willemsen Días explicaron que las reglas de procedimiento para el Grupo de Trabajo tienen tres niveles.

1. Las reglas básicas de procedimientos, de acuerdo a las cuales las ONGs pueden ser acreditadas a las reuniones, dicen que los participantes no-gubernamentales pueden hablar pero no tomar parte en las decisiones. Esto se encuentra en las Reglas 75 y 76 de las Reglas de Procedimiento de las comisiones funcionales de ECOSOC (que incluyen a la Comisión de Derechos Humanos) y los párrafos 31 & 33 de la Resolución 1296 de ECOSOC.

2. Sin embargo, una resolución especial de la Comisión de Derechos Humanos (Resolución 1995/32 Artículos 6 & 7) conocida como “legislación implementadora del Grupo de Trabajo” fue aprobada para crear el Grupo de Trabajo Abierto y según la misma las organizaciones y pueblos no acreditados en ECOSOC podían solicitar acreditación a la reunión. No obstante, la resolución no declaró si estas ONGs tenían o no el derecho de hablar o participar en la toma de resoluciones.

3. En 1996 la Resolución de ECOSOC 1296 fue puesta al día en forma de la Resolución E/1996/31 (L.25), la cual introdujo un tercer nivel de procedimientos. En el párrafo 35 dice: “Las organizaciones en general con estatus consultivo y estatus consultivo especial pueden designar representantes autorizados a estar presentes como observadores en las reuniones públicas de las comisiones y otros organismos subsidiarios del Consejo. Las Organizaciones de la Lista pueden tener representantes presentes en aquellas reuniones que estén encargadas de temas dentro de su esfera de competencia. Estos arreglos de asistencia pueden ser suplementados incluyendo otras modalidades de participación”. La última cláusula ha sido subrayada, porque en esta frase, las reglas han brindado un apertura

que otorga la posibilidad de abrir la reunión de tal manera que los pueblos indígenas puedan participar plena e igualmente. No obstante, ésto sólo puede tener lugar con el acuerdo de la Presidencia y los miembros del Grupo de Trabajo.

Esta discusión fue crítica porque, a pesar de las complejidades del uso de las reglas de la ONU, brinda al grupo indígena un marco para un futuro trabajo de “lobby”. Por otro lado, continuarán presionando a la Presidencia y a los gobiernos para que suplementen los acuerdos existentes con otras “modalidades de participación”, mientras que al mismo tiempo llevan la cuestión a la misma Comisión de Derechos Humanos para ver si estas reglas pueden ser cambiadas a través de un proceso a largo plazo de discusión y trabajo de “lobby”.

### **Consulta con los gobiernos**

El lunes de la segunda semana, el grupo indígena estaba pronto para comenzar las consultas con los gobiernos. La presidencia suspendió la reunión plenaria durante una hora para permitir una discusión informal pero también agregó que la reunión no sería reflejada en el informe final. Los representantes del grupo indígena hicieron la primera presentación y alegaron que en el espíritu de la cooperación, tanto los gobiernos como los pueblos indígenas deberían acordar un proceso de procedimientos prácticos para facilitar el trabajo conjunto a través de una plena e igual participación que permita un proceso de toma de decisiones que implique un pleno consenso de todos aquellos presentes. Los pueblos indígenas quieren tener un papel en la fijación de la agenda y la toma de decisiones del organismo. Esto asegurará que nada pueda ser decidido sin el pleno e informado consentimiento de los pueblos indígenas. Fueron identificadas varias áreas:

1. Formulación y adopción de la agenda de trabajo
2. Redacción y adopción del informe
3. Discusión y deliberación del texto de la Declaración
4. Planificación de las actividades intersesionesales
5. Cualquier otro tema

Los representantes indígenas de todas partes del mundo apoyaron estas propuestas.

Varios representantes indígenas expresaron también preocupación sobre el procedimiento de acreditación que significó que a algunas

organizaciones no les era permitida oficialmente la participación.

Varios gobiernos respondieron. Australia y otros gobiernos amistosos dijeron que existía el deseo de que los pueblos indígenas participaran en una base de igualdad y que debería comenzarse un proceso para decidir procedimientos con anticipación. Noruega propuso que se encontraran procedimientos prácticos para asegurar la plena participación. Canadá argumentó a favor de la flexibilidad y contra el forzar el lenguaje de la Declaración contra el deseo de los participantes. Dinamarca estuvo de acuerdo en que la reunión debería ser plenamente flexible, y también dijo que estos asuntos deberían ser tratados también en la Comisión de Derechos Humanos.

La conclusión de la reunión fue que en el futuro, todos trabajarían hacia un consenso. Se decidió que deberían tener lugar más consultas entre gobiernos y pueblos indígenas y en la mañana del miércoles se celebró otra reunión a la cual asistieron el grupo indígena y representantes de los gobiernos de Canadá, Australia, Dinamarca, Suecia, India, Perú, Fiji, Malasia, Brasil y los EE.UU.

La atmósfera de la reunión fue cordial y se continuó la discusión previa. Se hicieron varias propuestas, con las cuales acordaron la mayoría de los participantes. La primera era que en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos se debería tomar una resolución para establecer procedimientos para el próximo Grupo de Trabajo. La segunda era que debería celebrarse una reunión técnica antes del próximo Grupo de Trabajo para discutir y acordar los procedimientos con anticipación. Los gobiernos estuvieron en principio de acuerdo con estas ideas. Entre todos los comentarios positivos dirigidos a la Presidencia del Grupo de Trabajo, quedaba claro que algunos gobiernos y el grupo indígena pensaban que podría haber tratado los momentos sensibles de la reunión más abierta y constructivamente. Se acordó que el diálogo indígena-gobierno le reafirmaría que la voluntad de los participantes era mejorar la comunicación.

Terminaron en un tono constructivo y se volvieron a reunir el viernes de mañana. La idea de la reunión era discutir formas de adoptar un texto en el informe final que incluyera estrategias para la plena y justa participación de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas y los gobiernos amistosos continuaron la estrategia conjunta de proponer una discusión en la Comisión de Derechos Humanos y de organizar una reunión técnica. Sin embargo, el diálogo fue desviado por una propuesta de Suecia de que un grupo de pueblos

indígenas y gobiernos se organizaran como “amigos de la Presidencia” para facilitar los procedimientos y luego se transformara en un comité de redacción para la primera lectura de la Declaración. Esto causó preocupación entre los pueblos indígenas porque surgía una vez más la amenaza de abrir la Declaración prematuramente.

La propuesta sueca fue aprovechada por algunos gobiernos como una alternativa a la idea de una reunión técnica y la discusión se intrincó en las propuestas originales. Sin embargo, se acordó finalmente que al final de la reunión se haría una sugerencia a la Presidencia para que propusiera que la Comisión de Derechos Humanos tratara la cuestión de la participación con la idea de organizar una reunión técnica. La propuesta sueca fue considerada “prematura” y un grupo comenzó a redactar un texto para su inclusión en el informe final.

### **La sugerencia final - un ejemplo de consenso**

El acuerdo final del texto incluido en el informe fue un interesante ejemplo de cómo el consenso puede reducir las propuestas al mínimo común denominador. Inmediatamente después de la reunión indígena-gobierno, el grupo indígena y los gobiernos amistosos redactaron un texto de propuesta para una inclusión en el informe. “A continuación de amplias consultas, los participantes acuerdan por consenso que la cuestión de la plena e igual participación de los pueblos indígenas en el Grupo de Trabajo abierto intersesional establecido por la Resolución 1995/32 de la Comisión de Derechos Humanos, debe ser asegurada. A este respecto, el Grupo de Trabajo solicita respetuosamente que la Comisión de Derechos Humanos (solicite que el Consejo Económico y Social) apruebe y establezca una serie de reuniones técnicas para asegurar la plena e igual participación de los pueblos indígenas en el Grupo de Trabajo, en el contexto de la elaboración sobre otras modalidades de participación”. Si bien los gobiernos amistosos estaban de acuerdo, Australia tenía la preocupación de que el texto no obtuviera el consenso de Brasil y propuso un texto más general: “Muchas delegaciones sintieron que era esencial que se tomaran medidas para promover la efectiva participación y consulta de las organizaciones de pueblos indígenas antes de la próxima sesión del Grupo de Trabajo para facilitar el trabajo del Grupo de Trabajo y la clarificación y elaboración del texto de la Declaración preliminar. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo recomienda que la Comisión de Derechos Humanos tome ésto en

cuenta en la acción que toma sobre este informe”. Este segundo texto transforma la “plena e igual participación” en la “efectiva participación y consulta”, plantea la cuestión de la “clarificación y elaboración del texto” y abandona toda referencia directa a una reunión técnica. Los representantes indígenas no estaban satisfechos con respecto a la frase “clarificación y elaboración del texto” y ésta fue eliminada.

Luego comenzaron las negociaciones gubernamentales. El principal problema era el gobierno de Brasil, el cual pujaba por debilitar todavía más el texto. Esto molestó a los gobiernos amistosos y en determinado momento las relaciones dentro del grupo latinoamericano fueron notoriamente acaloradas. No obstante, Brasil insistió y se produjo un debilitamiento aun mayor del texto: “Muchas delegaciones consideraron que era importante para las medidas a ser adoptadas que se consulte a las organizaciones indígenas antes de la próxima sesión del Grupo de Trabajo. Por consiguiente, se deberían tomar medidas para consultar con las organizaciones indígenas antes de la próxima sesión. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo recomienda que la Comisión de Derechos Humanos tome ésto en cuenta en la acción a tomar sobre este informe”. Este tercer texto elimina toda referencia a la participación y refiere solamente a la consulta y debilita aun más la necesidad de medidas a ser tomadas, cambiando el término “esencial” por “importante”.

El texto final fue difundido dentro del grupo indígena y se les comunicó que deberían aprobarlo inmediatamente porque el Alto Comisionado para los Derechos Humanos iba a hablar en la reunión y el informe final tenía que ser aprobado. Se ejerció una enorme presión sobre los participantes para que aceptaran el texto y finalmente, con renuencia, el texto fue aceptado (aunque en el último minuto la Presidencia sustituyó unilateralmente el término “pueblos indígenas” por “indígenas”). Para asegurar que la propuesta original fuera incluida en el informe, un representante del grupo indígena leyó el texto original.

Esta experiencia de ver cómo el consenso puede ser alcanzado constituyó una deprimente ilustración de cómo iniciativas progresistas pueden ser reducidas a su alternativa más débil. Negociaciones gubernamentales en la sala del plenario, redacción y nueva redacción a toda velocidad, presión por la falta de tiempo y gobiernos recalcitrantes tratando de imponer una cuestión, incluso si constituyen una minoría en la sala, constituyeron características importantes del proceso de consenso.

Esto demuestra un claro contraste entre la forma en que se llega al consenso indígena y la de los gobiernos. En el grupo indígena, el procedimiento usual (con muy pocas excepciones) es que durante una discusión, aquellas personas que asumen una posición minoritaria, tratan de cambiar su posición o acuerdan permitir que la voluntad de la mayoría sea aceptada. La flexibilidad y transparencia asegura un acuerdo final con la mayor parte del contenido de la reunión. La noción gubernamental de consenso es que una iniciativa progresista sea gradualmente debilitada hasta que el representante que ejerza la mayor oposición reduzca el texto al mínimo común denominador. Por esta razón, los pueblos indígenas sintieron al final de la reunión que su preocupación referente a la participación estaba plenamente justificada, como no existe flexibilidad de parte de los gobiernos, el texto de la Declaración se verá transformado a las ideas de unos pocos gobiernos tales como Brasil, Bangladesh, los EE.UU., Japón y Francia.

### **Las reuniones plenarias del Grupo de Trabajo**

Las reuniones del Grupo de Trabajo brindaron un serie de discusiones paralelas a aquellas relativas a la participación. Después que la Presidencia acordó cambiar el orden del día y comenzar con una discusión general y luego tomar grupos de artículos por vez, la sesión se transformó en un comentario más detallado sobre los temas cubiertos en el Grupo de Trabajo de 1995. Los debates sobre los grupos de artículos fueron enlentecidos por las intervenciones paralelas sobre la participación. Si bien al comienzo de la reunión se dedicó un período importante de tiempo al grupo de artículos sobre la cultura, el tiempo límite se redujo en las dos semanas subsiguientes con el resultado de que los tópicos fueron tratados más brevemente hacia el final.

El resumen aquí provisto brinda un esquema de los debates que tuvieron lugar sobre la Declaración. La posición de los pueblos indígenas era coherentemente favorable a la actual redacción, mientras que los gobiernos plantearon muchas sugerencias de cambios. Estos se agrupaban en torno a varios temas. Los comentarios más frecuentes de los gobiernos buscaban la “clarificación” de la redacción. Si bien algunos representantes de los gobiernos se escondían detrás de este argumento general para evitar explicar por qué no les agradaban ciertos aspectos del texto, una genuina clarificación podría ser un importante factor en el trabajo futuro.

## **El debate general**

Todos los representantes indígenas propusieron la adopción de la Declaración tal como está y pusieron un énfasis específico en la importancia del derecho a la autodeterminación. Los derechos colectivos eran considerados un componente esencial de la Declaración pero no opuestos a los derechos individuales. Los oradores subrayaron la importancia de los conceptos de consentimiento y control relativos a las actividades que tienen lugar en los territorios indígenas y todos argumentaron que debe haber un reconocimiento para asegurar el acceso pleno y libre a los recursos que pertenecen a sus tierras y territorios.

Varios gobiernos apoyaron las demandas indígenas de adoptar la Declaración tal como está actualmente redactada. Bolivia, Finlandia, Fiji y Suiza eran lo más positivos, mientras que Chile, México, Nueva Zelanda y Rusia argumentaron en favor de algunas modificaciones del texto. Sin embargo, al analizar el texto, Chile pareció estar conceptualmente de acuerdo con Finlandia en que existía la preocupación de que la autodeterminación amenazara la integridad territorial de los estados. México defendió la adopción de la redacción del Convenio 169 de la OIT (una estrategia adoptada por la Organización de Estados Americanos para su Declaración preliminar que está recibiendo muchas críticas de los pueblos indígenas). Perú se mostró más positivo que el año anterior, pero abogó en favor de modificaciones sustanciales y planteó la cuestión de la definición.

## **Artículos 12, 13, 14, 24 y 29 - Cultura**

Estos artículos cubren los derechos culturales y religiosos y otorgan protección a la propiedad intelectual indígena. Los pueblos indígenas estaban completamente de acuerdo con el texto, mientras que los gobiernos tenían varias preocupaciones. Algunos (incluyendo algunos “amistosos” como Noruega y Australia que apoyaron generalmente la redacción preliminar) se sentían poco cómodos con la idea de asegurar la restitución de la propiedad indígena a los propietarios tradicionales. Querían una referencia a la propiedad de una tercera parte. No obstante, la respuesta indígena a esto ha sido que los pueblos indígenas son los propietarios de su propia cultura y que toda propiedad cultural, intelectual, religiosa y espiritual tomada sin su libre e informado consentimiento o en violación de sus costumbres, debería ser restituida.

Una preocupación planteada por Francia y otros pocos gobiernos (pero mencionada varias veces en 1995) era la cuestión de lo que se ha denominado la “discriminación positiva”. Consideraban que la adopción de “medidas especiales” para ayudar a los pueblos indígenas contradice la noción de igualdad de los ciudadanos. Esta preocupación fue tratada diciendo simplemente que las “medidas especiales” no tenían la intención de crear una desigualdad entre indígenas y no-indígenas, sino asegurar un “nivel de vida a la par de otros en el mismo país”.

Unos cuantos gobiernos (especialmente Brasil, Francia y Rusia) plantearon también la objeción de que la legislación nacional debería ser el principio guía para la aprobación de la Declaración, y se debería hacer una rectificación para poner al texto a tono con la legislación nacional existente. Sin embargo, en 1995, los expertos legales estuvieron de acuerdo unánimemente en que una Declaración es un documento que establece una perspectiva visionaria del mundo y como tal no debería, ni puede, ser diseñada en base a una ya existente legislación nacional; en cambio la legislación nacional debería ser revisada a la luz de la Declaración (tal como se menciona en el Artículo 37).

Varios gobiernos (Francia, Suiza, Holanda y Suecia) consideraban que los derechos culturales deberían ser calificados para asegurar que los pueblos indígenas respeten el derecho internacional actual. No obstante, los pueblos indígenas han señalado regularmente el hecho de que el Artículo 33 ya asegura que todas las estructuras institucionales indígenas, costumbres jurídicas, tradiciones, procedimientos y prácticas deberían realizarse “de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas de los derechos humanos”.

### **Artículos 1, 2, 43 y 42, 44, 45 - Derechos humanos**

Este grupo de artículos conecta a los pueblos indígenas a las normas generales de derechos humanos. Les garantiza el pleno goce de todos los derechos humanos como individuos y como pueblos, y como hombres y mujeres, todo dentro del marco de la Carta de la ONU. Además la Declaración es considerada como normas mínimas que no pueden ser interpretadas como disminuyendo los derechos indígenas en el futuro. Los pueblos indígenas apoyaron plenamente los artículos, así como también Nueva Zelanda, Finlandia, Dinamarca, Australia y Noruega.

Prácticamente todos los gobiernos aceptaron estos artículos en principio. No obstante, un posible punto de disputa se originó en la distinción entre derechos colectivos e individuales, lo cual fue discutido extensamente en 1995. Luego, los expertos legales internacional pusieron en claro que el derecho internacional desde el Convenio sobre el Genocidio, los Convenios sobre derechos humanos y los Convenios 107 y 169 de la OIT, reconocen los derechos colectivos. La alineación de 1995 permaneció más o menos igual: Noruega, Finlandia, Dinamarca, Australia, Fiji, Bolivia y Colombia, por ejemplo, no tenían problemas; Brasil quería que los conceptos fueran aclarados pero acepta los derechos colectivos; Holanda quiere una clarificación de la relación con los derechos individuales, mientras que Francia, EE.UU., Suecia y Japón se oponen.

### **Artículos 5, 9 y 32 - Nacionalidad y pertenencia institucional**

Estos artículos reconocen el derecho de los pueblos indígenas a ser ciudadanos de los estados nacionales en los cuales viven e identificarse y elegir la pertenencia a sus propias instituciones. Los pueblos indígenas apoyaron estos artículos, así como también los gobiernos de Fiji y Finlandia. Algunos gobiernos tenían dificultades en comprender algunos de los conceptos - Malasia no sabía qué era una “nación indígena” y varios representantes estaban confusos con respecto a la noción de “ciudadanía indígena” en el Artículo 32.

Se criticó que había una superposición entre el artículo 32 y los otros y que por lo tanto debería ser eliminado (Brasil y Japón). No obstante, los pueblos indígenas consideran que el Artículo 32 es importante porque es una declaración fundamental de que los pueblos indígenas deben determinar su propia pertenencia y ciudadanía. Esto difiere de anteriores artículos que garantizan su derecho a ser ciudadanos de estados y miembros de un pueblos indígena. No obstante, esta sección fue comparativamente poco polémica.

### **Artículos 15, 16, 17 y 18 - Educación, medios de difusión y trabajo (Parte IV)**

Este grupo de artículos reconoce el derecho indígena a controlar sus sistemas educativos y asegurar que la enseñanza y los medios de difusión reflejen sus lenguas y tradiciones. El Artículo 18 garantiza los derechos laborales de los pueblos indígenas. Los representantes indígenas, como en todos los otros casos, apoyaron plenamente estos artículos.

En general los gobiernos apoyaron estos argumentos. Francia estaba preocupada de que el efecto de reconocer a los pueblos indígenas el derecho a controlar su educación podría llevar a sistemas paralelos, mientras que Brasil expresó preocupación con respecto a las consecuencias administrativas para países con muchos pueblos indígenas. Nueva Zelanda planteó el problema de las obligaciones financieras de parte de los estados para asegurar que los pueblos indígenas tengan los recursos para la educación en su propia lengua y cultura. Varios países (Japón y Francia) expresaron que el texto de la declaración era demasiado compulsivo.

En general este fue un grupo de artículos mayormente poco polémicos. Los pueblos indígenas subrayaron que estaban buscando los medios para asegurar de que tuvieran las mismas oportunidades que cualquier otra persona en el país e insistieron que la educación bilingüe e intercultural era algo que ellos mismos deberían definir, no los gobiernos.

### **Artículos 6, 7, 10 y 11 - Derecho a la protección contra el genocidio, los conflictos armados y la reubicación**

Estos artículos cubren el derecho a la protección contra el genocidio y etnocidio, la prohibición contra la reubicación forzada y la protección en tiempos de guerra. En general, los gobiernos estaban ampliamente a favor, incluyendo a Suecia, Colombia, Noruega, Fiji y Finlandia. Una preocupación era el deseo de algunos gobiernos de asegurar que la reubicación forzada es a veces necesaria, particularmente en tiempo de guerra (Malasia y Brasil). Algunos gobiernos objetaron el término genocidio cultural (Chile y EE.UU.), mientras que otros pensaban que una protección especial en tiempo de guerra era innecesaria más allá de las ya existentes previsiones legales internacionales (Francia y Canadá). Todos estos puntos habían sido planteados en 1995.

Los pueblos indígenas se opusieron a esto porque consideran que en tiempo de guerra o en estados de emergencia, son perfectamente capaces de solicitar ayuda de los gobiernos para reubicarse usando su pleno e informado consentimiento, en vez de que se les impongan decisiones externas. Los pueblos indígenas están usando cada vez más el término “genocidio cultural” que goza de una historia más larga que el de “etnocidio”, remontándose a las discusiones originales del Convenio sobre el Genocidio.

### **Participación en la política nacional, provisiones para mejorar las condiciones y el desarrollo**

Estos artículos otorgan a los pueblos indígenas el derecho a participar a todos los niveles de las tomas de decisiones que los afectan y obtener su consentimiento antes de instrumentar legislaciones que les afecten. El Artículo 22 considera la previsión de las necesidades sociales y económicas y el Artículo 23 cubre el derecho al desarrollo.

En general los gobiernos apoyaron estos artículos (particularmente México, Dinamarca, Fiji, Chile, Colombia y China. Sin embargo, Canadá, Colombia y Japón expresaron la preocupación de que “individuos” indígenas estaban obteniendo derechos especiales con respecto a otros ciudadanos. Los EE.UU. fueron el único país que cuestionó el derecho al desarrollo.

Los pueblos indígenas destacaron que no están procurando “derechos especiales” sino medios para asegurar gozar de las mismas oportunidades que otros y poder controlar sus propias vidas en base a sus derechos como pueblos indígenas. Este punto fue destacado repetidamente pero necesitaba ser explicado continuamente.

### **Artículos 4, 8, 21 y 33 - Preservación de la identidad, reconocimiento y protección institucional**

Este grupo de artículos cubre los derechos de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus características políticas, económicas, sociales y culturales, incluyendo sus sistemas y estructuras institucionales.

Francia se opuso a todos estos artículos, mientras que Noruega, Suecia, Colombia y Rusia estaban a favor. Brasil, Malasia y Japón se oponían al término “sistemas legales indígenas”, aunque Australia y Chile deseaban simplemente una aclaración de este punto. Los EE.UU. requirieron una aclaración más general. Con la excepción de Francia, los gobiernos parecían, en general, a favor de los artículos; sin embargo es incierto hasta que punto debilitarían el texto en ocasión de una redacción.

Los pueblos indígenas argumentaron coherentemente que sin un pleno reconocimiento de sus propios sistemas y estructuras organizacionales, no pueden ejercer el control sobre sus propias vidas. “Sistemas legales indígenas” es una expresión de importancia considerable porque refleja los medios existentes mediante los cuales los pueblos indígenas toman decisiones y resuelven disputas. Sin

reconocer éstos, la naturaleza diferenciada de la identidad de los pueblos indígenas es ignorada.

### **Artículos 25 y 26 - Tierras y territorios**

Estos artículos consideran los derechos de los pueblos indígenas a poseer, desarrollar, controlar y usar sus tierras y territorios. Los pueblos indígenas estaban firmemente a favor de estos artículos por considerarlos esenciales para el mínimo reconocimiento de sus derechos.

Los gobiernos expresaron ampliamente su acuerdo con los aspectos filosóficos del Artículo 25 y la mayoría estaba de acuerdo sobre la provisión y protección de recursos en el Artículo 26. Sin embargo, si bien Australia, Finlandia, Noruega y Fiji favorecieron el texto con una pocas aclaraciones menores relativas a las situaciones nacionales, Suecia, EE.UU. y Brasil estaban preocupados sobre la amplitud del reconocimiento de la propiedad. Propugnaban términos como “poseer, desarrollar o usar” como reemplazo de “poseer, desarrollar y usar” en el texto. Esto podría tener el efecto de limitar la magnitud de la propiedad a uno de los tres aspectos en vez de abarcarlos a todos.

El otro punto que fue planteado en la discusión fue el uso del término “territorios”. Japón y Ecuador no se sentían cómodos con la noción de territorio, la cual consideraban como un concepto estatal. La sugerencia de Canadá fue de considerar al territorio como basado en los derechos de usufructo en vez de la propiedad. Los pueblos indígenas y los gobiernos amistosos estaban claramente en desacuerdo con limitar la propiedad de sus tierras, territorios y recursos.

Las tierras y territorios son sumamente importantes para los pueblos indígenas. Los derechos territoriales son una parte fundamental de su organización política y también expresan la totalidad holística de su entorno, lo cual no es cubierto por el término “tierras”. La propiedad es un aspecto importante de estos artículos porque sin el reconocimiento de este derecho, los territorios indígenas pueden convertirse en víctimas del intento de los intereses externos de saquear sus recursos.

### **Artículos 27, 28 y 30 - Medio ambiente y restitución**

Este grupo considera la importancia de la restitución de tierras y territorios de pueblos indígenas que han sido apropiados sin su

consentimiento y, cuando sea posible, disponer una compensación. Los otros artículos cubren la conservación ambiental, la protección de los territorios indígenas y el control indígena sobre el desarrollo de sus tierras y territorios. Los representantes indígenas defendieron sistemáticamente estos artículos tal como estaban redactados.

Los gobiernos tomaron diferentes posiciones sobre esto. Colombia era el único gobierno amistoso que habló en esta sección apoyando plenamente el texto existente. Los gobiernos de Ucrania y Japón querían que los artículos se adaptaran a la legislación nacional, mientras que Suecia, Francia y Brasil no estaban a favor del “libre e informado consentimiento” de los pueblos indígenas ya que era equivalente a un “veto”. Algunos países (Francia, Suecia y Brasil), no estaban a favor de prohibir actividades militares en territorios indígenas. La idea de otorgar compensación a los pueblos indígenas tampoco era muy popular para Francia.

Los pueblos indígenas insisten regularmente que la Declaración no está determinada por la legislación nacional existente. Además, la restitución debería considerarse como una obligación emergente de la colonización de los territorios indígenas y la pérdida del potencial de recursos. Los pueblos indígenas quieren el control de sus tierras y territorios de manera de poder asegurar que los desechos peligrosos no sean arrojados en sus tierras y que sus territorios no sean usados para peligrosas pruebas atómicas u otras actividades militares.

### **Artículos 36, 37 y 39 - Tratados, legislación nacional y procedimientos para la resolución de conflictos**

Estos artículos tratan sobre el reconocimiento, la observancia y la implementación de tratados y otros acuerdos, la incorporación de la Declaración en el derecho nacional y los procedimientos para resolver conflictos y disputas, teniendo en cuenta los estados, las costumbres y sistemas legales de los pueblos indígenas. Éstos apoyaron plenamente el texto actual, así como también lo hicieron los gobiernos de Colombia y Finlandia. Chile, Venezuela y Brasil estaban de acuerdo en general pero querían asegurar que la Declaración fuera implementada en un contexto nacional doméstico.

Los únicos comentarios sobre los tratados provinieron de los EE.UU. y Canadá, los cuales afirmaron que deberían ser considerados como acuerdos nacionales, y no algo a ser resuelto en los foros internacionales. Esto está claramente opuesto a la visión de

los pueblos indígenas que han firmado tratados con los estados. Las principales quejas provinieron de Francia, Canadá y en alguna medida de Suecia, los cuales querían que la Declaración fuera aplicada de una forma menos compulsiva.

La perspectiva indígena argumenta que las negociaciones nacionales a veces necesitan de árbitros internacionales cuando no se pueden lograr acuerdos. Insisten en el reconocimiento internacional de sus tratados. Los gobiernos que se quejan de la naturaleza compulsiva de la Declaración están principalmente preocupados sobre las obligaciones morales que el texto les impone. Sin embargo, los pueblos indígenas consideran que los gobiernos tienen la obligación de asegurar su bienestar.

### **Artículos 35, 38 40 y 41 - Derechos fronterizos, asistencia financiera y ayuda de la ONU**

Este grupo es una combinación bastante incoherente de artículos. Los primeros abarcan los derechos de los pueblos indígenas que viven a través de las fronteras y fue aprobado en general - aunque Francia lo juzgó demasiado amplio. Varios países (EE.UU., Australia, Chile, Brasil) estaban preocupados sobre las implicaciones financieras de la implementación de la Declaración y eran reacios a comprometerse con los gastos para los pueblos indígenas.

Todos acordaron que la ONU y las agencias internacionales deberían contribuir a la implementación de la Declaración. Algunos querían usar la redacción de la Declaración sobre las Minorías a estos efectos, pero los representantes indígenas no consideran que la Declaración sobre las Minorías sea de mucho uso en su contexto y prefieren mantener el texto tal cual está. Otra vez más, algunos gobiernos expresaron su preocupación de verse obligados a ayudar financieramente y con asistencia técnica a los pueblos indígenas. Esta posición demuestra que los estados desearían ver todos los derechos arbitrados por los gobiernos mientras que todas las obligaciones fueran tomadas por los organismos internacionales. De esta manera controlan a los pueblos indígenas y no están obligados a contribuir con nada.

### **Artículos 3, 31 y 34 - Autodeterminación**

La Presidencia mantuvo a propósito la discusión sobre la autodeterminación hasta el final, aunque varios gobiernos ya se habían referido al tema en sus comentarios generales.

Este grupo trata de la afirmación del derecho a la autodeterminación para los pueblos indígenas en el Artículo 3, y también el Artículo 31 ejemplifica la autodeterminación como autonomía y autogestión sobre asuntos internos. El Artículo 34 considera la relación entre autodeterminación y responsabilidades individuales.

Una gran cantidad de gobiernos estaban a favor de estos artículos, tales como Colombia, Bolivia, Fiji y Dinamarca. Chile y las Filipinas procuraron una mayor aclaración. Aquellos opuestos eran los EE.UU., Brasil, Francia y Argentina.

El momento más dramático fue la declaración del representante de Canadá cuando dijo: “Quiero declarar en este momento que el Gobierno de Canadá acepta el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas que respete la integridad política, constitucional y territorial de los estados democráticos”. Esto constituye un importante cambio en la conformación de los gobiernos, porque Canadá, desde el momento de la revisión del Convenio 169 de la OIT, se ha referido consecuentemente a los “indígenas” y no ha aceptado la noción de autodeterminación en su sentido colectivo. Este cambio en uno de los principales actores gubernamentales de la reunión demuestra claramente que mediante la explicación y la determinación por parte de los pueblos indígenas, es posible que los estados comprendan los puntos de vista indígenas sobre sus derechos.

## **Conclusión**

### **Posiciones de los gobiernos**

En 1995, IWGIA trabajó junto con varios representantes indígenas para elaborar un esquema general de cómo los gobiernos se relacionan con los pueblos indígenas. Los gobiernos amistosos eran cálidos, aquellos que están generalmente de acuerdo con la Declaración pero querían algunas aclaraciones eran menos cálidos, los gobiernos tibios no eran hostiles pero no apoyaban realmente, mientras que los gobiernos fríos eran fundamentalmente negativos en sus actitudes.

1996 ha observado algunos cambios sustanciales. Los gobiernos asiáticos estuvieron notablemente silenciosos en 1996. Sólo Malasia y Filipinas hicieron algunas declaraciones. En alguna medida este es un cambio positivo pues gobiernos como India escuchaban la discusión y parecían abiertos a la misma. El cambio de Canadá de “tibio” a “menos caluroso” (ubicarlos como calurosos podría

ser prematuro) es importante. En contraste, la posición de Suecia fue más tibia en 1996. Perú e India mostraron signos de cambios positivos durante el año. Varios gobiernos no asistieron este año, los más notorios ausentes fueron los países árabes y africanos (con la excepción de Sudáfrica).

La actual situación es la siguiente. (C) significa miembro de la Comisión de Derechos Humanos, \* significa una mejora y # significa una posición deteriorante:

| <b>Fríos</b>                 | <b>Tibios</b> | <b>Menos calurosos</b> | <b>Calurosos</b> |
|------------------------------|---------------|------------------------|------------------|
| <i>Participantes activos</i> |               |                        |                  |
| Brasil (C)                   | Malasia (C)   | Canadá (C)*            | Australia (C)    |
| China (C)                    | Filipinas (C) | México (C)             | Colombia (C)     |
| Francia (C)                  | Nueva Zelanda | Rusia (C)              | Finlandia        |
| Japón (C)                    | Suecia #      | Sudáfrica *            | Bolivia          |
| EE.UU. (C)                   | Perú (C) *    | Chile (C)              | Dinamarca (C)    |
| Argentina                    | Ucrania (C)   |                        | Noruega          |
|                              | Ecuador (C)   |                        | Fiji             |

*Países silenciosos, basado en las discusiones y el año pasado*

|                |               |                 |           |
|----------------|---------------|-----------------|-----------|
| Bangladesh (C) | Indonesia     | El Salvador     | Cuba (C)  |
| Nigeria        | Nepal         | Panamá          | Nicaragua |
|                | India (C) *   | España          |           |
|                | Alemania      | Reino Unido (C) |           |
|                | Venezuela (C) | Paquistán (C)   |           |
|                | Holanda (C)   |                 |           |
|                | Estonia       |                 |           |

*Posiciones desconocidas*

Austria (C), Costa Rica, Etiopía (C), Honduras, Italia (C), Marruecos, Tailandia, Vietnam

Una conclusión general que se puede obtener de ésto es que han habido signos de cambios positivos en cuatro países y deterioro en uno (Suecia). Los observadores fueron menos en 1996 (ningún país árabe y pocos africanos) mientras que los países asiáticos se mantuvieron en general en silencio - indicando una voluntad de escuchar. No obstante, Argentina es un nuevo candidato para la columna negativa. Los países a observar durante los próximos 12 meses son

Nicaragua y Australia, ambos han tenido elecciones en las cuales nuevos gobiernos derechistas podrían debilitar su posición positiva.

### **Logros de la reunión**

La segunda sesión del Grupo de Trabajo Abierto fue un proceso complicado. Por un lado los representantes indígenas intentaron una estrategia diferente de la de 1995. En vez de argumentar por un cambio gradual mediante la discusión y persuasión, tomaron una posición más afirmativa, argumentando la inmediata adopción de la Declaración y por cambios de los procedimientos a niveles más elevados de la ONU. La reacción de la Presidencia fue abrupta y la reacción del grupo indígena fue retirarse. Sin embargo, surgió un arreglo complementario durante los días siguientes, cuando los que estaban dentro y fuera de la sala trabajaron juntos en dos frentes - defender la Declaración tal como está ahora redactada desde adentro del plenario y promover una plena e igual participación de los pueblos indígenas en futuras sesiones a través del diálogo informal con los gobiernos fuera de la sesión.

A pesar de las limitaciones y la tensión en diversos puntos de la reunión, el resultado neto fue positivo. El objetivo original de los pueblos indígenas era que la Declaración no fuera abierta a la revisión. Sin embargo, durante el año los gobiernos y observadores habían prevenido de que ésto sería inevitable. No obstante, al final de la segunda sesión, la Declaración está todavía intacta y, lo que es más, un importante actor gubernamental, Canadá, ha demostrado que está preparado a escuchar a los pueblos indígenas y a ser flexible. El cambio de posición después de 10 años ha sido quizás el acontecimiento más importante de la sesión.

El segundo logro importante de la sesión ha sido que el Grupo de Trabajo acordó sugerir a la Comisión de Derechos Humanos que las modalidades de participación deberían ser discutidas en la próxima reunión de la Comisión en el mes de marzo. Aunque el texto final de la resolución no incluyó todos los puntos que deseaban los pueblos indígenas, el tema principal está ahora pronto para ser ubicado en la agenda de la Comisión de Derechos Humanos y los países amistosos y los pueblos indígenas están preparados para seguir de cerca la recomendación.

La consecuencia de esto es que los pueblos indígenas tienen que estar presente en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para luchar por su plena e igual participación en las futuras reuniones. Esto es sumamente importante porque los pueblos indígenas se están dando cuenta que hay un creciente número de actividades a nivel gubernamental en la ONU - particularmente el Decenio, el Foro Permanente y la Declaración. Para que estas actividades tengan legitimidad e importancia para los pueblos indígenas, debe haber una plena e igual participación de los pueblos indígenas en las reuniones.

### **Lecciones aprendidas y el trabajo futuro**

La principal lección aprendida en esta sesión del Grupo de Trabajo Abierto es que tanto los gobiernos como los pueblos indígenas están nerviosos sobre el futuro de la Declaración. Si bien los pueblos indígenas temen que el texto sea abierto, cambian su enfoque gradualista, colaborativo, del tratamiento del texto y adoptan una fuerte posición que puede ser tan intransigente como la de los EE. UU., Brasil o Bangladesh. Este enfrentamiento es a veces necesario, pero pone riesgos sobre el futuro de la Declaración.

La Declaración no es un documento hecho por los pueblos indígenas y ni siquiera “pertenece” a los mismos. Sin embargo, para que obtenga legitimidad a nivel internacional debe incluir la participación y consentimiento indígenas. Una importante lección de este año es que sin la presencia de los pueblos indígenas en la sala, todo el procedimiento se convirtió en una discusión sobre los derechos y deberes de los gobiernos en relación a los pueblos indígenas, no una Declaración para los mismos pueblos indígenas. Para que esta Declaración avance, los pueblos indígenas tienen que dar su consentimiento.

Al mismo tiempo, los gobiernos dicen que necesitan demostrar que la Declaración está avanzando y que el Grupo de Trabajo no se está convirtiendo en un lugar de simple conversación. La idea original de los gobiernos era comenzar la redacción, pero los pueblos indígenas se negaron a cooperar. El resultado es que debe ser encontrada una forma que haga avanzar al proceso sin abrir la Declaración. Varios gobiernos y pueblos indígenas están discutiendo un enfoque que pueda abrir un camino en esta difícil situación.

El enfoque consiste en ver cuales son las principales áreas de diferencia mediante la identificación de conceptos sobre los cuales todavía no hay acuerdo. Al discutir el texto tal cual es y solicitar a los gobiernos y pueblos indígenas que identifiquen qué es lo que los términos significan para ellos, puede encontrarse un consenso sobre un significado sustancial. Una vez que exista un acuerdo conceptual, los temas sustanciales serán resueltos. Luego la Declaración puede ser examinada técnicamente de tal manera que refleje los acuerdos ya logrados.

Uno de los comentarios más comunes por parte de los gobiernos es que necesitan que se aclare el texto. En alguna medida esta es una forma diplomática de expresar su desacuerdo. No obstante, este año quedó claro que algunos gobiernos y pueblos indígenas no comparten una interpretación de la Declaración. Parte de la falta de clarificación es debido a que los gobiernos no comprenden genuinamente lo que los pueblos indígenas quieren. El enfoque positivo sería que durante los próximos años se aclararan puntos específicos tales como: derechos colectivos, autodeterminación, territorialidad, reconocimiento de los sistemas legales indígenas, responsabilidades de los gobiernos, propiedad intelectual y patrimonio cultural. El objetivo sería alcanzar un consenso entre los gobiernos y los pueblos indígenas en lo referente al contenido sustancial de estos derechos. Esto permitiría que el diálogo continuara en una base constructiva sin enfrentarse con un punto muerto en los procedimientos, lo cual casi ocurrió en esta sesión del Grupo de Trabajo.



# TEMAS INDÍGENAS

## La 53<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Derechos Humanos

Por Inger Sjoerslev

La reunión de 1997 de la Comisión de Derechos Humanos tuvo lugar del 10 de marzo al 18 de abril, en Ginebra, como siempre. Esta fue la segunda vez que los temas indígenas se encontraban en la agenda como un punto especial, y los representantes indígenas habían tenido más tiempo que el año pasado para preparar su participación en este punto de la agenda, el cual fue programado para el 1 de abril. El 31 de marzo se celebró una reunión preparatoria indígena en el Consejo Mundial de Iglesias, con la participación de unos 40 representantes indígenas de ONGs. Como en años anteriores, la reunión preparatoria había sido convocada y organizada por Kennet Deer de la nación mohawk quien presidió la sesión.

Durante la sesión de la tarde fueron discutidos muchos temas, entre los cuales estaban los estudios en marcha y los planeados -el que está en marcha se refiere a tratados y uno planeado sobre derechos territoriales-, el foro permanente, y la idea de procurar un informe especial sobre temas indígenas. Sin embargo, la mayor parte de la reunión se concentró en temas de procedimiento y las cuestiones presentadas por los sucesos del grupo de trabajo intersesional de 1996, tal como se relata en el capítulo previo de este anuario. Se celebró una larga discusión sobre la posibilidad de solicitar medidas especiales bajo el punto 24 de la agenda, para permitir a los indígenas hablar por ellos mismos, sin tener que solicitar tiempo oratorio a ONGs con estatus de ECOSOC. "El estatus de ONG es anticuado para los pueblos indígenas", dijo un representante, y sugirió que estos temas fueran tratados antes de la próxima reunión de la Comisión. También se informó que algunos gobiernos eran favorables a la idea de que los indígenas hablaran sin las credenciales de ONG.

La decisión sobre reglas de procedimiento y tiempo de oratoria es asumida por el Buró, y no parece existir ninguna razón que impida que una ONG acredite a una serie de oradores. La decisión para permitir ésto puede ser tomada por la Presidencia, después de consultas con el Buró. En conexión con ésto, se sugirió que los indígenas solicitaran una suspensión de las reglas de procedimiento sobre el punto de la agenda referente a temas indígenas, con el argumento de que esto permitiría a la Comisión sacar provecho de la experiencia que disponen los indígenas presentes. La reunión decidió entonces dirigirse al presidente del grupo de trabajo intersesional, y buscar una solución a ésto antes de la próxima reunión del grupo de trabajo intersesional. Durante la reunión de la comisión, pareció que era demasiado tarde para procurar cualquier cambio de procedimientos en la actual reunión. Sin embargo, se sugirió que los indígenas deberían trabajar lentamente para abrir más y más puertas para su participación de una manera no amenazadora. Se enfatizó también que las reglas son más restrictivas en la Comisión, pero que sería posible procurar más flexibilidad en el próximo grupo intersesional. Una serie de reuniones con el Presidente, Dr. José Urrutia durante la reunión de la Comisión revelaron un consenso entre el presidente y los representantes indígenas sobre esta materia.

Las discusiones sobre la Declaración se centraron en cómo tratar con los gobiernos que se oponen a la Declaración. Se formularon varias sugerencias de estrategias. Entre éstas, adoptar y comenzar a utilizar la Declaración entre los mismos pueblos indígenas y hacer trabajo de “lobby” para su adopción y uso en climas políticos favorables a la Declaración. También, llegar a acuerdos con los gobiernos sobre los puntos de la Declaración que son menos problemáticos, al mismo tiempo que crear una estrategia para encarar los temas polémicos, como la autodeterminación y la cuestión de los derechos territoriales.

También fueron discutidas las resoluciones preliminares de esta reunión. Estas eran:

- 1) Una resolución sobre el Grupo de Trabajo y el Decenio, presentada por Nueva Zelanda.
- 2) Una resolución sobre el foro permanente presentada por Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, con los países nórdicos.

3) Una resolución sobre cuestiones de procedimiento presentada por Canadá.

Se celebraron más reuniones sobre estas resoluciones preliminares durante los días siguientes.

El 1 de abril, fue abierto el punto 24 de la agenda, “temas indígenas”. En total, unos 10 gobiernos y 20 representantes indígenas y ONGs hablaron sobre este tema, el cual finalizó el 2 de abril, después de haber incluido una sesión nocturna el 1 de abril.

La apertura del punto de la agenda fue realizada por el Sr. José Urrutia, quien informó sobre el grupo de trabajo intersesional. El presidente subrayó la necesidad de crear un clima de confianza y dijo que la única posibilidad de superar los problemas yacía en un pensamiento imaginativo y en un respeto mutuo entre todos aquellos involucrados. También enfatizó la necesidad de contemplar la participación de los pueblos indígenas para que las negociaciones substanciales pudieran comenzar, y dijo que el grupo de trabajo intersesional dependía de la guía de la Comisión sobre este tema. Aunque él mismo usó el término pueblos indígenas, el presidente dijo que el problema de si usar el términos pueblos o poblaciones todavía no estaba resuelto.

Entre los gobiernos, China y algunos otros países asiáticos pidieron una definición del término indígena. El gobierno australiano, que ha sido previamente activo y positivo con respecto a los temas indígenas, con el nuevo cambio de gobierno adoptó ahora una actitud más pasiva y conservadora, con mucho menos respeto por las opiniones de los pueblos indígenas. Los gobiernos latinoamericanos eran generalmente favorables con respecto al tema y varios de ellos mencionaron la necesidad de discutir la creación de un foro permanente. El discurso de los países nórdicos fue realizado por un representante del Gobierno Autónomo de Groenlandia, el Sr. Hans Pavia Rosing, quien puso énfasis en la necesidad de un segundo seminario sobre el foro permanente y exhortó a la Comisión a tomar medidas rápidas y decisivas para el establecimiento de un foro permanente para pueblos indígenas. Además, los países nórdicos consideraron la adopción de una declaración como un importante objetivo del Decenio.

Los representantes indígenas hicieron varias intervenciones fuertes e importantes. Encararon muchos temas específicos, pero la mayoría de ellos abogaron al mismo tiempo por la adopción de la

Declaración preliminar y pusieron énfasis en la necesidad de encontrar una solución al problema de la participación indígena. Muchos oradores mencionaron también el foro permanente y la necesidad de celebrar un segundo seminario.

En la misma semana se celebraron una serie de reuniones informales, algunas de las cuales con el presidente del grupo de trabajo intersesional, el Sr. José Urrutia, algunas con exclusiva participación indígena, y unas cuantas con los gobiernos. Los gobiernos de Canadá y Dinamarca, con el apoyo de muchos otros delegados gubernamentales, llamaron a una reunión. Esta reunión discutió las resoluciones preliminares que habían sido presentadas. Tanto la correspondiente al Decenio y al Grupo de Trabajo como la correspondiente a la participación originaron una serie de observaciones críticas por parte de los representantes indígenas. Los indígenas preferían resoluciones separadas sobre el Grupo de Trabajo y el Decenio. El argumento gubernamental por la fusión era que la Comisión quiere racionalizar. Sin embargo, un argumento menos oficial podría ser que cuanto menos resoluciones haya sobre temas indígenas, implica menos énfasis en el tema.

Sobre la cuestión de la participación, todos los representantes indígenas pusieron énfasis en la necesidad de que los pueblos indígenas fueran parte del proceso y expresaron que los problemas enfrentados ahora aumentarán en el futuro. Los indígenas llegarán a la Comisión en cantidades cada vez mayores, y tendrán que hacerse eventualmente algunos cambios para acomodarlos como participantes en pie de igualdad, sin tener que buscar acreditación con ONGs que no están relacionadas con el tema, para poder hablar.

Finalmente, se encaró el tema del estudio sobre los derechos territoriales, y se aprobó finalmente una resolución sobre este estudio, junto con otras dos resoluciones sobre actividades ya en marcha en la Subcomisión. Por lo tanto, se presentaron tres resoluciones de la Subcomisión, una sobre el estudio de tratados, que será concluida dentro de poco tiempo, una sobre el estudio del patrimonio cultural, y la referente a la propuesta de redactar un informe sobre pueblos indígenas y derechos territoriales. Esta última resolución había encontrado oposición por parte de algunos gobiernos, que sostenían que ese estudio no debería ser iniciado mientras que el grupo de trabajo intersesional sobre la declaración preliminar estaba tratando el tema. Sin embargo, esta resolución había sido objeto de un

fuerte trabajo de “lobby” por parte de algunos de los representantes indígenas y fue afortunadamente adoptada al final.

Las resoluciones de la Subcomisión fueron adoptadas por consenso y sin votación, igual que las otras tres resoluciones adoptadas, las cuales siguen a continuación:

- 1) La resolución sobre el foro permanente, introducida por el representante del Gobierno Autónomo de Groenlandia. 36 miembros apoyaron la resolución. El principal punto es la celebración de un segundo seminario sobre el foro permanente a fines de junio, siendo las fechas tentativas el 30 de junio hasta el 2 de julio inclusive. Chile sería el anfitrión. Los problemas habían sido fundamentalmente demandas de los EE.UU. de que todas las expensas fueran voluntarias. Se llegó a un compromiso sobre esta cuestión.
- 2) La resolución sobre el grupo de trabajo intersesional, presentada por Canadá. Esta resolución corresponde en gran medida a la resolución del año pasado. No se hicieron cambios en las formulaciones concernientes a la participación indígena y la acreditación. Los representantes indígenas querían esto, pero los gobiernos, particularmente Bangladesh, quisieron que las reglas fueran más estrictas. El compromiso fue entonces de mantener las formulaciones del año pasado. La aceptación titubeante de los pueblos indígenas con respecto a esto debe contemplarse a la luz de las consultas informales celebradas con el presidente José Urrutía y los acuerdos de continuar celebrando tales reuniones, para evitar los tumultuosos sucesos del año pasado.
- 3) La resolución sobre el grupo de trabajo y el decenio, presentada por Nueva Zelanda, que se ha encargado de este tema después de Australia - que quiere mantener un perfil bajo en este tema. Las resoluciones conjuntas fueron mantenidas, debido a la presión principalmente de una serie de gobiernos asiáticos que quieren efectivizar y racionalizar el trabajo de la Comisión. Esta resolución dice que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos se encargará de las actividades del Decenio. La parte del texto que concierne al grupo de trabajo es fundamentalmente de carácter procesal.

Este año fue la primera vez que los pueblos indígenas tuvieron la oportunidad de preparar la participación de sus representantes al

nivel de la Comisión bajo el punto de la agenda “temas indígenas”. Esta oportunidad fue bien aprovechada, y los pueblos indígenas estuvieron bien representados. Sin embargo, habían pocos representantes asiáticos y casi ningún africano. Esto es lamentable, y los representantes que estaban allí, se beneficiarán seguramente de una representación más fuerte de estas importantes partes del mundo indígena. La cooperación entre los presentes fue intensa y fructífera. El tema de la participación fue el más importante, cuando se lo contempla en una perspectiva a largo plazo, y tal como se revela también en el capítulo anterior referente al grupo de trabajo intersesional, no hay dudas de que estos temas tendrán que ser tratados de nuevo, y los pueblos indígenas tendrán que prepararse bien para la próxima vuelta de negociaciones, tanto en el grupo de trabajo intersesional como en la Comisión del próximo año.

El foro permanente fue otro tema que es de esperar haya dado un paso adelante antes de la próxima reunión de la Comisión. El segundo seminario habrá tenido lugar antes de la misma, y sólo se puede esperar y aconsejar que los pueblos indígenas -particularmente de Asia y Africa, donde todavía no ha habido muchas oportunidades de discutir esperanzas y deseos para el foro- utilicen el tiempo para discutir entre ellos cómo quieren ser representados y cuáles son sus aspiraciones para este foro, el cual no debería ser considerado como un sustituto del actual Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, sino como el establecimiento, a un alto nivel de la ONU, de un organismo que trate exclusivamente temas indígenas en una cooperación constructiva con los gobiernos y los organismos de la ONU y con el asesoramiento de expertos independientes.

En la sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas correspondiente a 1997, habrán oportunidades de discutir el foro permanente, en base a los resultados del segundo seminario, y el tema de la participación en el próximo grupo de trabajo intersesional sobre la redacción de la Declaración. Es probable que las tumultuosas experiencias de la sesión de 1996 puedan ser evitadas, debido a la atmósfera de confianza y agradable establecida con el presidente José Urrutia y la comprensión compartida de los problemas.

No obstante, el destino final de la Declaración Preliminar es más dudoso que nunca. Es de esperar que se puedan encontrar puntos de consenso y que los gobiernos y los pueblos indígenas trabajen conjuntamente para encontrar una forma constructiva de tratar

los artículos problemáticos. Esto debería darse en el marco de un proceso de mutua educación, lo cual, como ha sido frecuentemente destacado por representantes indígenas, es lo que se necesita para lograr que este importante e histórico proceso continúe y de resultados fructíferos.



# DOCUMENTOS IWGIA

## En Inglés

- No. 1:** Declaration of Barbados. (1971) US\$ 2,20-
- No. 6:** René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) US\$ 3,60-
- No. 7:** Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia. (1972) US\$ 3,60-
- No. 12:** Nelly Arvelo Jiménez: The Dynamics of the Ye'cuana ("Maquiritare") Political System: Stability and Crisis. (1972) US\$ 3,60-
- No. 14:** Douglas Esmond Sanders: Native People in Areas of Internal National Expansion: Indians and Inuit in Canada. (1993) US\$ 3,60-
- No. 15:** Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico. (1973) US\$ 2,90-
- No. 16:** Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) US\$ 4,30-
- No. 17:** Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) US\$ 3,60-
- No. 18:** Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) US\$ 6,50-
- No. 19:** Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) US\$ 2,90-
- No. 20:** Bernardo Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) US\$ 3,60-
- No. 21:** Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) US\$ 3,60-

- No. 22:** Jacques Lizot: *The Yanomami in the Face of Ethnocide*. (1976) US\$ 3,60-
- No. 23:** Norman E. Whitten: *Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism*. (1976) US\$ 3,60-
- No. 24:** Torben Morberg: *The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project*. (1976) US\$ 4,60-
- No. 25:** Felix Razon and Richard Hensman: *The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines*. (1976) US\$ 4,60-
- No. 27:** Peter Kloos: *The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation*. (1977) US\$ 3,60-
- No. 28:** Ernesto Salazar: *An Indian Federation in Lowland Ecuador*. (1977) US\$ 4,60-
- No. 29:** Douglas E. Sanders: *The Formation of the World Council of Indigenous Peoples*. (1977) US\$ 2,20-
- No. 30:** Julio Tumiri Apaza: *The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia*. (1978) US\$ 4,80-
- No. 31:** Norman Lewis: *Eastern Bolivia: The White Promised Land*. (1978) US\$ 2,20-
- No. 32:** Ernest G. Migliazza: *The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil* (1978) US\$ 2,20-No. 33: *Guatemala 1978: The massacre at Panzos*. (1978) US\$ 4,60-
- No. 36:** Gerald D. Berreman: *Himachal Science, People and "Progress"*. (1979) US\$ 3,20- (Out of print)
- No. 40:** Torben Retbøll: *East Timor, Indonesia and the Western Democracies*. (1980) US\$ 7,20-
- No. 42:** Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: *I sold Mysel, I was bought*. (1980) US\$ 8,70-
- No. 44:** Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: *Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil*. (1981) US\$ 10,10-
- No. 45:** Robert Paine: *Dam a River, Damn a People?* (1982) US\$ 7,20-

- No. 46:** Nicolás Iñigo Carreras: “Violence” as an Economic Force. (1982) US\$ 3,80-
- No. 47:** Klaudine Ohland and Robin Schneider: National Revolution and Indigenous Identity. (1983) US\$ 11,60-
- No. 48:** Robert Barnes: Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community. (1984) US\$ 4,30-
- No. 49:** Jean Pierre Chaumeil: Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation. (1984) US\$ 5,80-
- No. 50:** Torben Retbøll: East Timor: The Struggle Continues. (1984) US\$ 10,10-
- No. 51:** Wolfgang Mey: Genocide In the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh. (1984) US\$ 10,10-
- No. 52:** Kaj Århem: The Maasai and the State. (1985) US\$ 5,80-
- No. 53:** Marcus Colchester: The Health and Survival of the Venezuela Yanomama. (1985) US\$ 8,00-
- No. 55:** Andrew Gray: And After the Gold Rush...? Human Rights and SelfDevelopment among the Amarakaeri of South-eastern Peru. (1986) US\$ 9,40-
- No. 56:** The Naga Nation and its Struggle against Genocide. (1986) US\$ 10,90-
- No. 57:** Mariel Otten: Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities. (1986) US\$ 11,60-
- No. 58:** Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives. (1987) US\$ 10,10-
- No. 59:** Carmen Junqueira and Betty Mindlin: The Aripuana Park and the Polonoroeste Programme, Brazil. (1987)US\$ 6,30-
- No. 60:** Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives. (1987) US\$ 5,80-
- No. 61:** Pierre Rossel (Ed.): Tourism: Manufacturing the Exotic. (1988) US\$ 11,60-

- No. 62:** Ward Churchill (Ed.): *Critical Issues in Native North America*. (1989) US\$ 11,60-
- No. 63:** IWGIA (Ed.): *Indigenous SelfDevelopment in the Americas*.(1989) US\$ 11,00-
- No. 64:** Ticio Escobar: *Ethnocide: Mission Accomplished!* (1989) US\$ 5,00-
- No. 65:** Daniela Renner (Ed.): *People In Between*. (1990) US\$ 8,00-
- No. 66:** *Indigenous Women on the Move*. (1990) US\$ 10,00-
- No. 67:** *Indigenous Peoples of the Soviet North*. (1990) US\$ 6,00-
- No. 69:** IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: *Arctic Environment: Indigenous Perspectives* (1991) US\$ 7,50-
- No. 70:** Andrew Gray: *Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity conservation and its impact on Indigenous Peoples*. (1991) US\$ 7,50-
- No. 71:** Alan R. Marcus: *Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Arctic*. (1992) US\$ 10,00-
- No. 72:** Mauro Leonel: *Roads, Indians, and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific*. (1992) US\$ 13,00-
- No. 74:** "Never drink from the same cup" *Proceedings of the Conference on Indigenous Peoples in Africa*. Tune, Denmark 1993. US\$ 33,00-
- No. 75:** *Hawai'i Return to Nationhood*. (1994) US\$ 33,00-
- No. 76:** W. J. Assies and A.J. Hoekema: *Indigenous Peoples Experiences with Selfdetermination*. (1994) US\$ 25,00-
- No. 77:** June Nash: *The Explosion of Communities in Chiapas*: (1995) US\$15,00-
- No. 78:** Jerome Lewis: *The Twa of Rwanda*. (1995) US\$ 15,00-
- No. 79:** Robert K. Hitchcock: *Bushmen and the politics of the environment in Southern Africa*. (1996) US\$ 15,00-

- No. 80:** ..Vines that Won't Bind. Indigenous Peoples in Asia. Proceedings of a Conference held in Chiang Mai, Thailand, 1995. (1996) US\$ 25,00-
- No.81:** Anxious North. Indigenous Peoples in Soviet and Post Soviet Russia. (1996) US\$ 32,00-
- No.82:** Indigenous Peoples, Forest, and Biodiversity. Indigenous Peoples and the Global Environmental Agenda. (1996) US\$23-
- No.83:** Enslaved Peoples in the 1990s. Indigenous Peoples, Debt Bondage and Human Rights. (1997) US\$25.

## DOCUMENTOS EN CASTELLANO

- No. 1:** Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala (17 de Julio de 1982). Septiembre 1983. US\$ 9.00-
- No. 2:** Robert Barnes: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia. Julio 1984. US\$ 4.30-
- No. 3:** Jean Pierre Chaimeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual. Noviembre 1984. US\$ 5.80-
- No. 4:** Torben Retbøll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa. Mayo 1985. US\$ 10.10-
- No. 5:** Andrew Gray: ¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú. Diciembre 1986. US\$ 9.40-
- No. 6:** Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoeste. Junio 1987. US\$ 6.30-
- No. 7:** Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico. Junio 1988. US\$ 11.60-
- No. 8:** K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G. Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisailámico. Diciembre 1988. US\$ 6,00-

- No. 9:** Susana B.C. Devalle El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico. Junio 1989. US\$ 8,00-
- No. 10:** Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas. Diciembre 1989. US\$ 11.00-
- No. 11:** Mujeres Indígenas en Movimiento. Julio 1990. U\$ 10.00-
- No. 12:** Pueblos Indígenas del Norte Soviético. Julio 1990. U\$ 6.00-
- No. 13:** Mauro Leonel: Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonia: del Brasil Central al Océano Pacífico. US\$ 12,00- Out of Print.
- No. 14:** Andrew Gray: Entre la Integridad Cultural y la Asimilación. Conservación de la biodiversidad y su impacto sobre los pueblos indígenas. (1992) US\$ 7.50- Out of Print.
- No.15:** "...Nunca bebas del mismo cantaro". Actas de la Conferencia sobre Pueblos Indígenas en Africa. Tune, Dinamarca (1993). US\$ 33-
- No. 16:** June Nash: La Explosión de Comunidades en Chiapas. (1995) US\$ 15,00-
- No. 17:** Pedro Garcia Hierro: Territorios Indigenas y La Nueva Legislación Agraria en el Peru. (1995) US\$ 15,00- Out of print.
- No. 18:** Morita Carrasco, Claudia Briones: La Tierra Que Nos Quitaron. (1996) US\$ 25,00-
- No. 19:** Pueblos Indigenas, Bosques y Biodiversidad. Los Pueblos Indígenas y la Agenda Global del Medio Ambiente. (1996) US\$24-
- No. 20:** Ri Maya' Moloj pa Iximulev. El Movimiento Maya (En

# GRUPOS NACIONALES IWGIA

**Dinamarca, Copenhague:**

Fiolstræde 10  
DK-1171 Copenhague K  
DINAMARCA

**Suecia, Gotemburgo:**

c/o Inst. of Social Anthropology  
Brogatan 4,  
S-41 301 Gotemburgo  
SUECIA

**Suecia, Lund:**

c/o Miljöbiblioteket  
Winstrupgatan 3  
P.O. Box 1092  
221 01 Lund  
SUECIA

**Noruega, Oslo:**

c/o Institutt og Museum  
for Antropologi  
P.O.Box 1091  
Blindern, 0317 Oslo  
NORUEGA

**Noruega, Tromsø:**

c/o Anne Sigfrid Grønseth  
Psykososialt Team for Flyktnin-  
ger  
Åsgård Sykehus  
9005 Tromsø  
NORUEGA

**Rusia, Moscú:**

Olga A. Murashko  
117574, Odoevskogo  
st.7-5 595  
Moscú  
RUSIA  
e-mail: olga@murkre.msk.ru

**Suiza, Zurich:**

c/o Ethnologisches Seminar  
der Universität Zürich  
Freiensteinstrasse 5  
CH-8032 Zurich  
SUIZA

**Suiza, Basilea:**

c/o Ethnologisches Seminar  
Münsterplatz 19  
CH-4051 Basilea



## EL MUNDO INDÍGENA

IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) es una organización internacional e independiente que apoya a los pueblos indígenas en su lucha contra la opresión. IWGIA publica la serie Documentos IWGIA en castellano y en inglés, y las publicaciones trimestrales “Asuntos Indígenas” (en castellano), e “Indigenous Affairs” (en inglés). Los editores agradecerán toda clase de sugerencias y contribuciones a las publicaciones IWGIA.

Las publicaciones IWGIA pueden adquirirse mediante suscripción o por separado.

Los precios de suscripción para 1997 son los siguientes:

|   | Instituciones | Particulares |
|---|---------------|--------------|
| Asuntos Indígenas + El Mundo Indígena               | US\$ 50.-     | US\$30.-     |
| Asuntos Indígenas + El Mundo Indígena + Documentos: | US\$ 90.-     | US\$ 65.-    |

Cheques sólo en US\$ o Coronas Danesas

Los pagos deberán ser extendidos a nombre de:

IWGIA, Fiolstraede 10, DK - 1171 Copenhagen K, Dinamarca

Tel.: +45 33 12 47 24; Telefax: +45 33 14 77 49

e-mail: iwgia@iwgia.org

Giro Postal: 4 17 99 00 Banco: Den Danske Bank: 4180-854142

### Consejo Internacional de IWGIA:

Georg Henriksen - Presidente, Jens Dahl - Vicepresidente, Lola Garcia Alix, Alejandro Parellada, Dan Rosengren, Espen Wæhle, y representantes de los Grupos Nacionales de IWGIA

### Comité Ejecutivo:

Georg Henriksen, Jens Dahl y Henric Nilsson

**Consejo Asesor:** Gudmundur Alfredson, Julian Burger, Finn Lynge, Peter Jull, Dalee Sambo y Sharon Venne

### Secretariado Internacional de IWGIA:

**Directora:** Inger Sjørsløv

**Coordinación de Proyectos:**

*América Central y del Sur:* Alejandro Parellada

*África:* Marianne Jensen

*Asia:* Christan Erni

**Secretaria de Dirección:** Lola García-Alix

**Administración:** Karen Bundgaard Andersen, Inger Dühring

**Publicaciones:**

**Coord. y red.**

*Documentos:* Inger Sjørsløv y Alejandro Parellada

*Mundo Indígena/Indigenous World:* Christian Erni

*Asuntos Indígenas/Indigenous Affairs:* Alejandro Parellada

**Traducción al español y correc.:** Mario Di Lucci

**Traducción al inglés y correc.:** Jeffrey Lazarus

**Gráfica y layout:** Jorge Monrás

**Tipografía:** Jørgen Abelsen

**Colaboradores:** Kåthe Jepsen, Niels Kaare Westh, María Teresa Lomelin Rimmer Pedersen, Annette Kjærgaard y Finn Kudsk

